PROYECTO DE ACUERDO No.
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019
GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguiente y,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo social y económico, constituyen el instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política

Que a través del Plan de Desarrollo social y económico se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política señala que: *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."*

Que mediante la ley 152 de 1994, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo social y económico 2016- 2019 "GOBIERNO DE LOS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación al cierre del mes de febrero de 2016, lo cual permitió durante los meses de marzo y abril de 2016, la participación masiva, discusión, debate y construcción en las comunas de la ciudad del proyecto de plan, para la posterior confección de la versión final y presentación ante el Honorable Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo incluye un marco financiero, en el que se establecen los mecanismos de financiación de los proyectos que lo conforman, así como las herramientas y alternativas que contribuyan a su desarrollo.

PROYECTO DE ACUERDO No.
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019
GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS"

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, es competencia de los Concejos Municipales: *"Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas"*

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

Artículo 1º Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS" como instrumento para lograr los objetivos señalados en el Programa de Gobierno del Movimiento Cívico Lógica, Ética y Estética del Alcalde Rodolfo Hernández Suárez, para avanzar hacia una Bucaramanga más democrática y la construcción de una ciudad incluyente y mucho más equitativa.

Artículo 2º Contenido del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS", contiene 5 secciones: A. Marco general, B. Marco diagnóstico, C. Proyectos estratégicos, D. Marco estratégico E. Marco financiero y F. Anexos, así:

Plan de Desarrollo
Municipio de Bucaramanga
2016 - 2019

Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos

Presentación

Ciudadanos y Ciudadanas,

Me siento muy honrado de presentar el ante proyecto de nuestro Plan de Desarrollo, que ha sido discutido, analizado y consensuado con todos mis colaboradores y los secretarios que me acompañan en la gestión.

Quiero mencionar que los fundamentos esenciales de este plan, provienen de la base filosófica establecida en el Programa de Gobierno y que responde a los Valores de Lógica, Ética y Estética, allí determinados.

Estos Valores, a su vez, no salieron de la nada. No son el resultado de una sola opinión o una sola persona. Fueron construidos con el extraordinario aporte de cientos de bumangueses que a lo largo de casi tres años, concurrieron a los conversatorios Ciudadanos organizados para que pudieran expresarnos lo que sentían.

Para que pudieran decir lo que pensaban.

Para que opinaran de su Ciudad y de sus gobiernos.

Para que hablaran de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos, de sus vecinos.

Para que hablaran de sus carencias y sus necesidades.

Para que nos contaran todo aquello que para ellos representaba una ciudad: no una ciudad de cemento, sino una ciudad de carne y hueso, la ciudad que son ellos, la ciudad que respira y palpita con ellos.

Así tradujeron Lógica, Ética y Estética, en una sola palabra:

Solidaridad.

Solidaridad del Estado hacia los ciudadanos.

Y Solidaridad de los ciudadanos entre sí.

Desterrar el egoísmo. Pensar en el otro.

Mirarse en el espejo todos los días.

Eso es lo que ellos pidieron incluir en cualquier Programa de Gobierno futuro.

Y aquí está.

De allí proviene este Plan de Desarrollo.

Está Construido con la voz de todos. Hemos escuchado esas voces.

Esas voces son los cimientos de este Plan.

Son los cimientos de la Lógica, la Ética y la Estética.

Quiero decirles que vamos a continuar y finalizar todas las obras que venía desarrollando la administración que nos precede.

No pretendemos quedarnos con méritos ajenos.

Lo que está bien, debe seguir su curso como corresponde.

Es una obligación que asumimos con responsabilidad porque el bienestar de la ciudad y de los bumangueses está por encima de cualquier circunstancial administración.

También vamos a avanzar con las Obras Públicas indispensables:

Iluminación, señalización, semaforización, movilidad, aseo, recuperación de los parques, arborización, seguridad y diseño para que todos puedan disfrutar de una ciudad organizada, bonita, limpia y agradable para vivir, trabajar y pasear por ella.
Pero la base, el alma, la columna vertebral del Plan de Desarrollo que hoy presentamos, es la Solidaridad Activa con los más humildes.

Es el compromiso con los bumangueses más necesitados, los que hoy viven en los márgenes de la pobreza y el olvido.

Este Plan tiene el desafío de recuperar la Calidad de Vida perdida.

Su trabajo y su propósito esencial es desarrollar la Infraestructura Social. Impulsar las Megaobras. Las Megaobras Sociales.

Muchos proyectos sacaremos adelante: los 20.000 Hogares Felices, las canchas de Pasto Sintético con Pantallas Gigantes y Equipos de Sonido para las barriadas más humildes, parque Cultural al aire libre en los Cerros Orientales, remodelación y repotenciación de Salones Comunales y Salones Infantiles, dotación Tecnológica y Equipamiento para 50 Escuelas y 50 Colegios, por nombrar algunos.

Sé que puedo contar con ustedes ciudadanos y ciudadanas. Les pido que no duden en sugerirnos todos los aportes e ideas que ayuden a potenciar y mejorar este Plan para bien de todos.

Sé que puedo contar con la conciencia honesta y el corazón abierto de quienes aman su tierra y se solidarizan con los más necesitados.

Son bienvenidos a iniciar este nuevo camino por el que transitaran nuestros hijos y nuestros nietos con el orgullo de ser y sentirse ellos mismos los protagonistas de este legado de Lógica, Ética y Estética, que son los tres pilares que propone nuestro Plan para Diseñar y Construir una Sociedad más justa, más solidaria, más equitativa, más incluyente, más culta, más avanzada.

Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ

GABINETE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL Y EQUIPO DE GOBIERNO

Secretario Administrativo	FABIO ANDRÉS GUERRERO MEJÍA
Secretaria de Infraestructura	ZORAIDA ORTÍZ GÓMEZ
Secretario de Desarrollo Social	JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Salud y Ambiente	RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Secretario de Educación	HOLGER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario del Interior	IGNACIO PÉREZ CADENA
Secretaria de Hacienda	OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretario de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Secretaria Jurídica	MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME
Jefe Oficina de Control Interno	JANETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	MAGOLA LEÓN
Directora Unidad Técnica de Servicios Públicos	MABEL GÓMEZ PINTO
Director Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público	JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Prensa y Comunicaciones	RUBY MORALES SIERRA
Gobernanza	MANUEL F. AZUERO FIGUEROA
Asesora en Mujeres y Equidad de Género	ISABEL ORTIZ PÉREZ
Asesor en Contratación Pública	RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Asesora Gestión Efectiva	MARÍA CRISTINA ARENAS RUIZ
Asesora Proyectos Estrátegicos	CAROLINA GALEANO RODRIGUEZ
Asesor TICs	SERGIO OSWALDO CAJIAS LIZCANO
Asesor Desarrollo Rural	JESÚS ZAPATA PAEZ
Asesor Vivienda	JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

GERENTES Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	LUDWING STÜNKEL GARCÍA
Gerente EMAB	ABIGAIL LEÓN NIEVES
Gerente Caja Previsión Social	JOSÉ GABRIEL JAIMES RODRÍGUEZ
Gerente INDERBU	CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
Gerente INVISBU	AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Gerente IMEBU	LUIS FERNANDO PRADA COBOS
Director de Tránsito de Bucaramanga	MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN
Director Instituto Municipal de Cultura	DIEGO SILVA ARDILA
Director Bomberos	LAURA STELLA DIAZ ACEVEDO
Gerente ISABU	MIGUEL PLATA LEÓN (E)
Gerente METROLINEA	ANGELA MARÍA FARAH OTERO
Director Área Metropolitana	VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ

ENTES DE CONTROL

Contraloría Municipal	HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL(E)
Personero Municipal	AUGUSTO RUEDA GONZÁLEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

POR LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
JUAN CARLOS MELENDEZ
LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA
MARIA DEL CARMEN LAGOS
ADRIANA MILENA LOPEZ QUINTERO
LUZ MILA VELAQUEZ LOZA
CLAUDIA ROJAS MORENO
JUAN JOSE REINA VEGA

POR LOS SECTORES ECONÓMICOS
RAMON PEREZ RONDÓN
GERARDO SOLANO PORRAS

POR LOS SECTORES SOCIALES
NESTOR HERNADEZA SANTOS

POR LOS SECTORES EDUCATIVO Y CULTURAL
ROSO FABIAN MEJIA
ANGELICA MARIA DIAZ VASQUEZ

POR EL SECTOR ECOLÓGICO
YENIS DEL CARMEN GONZALEZ CORREA

POR LOS SECTORES MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR
TILCIA JOHANNA DURAN GOMEZ

POR LAS UNIVERSIDADES
CLAUDIA PATRICIA URIBE RODRIGUEZ
ANA LEONOR RUEDA VIVAS

POR EL SECTOR COMUNITARIO
GUILLERMO PITA MORALES

POR EL SECTOR EMPRESARIAL
WILLIAM MURILLO MANTILLA

POR EL SECTOR RURAL
IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA

POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
GLORIA VALVINA MARTINEZ

POR LAS ONG
ENEYDA ABREU PLATA

POR EL SECTOR DE COMUNICACIONES
ENRIQUE OCHOA GONZALEZ

POR EL COPACO
HECTOR DIONICIO MARTINEZ

EQUIPO FORMULADOR

Secretario de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Asesor Externo	NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Asesor Externo	CARLOS ANDRÉS PÉREZ DÍAZ
Gobernanza Democrática	MANUEL F AZUERO FIGUEROA
Inclusión Social	ISABEL ORTIZ PÉREZ
Sostenibilidad Ambiental	MILDERETH GONZALEZ CUADROS
Calidad de Vida	DIEGO SILVA ARDILA
Productividad	LUIS FERNANDO PRADA COBOS
Infraestructura	JESÚS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ

GRUPO DE APOYO

Andrés Fernando Ariza Cartagena	María Mónica Castillo Fernández
Nidian Mireya Cabeza Villamizar	Alexandra Viviana Mantilla Pérez
Laura Esther Moreno Rojas	Yeison Javier Mantilla Celis
María Margarita Robayo Galvis	Martha Cecilia Ardila Quintero
Wilson Javier Leal Flórez	Martha Luz Mantilla Pinzón
Shirley Johanna Suárez Rojas	Yady Viviana González Sarmiento
Elberto José Palomino	Stella Peña Carrillo
Manuel Antonio Marconi Jaimes	

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN A. MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO ----15
1. PROPÓSITO GENERAL----16
2. PRINCIPIOS----18
3. MODELO METODOLÓGICO----20
4. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN----21
4.1 CRONOGRAMA DE REUNIONES----22
4.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD "Plan de desarrollo 2016-2019 "gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" ----24
5. ARMONIZACIÓN----27
SECCIÓN B. MARCO DIAGNÓSTICO----31
1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT----32
2. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: CINCO PREMISAS DE VISIÓN TERRITORIAL----36
SECCIÓN C. PROYECTOS ESTRATÉGICOS ----68
1. INICIO FELIZ----69
3. CIUDAD NORTE – CIUDAD JARDÍN ----70
4. ESPACIO PÚBLICO ----73
5. GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES ----75
SECCIÓN D. MARCO ESTRATÉGICO ----76
1. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA----78
1.1 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO ----82
1.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO ----94
1.3 GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA ----105
1.4 GOBERNANZA URBANA----111
2. LÍNEA 2. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL ----119
2.1 ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE ----123
2.2 "LOS CAMINOS DE LA VIDA"----134
2.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO ----149
2.4 HOGARES FELICES----155

3. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ---- 164
3.1 ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA ---- 166
3.2 GESTIÓN DEL RIESGO ---- 169
3.3 AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA ---- 173
3.4 RURALIDAD CON EQUIDAD ---- 176
4. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA ---- 181
4.1 EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA ---- 183
4.2 SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS ---- 193
4.3 ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ---- 204
4.4 CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES ---- 209
4.5 RED DE ESPACIO PÚBLICO ---- 217
4.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ---- 223
5. LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ---- 231
5.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ---- 233
5.2 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ---- 237
5.3 EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE ---- 243
6. LÍNEA 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD ---- 249
6.1 MOVILIDAD ---- 251
6.2 SERVICIOS PÚBLICOS ---- 263
6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ---- 267
SECCIÓN E. MARCO FINANCIERO ---- 270
1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ---- 271
2. PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO ---- 275
3. PLAN FINANCIERO 2016-2019 ---- 276
3.1 ESTIMACION DE INGRESOS ---- 276
3.2 ESTIMACION DE EGRESOS ---- 290
3.3 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS ---- 292
3.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES ---- 295
SECCIÓN F. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO ---- ***¡Error! Marcador no definido.***

FIGURAS

Figura 1 Metodología DNP ____ *20*
Figura 2 Construcción Plan de Desarrollo ____ *22*
Figura 3 Cronograma socialización ____ *22*
Figura 4 Localización de Bucaramanga ____ *37*
Figura 5 Índice de Espacio Público verde M2 por Habitante en el AMB 2015 ____ *39*
Figura 6 Sistema de parques y dotacionales por comunas 2016 ____ *40*
Figura 7 Evolución de la población de Bucaramanga y los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta 1951 - 2020 ____ *41*
Figura 8 Participación % de Bucaramanga y el AMB en la población total de los Departamentos de Santander 1895 - 2020 ____ *41*
Figura 9 Número de empresas constituidas por año 2010 – 2015 ____ *44*
Figura 10 Nuevas empresas por sectores ____ *45*
Figura 11 Distribución del total de viviendas según estrato socioeconómico (según el servicio de energía eléctrica) 2015 (Noviembre) ____ *46*
Figura 12 Barrios legalizados entre 2013-2015 ____ *47*
Figura 13 Comparación de indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini entre Bucaramanga y otras cuatro ciudades ____ *48*
Figura 14 Pobreza multidimensional de Bucaramanga 2015 ____ *48*
Figura 15 Relación entre la mortalidad evitable y otros aspectos de la calidad de vida en las ciudades ____ *48*
Figura 16 Barrios legalizados entre 2013-2015 ____ *51*
Figura 17 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander ____ *53*
Figura 18 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga ____ *54*
Figura 19 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga. ____ *55*
Figura 21Crecimiento Histórico parque automotor en el AMB 2011- 2015 ____ *62*
Figura 20 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander ____ *61*
Figura 22 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015. ____ *62*
Figura 23 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015. ____ *63*
Figura 24 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016 ____ *64*
Figura 25 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016 ____ *65*
Figura 26 Inicio Feliz. ____ *69*
Figura 27 Ciudad Norte-Ciudad Jardín. ____ *72*
Figura 28 Espacio Público ____ *74*
Figura 29 Diagrama de modelo adaptativo y autogestión en salud ____ *194*
Figura 30 Homicidios Bucaramanga ____ *224*
Figura 31 Menores Infractores ____ *225*
Figura 32 Visión de movilidad ____ *256*
Figura 33 Ingreso Proyectado Impuesto Industria y Comercio vigencia 2016-2019 ____ *278*
Figura 34 Ingreso Proyectado Impuesto Predial vigencia 2016-2019 ____ *279*
Figura 35 Ingreso Proyectado Alumbrado Público 2016-2019 ____ *280*
Figura 36 Ingreso Proyectado Sobretasa a la Gasolina vigencia 2016-2019 ____ *280*
Figura 37 Ingreso Proyectado Propaganda, Avisos y Tableros vigencia 2016-2019 ____ *281*
Figura 38 Ingresos No Tributarios Proyectados 2016-2019 ____ *282*

TABLAS

Tabla 1 Reuniones Plan de Desarrollo 23
Tabla 2 Agenda 23
Tabla 3 Datos Iniciales de carácter general 50
Tabla 4 Comparativo de Comunas con las variables Áreas, porcentaje de población, población total y Habitantes por hectárea. 52
Tabla 5 Índice de Gobierno Abierto 94
Tabla 6 Índice de la Procuraduría General 95
Tabla 7 Niveles de Implementación (%) por componente 107
Tabla 8 Proyección viviendas 157
Tabla 9 Infraestructura TIC 251
Tabla 10 Accidentalidad 252
Tabla 11 Comparendos 253
Tabla 12 Ejecuciones Histórica 272
Tabla 13 Proyección de Ingresos vigencia 2016-2019 277
Tabla 14 Clasificación de los Ingresos Tributarios Municipales 277
Tabla 15 Proyección de recursos provenientes de la Nación para el cuatrienio 285
Tabla 16 Saldo Deuda Pública a 31 de diciembre de 2015 287
Tabla 17 Saldo deuda pública detallado 288
Tabla 18 Proyección de egresos vigencia 2016-2019 290
Tabla 19 Análisis Económico Megaobras 291
Tabla 20 Fuentes de recursos de inversión Administración Central 295
Tabla 21 Inversión Plan de Desarrollo por línea y componente 296
Tabla 22 Mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares sexo 302
Tabla 23 Mortalidad por Neoplasias malignas sexo 303
Tabla 24 Mortalidad por Causas externas sexo 304
Tabla 25 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades inmunoprevenibles 306
Tabla 26 . Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades zoonoticas 307
Tabla 27 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades transmitidas por vectores. 307
Tabla 28. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Micobacterias. 308
Tabla 29. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Factores de riesgo ambiental. 308
Tabla 30 Cobertura de matrícula total 313
Tabla 31 Cobertura bruta 313
Tabla 32 Tasa de cobertura neta 314
Tabla 33 Tasa Deserción Sector Oficial 314
Tabla 34 Tasa de repitencia. 315
Tabla 35 Tasa de Analfabetismo 315
Tabla 36 Docentes, Directivos y Administrativos a Cargo de la Entidad Territorial 316
Tabla 37 Alimentación Escolar 317
Tabla 38 Subsidios educativos entregados CERES Y UIS 318
Tabla 39 Estudiantes matriculados en el programa "UNIVERSIDAD DEL PUEBLO" 319

SECCIÓN A.
MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

SECCIÓN A. MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

1. PROPÓSITO GENERAL

Avanzar con paso firme hacia una Bucaramanga más equitativa para restaurar la democracia.

Luis Jorge Garay escribió que la exclusión social "constituye la quiebra de un requisito esencial de lo público…". De lo público, "en su carácter desiderativo de espacio abierto a todos en condiciones de igualdad", como esfera para deliberar, decidir y hacer a propósito del interés colectivo, de manera democrática.

La afirmación de Garay expresa con claridad el desafío mayor que el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos plantea abordar a través del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Creemos en una democracia profunda y permanente, que trascienda el mero sufragio y se viva en el ejercicio del poder. Y no para instaurar un Gobierno populista, guiado exclusivamente por la cambiante y diversa opinión pública.

El propósito es restaurar la democracia para garantizar que los recursos públicos se prioricen y se inviertan de manera adecuada, es decir que la gestión pública esté al servicio del bienestar del colectivo ciudadano, sobre todo de los más vulnerables, y no contaminada por intereses o componendas particulares ajenas al bien común.

Para ello este Plan, inspirado por los principios de la Lógica, la Ética y la Estética, será materializado con plena transparencia, administrando el municipio con efectividad ilegalidad, bajo el escrutinio público, con la participación de la ciudadanía, en medio de amplios y substanciales debates alrededor de los retos que enfrenta Bucaramanga y planificando su accionar con rigor, pero ello no es suficiente.

En anhelo de una participación auténtica, para que las decisiones sean pertinentes, implica concentrar los recursos y los esfuerzos del gobierno en el megaproyecto social, el de revolucionar la infraestructura pública y comunitaria y gestionar de manera efectiva los programas sociales, para revertir la segregación socio-especial, cerrar las brechas de desigualdad y coadyuvar así al empoderamiento de las comunidades más vulnerables, en sus derechos y deberes.

A eso apuntan las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, también los proyectos estratégicos, como los 20 mil hogares felices, la transformación urbana de Ciudad Norte, el Gran Bosque de los Cerros Orientales: senderos para la vida, la construcción del espacio público e inicio feliz: nueva infraestructura educativa. Cinco proyectos que tendrán prelación en materia de gestión por su escala e impacto.

Sobre la Infraestructura social y comunitaria, que representará gran parte de la inversión en nueva obra pública, cabe resaltar que se trabajará para que esto no sólo sirva a sus usuarios frecuentes sino que irradie a su entorno y realce los barrios y las calles de una

ciudad renovada, que convoca al encuentro ciudadano en el espacio público y promueve la sana convivencia, que invita a recorrerla y a disfrutarla, a aprovechar mejor los beneficios de la vida urbana.

En el marco de éste propósito, se asumirá el desafío que plantea la movilidad, garantizando una operación inteligente y eficaz de la Dirección de Tránsito, mejorando y recuperando la mal trecha señalización vial, proponiendo ampliar el uso de los medios de transporte no motorizados y del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea (SITMM), que llegará a sectores vulnerables y populosos a los cuales hoy todavía no sirve.

No se relegará en éste camino a las comunidades rurales, se trabajará por optimizar su infraestructura y conectividad, también por su bienestar social.

En conclusión, este Plan de Gobierno a cuatro años ofrece un camino para acercarnos a una sociedad más justa y solidaria, más equitativa, más democrática. Volviendo a Garay, parafraseándolo, una sociedad donde se reduzca la "inequidad de oportunidades, de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana", pues aquella exclusión, aseguró el pensador, la que representa un problema central en la construcción de lo público en Colombia.

¡Lo vamos a lograr!

2. PRINCIPIOS

Lógica, Ética Y Estética: Pilares De La Gobernanza En El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos

Siguiendo los desarrollos teóricos recientes sobre gobernanza, el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos acepta la superación del ámbito de lo público institucional como eje de gobernabilidad, y acoge el concepto de gobernanza como resultado de la deliberación conjunta, interacción, interdependencia, coproducción, corresponsabilidad y asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales y la ciudadanía en su conjunto en pos de resolver problemas, enfrentar desafíos y crear nuevos escenarios de desarrollo en el país, departamento o en nuestro caso de ciudad.

En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad. En este sentido, el marco legal e institucional va quedando estrecho para legitimar las acciones de un proyecto de gobierno. Por ello, un Plan de Desarrollo es una construcción colectiva donde convergen y se conciertan los disímiles intereses del tejido social bajo la batuta del programa de gobierno que obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía en un evento democrático.

El Plan de desarrollo "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos: Bucaramanga 2016-2019" será aprobado por el Honorable Concejo Municipal, pero su legitimación será fruto de la deliberación, y de la convergencia de voluntades representativas de toda la ciudadanía, en un proceso amplio, transparente, democrático y participativo. El programa de gobierno del Ingeniero Rodolfo Hernández obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía Bumanguesa porque apeló a tres pilares que en sí mismos son principios filosóficos y guías de gobierno y administración pública: Lógica, Ética y Estética.

La lógica
Es la herramienta para que el administrador de la cosa pública, asesorado y asistido por los intelectuales, los técnicos más destacados y los cerebros más lúcidos de nuestra sociedad en cada materia escoja la mejor solución; la más sensata, la más creativa, la más lógica, entre todas las posibilidades planteadas.

Bajo el principio de la lógica se desarrollarán también los principios de planeación, eficiencia, eficacia, oportunidad y celeridad para la ejecución del programa de desarrollo.

La ética
Es el pilar de la anti-corrupción: junto a la democracia, son las únicas herramientas que existen para derrotarla.

Con esta herramienta, cada obra que se lleve adelante en la ciudad, tendrá que estar previamente garantizada a través de un contrato de ética social firmado por todas las partes intervinientes como garantía de que los costos de las obras correspondan

estrictamente a lo que se va a ejecutar y con los estándares de calidad exigidos para cada caso.

Con la premisa y el valor supremo de la ética se ejecutarán los planes y proyectos, con estricta transparencia y control social y de los organismos de control del estado.

La estética
Es la herramienta, que pocas veces se tiene en cuenta, pero es la que más puede contribuir a darle color y armonía a la vida cotidiana de los ciudadanos.

embellecer la ciudad y tratarla como si fuera una obra de arte en movimiento, es el factor que más puede contribuir a serenar los espíritus, atenuar los instintos agresivos, alegrar el entorno de todos los días e impulsar el orgullo y el sentido de pertenencia a la ciudad, estimulando el turismo nacional e internacional hacia Bucaramanga y su región.

Lógica, ética y estética permean todo el plan de desarrollo y reclaman posiciones y compromisos de todos los actores sociales en el sueño de la ciudad deseada y en la realidad de su construcción.

3. MODELO METODOLÓGICO

La metodología empleada en este Plan de Desarrollo se fundamentó en un enfoque estratégico dimensional, donde se inserta lo sectorial y reconoce que la construcción del territorio es el producto de un proceso histórico, social, económico y político, haciendo una lectura transversal y multiescalar en las situaciones tanto positivas como negativas, que son el resultado de causas externas e internas. Esto condujo a la realización de un diagnóstico de carácter causal, en el que se identificaron las problemáticas por cada dimensión y sector, para determinar la situación actual del territorio y su relación directa con la escala Nacional, Departamental, Metropolitana y Local.

A partir de esta metodología y bajo enfoque enfoque transversal territorial, se adoptaron las líneas estratégicas propuestas por ONU- Hábitat para el Área Metropolitana de Bucaramanga, y con base en ellas se analizaron las alternativas de: competencias, recursos y tiempo; la cuales se utilizaron para construir las prioridades y los objetivos, además se estableció un enlace estructural con el Programa de Gobierno, la Construcción de Paz yel Cierre de Brechas y los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Teniendo en cuenta estos elementos se estructuraron los componentes y programas y se formularon los indicadores y las metas.

En el componente financiero se adoptó la metodología propuesta por el DNP.

Figura 1 Metodología DNP

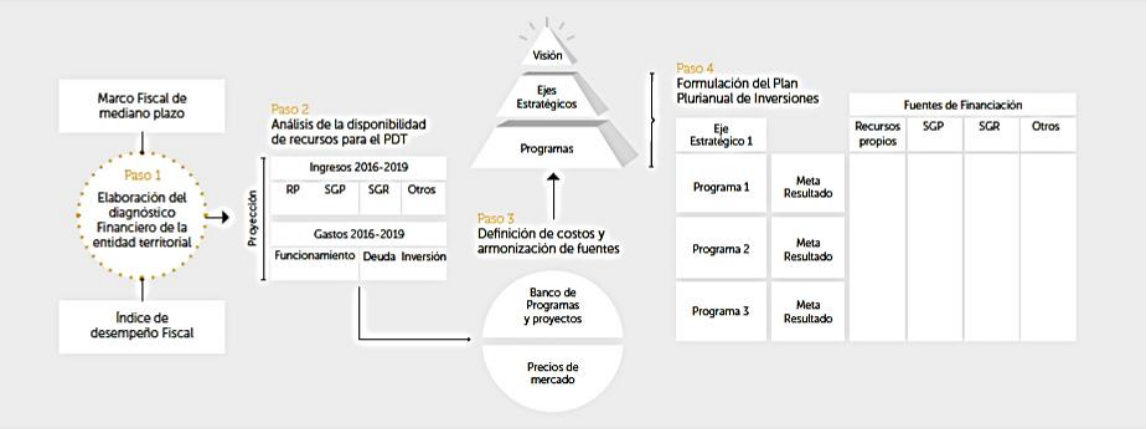

Fuente: Departamento Nacional Planeación, kit territorial

4. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas, donde se dé lugar a una interacción entre el mandatario y sus ciudadanos que permita focalizar de una forma idónea las diversas acciones a realizar. Es así como la participación ciudadana se convierte en uno de los ejes fundamentales dentro de las prácticas de un buen gobierno.

Esta administración dispondra una serie de herramientas para asegurar e incentivar dicha participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común, a través de la construcción y aplicación de una política pública de participación ciudadana clara y coherente con las necesidades más apremiantes de la sociedad bumanguesa, una política que permita reconocer los derechos efectivos de los grupos de pobladores en situación de vulnerabilidad y que direccione sostenibleme la inversión pública hacia los sectores y temas claves del desarrollo.

Este esfuerzo se resume en la implementación de programas específicos como la aplicación de presupuestos incluyentes, la construcción y/o actualización de las políticas públicas en participación, género, infancia, adolescencia y juventud, discapacidad y población LGBTI, entre otros, el fortalecimiento de las veedurías y las escuelas de formación ciudadana y la aplicación de la estrategia de Rendición de cuentas.

El presente plan de socialización pretendió reflejar este cambio de política de manera clara y concisa, garantizando la participación de la ciudadanía y los diferentes sectores sociales de Bucaramanga en la construcción del plan de desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", resaltando sus valiosos aportes, reflejo de las necesidades más sentidas de toda la comunidad.

El proceso participativo de socialización se desarrolló mediante la realización de talleres zonales, organizados por comunas y corregimientos. Los criterios de agrupación que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Plano espacial-territorial: lo que posibilita la comunicación cercana entre los habitantes de una u otra comuna facilitando el entendimiento en cuanto a las problemáticas que los afectan.

- Tamaño de la población: este criterio es relevante al momento de realizar el abordaje con la población debido a que existen comunas que por su gran tamaño no deben ser agrupadas con más de dos para permitir un mejor desarrollo de la actividad.

La convocatoria se realizó con anticipación y mediante comunicaciones por medios masivos (radio, prensa escrita y televisión) a las organizaciones sociales y comunitarias presentes en cada una de las zonas. En estas convocatorias se indicó claramente la fecha, lugar y hora propuesta para el desarrollo de las Jornadas de trabajo. Adicionalmente también se utilizó el perifoneo para recordar a todas las comunas las reuniones con sus respectivos sitios y horarios.

Figura 2 Construcción Plan de Desarrollo



Fuente: El Frente, (2016), http://www.elfrente.com.co/

4.1 CRONOGRAMA DE REUNIONES

Figura 3 Cronograma socialización

INVITACIÓN
SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019
Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas
CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO

FECHA	LUGAR	ZONA	HORARIO JORNADA
14/03/2016 (lunes)	Universidad Santo Tomás (Auditorio)	Comunas 3 y 4	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
15/03/2016 (martes)	Centro Juvenil Amanecer Padres Somascos	Comunas 1 y 2	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
16/03/2016 (miércoles)	Instituto Municipal de Cultura (Auditorio Pedro Gómez Valderrama)	Comunas 8 y 9	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
17/03/2016 (jueves)	Instituto Municipal de Cultura (Auditorio Pedro Gómez Valderrama)	Comunas 13 y 14	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
18/03/2016 (viernes)	Universidad Santo Tomás (Auditorio)	Corregimientos	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
28/03/2016 (lunes)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Páez de Sotomayor)	Comunas 10 y 11	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
29/03/2016 (martes)	Unidades Tecnológicas de Santander (Auditorio - 200 personas)	Comunas 6, 7 y 17	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
30/03/2016 (miércoles)	Universidad Autónoma de Bucaramanga (Auditorio)	Comunas 12 y 16	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m
31/03/2016 (jueves)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Páez de Sotomayor)	Comunas 5 y 15	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos

Fuente: Elaboración propia.

Adicional al cumplimiento de las reuniones anteriores y con el ánimo de permitir la participación masiva de la comunidad y complementar el trabajo realizado se programaron y desarrollaron otras reuniones.

Tabla 1 Reuniones Plan de Desarrollo

FECHA	LUGAR	ZONA	HORARIO JORNADA
11/03/2016 (viernes)	Centro Juvenil Amanecer Padres Somascos	Comunas 1 Y 2 (Prueba Piloto)	Mañana: 8:00 a.m-12:00 m
14/03/2016 (Lunes)	Casa de Justicia del Norte	Plazas de Mercado	Tarde: 3:00 p.m-5:00 p.m.
14/03/2016 (Lunes)	Centro parroquial Barrio María Paz	Comunas 1 Y 2	Noche: 7:00 p.m-9:00 p.m.
26/03/2016 (Sábado)	Represa del Norte	Jóvenes Comunas 1 Y 2	Mañana: 8:00 a.m-12:00 m
31/03/2016 (Jueves)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Páez de Sotomayor)	Ediles	Tarde: 2:00 p.m-5:00 p.m.

Fuente: Elaboración propia

Para la realización de las reuniones y buscando utilizar la mejor metodología de trabajo de manera que las jornadas se convirtieran espacios agradables de libre participación, se utilizó la siguiente agenda.

Tabla 2 Agenda

HORA	ACTIVIDAD
8:00 a.m.	Inscripción de los asistentes.
8:15 a.m.	Saludo de Bienvenida a la jornada de trabajo
8:25 a.m.	Presentación Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.
8:45 a.m.	Presentación del Contexto territorial a cargo del Dr. Néstor José Rueda Asesor para la formulación del Plan.
9:05 a.m.	Descripción de la metodología a desarrollar en las mesas de trabajo, acorde a las líneas propuestas en el plan de Desarrollo.
9:15 a.m.	Desarrollo de las Mesas de trabajo: • Contextualización: • Discusión • Conclusión
11:00 a.m.	Presentación de resultados
11:45 a.m.	Cierre del evento
12:00 m.	Fin de la jornada

Fuente: Elaboración propia

4.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD “*Plan de desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos"*

La metodología utilizada fue la de Marco Lógico: estructura de árbol de problemas y soluciones. Los asistentes a cada taller fueron organizados en 6 mesas de trabajo, cada una con la responsabilidad de analizar una línea estratégica específica. Es necesario entender que lo interesante en el ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo, fue que se tomaron y consolidaron los resultados de las mesas y los aportes de la comunidad fueron incluidos dentro del documento final. Es así como en la SECCIÓN F. ANEXOS se encuentran dichos resultados consolidados.

A continuación se presenta un resumen de la problemática más sentida por las comunidades y enunciada reiterativamente en cada una de las mesas de trabajo, con el fin de poder tener una idea global de la misma.

4.2.1 Mesa 1: Gobernanza democrática

En la línea de gobernanza democrática se destacan como principales problemáticas; la escasa participación y apropiación de la ciudadanía en los espacios de diálogo y construcción de ciudad, así mismo, se reafirma el compromiso de los líderes de continuar desde su experticia aportando alternativas para que se conozcan las demandas ciudadanas propias de su sector y como tal se definan acciones específicas por parte de la administración municipal. En relación a lo anterior, se solicitó mayor control a las Juntas de Acción Comunal JAC y las Juntas Administradoras Locales JAL, las cuales deben rendir cuentas a sus comunidades de manera periódica, favoreciendo así la confianza de los habitantes de su comuna en relación a su gestión.

Se define como focos de acción la capacitación en el uso y acceso a las herramientas TIC para la promoción del Gobierno en Línea como puente de diálogo e interlocución con la ciudadanía, y mejorar y aumentar los espacios comunitarios donde se fortalezca la formación de la comunidad.

4.2.2 Mesa 2: inclusión social

En la línea de Inclusión social se destacaron las siguientes problemáticas, la falta de inclusión, visibilización y focalización de las personas con discapacidad; consumo sustancias psicoactivas, el cual conlleva al aumento del micro tráfico en la ciudad; descuido y olvido del adulto mayor; falta de atención a la primera infancia; explotación sexual, abandono de población vulnerable como lo son: madres cabeza de familia, población LGTBI, habitante de calle, personas privadas de la libertad y minorías étnicas; se plantea igualmente la necesidad de establecer estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar, el tema postconflicto y la atención prioritaria a la familia y la construcción y mejoramiento de las viviendas; así como la accesibilidad a los servicios públicos de la población que habita los barrios recientemente legalizados.

4.2.3 Mesa 3: sostenibilidad ambiental

En cuanto a esta línea, la comunidad identifica los siguientes problemas la contaminación de las cuencas hídricas, deforestación de los cerros orientales causados por la mano del hombre; la ausencia de parques y el deterioro de los existentes; falta de compromiso y cultura ambiental, lo que conlleva al mal uso de las basuras, en cuanto a su recolección, manejo y disposición final; afectación ambiental por el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero; presencia de malos olores causados por la presencia de plantas de cremación de animales y falta de mantenimiento en las redes de alcantarillado en zonas residenciales; alta contaminación visual y auditiva por incumplimiento en la aplicación de los comparendos ambientales; Invasión de parques, peligro por fenómenos de remoción en masa en las escarpas de la ciudad; aumento en la contaminación por bioquímicos por mal uso y disposición de recipientes agroquímicos y desechos hospitalarios de alto riesgo para la salud de la población y los animales.

Además de la alta contaminación en plazas de mercados; deficiencia en los procesos de beneficio y pos cosecha de los cultivos, lo que evita obtener mejores precios, mayor utilidad y sí deterioran el medio ambiente; poca participación o inclusión de la comunidad en las decisiones concernientes a los proyectos agropecuarios. Se fomentará la recuperación de las zonas verdes y la construcción del parque de los cerros orientales, fomentando también la reforestación en todo el municipio; también se trabajará en la implementación y desarrollo de planes para la gestión del riesgo y los Planes de gestión integral de residuos sólidos-PEGIR.

4.2.4 Mesa 4: Calidad de vida

En ésta línea las necesidades más sentidas de la comunidad estuvieron relacionadas en temas como baja cobertura neta en educación media, y calidad en la misma, deserción escolar y repitencia, necesidad de nuevos puestos de salud y adecuación de los existentes, problemas de salud mental de la población, incremento de embarazos en adolescentes, alta percepción de inseguridad, venta de drogas y estupefacientes, invasión del espacio público, falta de una política pública para las personas víctimas del conflicto, falta de cultura ciudadana, falta de apoyo a las actividades culturales, necesidad de escenarios deportivos nuevos y adecuación de los existentes tanto en la parte urbana como rural, aulas especializadas, espacios recreativos, poco fomento para escuelas de formación artística, sobrepoblación e invasión de vendedores ambulantes en los parques, vías, andenes, y zonas verdes. Se repotenciarán los centros de salud, las instituciones educativas, los espacios recreativos y públicos para poder tener una vida más placentera y completa.

4.2.5 Mesa 5: Productividad y generación de oportunidades

En esta línea las reuniones de socialización permitieron identificar los problemas más relevantes que afectan a los fami-empresarios, microempresarios y sector rural respecto a la falta de asesoría, seguimiento y fortalecimiento a las empresas existentes, limitado apoyo al emprendimiento y formación empresarial, barreras para acceso a créditos empresariales, micro, pequeña y medianas unidades productivas, poco acompañamiento

a microempresarios en cuanto a talleres, restringido acceso al capital semilla, bajo índice de empleo formal en empresas para población con discapacidad, falta de apoyo financiero, asesoría y capacitación a personas con discapacidad, débil acceso al crédito con la banca, pocos beneficios tributarios para pequeños empresarios del calzado, ineficiente infraestructura tecnológica, escaso apoyo para la realización de eventos de diseño de modas, débil acceso a los mercados y falta de recursos financieros para investigación y la innovación, falta de asesoría y acompañamiento técnico para diversificar los cultivos, baja transferencia tecnológica (no hay fincas piloto tecnificadas), falta de canales de riesgo, inexistencia de sitios fijos en la ciudad para los artesanos y empleo para las madres cabeza de familia. Se fomentará el emprendimiento y la capacitación como herramienta para fortalecer el empleo; Se diseñarán estrategias que permitan fomentar el turismo.

4.2.6 Mesa 6: Infraestructura y conectividad

En los trabajos realizados con esta línea, la comunidad identificó como los problemas que más los aquejaban, la poca cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), el cual no ha llegado a varios puntos estratégicos del municipio, falta de alimentadores, en cuanto a movilidad no hay vías para el uso o disfrute de la población, no existe suficiente señalización para personas con discapacidad, pocas ciclo rutas, no se estimula el uso de medios no motorizados, caos en la movilidad debido a la falta de presencia del personal de tránsito (alféreces), la red vial urbana y rural se encuentra en muy mal estado, construcción de puentes peatonales, demarcación de las vías para evitar accidentes. En cuanto a servicios públicos, la comunidad manifiesta la necesidad de integrarlos, y anotan que hay barrios especialmente los que no están legalizados y los que están en proceso de legalización que no cuentan con la prestación de los mismos. En cuanto a la infraestructura tecnológica, la comunidad quisiera que en los salones comunales se tuviera internet con alta velocidad con acceso a bibliotecas virtuales.

Sin embargo los ciudadanos no solo se limitaron a mencionar sus necesidades y las posibles soluciones, sino de manera sencilla también dieron a conocer las potencialidades con las cuales contaban dentro de sus comunidades, destacándose entre ellas la existencia de las Juntas de Acción Comunal-JAC y Juntas Administradoras Locales-JAL, organizaciones y las Organizaciones No Gubernamentales-ONG, de organizaciones sociales activas especialistas, la existencia de parques, escenarios deportivos, áreas recreativas, gimnasios, iglesias, colegios, los CAI, hospitales, centros de salud, emisoras radiales, lotes de propiedad; la presencia de talento humano valioso, ciudadanas y ciudadanos con sentido de pertenencia, emprendedores, con deseos de superación, conocedores de derechos y deberes, con ánimo de trabajar por la comunidad.

5. ARMONIZACIÓN

El Plan de Desarrollo de Bucaramanga (PDB) 2016-2019 *"Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos"* en el entendido que la ciudad se inscribe en una Nación, en un Departamento, y que es cabeza del Área Metropolitana debe armonizarse con los Planes de Desarrollo de dichos entes territoriales, a fin de apuntar al logro de metas comunes, aprovechar sinergias y racionalizar recursos. En este orden de ideas el Plan de Desarrollo de Bucaramanga (PDB) se armoniza de la siguiente manera:

Armonización del PDB con el Plan Nacional de Desarrollo

Con el Plan nacional Desarrollo (PND) "*Todos Por Un Nuevo País 2014-2018*" porque desde lo local se aspira a contribuir con los tres grandes pilares del desarrollo nacional: PAZ (Colombia en paz), EQUIDAD (Colombia equitativa y sin pobreza extrema), y EDUCACIÓN (Colombia la más educada). Para el pilar PAZ, el PDB se armoniza con las metas de apoyo a las víctimas del conflicto y a la reducción de las tasas de homicidios. Para el pilar EQUIDAD, el PDB plantea programas para armonizarse con las metas del PND en lo atinente a reducción de la pobreza monetaria, de la desigualdad (índice Gini), al aumento de la tasa de formalización laboral, a la disminución de la tasa de desempleo, y al aumento de la atención integral de niños en el programa cero a siempre, además que la construcción de equidad es su proposito central. Para el pilar EDUCACIÓN, el PDB se armoniza con las metas de aumentar el porcentaje de colegios oficiales en los niveles alto (B), superior (A), y muy superior (A+) en las pruebas Saber 11º, aumento en la tasa de cobertura neta en educación media, en el porcentaje de estudiantes en jornada única, y en el número de estudiantes oficiales con mejores competencias en inglés (B1 en marco común europeo).

El PND se despliega en cinco estrategias trasversales así:

Infraestructura y competitividad estratégica donde resaltan los siguientes sectores: saneamiento básico que armoniza el PDB con el PND en el tratamiento de aguas residuales y reciclaje de residuos sólidos con el Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en las cuenca del río de Oro, y medio ambiente que armoniza el PDB con el PND en el tema de la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) con la protección de los cerros orientales y otras áreas protegidas de la ciudad.

Movilidad social (salud, educación, empleo), el PDB se armoniza con el PND en lo atinente a los sectores salud (infraestructura y dotación hospitalaria); seguridad social y empleo (formalización laboral, prevención de embarazo adolescente y prevención de empleo infantil); pobreza y vivienda (con incentivos a la generación de ingresos, reducción del hambre y la mal nutrición, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, y avance en la superación del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la ciudad); cultura (proyectos de vida en torno a cultura y deporte; programa de lectura y escritura y música para la convivencia; fortalecimiento de la infraestructura y dotación de bienes de Interés cultural, e identidad y memoria); deporte (mejoramiento de infraestructura); y ciudades amables (vivienda y desarrollo urbano, operaciones urbanas integrales y gestión catastral multipropósito eficiente).

Transformación del campo y crecimiento verde donde se armoniza el PDB con el PND en cerrar brechas urbano-rurales (mejoramiento en los corregimientos de la ciudad en las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios públicos y vivienda rural, así como a la implementación de planes de acceso y calidad de educación y salud en dichos corregimientos, y el ajuste al sistema de seguridad social y la formalización laboral).

Seguridad y justicia para la construcción de la paz con la armonización en el PDB de programas atinentes la solución de conflictos vía mediación, fortalecimiento del pie de fuerza policial y la inteligencia para la prevención del delito, y la construcción de ciudadanía y pedagogía para la paz.

Buen gobierno donde se armonizan en el PDB los programas de transparencia, y combate a la corrupción.

Crecimiento verde como estrategia envolvente de las cinco anteriores y donde se armoniza el PDB en lo referente al aseguramiento del uso sostenible del capital natural y mejoramiento de la calidad ambiental, y el logro de un crecimiento resiliente con reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Armonización del PDB con el Plan de Desarrollo del Departamento

Con el Plan de desarrollo del Departamento *"Santander nos une 2016-2019*" porque como capital, donde se asienta la cuarta parte de la población del Departamento se debe también a portar en la consolidación de un Santander sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz. *Santander nos une 2016-2019* se armoniza a su vez con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con la Visión Santander 2030, y con el Programa de Gobierno del Gobernador, y se estructura en un enfoque de derechos y deberes (sociales y culturales, económicos, civiles y ambientales) desplegados en 42 temas.

Con base en los programas y proyectos estratégicos por cada uno de los enfoques de "*Santander nos une*" la armonización del PDB con el PDD se materializa así:

Para los derechos y deberes sociales: en el tema acueducto y saneamiento básico se armonizan en el interés por los proyectos PTAR del Río de Oro y Planta de Aguas de Angelinos; y en deporte y recreación en sacar adelante la Modernización de La Villa Olímpica, y el Parque Metropolitano de las Mascotas.

Para los derechos y deberes económicos: en acompañar la estrategia de ubicar a Santander en el tercer lugar del ranking de competitividad nacional; en la consolidación del Holding del Turismo pues allí se inscriben el Centro de Convenciones, el Teatro Santander y el Centro Cultural del Oriente junto con Panachi, Acualago y el Santísimo; en la consolidación de proyectos nacionales 4G Bucaramanga – Barrancabermeja, Bogotá – Bucaramanga – Cúcuta, la construcción Anillo vial externo metropolitano, la Gestión de la Vía Café Madrid – Sabana de Torres, y el Centro de Convenciones de Bucaramanga.

Para los derechos y deberes ambientales: en acompañar el llamado a la Gobernanza

del agua en Santander, el Plan de recuperación ríos en el Departamento donde se incluyen el Rio de Oro y el Rio Suratá, la Recuperación de la Cuenca del Rio Lebrija, el Cinturón Verde Perimetral Metropolitano, y el programa árboles por la vida.

Para los derechos y deberes civiles: en acompañar estrategias como PARES, Paz y Reconciliación en Santander, el Observatorio para la paz y Santander en Convivencia.

Armonización del PDB con el Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana

Con el Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga - "Dime tu plan 2016- 2026" porque la ciudad es cabeza de un área Metropolitana donde convergen cuatro Municipios que deben velar por su ordenamiento y desarrollo armónico. En este sentido, el PDB debe contribuir a hacer realidad la Visión a 2026 de que el Área Metropolitana de Bucaramanga se consolide "*como un territorio prospero que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes*." Dime tu plan apunta a los siguientes componentes estratégicos, que fueron acogidos como lineas estrategicas por el PDB y con los cuales se armoniza el PDB: planeación, gobernanza y cultura metropolitana; productividad en la economía metropolitana; infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales y el medio ambiente metropolitano, y equidad e inclusión social.

Con base en los citados componentes estratégicos de "*Dime tu Plan*" la armonización con el PDB se materializa así:

El componente estratégico planeación, gobernanza y cultura metropolitana: en la implementación del ordenamiento estratégico del territorio; el apoyo al fortalecimiento del observatorio metropolitano; la gobernanza con enfoque metropolitano y la promoción de la inversión conjunta con los demás municipios del AMB; en la adopción de estrategias para minimizar el riesgo de corrupción y en el fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea; en el fortalecimiento en grupos de población estratégicos de competencias cívicas básicas, y en el fomento para que la ciudadanía participe en actividades artísticas, culturales y de ocio productivo, y en el fomento de la cultura de la formalidad y en el apoyo a la consolidación de una marca e identidad metropolitana.

El componente estratégico productividad en la economía metropolitana: en la promoción de la exportación de bienes y servicios de alto nivel; en la consolidación del sector micro empresarial de la ciudad, aumentando su capacidad productiva y de generación de empleo digno y de calidad, y en el aumento de la competitividad empresarial a través de la aplicación de innovación en procesos.

El componente estratégico de infraestructura de servicios y conectividad metropolitana: en el impulso al modelo de ocupación del territorio a partir de la densificación y la re densificación urbana planificada; en el aumento en al área destinada a equipamientos públicos y de mayor espacio público verde; en la optimización de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y en la promoción de la incorporación

de energías alternativas en los procesos productivos y nuevos desarrollo habitacionales; en el abastecimiento efectivo y sostenible del recurso hídrico; en la implementación de PTAR para el tratamiento de aguas residuales, y en la reingeniería de Metrolínea.

El componente estratégico de sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales y el medio ambiente metropolitano: en la meta de reducción de producción de residuos sólidos; en la consolidación del sistema de parques de al ciudad como espacios públicos de alto valor ecológico; en la gestión integral de la fauna silvestre y doméstica; en el incremento en el área de parques, senderos y zonas verdes urbanas; en la preservación y conservación de las áreas del sistema regional de áreas protegidas (DMI Bucaramanga); en la promoción de estrategias voluntarias de autogestión ambiental empresarial; en la meta de disminución de la contaminación atmosférica; en la reducción de riesgos de desastres y en las estrategias para hacer frente al cambio climático.

El componente estratégico de equidad e inclusión social: con el apoyo a la población víctima y desmovilizada en la ubicación en el sistema productivo legal y formal; con el apoyo económico y social a los ciudadanos de los corregimientos de la ciudad; con los demás programas para la inclusión y la equidad social.

SECCIÓN B.
MARCO DIAGNÓSTICO

SECCIÓN B. MARCO DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT

En noviembre de 2015 ONU-Hábitat presentó el "Primer reporte del estado de las ciudades de Colombia: camino hacia la prosperidad." El informe validó la tesis según la cual la prosperidad de las ciudades no es un accidente: es el resultado de innovaciones sociales e institucionales, de una visión de largo plazo, liderazgo político, buena gobernabilidad, instituciones fuertes y leyes y reglamentos adecuados.

Veintitrés ciudades colombianas entre grandes y medianas fueron evaluadas en cinco aspectos: productividad, infraestructura y conectividad, calidad de vida, equidad e inclusión social y sostenibilidad ambiental. La medida dio lugar a la creación del ÍNDICE DE PROSPERIDAD URBANA –CPI-. Los ejes evaluados contrastan las siguientes hipótesis:

Una ciudad próspera contribuye con el crecimiento económico por medio de la productividad, generando el ingreso y el empleo que permitirán estándares de vida adecuados para toda la población.

Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los activos físicos y los servicios, acceso a fuentes de agua adecuadas, servicios de salud, abastecimiento de energía, redes de vías, y tecnologías de información y comunicaciones, entre otros factores.

Las ciudades prósperas proporcionan los servicios sociales, educación, salud, recreación, seguridad, y otros servicios que se requieren para que la población aumente al máximo su potencial individual.

Una ciudad es próspera únicamente en la medida en que la pobreza y la desigualdad son mínimas. Incluso, algunas ciudades ya se están proponiendo la eliminación de la pobreza extrema. Ninguna ciudad puede afirmar que es próspera cuando segmentos significativos de la población viven en pobreza, privación y marginalidad. Las ciudades prósperas son equitativas e incluyentes socialmente. Los beneficios y las oportunidades inherentes a una ciudad próspera se redistribuyen equitativamente. En este proceso se asegura la igualdad de género, se protegen los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables y se asegura la participación cívica de todos en las esferas social, política y cultural.

La creación y la redistribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen ni degradan el medio ambiente. Al contrario, los activos naturales de la ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. La prosperidad obliga a entender la ciudad en consonancia con su región y más aún cuando es fundamental en la provisión de servicios ambientales. Puesto que el desarrollo equilibrado y compartido es una característica crucial de la prosperidad, ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás y todas deben mantenerse en equilibrio, por el bien de un "recorrido" sin contratiempos en el camino de la prosperidad.

El Reporte Mundial de las Ciudades de ONU-HABITAT 2012/13 clasifica las ciudades en

seis grandes grupos, que van desde las ciudades con un alto índice de prosperidad cercano a 100 (aquellas que tienen cimientos de prosperidad muy sólidos) a las ciudades más cercanas a 0 (aquellas con cimientos más débiles). El GRUPO 1 son ciudades con factores muy sólidos de prosperidad (CPI 80 y más); el GRUPO 2, ciudades con sólidos factores de prosperidad (CPI entre 60 y 79); el GRUPO 3, ciudades con moderadamente sólidos factores de prosperidad (CPI entre 50 y 59); el GRUPO 4, ciudades con moderadamente débiles factores de prosperidad (CPI entre 40 y 49); el GRUPO 5 ciudades con factores débiles de prosperidad (CPI entre 30 y 39), y por último, el GRUPO 6 o ciudades con factores muy débiles de prosperidad (CPI menor a 30).

El CPI se calcula de manera incremental en tres modalidades: el índice básico (CPIb) que incluye las variables mínimas que permiten hacer comparaciones entre las ciudades y entre países; el índice extendido (CPIe) que agrega otras variables que se consideran relevantes, pero cuya información no está disponible en todas las ciudades del mundo y el índice contextual (CPIc) que incorpora toda aquella información que permite comprender las realidades particulares de cada territorio.

Según el Índice extendido (CPIe) el orden de las ciudades colombianas arrojó los siguientes resultados: Bogotá con 59,86 puntos se ubicó en el primer lugar, seguida por Medellín con 57,72. Bucaramanga con 57,42 ocupó el tercer lugar, Manizales con 54,05 el cuarto y Pereira con 53,19 el quinto. El promedio fue de 49,63 puntos y las ciudades con peores desempeños fueron Quibdó con 35,80 puntos, Riohacha con 41,39 y Florencia con 43,74.

Según el Índice Básico (CPIb) el orden fue el siguiente: Bogotá nuevamente en el primer lugar con 67.18 puntos, Bucaramanga en el segundo con 63.25, Pereira en el tercero con 59.35, Medellín en el cuarto con 59.18 y Manizales en el quinto con 58.78. Nuevamente los peores resultados recayeron en Quibdó con 38.42, Riohacha con 46.01 y Florencia con 48.35 puntos.

Bucaramanga como se observa, sale muy bien librada comparativamente en el concierto de las ciudades colombianas. Por sectores los resultados son los siguientes:

Equidad e inclusión social con 72.207 puntos la ubican en el primer lugar por encima de Bogotá (70,058) y Tunja (67,224) en una escala donde el promedio nacional es de 61,156 puntos.

En Productividad con 55,013 puntos se ubica en el segundo lugar, por detrás de Bogotá (65,227) pero muy por encima de Medellín (48,445) que se ubicó en el tercer lugar en un promedio nacional en este sector de 37,018 puntos.

En infraestructura y conectividad se ubica en el cuarto lugar en el orden nacional con 57,3476 puntos detrás de Medellín que ocupa el primero con 63,797, Pereira el segundo con 62,000 y Manizales el tercero con 61,260 en un promedio nacional de 52,727 puntos.
En calidad de vida se ubica también en el cuarto puesto en el concierto de las ciudades colombianas con 57,204 puntos en un escalafón que comanda Medellín con 63,797 puntos seguida de Bogotá (60,379) y Cartagena (60,059) en un promedio nacional de

52.092 puntos.

En calidad de vida se ubica también en el cuarto puesto en el concierto de las ciudades colombianas con 57,204 puntos en un escalafón que comanda Medellín con 63,797 puntos, seguida de Bogotá (60,379) y Cartagena (60,059) y un promedio nacional de 52.092 puntos.

El peor resultado de la ciudad según este informe cobija el sector medio ambiente donde obtiene 47,926 puntos ubicándose en el puesto trece detrás de Armenia (60,223) primer puesto, Montería (59.979), Pasto (58,819), Manizales (58,314), Neiva (56,963), Valledupar (56,291), Pereira (55,775), Santa Marta (55,571), Popayán (54,804), Bogotá (52,898), Ibagué (52,564), y Medellín (50,514). El promedio nacional en medio ambiente es 49,964 puntos, es decir, Bucaramanga para preocupación de gobierno y ciudadanía en general está por debajo del mismo.

Una mirada conclusiva sobre los resultados presentados permiten asegurar que Bucaramanga:

En inclusión social descuella porque sus subíndices equidad económica (coeficiente GINI y tasa de pobreza), inclusión social (vivienda en tugurios y desempleo juvenil) e inclusión de género (equidad de género en nivel secundario, mujeres en gobierno local y mujeres en el mercado laboral) son satisfactorios, aunque podrían mejorar mucho más aprovechando las ventajas en productividad y enfocando políticas en inclusión de género.

En Productividad está bien posicionada porque aprovecha adecuadamente su tamaño en términos económicos y se posiciona bien en su espacio regional, por ello sus subíndices crecimiento económico (PIB per cápita, dependencia de adultos mayores e ingreso medio de los hogares), aglomeración económica (densidad económica) y empleo (tasa de desempleo, relación empleo-población y empleo informal) son satisfactorios. Insistir en las alianzas público-privadas, fortalecer los encadenamientos productivos, facilitar la inversión privada, cualificar el capital social y mejorar la infraestructura para la competitividad son apenas algunos de los aspectos que deben potenciarse para avanzar en esta dimensión.

En Infraestructura y conectividad si bien los resultados son positivos aún queda mucho por hacer. De los cinco subíndices que evalúan esta dimensión, la infraestructura de vivienda (vivienda durable, acceso de agua mejorada, acceso a saneamiento adecuado y acceso a electricidad, espacio vital suficiente y densidad residencial), las TIC (acceso a internet básico, acceso a computadores y velocidad promedio de banda ancha) y la movilidad urbana (uso del transporte público, tiempo promedio de viaje diario, longitud del sistema de transporte masivo, fatalidad por accidentes de tránsito y asequibilidad del transporte) muestran resultados positivos (aunque hay un lunar grande en vivienda) sin que sean descollantes, y los subíndices infraestructura social (densidad de médicos y número de bibliotecas públicas) y conectividad de las vías (densidad de interconexión vial y superficie destinada a vías) muestran serias debilidades frente a otras ciudades del país. Seguir trabajando en el tema de vivienda, asegurar la infraestructura de los servicios públicos, resolver definitivamente el tema del Carrasco, ampliar la cobertura y calidad de las TIC, proyectar un nuevo modelo de ciudad para el ciudadano y cualificar la

infraestructura social son grandes retos para el gobierno local en esta dimensión.

En calidad de vida el cuarto puesto a escala nacional es bueno, pero a escala municipal es insuficiente. Los subíndices salud (esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura de vacunación y mortalidad materna) y educación (tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, participación de menores de seis años en programas de desarrollo de la primera infancia, tasa neta de matrícula en educación superior y número de universidades Top) son positivos aun cuando queda mucho por hacer en calidad de educación y primera infancia. Sin embargo, los subíndices seguridad y protección (tasa de homicidios y tasa de hurtos) y espacio público (área verde per cápita básico) son preocupantes. Enfocar programas en calidad de salud y educación y trabajar en llave con la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado en la prevención del delito y del crimen, insistir en la formación ciudadana y en la cultura de paz y convivencia son apenas criterios para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los Bumangueses. La revisión del POT y el nuevo modelo de ciudad para el ciudadano pueden conducir a que esta dimensión se fortalezca.

Los resultados de la dimensión sostenibilidad ambiental muestran los grandes esfuerzos que deberán emprender todas las fuerzas vivas de la ciudad para revertir la situación. Los subíndices calidad del aire (número de estaciones de monitoreo, concentración de PM10 y emisiones de CO2) y manejo de residuos (recolección de residuos, tratamiento de aguas residuales, proporción de reciclaje de residuos y cantidad de residuos producidos) son lamentables. En agua y energía (proporción de áreas protegidas en sistemas naturales que proporcionan servicios eco-sistémicos básicos, proporción de consumo de energía renovable, disponibilidad de recurso hídrico, consumo de electricidad, consumo de agua y porcentaje en área de bosque) si bien hay algunos indicadores positivos tampoco en conjunto son satisfactorios. Adecuar la infraestructura para recoger información y priorizar programas que atiendan los daños ambientales, la irracionalidad en usos de suelo, agua y aire, son puntos de referencia para la atención en esta dimensión. Comprometer al sector privado y a la ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente, y gestionar más suelos para bosque y más espacios verdes en la ciudad son medidas complementarias al respecto.

Para finalizar, ONU-Habitat hace énfasis en la dimensión GOBERNANZA como el núcleo del timón que impulsa y regula las cinco dimensiones de la prosperidad. En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad.

La dirección de la sociedad ya no puede lograrse mediante mando y control gubernamental con una sociedad dependiente, pero gobernanza no denota o ensalza en ningún modo el principio de la autorregulación y orden social mediante mano invisible de mercados o sólo por los vínculos morales de solidaridad, confianza y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil. Es un concepto de síntesis y sinergia.

2. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: CINCO PREMISAS DE VISIÓN TERRITORIAL

En este Plan de Desarrollo ***GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS 2016-2019*** se parte de las siguientes premisas:

- Premisa 1. La ciudad de Bucaramanga no es una isla independiente y autosuficiente, sino cabeza de área de un sistema complejo de asentamientos humanos, con un profundo impacto regional.

- Premisa 2. El territorio que conforma Bucaramanga ha sido un proceso de construcción histórica, económica, socio-cultural y política que no ha sido homogéneo y que por tanto ha configurado a lo largo del mismo, profundas asimetrías que han dado como resultado hechos de oportunidad pero también de inequidad.

- Premisa 3. Que por el carácter heterogéneo y asimétrico, las prioridades para la atención de sus territorios, en este caso específico las COMUNAS, deben tener una respuesta que obedezca al principio de la EQUIDAD, es decir, más para el que más urgencias y desigualdades tiene y menos para quienes han sido favorecidos a lo largo de la historia.

- Premisa 4. Que el territorio que conforma el municipio de Bucaramanga es uno solo y por tanto establecer diferenciaciones entre lo urbano y lo rural sólo contribuye a la segregación del segundo. Se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de la mayoría de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de la ciudad construida es incierto.

- Premisa 5. Hay problemas y oportunidades que son transversales y que por tanto afectan a todos por igual: movilidad, violencia intrafamiliar y de género, desempleo, subempleo, informalidad, entre otros, que deben ser resueltos a través de acciones que garanticen los derechos, pero también la exigencia de los deberes tanto de la administración, como de toda la ciudadanía en su conjunto

A partir del reconocimiento de estas premisas se aborda el diagnóstico, como parte de una reflexión necesaria, que permita hacer un alto en el camino para mirar retrospectivamente e indagar cómo se ha llegado hasta aquí y de qué forma se debe enfrentar los retos del futuro, con una visión de largo plazo y no puramente coyuntural.

Premisa 1. *La ciudad de Bucaramanga no es una isla independiente y autosuficiente, sino cabeza de área de un sistema complejo de asentamientos humanos, con un profundo impacto regional.*

El origen de Bucaramanga hunde sus raíces en una lógica de ocupación fundada en un hecho económico, la explotación aurífera.[1] Ese mismo oro, que se ha explotado de forma artesanal por los pobladores de Vetas, California y Surata, cuyos yacimientos están casi intactos y sin explotar pero que suscitan hoy, profundas preocupaciones por el peligro que supone la explotación del recurso mineral en detrimento de los ecosistemas estratégicos de páramo, de bosque altoandino, soporte de la sostenibilidad del recurso hídrico para el futuro.

La ubicación geoestratégica que tiene hoy Bucaramanga fue un tanto fortuita, pero se reafirmó a partir del cambio de eje político administrativo a finales del siglo XIX, que la destinó como capital del Departamento. Dos factores adicionales deben considerarse también cruciales para su consolidación; el primero, la comunicación más expedita con el Río Magdalena a través de los caminos de Marta y Botijas; la conexión con el Golfo de Maracaibo a través de Pamplona y el afianzamiento de la explotación de la Quina cuprea a finales del siglo XIX, el "boom cafetero" y el tabaco para su exportación a Estados Unidos y Europa hasta finales de la década de 1920.

Figura 4 Localización de Bucaramanga

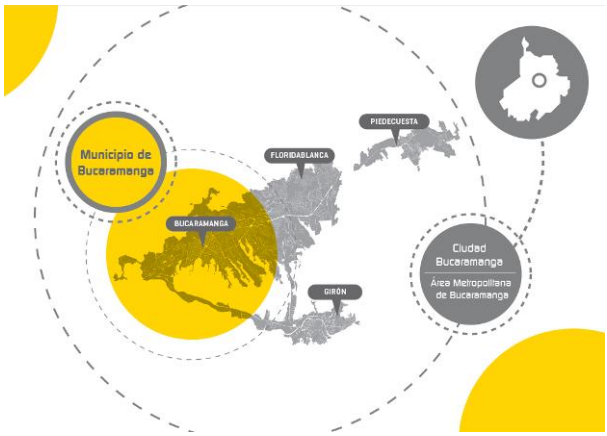

Fuente: CITU Experiencia Local.

Esta serie de sucesos económicos, trajo consigo, la activación del comercio, la inmigración de extranjeros que impulsaron casas comerciales, la implantación de

[1] "El 22 de diciembre de 1622, el presbítero Miguel de Trujillo y el juez poblador, Andrés Páez de Sotomayor, por comisión del oidor, levantaron un acta dando por terminada la iglesia y sacristía del lugar, a la que dieron el nombre de Real de Minas de Bucaramanga, donde luego de celebrar la misa, repartieron los resguardos entre los indígenas de las distintas encomiendas, con límites muy similares a los que actualmente se han fijado en el área metropolitana. La mala interpretación de este acontecimiento fue la que generó la disputa académica durante décadas sobre el origen de fundacional de la ciudad. En términos jurídicos la ciudad nunca fue fundada, se congregó el pueblo de indios en 1622 y en 1778 se erigió como parroquia. Los delegatorios del Oidor Villabona y Zubiaurre no pretendieron fundar una ciudad, sino hacer la reducción de indios que les había sido encomendada, ya que sabían que la fundación de las ciudades coloniales estaba rodeada de requisitos y solemnidades." RUEDA GÓMEZ, Néstor José. La formación del Área Metropolitana de Bucaramanga: el papel de la vivienda del Instituto de Crédito Territorial como elemento clave de su configuración. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Valencia, 2012. Pág. 105.

pequeñas fábricas de tabaco, cigarros, que dieron origen a una acumulación de capital que hizo pensar seriamente en la empresa urbanizadora como factor de desarrollo.

Estos mismos extranjeros, junto con aliados locales, dieron origen a la primera empresa de energía, la industria cervecera, la configuración de la banca de crédito, comercial e inmobiliario: Banco de Santander, Banco la Mutualidad, Banco de la República, Banco Alemán, entre otros, que hacían presagiar lo que sería la ciudad más importante del Oriente Colombiano.

El clima suave, en contraste con las altas temperaturas de Barrancabermeja, Cúcuta o el sur del césar como Aguachica o San Alberto, condujeron a Bucaramanga a la mayoría de los agroindustriales del Algodón, Arroceros, Ganaderos y a los empresarios de los hidrocarburos que vieron en Bucaramanga un "vividero" agradable, una ciudad "cordial" de "parques", búcaros, guayacanes, tulipanes y carboneros en flor, reflejo de una ciudad acogedora y tranquila hasta los años setenta, pero que a partir de los ochenta empieza a vivir los rigores de la diáspora producida por la violencia armada, que trajo como consecuencia la ocupación sin freno de las escarpas del norte, occidente y Morrorico, así como al sur, la quebrada de la Iglesia, Pio XII y la cañada de la Guacamaya. A partir de los noventa, serían otros actores nada apetecibles vinculados al narcotráfico y otros grupos al margen de la ley quienes vieron en Bucaramanga un refugio seguro. Todos estos hechos sociales, demográficos y económicos hicieron necesario pensar en el mejoramiento de las infraestructuras viales y aéreas, que permitieran conectar la naciente ciudad con el país y el mundo.

En 1870 el Estado Soberano de Santander se empeñó en la construcción del Ferrocarril de Puerto Wilches a Bucaramanga, pero sólo hasta 1882 se inaugura el primer kilómetro, tras innumerables vicisitudes y cuantiosos costos económicos y humanos el ferrocarril llega al Café Madrid en 1948, es decir, 78 años después de su ideación. Lo paradójico, es que semejante empresa se hundió, siendo que las economías más prosperas y modernas del mundo basan su transporte de pasajeros y carga en sistemas férreros.

La aviación corrió mejor suerte. Llega a Bucaramanga en 1926 con la Compañía Santandereana de Aviación La Cosada, pilotada por pilotos Alemanes como Hans Walker Geck y Wilhelm Von Burchard. Quienes hacían vuelos a Puerto Wilches, Bogotá y Barranquilla. Desde su primera pista ubicada en las inmediaciones de la unidad deportiva Alfonso López, al norte de la ciudad y el posterior traslado al aeródromo "Gómez Niño" en 1932, en la actual Ciudadela Real de Minas y su posterior traslado y entrada en funcionamiento en Palonegro 1972, Este medio llegó para quedarse y hoy es una alternativa de comunicación y transporte más potente del AMB, que nos permite comunicarnos con el país y el mundo. Según el reporte entregado por la concesión Aeropuertos de Oriente, el año 2015 el aeropuerto movilizó 1.865.460 un 8,1% por encima de lo registrado en 2014, 1.725680 [2]

[2] Este contenido ha sido publicado originalmente en **Vanguardia.com** en la siguiente dirección: http://www.vanguardia.com/economia/local/345027-trafico-de-pasajeros-por-palonegro-crecio-81. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. **Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A**

Las comunicaciones terrestres han sido claves, pero su desarrollo lento y tortuoso. Llegar al Magdalena a Cúcuta o a Bogotá ha representado en cada ola invernal enormes pérdidas económicas. Las decisiones sobre sus trazados no han sido por regla el fruto de análisis técnicos sino de intereses económicos y políticos. La conectividad representa un factor sustantivo de la competitividad, no tener infraestructuras adecuadas termina minando los esfuerzos de los empresarios que optan por llevar sus capitales y expectativas a suelos accesibles y prolíficos. Para citar sólo el caso del sector avícola, éste se ha ido reubicando sobre la región del Magdalena Medio luego de los estragos de la ola invernal del 2010. Las estadísticas son claras: la avicultura está conformada por 1.026 granjas, que genera 40.000 empleos directos y 70.000 indirectos, el traslado de la producción al valle del Magdalena, podría suponer una pérdida adicional para Bucaramanga y su área metropolitana.[3] Pero aunque resulte paradójico, resolver la conectividad con el Magdalena Medio, aportará al desarrollo regional y a sus procesos de competitividad y Bucaramanga deberá estar atenta a estas señales territoriales.

La ausencia de un modelo de planificación que permitiera visionar la ciudad a largo plazo, trajo como consecuencia una meseta que creció pero no se desarrolló. Las quebradas fueron desapareciendo sistemáticamente del paisaje urbano, se construyó vivienda sin advertir la movilidad, es decir, los ejes viales no formaron parte de un diseño estratégico de ciudad, pese a que se intentó un Plan Regulador, remedo de lo que se hacía en Bogotá, su apuesta fue mezquina y cortoplacista. El resultado no puede ser más evidente: hoy se tiene construcción pero la infraestructura vial es deficitaria, no hay espacio para plantearse modos no motorizados como la bicicleta, como tampoco se dejaron espacios para parques y zonas verdes, el resultado es un indicador lamentable de espacio público, como se evidencia en los indicadores del área metropolitana, todos los municipios están lejos de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud 15 metros cuadrados por habitante, el déficit negativo de Bucaramanga es de 12.5 metros, sólo superado por Girón, en donde es de menos de 1 metro por habitante, casi inexistente.

Figura 5 Índice de Espacio Público verde M2 por Habitante en el AMB 2015

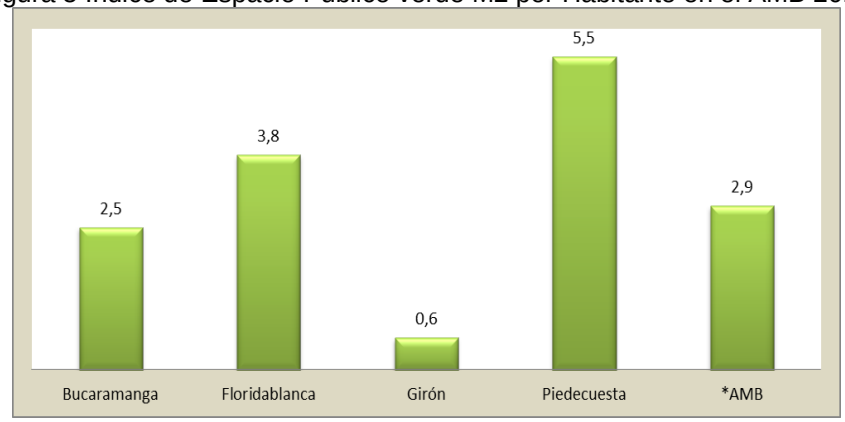

Fuente: Observatorio Metropolitano AMB

[3] Declaraciones concedidas por de Marta Ruth Velásquez Quintero, directora ejecutiva de Fenavi Santander. 15 de nov. De 2015. Visible en: http://www.vanguardia.com/economia/local/336128-en-dos-decadas-avicultura-de-santander-ha-crecido-104.

Ante el agotamiento de los suelos urbanizables en Bucaramanga la opción fue más dispersión, pero esta vez sobre suelos fuera de la meseta y sobre territorios ajenos, como Floridablanca y Girón. Estas ciudades satélites fueron el escenario desde los años setenta de las nuevas empresas urbanizadoras, aplicando la misma fórmula, “mucha vivienda y poca ciudad” la curva de crecimiento poblacional desde 1951 y proyectado al 2020, evidencia como el crecimiento disperso periférico terminó imponiéndose sobre la ciudad central.

Figura 6 Sistema de parques y dotacionales por comunas 2016

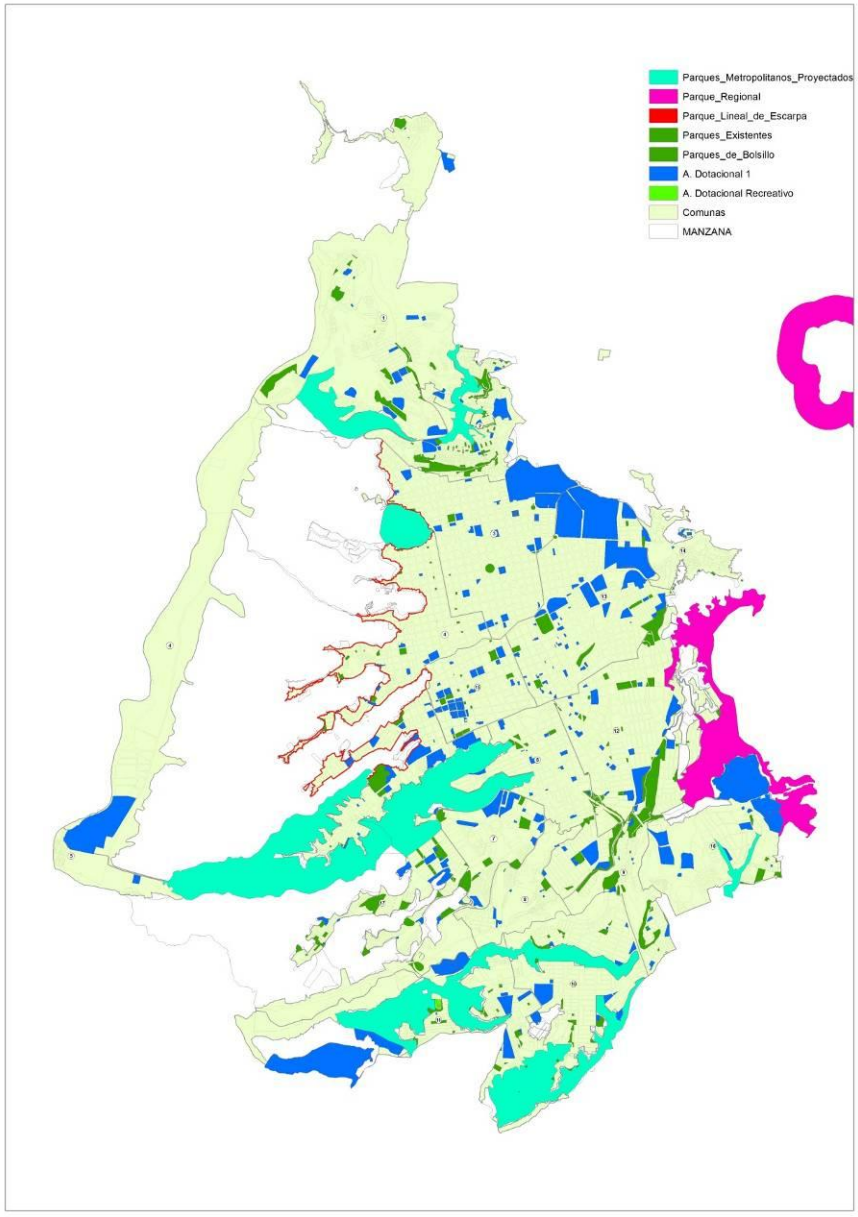

Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio (2016) USTA

Figura 7 Evolución de la población de Bucaramanga y los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta 1951 - 2020

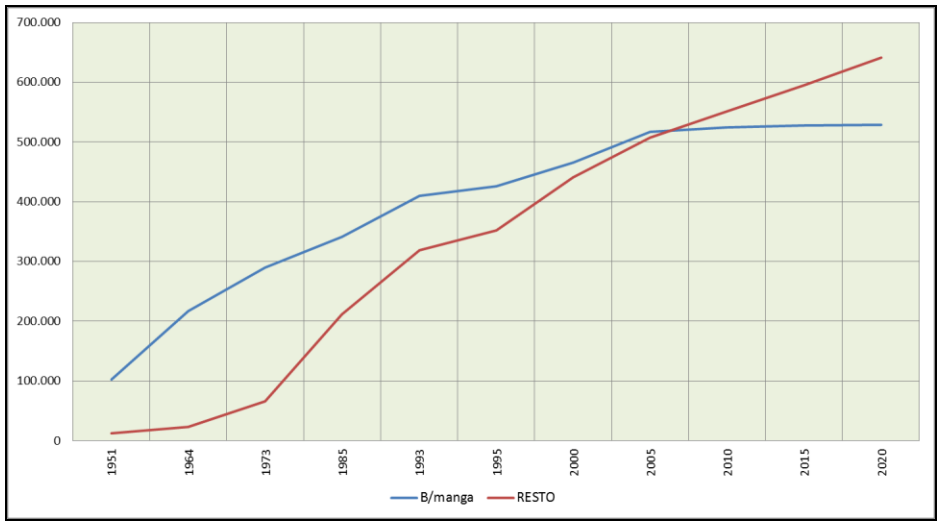

Fuente: Basado en datos de censos DANE

Figura 8 Participación % de Bucaramanga y el AMB en la población total de los Departamentos de Santander 1895 - 2020

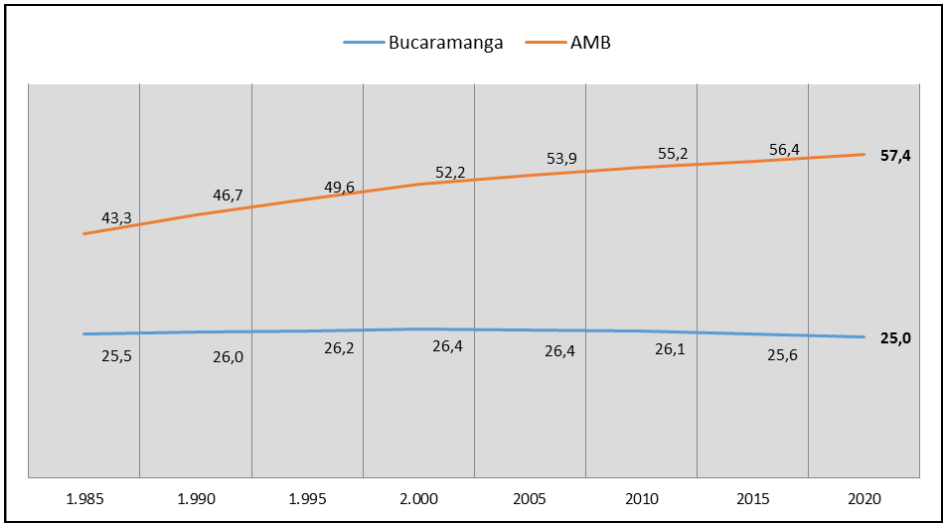

Fuente: Basado en datos de censos DANE

Otro indicador que es revelador del papel protagónico de Bucaramanga y del AMB, es la relación de macrocefalia urbana con respecto al departamento.

Entre 1985, recién creada el área metropolitana y el 2015 la población del AMB ha

crecido en un 13,1%, no así en Bucaramanga, cuya variable se ha mantenido estancada en los últimos treinta años y con tendencia a descender en los próximos cinco. No obstante, estas cifras pueden ser desorientadoras sino se tiene en cuenta, que el crecimiento de los demás municipios del área está jalonado por la ciudad central. Así como es claro también, que municipios como Lebrija, Los Santos y Rionegro están ya seriamente impactados por los excedentes de capital originados en Bucaramanga, como lo confirma la proliferación de parcelaciones de segunda residencia, sobre suelos antes agrícolas y con el agravamiento de la deforestación sistemática, que pone en riesgo las fuentes abastecedoras de agua, en donde los casos más dramáticos son Lebrija y Los Santos.

En síntesis, Bucaramanga debe ser capaz de liderar un modelo territorial integrador, más allá de sus fronteras y que sea sostenible en el largo plazo. Esto exige un liderazgo decidido por retomar los conceptos de ciudad región. Planteados anticipadamente por la Asociación de Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga-AMAB en 1975 y que sirvió de faro a la ciudad, más allá incluso de la creación del Área Metropolitana de Bucaramanga. Ejercicios como los realizados en el pasado por Corplan o la iniciativa de formular una Ciudad Región o los actuales como los propuestos desde los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander del Distrito metropolitano o la Región de Planificación y Gestión, o los señalados desde la Visión Santander 2030, la iniciativa de Findeter del ecosistema de innovación de Santander Life, todos ellos están en el orden del día, deben ser revisados para repensar el futuro no sólo de Bucaramanga sino de la región, como un paso de avanzada en la comprensión del desarrollo de la ciudad en el que se construya un territorio más competitivo pero que incluya como principio regente la sustentabilidad en todas sus dimensiones.[4]

Premisa 2. *El territorio que conforma Bucaramanga ha sido un proceso de construcción histórica, económica, socio-cultural y política, que no ha sido homogéneo y que por tanto ha configurado a lo largo del mismo, profundas asimetrías que han dado como resultado hechos de oportunidad pero también de inequidad.*

La construcción histórica, como ya se ha señalado, está sustentada en la lógica económica de los recursos minerales, crucial para el establecimiento del Pueblo de Indios en el siglo XVI, pero es clave señalar también las condiciones propias del territorio y su oferta ambiental.

Bucaramanga y gran parte de sus suelos están conformados por terrazas aluviales derivadas de las escorrentías que ríos y quebradas han drenado por miles años desde el macizo de Santander y depositados sobre el valle alineado del Río de Oro. Su forma analógica de una mano extendida, tiene una suave inclinación al occidente. La abundancia de agua producto de múltiples escorrentías, contrastaba paradójicamente con las vicisitudes para obtener el preciado líquido en las residencias. La captura del agua a través de colectores como las Chorreras de Don Juan, La Mejor o La Filadelfia y transportados en barriles sobre burros, (acueducto de las tres B: Bobo, Burro y Barril) fue sustituido por la Compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga, auspiciada por

[4] Documento Conpes 3819, de 2014. Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia.

monseñor José de Jesús Trillos en 1916.[5] La empresa de acueducto de Bucaramanga fue a lo largo del siglo XX, una de las joyas de la corona. Fue desde esta empresa que se hizo posible la estructuración del acueducto metropolitano de Bucaramanga y el garante de la expansión urbana hacia el sur. La cobertura a noviembre del 2015 es 97,62%.[6] La construcción del embalse del Río Tona que se proyectó para garantizar el agua potable para los próximos 50 años, aún no entra en funcionamiento y quedan muchos aspectos cruciales para la finalización de la obra. El fenómeno El niño ha puesto en cuestión el tema y técnicamente es imposible utilizar el recurso hídrico reservado hasta hoy.

Estas mismas quebradas marcaron la evolución de la ciudad y fueron la frontera durante más de un siglo entre la franja central enmarcada por las quebradas: Seca al norte y La Rosita al sur. Sus profundas cañadas fueron salvadas por mucho tiempo con puentes que permitían la comunicación con la vía a Rionegro o matanza al norte; con Floridablanca al Sur y con Girón al occidente. Estas "enormes y profundas zanjas" marcaron un punto de inflexión en el desarrollo de la ciudad. La disyuntiva entre considerarlas como parte del paisaje urbano o como un obstáculo para su crecimiento, fue resuelta por la segunda vía, visto como un obstáculo, la opción fue enterrar "el problema". En 1944 Joaquín Martínez Alvarado y Guillermo Wiesner Rozo, autores del código de 1945 tuvieron como misión formular el Park Way de la Quebrada Seca, propuesta que no se consideró[7], como tampoco la hecha por la oficina de Planeación Municipal en los años sesenta para la quebrada La Rosita. Claudicar ante estos dos retos ha significado una perdida ambiental fundamental para la ciudad. La isla de calor es evidente y las temperaturas de la ciudad han aumentado a lo largo del siglo XX. Queda poco de aquella ciudad de comienzos de siglo XX con traje y corbata. La adaptación al cambio climático es ya una urgencia manifiesta.

Las administraciones como los propios ciudadanos, inferiores históricamente a las lecturas que algunos empresarios han hecho sobre la ciudad, en donde son ellos los que finalmente terminan imponiendo sus reglas particulares sobre las del interés general. La visión cortoplacista ha primado sobre una que le apunte a prospectar mejores escenarios urbanos para todos. El atraso de la malla vial interna y la pérdida del espacio público es fiel reflejo de esta carencia de sintonía con un modelo de ciudad pensado para el largo plazo.

La implementación del SITM Metrolínea, se hizo sin pensar en el modelo de ciudad que se quería para los próximos 25 años. Esta sola obra debió haber obligado a la revisión extraordinaria del POT, para que el sistema de transporte se correspondiera con las posibilidades para el desarrollo urbano equilibrado y sostenible. La versión del POT de 2014 tampoco hace una lectura decidida que interprete el SITM y el desarrollo de la

[5] SILVA ARDILA, Diego y otros. 100 años creyendo den la región. Cámara de Comercio de Bucaramanga. Creemos en Santander. Bucaramanga, 2015. Pág. 57

[6] La construcción del embalse del Río Tona, se proyectó para garantizar el agua potable para los próximos 50 años, no obstante, aún no entra en funcionamiento y quedan muchos aspectos cruciales para la finalización de la obra. El fenómeno del niño ha puesto en cuestión el tema y técnicamente es imposible utilizar el recurso hídrico reservado hasta hoy.

[7] RUEDA GÓMEZ, Néstor José. Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano. Universidad Santo Tomás. Bucaramanga 2003. Pág. 73

ciudad, su postura es genérica y no estratégica con respecto al sistema de movilidad. Repensar el sistema desde el POT actual, a partir del propio modelo de ciudad que se propone, debe ser una posibilidad sensata, con una visión no solamente técnica sino también participativa y democrática.

Desde una perspectiva económica, Santander y particularmente Bucaramanga ha sido por antonomasia un escenario para la pequeña y mediana empresa, vocación que es corroborada por el último dato de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en donde la pequeña empresa representa el 89%, la mediana el 9,6% y la gran empresa tan sólo el 1,4%. El número de empresas constituidas en los cinco últimos años, tuvo un ascenso constante entre el 2010 y 2014, pero se desplomó en el 2015. Decir que su vocación es de empresas familiares no es una desventaja, por el contrario, las mejores y más prosperas industria que han nacido en Bucaramanga y Santander tienen un sello familiar: Martínez Villalba, Escandón y Manbi, Nepomuceno Cartagena, Robledo Hermanos, Reyes Gonzales, Puyana, Hipinto, para citar sólo algunas de las más emblemáticas, dan cuenta que estas iniciativas son un plus y debemos fortalecerlas.

Figura 9 Número de empresas constituidas por año 2010 – 2015

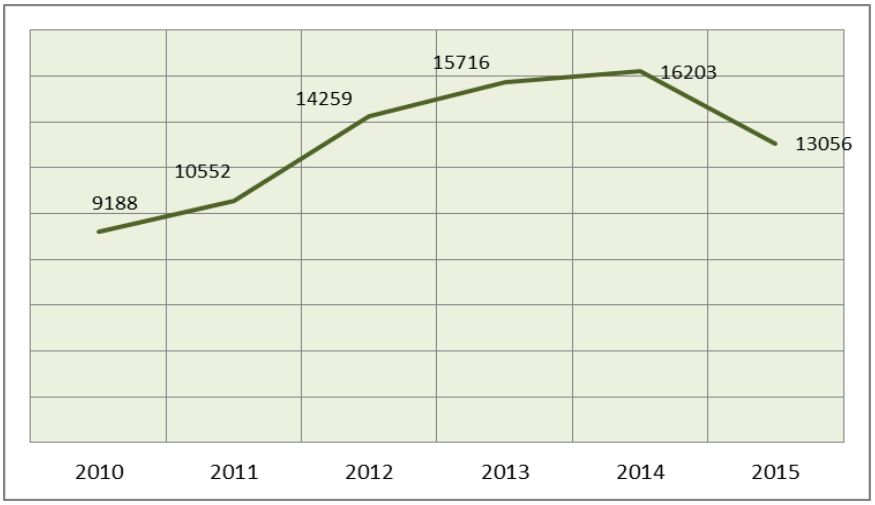

Fuente: Cámara de comercio, (2016). Actualidad económica. Boletín No. 126.

Dos datos son especialmente reveladores, el primero, que el 80,6% de estas empresas fueron creadas en el AMB y el segundo, que el 82% se corresponde a Personas Naturales y tan sólo el 17% a Sociedades.[8] La cámara de comercio destaca al llegar a sus 100 años de existencia, que la permanencia de las empresas es muy corta, de las 74067 empresas vigentes a 2015, tan sólo 88 total de empresas vigentes, es decir, el 0,2%. La edad media de una empresa en Santander es de 6,1 años.[9]

[8] Boletín No. 126. Cámara de Comercio. Actualidad Económica, 2016
[9] Boletín No. 122. Cámara de Comercio. Actualidad Económica, 2016

El sector terciario es el que concentra el mayor número de empresas, siendo la hotelería y los servicios de restaurante los más importantes, 6793 en total; indicativo de que la apuesta por el turismo se ha venido posicionando como un sector importante, para la región. El AMB como eje regional ha concentrado sobre sí, múltiples iniciativas que jalonan el sector, iniciativas como la apalancada por la CCB, COTELCO, ACODRES, la Alcaldía de Bucaramanga y la Gobernación para crear un bureau de Convenciones y eventos. O el propio Panachi, que pese a ubicarse en la mesa de los Santos, la infraestructura hotelera y de servicios de Bucaramanga le sirve de soporte.

Otro tanto ocurre con el Cerro del Santísimo y el turismo de la salud, las expectativas de la Represa de Hidrosogamoso o el Embalse de Tona, todos ellos escenarios para su desarrollo. Es fundamental recordar que el turismo se basa en la oferta de servicios y atractivos cuya esencia es la belleza, es decir, la estética, por tanto la conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, el paisaje o las obras de arte o el propio turismo de aventura, cuyo soporte en algunos casos es el recurso hídrico como es el caso del canotaje, debe ser protegido, este es el mejor incentivo para que este turismo sobreviva.

La industria pese a su tamaño se ubica en tercer lugar, pero representa tan sólo el 18,5% del PIB del departamento, el porcentaje más importante de la industria se centra en los hidrocarburos. La construcción, pese a ubicarse por debajo de la industria, es generadora de una base laboral directa e indirecta, muy importante por su carácter ramificado, que jalona proceso industriales diversos, como la industria cementera, cerámica, dispositivos eléctricos, carpintería metálica y madera y toda la cadena de valor.

Figura 10 Nuevas empresas por sectores

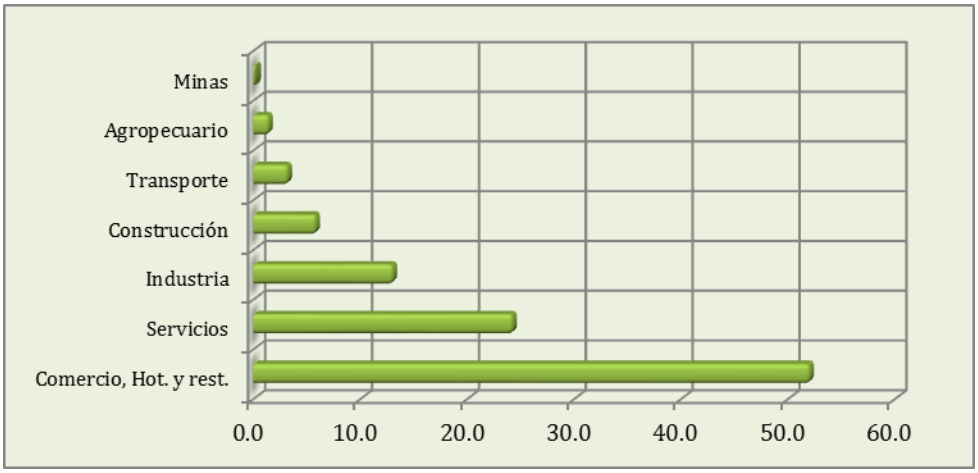

Fuente: Cámara de comercio, (2016). Actualidad económica. Boletín No. 126.

En general el año 2015 fue negativo, especialmente para las exportaciones de sus renglones más tradicionales como el calzado, que cayó un -18,5% con respecto al 2014, los autopartes el -58,9%; prendas de vestir -33,2%; prendas de vestir de punto -31%. No obstante, fue un mal nacional, así por ejemplo Antioquia tuvo cifras negativas también

entre 2014 y 2015 del -15,6%, Bogotá -11% y Valle -16,7% para citar sólo algunos casos.[10]

Si miramos el tema social de la vivienda, el saldo es positivo. Bucaramanga es reconocida en el concierto nacional por ser una ciudad con "clase media". A 2015 las viviendas de estratos 3 y 4 representan el 57,3%, el indicador más alto del país frente a ciudades de rango similar como Cartagena en donde esta es de tan sólo 23,7%, Cúcuta 38,0%, Pereira 38,8%, sólo Manizales muestra un desarrollo cercano con el 54,5%, por ello el apelativo de "Buen vividero".

Figura 11 Distribución del total de viviendas según estrato socioeconómico (según el servicio de energía eléctrica) 2015 (Noviembre**)**

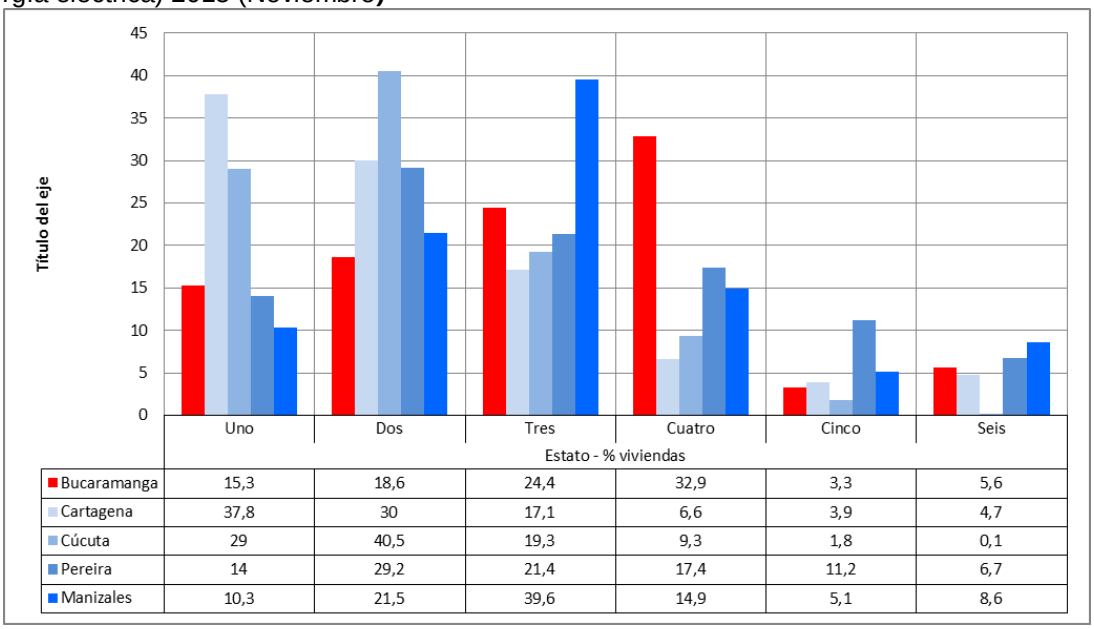

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis
	Estato - % viviendas					
Bucaramanga	15,3	18,6	24,4	32,9	3,3	5,6
Cartagena	37,8	30	17,1	6,6	3,9	4,7
Cúcuta	29	40,5	19,3	9,3	1,8	0,1
Pereira	14	29,2	21,4	17,4	11,2	6,7
Manizales	10,3	21,5	39,6	14,9	5,1	8,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Servicios Públicos, SUI.

Pero no se debe olvidar que desde la política de erradicación de tugurios y "Zonas Negras" a mediados de los años sesenta, cuando se construyó el Barrio San Cristóbal y posteriormente La Juventud y se les condujo a la segregación en el Norte de Bucaramanga, la informalidad urbana y la precariedad no han hecho más que crecer. La oferta de vivienda y la generación de un banco de tierras para proyectar ciudad, ha sido inferior a la estrategia impuesta por la piratería y la invasión de suelos especialmente ubicados sobre suelos vulnerables o protegidos por las autoridades ambientales, cuyas intervenciones para frenar este flagelo han sido débiles. De acuerdo con los datos del estudio de realizado por CITU Experiencia Local en el 2012, en Bucaramanga habían 113 asentamientos precarios, de los cuales 86 están ubicados en zonas con amenaza por remoción en masa, es decir el 76%.

[10] Boletín No. 94. Cámara de Comercio. Exportaciones 2015

Dentro de la política de legalización de barrios llevada a cabo por la administración anterior, se legalizaron 32 barrios. Casi todos ubicados sobre zonas de escarpa con amenaza de remoción en masa.

Figura 12 Barrios legalizados entre 2013-2015

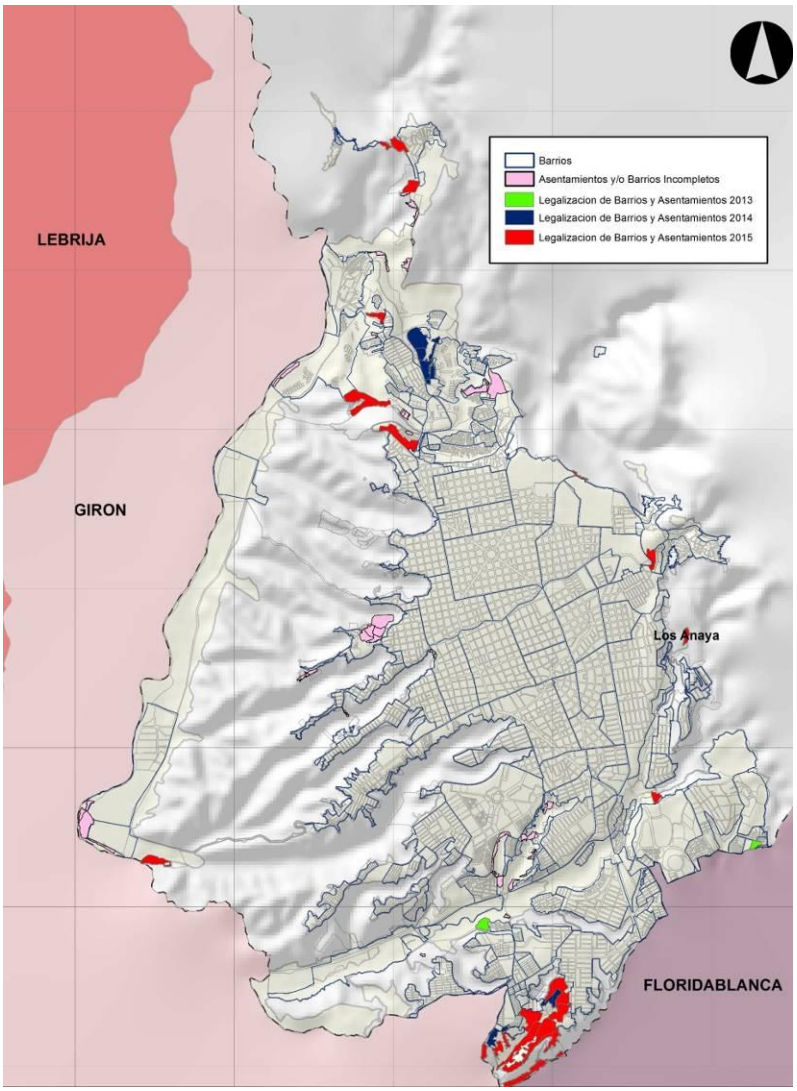

Fuente: Expediente Municipal, Secretaría de Planeación de Bucaramanga.

Las obras de mitigación para estos barrios legalizados ascienden a más de 103 mil millones de pesos de acuerdo con el informe presentado por esta misma Secretaría en el empalme. Un asunto que se deberá afrontar con los escasos recursos disponibles y en el cual se deberá considerar las alternativas de mejoramiento integral o la definitiva reubicación.

Consecuentes con el ejercicio de comparar a Bucaramanga con las mismas ciudades, en

cuanto a indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini, se evidencia que su situación es ampliamente favorable. No obstante, si miramos sólo Bucaramanga entre 2014 y 2015 el indicador retrocedió: en cuanto a pobreza 2014 estaba en 8,4 y pasó en el 2015 a 9,1, creció el 0,7; en cuanto a pobreza extrema paso 1,1 en 2014 a 1,3, creció 0,2 en 2015.

Figura 13 Comparación de indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini entre Bucaramanga y otras cuatro ciudades

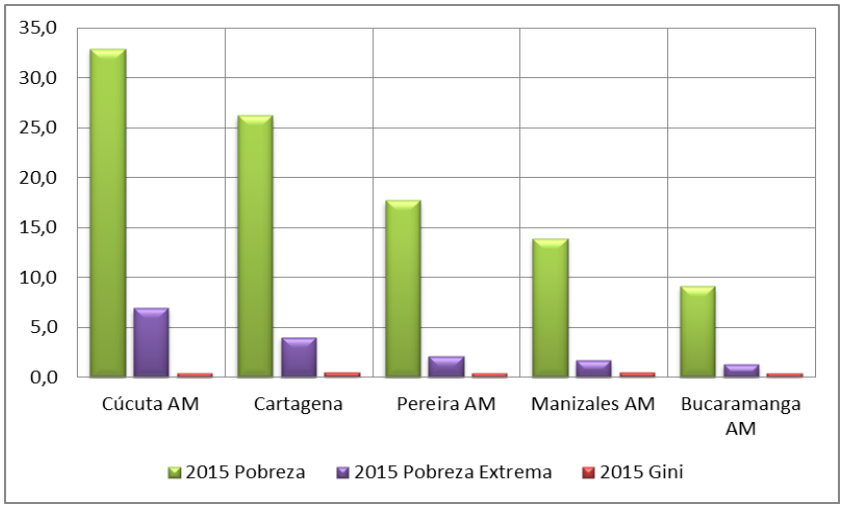

Fuente: DANE, (marzo 2016), Boletín Técnico DANE

Si se revisa la pobreza multidimensional, se advierte que la variable que más afecta este indicador es el empleo informal, con casi el 85%, un aspecto que coincide con las contradictorias cifras del DANE en las que se muestra a Bucaramanga siempre con la más baja tasa de desempleo, pero con la más alta de subempleo e informalidad del país

Figura 14 Pobreza multidimensional de Bucaramanga 2015

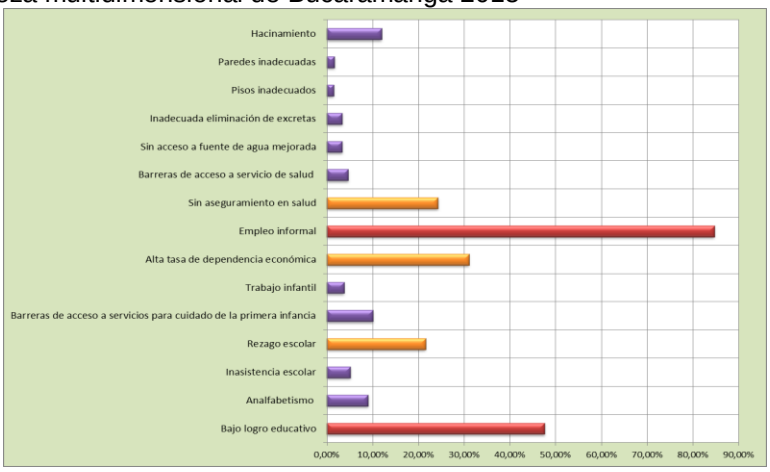

Fuente: DANE, (marzo 2016), Boletín Técnico DANE.

En los temas de salud y cultura, el saldo es rojo. De acuerdo a los 13 Retos para

Figura 15 Relación entre la mortalidad evitable y otros aspectos de la calidad de vida en las ciudades

Construir el AMB, en el 2014 Bucaramanga aparece en el puesto 10 en inversión per cápita en salud, con tan sólo 189,931, frente a los 371,202 de Barranquilla que fue la primera, el resultado es elocuente en índice de mortalidad evitable [11] por medidas preventivas o tratamiento precoz, en 2011 se tenían 232 casos por cada 100.000 habitantes y para el 2014 se obtuvo 277 casos por cada 100.000 habitantes cuando el valor de referencia nacional era de 195.

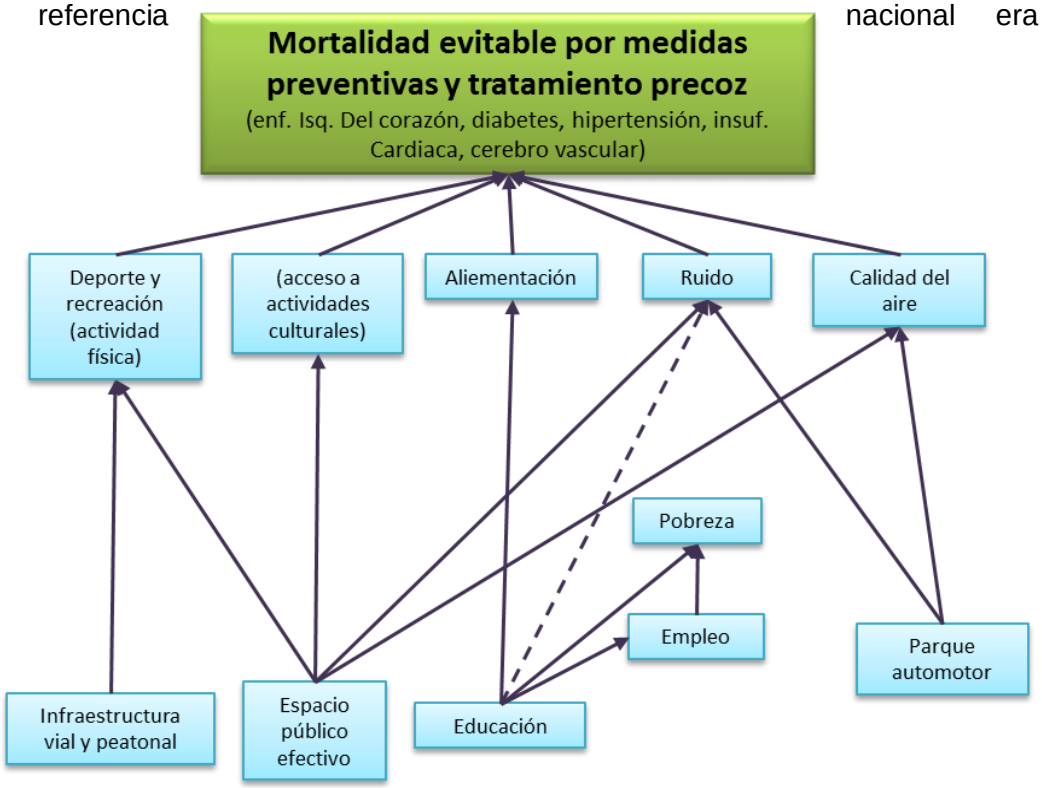

Fuente: Basado en 13 restos para construir el AMB.

Si se revisa la figura 15, es claro que existe una correlación de múltiples factores y que una política pública efectiva debe ser multidimensional, la insuficiencia de espacio público, sobre el cual se tiene un saldo negativo, por las razones que ya se han señalado antes, el incremento del parque automotor, una mala cultura de los alimentos y una mala calidad de la educación, para revisar sólo algunos de estos factores, terminan teniendo consecuencia nefastas para la salud. Estas son variables que se deben concatenar con el manejo de las infraestructuras de atención primaria, el fortalecimiento de los Centros de Salud, otrora garantes de una buena salud preventiva y la recuperación de los espacios púbicos para el deporte y la recreación, como una política pública que restaure la participación y la democracia para el acceso al espacio público.
Pero la construcción y desarrollo del territorio, es en esencia una construcción política; como es así, la toma de decisiones no tiene carácter inocuo, es el reflejo de una visión

[11] FORMULA: (enf. Isq. Del corazón, diabetes, hipertensión, insuf. Cardiaca, cerebro vascular, cáncer útero, mama, próstata)

que sintetiza el pensamiento, los valores, los principios o los intereses de un sector de la clase política determinado. Restituir la política pública de construcción de ciudad a partir de principios y valores y no de intereses, es una tarea urgente que la sociedad en su conjunto reclama. El valor supremo debe ser la protección de los bienes públicos, como algo sagrado, como el soporte esencial del desarrollo social para el amparo hacia los más vulnerables.

Premisa 3. *Que por el carácter heterogéneo y asimétrico, las prioridades para la atención de sus territorios, en este caso específico las COMUNAS, deben tener una respuesta que obedezca al principio de la EQUIDAD, es decir, más para el que más urgencias y desigualdades tiene y menos para quienes han sido favorecidos a lo largo de la historia*.

Un diagnóstico de la ciudad, debe pasar como mínimo, por el origen y caracterización de las diferentes comunas, una aproximación a esta fue hecha en cada una de las socializaciones del PDM y compartida por 1.493 personas en las diferentes mesas de trabajo. En este ítem, se abordarán algunos aspectos que son trascendentes y reveladores del origen y evolución de las comunas, un aspecto que contribuye en la comprensión de las potencialidades y conflictos que se manifiestan hoy y que son el punto de partida para las intervenciones puntuales desde esta administración, pero que buscan ser el marco desde el cual se pueda re-direccionar y re-pensar el rumbo de la ciudad, en la búsqueda de una sociedad más democrática y participativa.

Tabla 3 Datos Iniciales de carácter general

Población total proyectada 2016	528.269 Habitantes
Área Total Del Municipio	15.212,73 Hectáreas
Total Suelo Urbano	3.328,02 Hectáreas
Total Suelo Rural	11.716,22 Hectáreas
Total Suelo de Expansión Urbana	168,48 Hectáreas
Numero de Comunas Suelo Urbano	17
Numero de Barrios	219
Numero de Asentamientos o Barrios Incompleto Urbanos	37

Fuente: Expediente municipal, diciembre 2015 y proyecciones DANE 2016

En la propia división de las comunas se advierte una postura segregacionista, fundada en principios socioeconómicos ligados casi por regla a la estratificación y en algunos casos a la propia geografía (cañadas o pendientes) y las morfologías urbanas (de manzanas cuadrada clásica, de proyectos de urbanización nuevos o asentamientos informales) que podría otorgar una cierta homogeneidad física. Las comunas del norte están claramente separadas del resto de la ciudad tras la escarpa norte, Comunas 1 y 2 por su parte Morrorico Comuna 14, es un asentamiento que es homogéneo en cuanto a su morfología y condiciones de precariedad urbana. En el mismo sentido comunas como la 15 Centro o la 12 Cabecera del Llano, tiene algún carácter de relativa homogeneidad física, pero cuyo carácter funcional derivado de las profundas transformaciones que ha venido sufriendo la ciudad, obliga a una relectura, por lo menos en términos de sus posibles intervenciones y gestión del territorio. Una preocupación semejante se advierte en el actual POT, que

propone zonas homogéneas.

Pero en aras del esclarecimiento de los aspectos señalados en las socializaciones se analizó de forma panorámica los orígenes de estos escenarios a partir de 1947 hasta hoy, en el que se analizaron los principales potenciales y problemas que tiene en la actualidad. Este ejercicio permitirá de una parte, que dentro del PDM se tome en cuenta el papel de las comunas, como parte sustantiva de los compromisos y el liderazgo que todos los ciudadanos debemos aporta para la construcción de un nuevo tejido social en el que los conceptos de democracia y participación dejen de ser un discurso y se conviertan en el mandato ciudadano.

Figura 16 Barrios legalizados entre 2013-2015

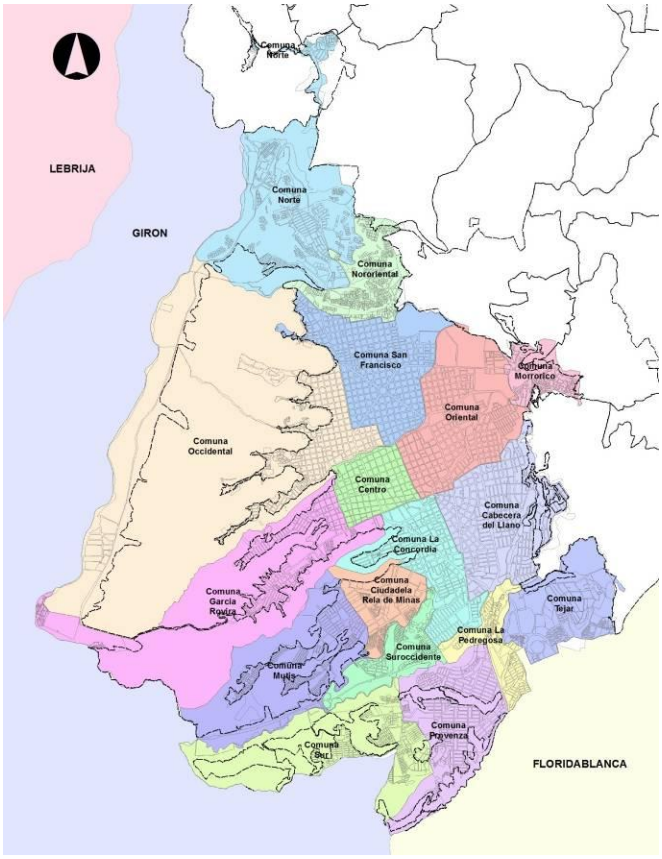

Fuente: Expediente municipal, diciembre 2015

En el siguiente cuadro se hace una síntesis por comuna de cuatro variables: área en hectáreas, porcentaje de población total y habitantes por hectárea. En este se evidencia que dos de las mayores densidades de población por hectárea se concentra en tres comunas: Morrorico y Nororiental, ambas con problemas de precariedad urbana y fenómenos de remoción en masa, la tercera es Ciudadela, que propuesto como un modelo de Ciudad dentro de la Ciudad a comienzos de los setenta, se han desfigurado de su modelo original y elevado de forma drástica las densidades. La baja densidad de la

Comuna 4 Occidental, se deriva de la inclusión de toda la escarpa hasta Chimita. En San Francisco, La Concordia y Provenza se prevé un incremento de la variable habitantes por hectárea por los procesos de re densificación; proceso que evidencia el laissez faire, laissez passer urbanístico.

Tabla 4 Comparativo de Comunas con las variables Áreas, porcentaje de población, población total y Habitantes por hectárea.

NOMBRE	AREA (Has)	%Población	Población Total	Hab./Ha.
COMUNA 1. Norte	438,34	10,0	52835	120,5
COMUNA 2. Nororiental	137,13	7,0	36985	269,7
COMUNA 3. San Francisco	273,46	8,0	42268	154,6
COMUNA 4. Occidental	1.378,72	7,0	36985	26,8
COMUNA 5. García Rovira	568,83	8,1	42268	74,3
COMUNA 6. La Concordia	192,88	5,1	26418	137,0
COMUNA 7. Ciudadela	107,93	6,0	31701	293,7
COMUNA 8. Suroccidente	105,8	4,0	21134	199,8
COMUNA 9. La Pedregosa	89,25	3,3	15851	177,6
COMUNA 10. Provenza	260,94	6,0	31701	121,5
COMUNA 11. Sur	321,5	5,1	26418	82,2
COMUNA 12. Cabecera del Llano	282,56	6,0	31701	112,2
COMUNA 13. Oriental	300,24	10,0	52835	176,0
COMUNA 14.Morrorico	71,13	4,2	21134	297,1
COMUNA 15. Centro	103,65	2,2	10567	101,9
COMUNA 16. Lagos del Cacique	199,85	3,0	15851	79,3
COMUNA 17. Mutis.	338,32	5,0	26418	78,1
TOTALES	5170,53	100,0	523068	147,2

Fuente: Basado en expediente municipal y Censo de población DANE proyección a 2016.

Las comunas señaladas como más densas están ocupadas por un altísimo porcentaje del total de estratos 1 y 2 que para Bucaramanga representa el 33,9%, en donde cobra especial significado si se compara con algunos Núcleos Provinciales de Santander. Sólo la comuna Morrorico tiene más población que Málaga y Vélez; y la Comuna Norte, más del doble de los dos anteriores y más que Socorro y san Gil. Ello es especialmente significativo, porque estas ciudades tienen mejor calidad y cantidad de servicios públicos, sociales e institucionales y por consiguiente mejor calidad de vida y seguridad. Es indicativo también que la ciudad sigue teniendo un saldo en rojo con buena parte de su población. Pero también, no es apuntando al asistencialismo como se solucionan los problemas de inequidad y el cierre de brechas.

Figura 17 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander

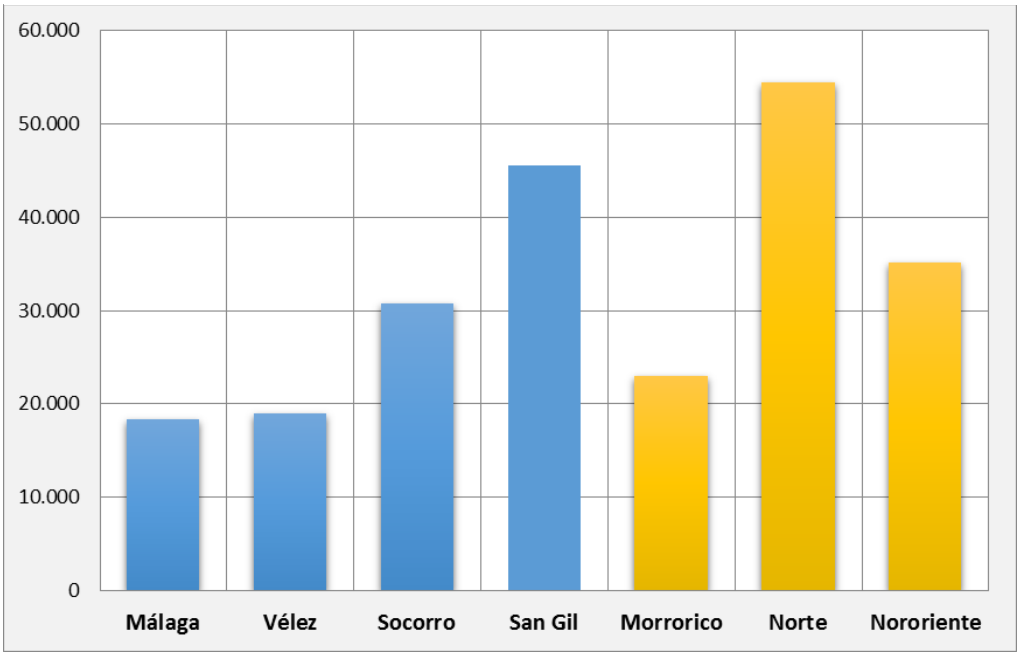

Fuente: Basado en las proyecciones DANE 2016

En el documento elaborado y entregado a esta administración en el marco de la socialización del Plan de Desarrollo por la Asamblea Social por el norte: Iniciativa de La Sociedad Civil Organizada de las Comunas 1 y 2 de Bucaramanga. Se señalan múltiples problemáticas en Inclusión y equidad de género; Infancia, Adolescencia Y Juventud; Infraestructura, Victimas. Fiel reflejo de las deudas pendientes de dos comunas que han crecido estigmatizados, con violencia intrafamiliar y de género, reclutamiento de menores, deserción escolar, baja cobertura para la educación superior, micro tráfico, escasas alternativas para el empleo del tiempo libre, escasos espacios para la cultura y la recreación, entre muchos problemas identificados por las organizaciones sociales en los talleres con las comunidades.

Si se revisan los resultados de los colegios públicos en las pruebas saber lenguaje 9º saber 2013, las comunas 1, 2, 4, 11 y 14 fueron las más bajo de Bucaramanga 38% sobre 100 y Matemáticas los resultados generalizados para todas las comunas fueron de 42% en promedio y para las comunas mencionadas el resultado es desastroso 10%, 18% y 28%.[12] Un indicador que muestra que en temas de educación el asunto es francamente preocupante y el cual se debe trabajar de forma integral. En este sentido, las socializaciones de estas comunas, las necesidades más sentidas de la comunidad estuvieron relacionadas en temas como la baja cobertura neta en educación media, la calidad en la misma, la deserción escolar y repitencia.[13]

[12] Bucaramanga metropolitana como vamos, 2015. 13 retos para construir el futuro del área metropolitana
[13] Documento anexo de socialización por comunas.

Para tener un panorama más cierto de la infraestructura educativa de Bucaramanga por comunas se georreferenciaron 241 instituciones públicas y privadas, en todas sus denominaciones, colegios, Institutos, Liceos y Jardines, que dan cuanta de cuales son territorialmente las deficiencias de cobertura y en algunos casos la concentración de estas instituciones y su correspondencia con los corredores de movilidad.

Figura 18 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga

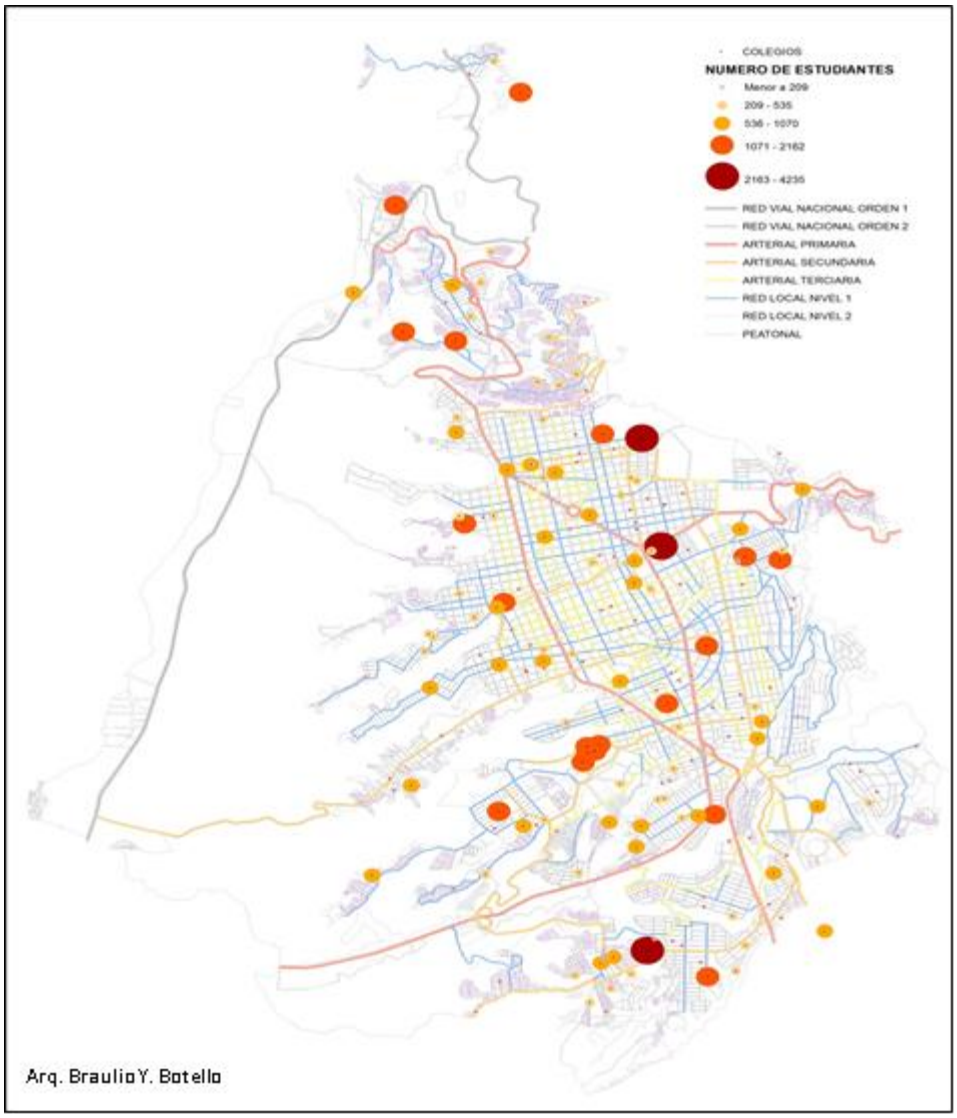

Nota: Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga, según rangos de alumnos matriculados y su relación con las infraestructuras 2016
Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio, USTA 2016

Como se advierte en el plano, las descompensaciones en infraestructura educativa en algunas comunas como las del norte y Morrorico, obliga al desplazamiento de los

estudiantes hacia las comunas en donde están concentrados los colegios.

Figura 19 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga.

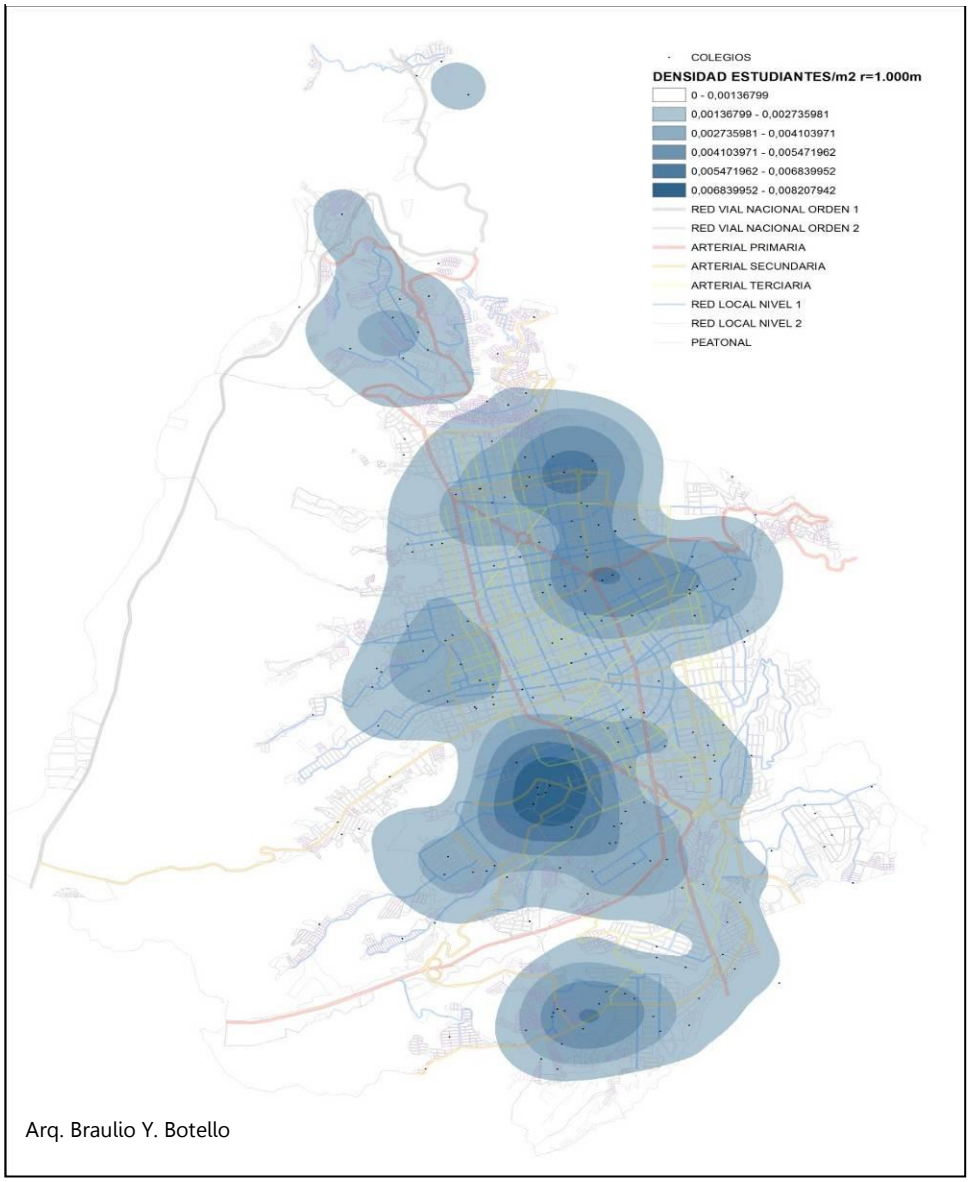

Nota: Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga, según rangos de alumnos matriculados por institución y su relación con la densidad de estudiantes/m2 r= 1000m 2016
Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio, USTA 2016

De acuerdo con este segundo mapa y aplicando el análisis de proximidad, se evidencia la concentración geográfica de los servicios educativos y el obligatorio desplazamiento diario, que origina buena parte de la congestión vehicular en la ciudad, así como la carga económica que representa para los estratos más bajos el costo del transporte escolar. El

porcentaje de gastos en transporte, de acuerdo con el ingreso, es superior en los estratos socioeconómicos más bajos de la población.
Con este preámbulo muy general, se puede reconocer que las comunas evidencian diversos síntomas, derivados de unas causas que ameritan un diagnóstico y unas soluciones en el corto, mediano y largo plazo. En atención a estas múltiples problemáticas el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos, aplicando los principios de la Lógica la Ética y la Estética, abordará la gestión de este plan desde los conceptos de la planeación estratégica territorial que conduzca a la definición de los Planes Integrales Zonales, como una estrategia que permita hacer una lectura transversal y multidimensional, basado en los principios de Visión estratégica del Territorio, [14] integralidad, institucionalidad, participación social y democrática en la planificación[15]y sostenibilidad; en el que se actúe con criterios de economía, costo eficiencia, legales y normativos, urbano – regionales y por sobre todo, de equidad social.

Premisa 4. *Que el territorio que conforma el municipio de Bucaramanga es uno solo y por tanto establecer diferenciaciones entre lo urbano y lo rural sólo contribuye a la segregación del segundo. Se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de buena parte de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de la ciudad construida es incierto.*

Según el expediente municipal a 2015, Bucaramanga cuenta con 3 corregimientos y 29 veredas y 14 asentamientos rurales, sobre una extensión de 11.716, 22 Hectáreas, es decir el 77% y con una población proyectada DANE de tan sólo el 1,3%. En el 2014 el 55,4% correspondía a suelo protegido, el 43, 2% a suelo de producción y el 1,4% a uso restringido. Con un NBI rural del 35,5% frente a urbano de 11,2%, claramente desigual.

Estos indicadores obligan a reflexionar sobre el papel de lo rural en el contexto colombiano, como un paso necesario para vislumbrar respuestas que apunten decididamente a reconocer este ámbito territorial, como sustantivo para la sostenibilidad urbana.

Es inobjetable que el paisaje de cualquier región colombiana es hoy la expresión concreta de las políticas de desarrollo que sobre ella se han dado. El acceso al uso de los recursos naturales en una nación está en relación directa con sus condiciones sociales y políticas. Un paisaje muestra cómo la organización del Estado ha decidido la distribución de los recursos naturales y a su vez, en qué grado el conjunto de la sociedad lo acepta o lo rechaza. Como lo expresaran Paul Crutzen y Zalasiewicz desde el 2000, entramos en la era geológica Antropoceno,[16] por causa del Hombre se dan las más durables y agresivas

[14] ELIZALDE HEVIA, Antonio. Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el Desarrollo local. CEPAL. Santiago de Chile, 2003
[15] BORJA, Jordi. Revolución urbana y derechos ciudadanos. Alianza, Barcelona. 2013
[16] El concepto fue desarrollado como investigación científica liderada por el profesor Colin Waters, del British Geological Survey quien encabeza el grupo que firma el artículo en la revista Science , él expresa que "los seres humanos han afectado mucho el medio ambiente, pero recientemente se ha producido una rápida propagación mundial de nuevos materiales, incluyendo aluminio, el

transformaciones en los paisajes naturales auspiciados por el desarrollo del capital, la industrialización y la urbanización. El uso dado a los suelos de fragilidad ecológica y la pirámide de estratificación social ha producido fenómenos de conflicto entre lo rural y urbano.

Los últimos doscientos años en occidente las cuestiones de la búsqueda del bienestar general han tenido como paradigma: La industrialización en centros urbanos que generaría riqueza aprovechando la concentración de las actividades y atrayendo mano de obra de los sectores rurales. Con ése referente la distribución de la riqueza se descargó en las virtudes del mercado industrial y de servicios, y por un tiempo todo funcionó como estaba previsto, a la vez que se creó un estereotipo: El antagonismo entre lo urbano y lo rural, y las sinonimias: Pobreza para espacio rural; riqueza como sinónimo de ciudad; industria sinónimo de modernidad y agricultura sinónimo de atraso tecnológico, porque al paradigma del desarrollo creado para ése momento le interesó atraer y mantener mano de obra abundante y barata, y que mejor para estar seguro de ello que hacerlo mediante la internalización de ése estereotipo; como resultado de lo anterior, se han consolidado hasta el momento economías de mercado y grandes capitales pero no se han resuelto los problemas de la pobreza y la depredación del ambiente, justamente las dos variables principales para reconocer el grado de desarrollo de una sociedad.

En nuestro país el medio rural ha sido entendido como un espacio sujeto a la dinámica de las ciudades, excedente del espacio urbano, disponible para las demandas de la industria, la construcción y los servicios, y poblado de personas con ideas muy tradicionales en lo social, económico y cultural cuyas actividades se concretan en torno a la explotación de la tierra. El medio urbano a su vez, se ha comprendido como el más dinámico de los dos, oferente de todas las opciones posibles e imaginables para el buen vivir y satisfactor de las necesidades del medio rural, a la vez que promotor de la salida de su rezago. Se ha configurado una especie de cuadrícula de ajedrez con áreas urbanas blancas y rurales negras y la clara disposición a avanzar las áreas blancas sobre las otras. Así las cosas, se ha dado la absorción de la población del área rural por el área urbana y se ha creado la necesidad de dotar las nuevas áreas pobladas de servicios y de trabajo para la supervivencia de los cada vez más nuevos citadinos, ha tendido a colapsar los sistemas urbanos y se han originado fuertes efectos sociales, manifiestos en cinturones de miseria y el desempleo que expone a la supervivencia de cualquier forma.[17]

La sostenibilidad del desarrollo no ha logrado alcanzarse en la práctica a pesar de los esfuerzos por definirlo en el campo teórico, desde 1987 con el Informe Brundtland, los múltiples compromisos y acuerdos multilaterales que buscan que el crecimiento económico sea el promotor de mejores niveles de vida no han tenido efecto, en parte por la falta de voluntad política y en gran medida por la incapacidad del sistema económico de reconocer las externalidades que genera la inequitativa distribución del ingreso y la noción depredadora en que se basa el uso de los recursos naturales.

---

cemento y los plásticos, que están dejando su huella en los sedimentos". The Anthropocene is functionally and stratigraphically distinct from the Holocene , C.N. Waters et alt. Science 8 enero 2016. Vol. 351 no. 6269.

[17] LOZANO BOTACHE Aproximación Conceptual a la Nueva Ruralidad, Una tarea para comprender su estado del arte. Artículo en la revista Integración Empresarial. 2004. Pág. 14

El crecimiento urbano desde la finalización de la segunda guerra mundial que se pensó con sentido funcional y productivista, actualmente es revalorado por sus efectos no esperados, la contaminación y la pérdida de la diversidad. Pero se propone una Nueva Ruralidad en la que el desarrollo industrial y el liberalismo económico pueden generar desarrollo si re-definen su paradigma del espacio, transformándolo de una rígida cuadricula de ajedrez, urbano-rural: blanco – negro, al reconocimiento de la no invasión y más bien la paulatina difusión de las fronteras en áreas grises, donde se van adoptando sistemas integrados de producción y de vida que heredan cultura, economía y arquitectura de sus originarios medios urbanos o rurales.[18]

Para la Nueva Ruralidad, las zonas conurbadas, esas nuevas áreas grises, crecen en países desarrollados y en países en desarrollo y proponen alternativas hacia las que el mundo empieza a mirar. Se puede desde ellas acceder a información global en tiempo real a recursos naturales de inmediato y un centro comercial al mismo tiempo, entonces, se puede producir y comprar y vender desde ése nuevo espacio sin ir a la metrópoli; la localidad puede articularse a lo global y lo global puede incidir sobre lo local… una afirmación que por estos tiempos es ya un tópico, dice: Se piensa globalmente y se actúa localmente. La localidad, no necesariamente cabecera municipal, asume roles y responsabilidades del y para el desarrollo, y sus interrogantes están en la actualidad sobre las cuestiones del medio ambiente, el hábitat y los sistemas productivos.

Localmente, el territorio rural ocupado por actividades tradicionalmente agrarias ha estado colmado en los últimos tiempos por desarrollos de ingeniería, lineales como vías o tendidos eléctricos, o concentrados como hidroeléctricas o embalses, que estructuran nuevos paisajes y transforman flujos naturales, modifican ecosistemas y establecen nuevos patrones de ocupación y usos del suelo. Nuestra ruralidad está siendo impacta por la constante presión sobre sus suelos: la doble calzada a Cúcuta o la Represa de Bucaramanga estimulan las ocupaciones sobre suelos de ladera. La deforestación para cultivos de hortalizas que sustentan parte del mercado local, ponen en situación de riesgo el territorio. Las vistas sobre el AMB es un valor agregado que muchos habitantes y urbanizadores han leído como territorios de oportunidad para parcelar.

Globalmente, los avances en las ciencias y la tecnología han cambiado los patrones de consumo y por lo tanto aumentado y variado las demandas de productos naturales, Juntos, el regreso a la producción limpia y la necesidad de las comunidades de aprovechar las ventajas comparativas, crearon una nueva noción de espacio territorial y la proximidad, ya no en función de la distancia sino en función de la densidad y la calidad de los sistemas de comunicaciones. "Con toda evidencia, la más antigua división entre el campo y la ciudad se borra bajo nuestros ojos, y este hecho se revela como una de las más drásticas mutaciones que afectan a nuestra civilización, Se precipita la fusión entre el campo y la ciudad, de acuerdo con Georges Dubby[19] Aproximarse a la nueva ruralidad requiere, en cierta forma, establecer primero lo rural para luego proponer lo nuevo y es

[18] (Ibíd.)
[19] DUBY George, Francia rural, Francia urbana, confrontación. París, 1988, Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad Javeriana.

sobre ése propósito que se acude a algunos conceptos propuestos por Edelmira Pérez, [20] para quien la ruralidad es ante todo un medio de vida conformado por un espacio territorial acerca del cual acoge definiciones de otros autores como:

"...el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios) y en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados..."

Y también: El medio rural es entonces: una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos:

Un territorio que funciona como fuente de recursos naturales y materias primas, receptor de residuos y soporte de actividades económicas.

Una población que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.

Un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación.

Un conjunto de instituciones públicas y privadas que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado...".

La ruralidad había sido estudiada desde los sectorial, los hechos rurales en sí mismos han sido comprendidos y hasta explicados como los hechos del sector primario de la economía y las políticas públicas desde ése concepto le han ofrecido sus iniciativas, decisiones y acciones de gobierno, no obstante, el mundo rural ahora empieza a comprenderse desde lo territorial, se comprende más allá de lo productivo y entonces se le asume como un sistema complejo continente de sub-sistemas ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que resultan estratégicos en la evolución de un sistema regional o nacional más complejo, visto así, se esboza un territorio que incide y es incidido en relación simbiótica, negando la connotación de fuente extractiva y afirmando su importancia y fragilidad dado que es esencialmente un espacio natural para cuidar y utilizar en un amplio horizonte temporal.[21]

Nuestra ruralidad más próxima está siendo impactada por las ocupaciones suburbanas, en esencia ilegales tanto de estratos bajos como los altos. Los cerros orientales aprovechando las infraestructuras de acceso y el propio paisaje, han venido construyendo vivienda y generando cultivos de ladera de forma sistemática, sin que haya manera de parar esta devastación. Proponer el "Bosque para La vida" forma parte de una estrategia para recuperar los cerros orientales, devolviendo un pulmón para la ciudad y de paso frenar la apropiación de suelos para fines particulares.

[20] PEREZ Edelmira ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, Buenos Aires: Compiladora Norma Giarracca. 2001. Pág. 17.

[21] LOZANO BOTACHE Aproximación Conceptual a la Nueva Ruralidad, Una tarea para comprender su estado del arte. Artículo en la revista Integración Empresarial. 2004. Pág. 20.

Premisa 5. *Hay problemas y oportunidades que son transversales y que por tanto afectan a todos por igual: movilidad, desempleo, subempleo, violencia intrafamiliar y de género, entre otros, que deben ser resueltos a través de acciones que garanticen los derechos, pero también la exigencia de los deberes tanto de la administración, como de toda la ciudadanía en su conjunto*.

Si hay problema en el que todos los bumangueses están de acuerdo es la movilidad. La movilidad entendida como el obligatorio conjunto de desplazamientos que un ser humano o el transporte de mercancías e información se producen de un lugar a otro. Para lo cual existen múltiples medios: a pie, motorizados y no motorizados. Como se ha señalado antes, la ciudad creció sin una planificación adecuada y suficiente de infraestructuras viales, espacio público. Con el agravante, que en la planificación sin modelo no se racionalizó la construcción de equipamientos que respondieran a las necesidades de los habitantes del barrio o por zonas, el resultado, largos desplazamientos para satisfacer las necesidades de equipamientos escolares, de salud, o comerciales. Se suma a esta variable que el servicio de transporte público fue paulatinamente rezagándose, por su mala calidad y porque siendo público, quedó en manos de empresarios privados que bajo el esquema de la guerra del centavo, convirtieron el servicios en una auténtica rapiña en el que en vez de usuarios había víctimas. Vehículos vetustos, inadecuados para el transporte de personas mayores, niños o con discapacidad, arbitrariedad de los conductores y desorden de paraderos terminaron por estimular el uso del vehículo personal con el consecuente aumento del parque automotor privado. Todo este panorama no sólo fue un problema local, sino una enfermedad nacional.

La solución anticipada a este problema se había plateado en Bogotá desde los años cincuenta con un metro, que Medellín hizo primero y luego con el ¡Boom Curitiba! con el transporte masivo, Bogotá aborda el tema e implementa el sistema Transmilenio, que se volvió modelo nacional. En el 2004 a través del Conpes 3298. Sistema Integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga, con soporte en la Ley 310 de 1996 y el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" se le da viabilidad a los estudios y la implementación del SITM para el AMB, copiando el modelo de Transmilenio, de troncales y alimentadores y sistema de recaudo y control centralizado. Con aportes de la Nación, los Municipios, AMB y el Departamento y la tarifa de los usuarios.

Todo parecía fluir pero vinieron los tropiezos por la resistencia de los municipios del área para participar, Floridablanca argumentaba que no podía cumplir y Piedecuesta puso condiciones para su participación también y Girón fue incorporado finalmente en el Conpes 3370 de 2005, según el DNP[22] ello representó demoras en los cronogramas, los consecuentes sobrecostos en las obras y los impactos por externalidades, especialmente

[22] Los grandes proyectos de inversión del Estado Comunitario 2008. Sistema Integrado de Transporte Masivo para los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. DNP.

en el centro de la ciudad[23]. La entrada en funcionamiento del sistema ha sido tortuosa y plagada de problemas de ineficiencia, decisiones equivocadas.

Figura 20 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander

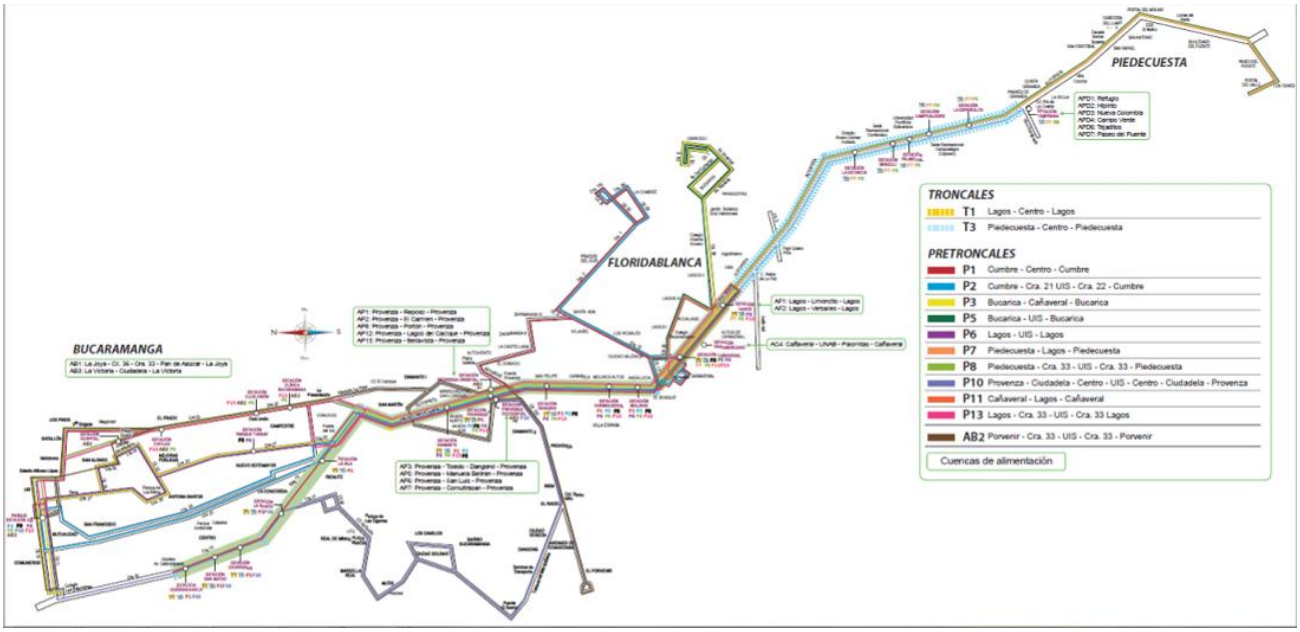

Fuente: Metrolínea

El sistema terminó utilizando el corredor vial más importante del AMB, pero en vez de integrar terminó fracturando la ciudad sin lograr articular el sistema para un cubrimiento equitativo y democrático, es decir, un sistema para todos. Amplias zonas de la ciudad no cuenta hoy con el servicio, especialmente las más pobres y vulnerables como el norte. La consecuencia directa de la ineficiencia del sistema fue el incremento desmesurado del transporte individual como se evidencia en las estadísticas del AMB.

[23] RUEDA GOMEZ, Néstor José, GONZALEZ AFANADOR, José María. Determinación de los impactos por externalidades causados por el sistema de transporte masivo, en la zona central de Bucaramanga. USTA, Bucaramanga, 2010.

Figura 21 Crecimiento Histórico parque automotor en el AMB 2011- 2015

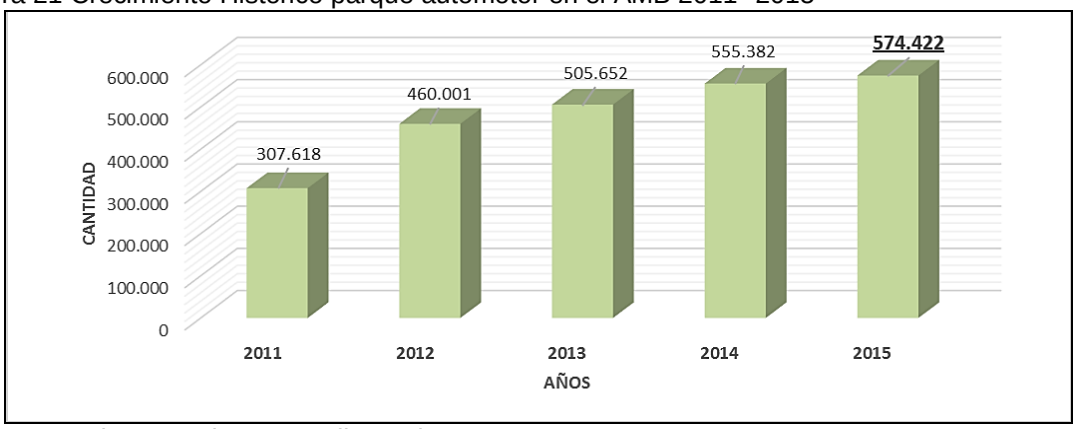

Fuente: Observatorio Metropolitano de Bucaramanga

El parque automotor se ha duplicado en los últimos cinco años. Si se extrae el porcentaje de vehículos matriculados por municipio, se evidencia el crecimiento exponencial especialmente de las motocicletas.

Figura 22 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.

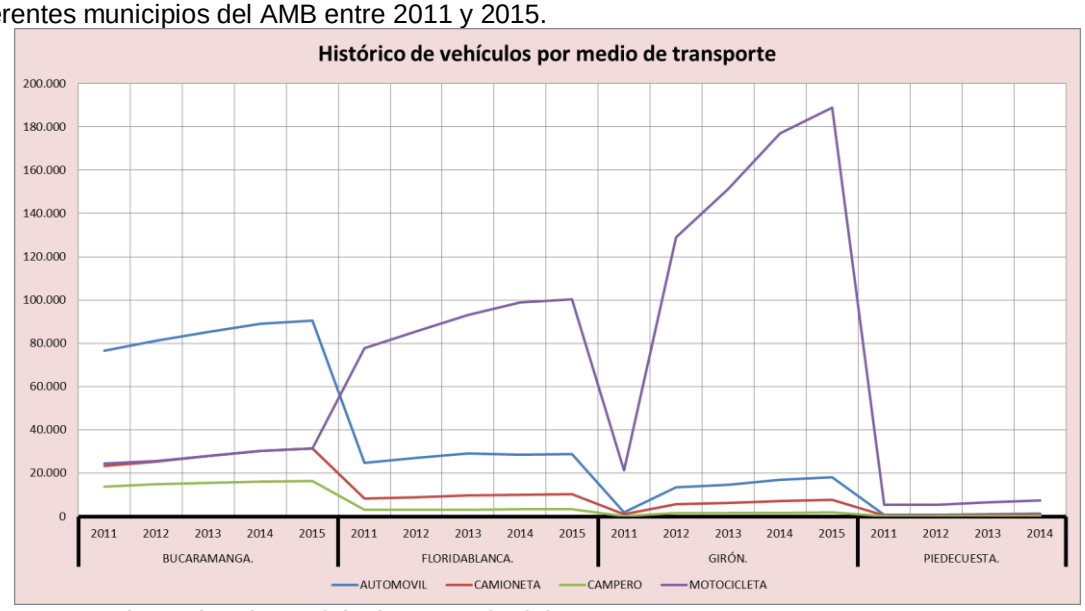

Fuente: Basado en los datos del Observatorio del AMB

Como se puede colegir de la figura, el hecho de matricular en otros municipios disminuye las rentas del municipio, pero no se libera de la congestión y el uso de la malla vial del municipio por donde transitan todos y Bucaramanga debe mantener. El parque automotor del sistema es insuficiente y cada día se deteriora más.

Figura 23 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.

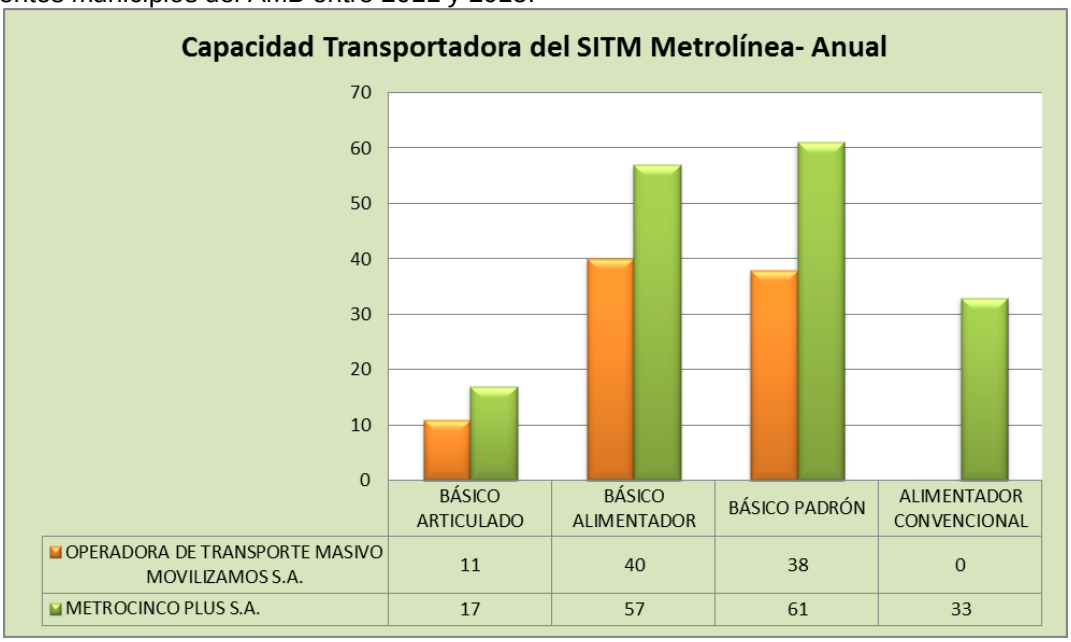

Fuente: Basado en los datos del Observatorio del AMB

En síntesis, faltó Lógica en la estructuración e implementación del sistema, faltó ética en la forma como debía operar, en la contratación y ejecución de las obras, como se puede corroborar con el laudo arbitral que condena a Metrolínea a pagar $ 169 mil millones de pesos por la suspensión de las obras que adelantaba Urbanas en PQP y que siendo Bucaramanga el socio mayoritario del sistema con el 94% verá seriamente afectadas las finanzas del municipio y el futuro del SITM. Falto estética, en los diseños del sistema vial y las estaciones, en la forma de operar el sistema, en los tiempos insufribles que los usuarios deben soportar por la mala planificación en la coordinación de las conexiones y los empalmes. Mientras no se integre el sistema a la ciudad de forma eficiente y segura, el sistema seguirá en declive.

Si miramos el tema poblacional por grupos etarios y su relación con el desarrollo urbano, el asunto es preocupante y obliga a una reflexión de fondo de cara al futuro. Un primer aspecto tiene que ver, con la contracción de la pirámide en su base, es decir la reducción de nacimientos y un ensanchamiento de tres franjas particulares: la de jóvenes entre 20 y 34 años, en donde se concentra la mayor cantidad de población económicamente activa; la que va de 45 a 59, población que sigue siendo potencial de la PEA y que está entrando en la etapa de jubilación, especialmente las mujeres. De otra parte, la franja de 80 y más han crecido considerablemente y nos invita a pensar, en qué tipo de ciudad estamos construyendo y qué estamos aspirando dejar para las próximas generaciones.

Figura 24 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016

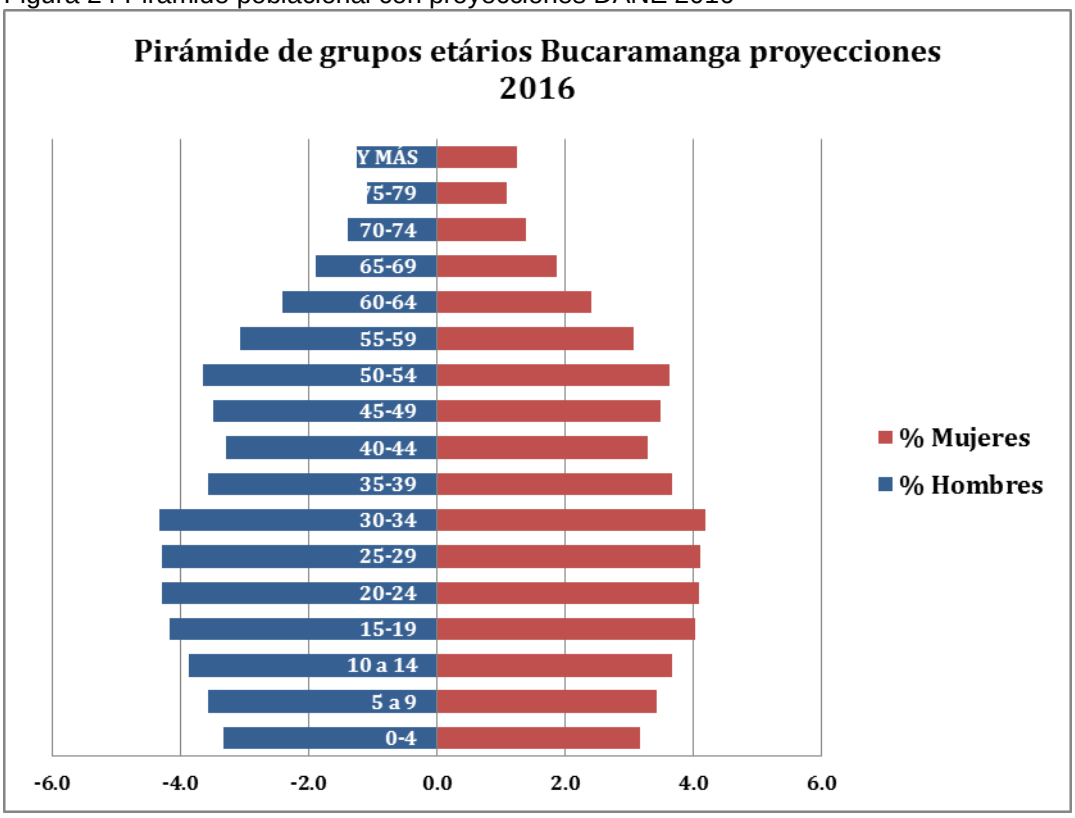

Fuente: Basado en los datos DANE proyecciones 2016.

Varios aspectos son trascendentes. El primero es la cantidad y calidad del empleo, es sabido que Bucaramanga y el su Área Metropolitana muestran siempre los mejores indicadores a nivel nacional. Pero también es cierto que tiene los más altos índices de empleo informal, siendo así, la precariedad laboral reduce las expectativas de la seguridad social y la posibilidad de tener una vejez digna, de acuerdo a los indicadores de los 13 retos para construir el área metropolitana de Bucaramanga, pese a que muestra una mejoría entre el 2011 y el 2014, es claramente la tasa de subempleo más alta de las 13 áreas metropolitanas medidas, como se advierte en la gráfica.

Figura 25 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016

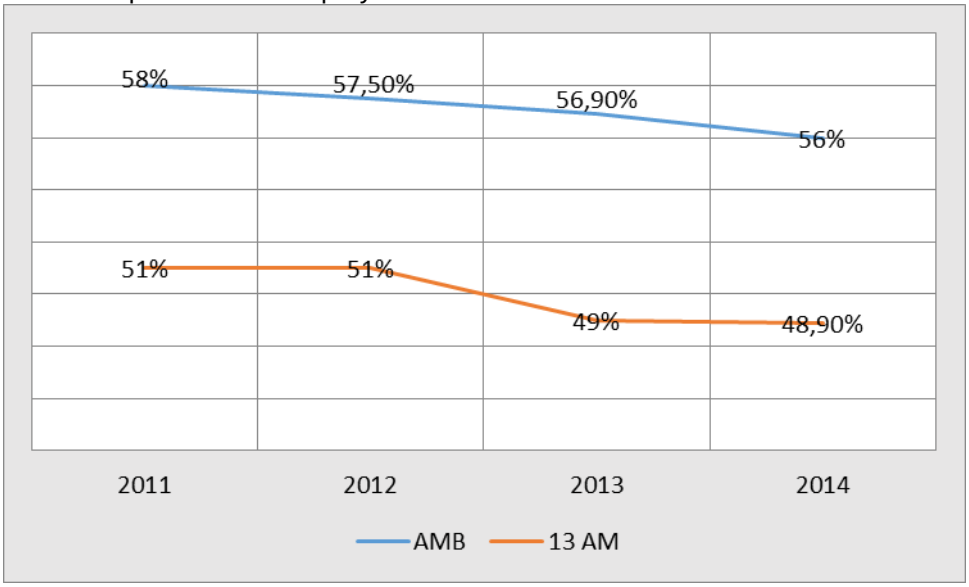

Fuente: Basado en los datos de 13 retos para construir el área metropolitana.

Un factor colateral que afecta la población, es la alta incidencia de violencia. Los indicadores de Medicina Legal muestran que la tasa de homicidios por cada 100 habitantes entre el 2011 y el 2014 subió de 18,7 a 21, 2, siendo la población entre 14 y 21 años la más afectada, al pasar de 37 a 61 en el mismo periodo de tiempo. La tasa de lesiones personales paso de 569 a 581 y la violencia intrafamiliar mostro una relativa mejoría al pasar de 266 a 250, así mismo la tasa de delitos sexuales bajo de 68 a 58, en términos generales, Bucaramanga se rajó en estos indicadores.[24] Ello sirve de referente al gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos a trabajar para mejorar estos indicadores en los próximos cuatro años.

Ítems tan importantes como los ambientales, el manejo de residuos sólidos, en donde cada día generamos más residuos, pasamos de 357 kilos por persona anual a 370 (160 por encima de la media nacional); del total sólo son separados y aprovechados el 0,2%, cuando en Suecia o Dinamarca los importan para producir energía. Un tema que pasa por resolver un sistema moderno y eficiente de manejo y disposición final de los residuos, que incluya la cultura como parte del proceso. Cuatro Resoluciones, tres Decretos y dos advertencias es el record de procesos para solucionar el tema del Carrasco, deja claro que se requiere de forma urgente afrontar este tema, que no es ya sólo de Bucaramanga, sino de orden metropolitano y subregional.

Otro tanto ocurre con las aguas servidas, no es lógico, ético y estético, que no se haya podido en más de cien años tratar un metro cubico de agua residual. Enarbolar la sostenibilidad cuando los dos problemas de salud pública más importantes siguen sin solucionar. La construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR es de urgencia manifiesta para el área metropolitana, una tarea que requiere de recursos

[24] 13 retos para construir el área metropolitana

cuantiosos y que amerita del apoyo del gobierno nacional y departamental. En tal sentido el Plan de Desarrollo Departamental incluyó la Estrategia tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico[25]

[25] Plan de Desarrollo Departamental “SANTANDER NOS UNE” Ordenanza 012 del 20 de marzo de 2016. Pág. 171

PROYECTOS ESTRATÉGICOS





SECCIÓN C. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Inclusión social, participación y cultura ciudadana

"El fundamento de nuestra acción de gobierno será la responsabilidad económica y social, con énfasis en el desarrollo humano sostenible y del medio ambiente, mediante la ejecución de programas encaminados a solucionar problemas sociales que mejoren y garanticen la calidad de los actuales habitantes de Bucaramanga y proyecten este nuevo bienestar a las futuras generaciones".

Ing. Rodolfo Hernández - Alcalde de Bucaramanga.

El principal objetivo del Plan de Desarrollo y de los Proyectos Estratégicos es brindar al Municipio de Bucaramanga una hoja de ruta para responder a la pregunta: ¿Dónde queremos estar dentro de cuatro años?

En el marco de este Plan de Desarrollo para la equidad, que se fundamenta en la Lógica, la Ética y la Estética, con el objeto de brindar condiciones favorables para una vida digna dentro de una sociedad incluyente y solidaria, el Gobierno de los Ciudadanos prioriza unos Proyectos Estratégicos que procuran favorecer a las familias más vulnerables de Bucaramanga, intervenir los sectores más deprimidos del territorio y ampliar el espacio público, que es por excelencia el espacio de la democracia.

Los indicadores y los recursos de estos proyectos están inmersos en las seis líneas estratégicas del Plan. Sin embargo, por su relevancia para la administración, se considera este capítulo explicativo aparte.

- **Inicio Feliz "**Una nueva infraestructura educativa": 4 centros de desarrollo infantil y/o ludotecas.
- **Plan 20.000 Hogares Felices:** Programa de gestión del suelo y vivienda.
- **Ciudad Norte / Ciudad Jardín:** Plan Integral Zonal. "En el Norte se ha construido vivienda, pero NO se ha construido ciudad".
- **Espacio Público** "La piel de la democracia".
- **Gran Bosque de los Cerros Orientales "**Senderos para la vida": Senderos peatonales y espacios para la contemplación y recreación pasiva, como estrategia de preservación de la biodiversidad de los Cerros Orientales.

1. INICIO FELIZ

Una nueva infraestructura educativa

La ciudad tiene una gran deuda social con la primera infancia, y, por asociación natural, con la familia. Hoy es reconocido que las intervenciones en los primeros 5 años de edad tienen repercusiones el resto de la vida, pues es en esta etapa donde se establece el potencial de desarrollo del ser humano. Por ello es importante para la ciudad avanzar en la consolidación de una estrategia de atención integral para sus niños y niñas.

En este sentido, el Municipio prevé la construcción y puesta en marcha de 4 centros de desarrollo infantil (CDI) y/o ludotecas para la atención a la primera infancia niños y niñas de 0-5 años de edad, en la prestación de servicios que garanticen los derechos a la educación inicial, la atención, el cuidado, la nutrición y la salud.

Los 4 centros de desarrollo infantil y/o ludotecas propuestas, contarán con la infraestructura y el personal idóneo, para que de manera integral garanticen una atención que asegure los derechos de los niños y niñas, respete sus ritmos (de sueño, de alimentación y de juego) y reconozca las necesidades de la primera infancia.

Se realizará la implantación armónica de estos cuatros centros en sectores prioritarios, en comunas especialmente vulnerables, con el fin de servir a los niños y sus comunidades. Los CDI y/o ludotecas contarán con entornos flexibles diferentes a los ofrecidos por una escuela tradicional con personal especializado para la atención de esta población, en donde se brindará atención integral: salud, nutrición, protección y educación inicial en diferentes contextos principalmente en el familiar, comunitario e institucuional, para apoyar su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Figura 26 Inicio Feliz.



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga.

2. PROYECTO 20.000 HOGARES FELICES

Programa de gestión del suelo y vivienda

Se pondrá en marcha un programa de gestión del suelo y vivienda, reservado al mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias necesitadas de techo de Bucaramanga, en el que, prevaleciendo la vivienda de Interés Prioritario, se destinarán 200 hectáreas de suelo de expansión y desarrollo (lotes rurales urbanizables, según lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial) para la construcción de residencias en un entorno con altos estándares de espacio público, movilidad, transporte, zonas verdes y equipamientos comunales, en donde las personas puedan adquirir los lotes, financiar y construir sus viviendas de una manera digna, viable y organizada.

El programa se concretará en convertir 200 hectáreas de lotes rurales adquiridos por los ciudadanos, en 200 hectáreas de lotes urbanizados, idóneos para la auto construcción de viviendas, con lo cual los nuevos propietarios ganarán la valorización de su lote. Los participantes obtendrán el acompañamiento y gestión del Municipio, para adquirir la financiación para la construcción de las viviendas.

El Municipio aportará la estructuración zonal, el diseño urbano y las tipologías de vivienda. Gestionará la construcción del equipamiento comunitario y el desarrollo de redes de transporte.

Esta gestión de apoyo inter - institucional, facilitará a las personas que participen del programa el poder ser propietarios del suelo, financiar y desarrollar sus unidades habitacionales, mediante acciones públicas, de diseño y administrativas, fomentando apropiación y sentido de pertenencia entre las mismas, favoreciendo la convivencia ciudadana entre ellas, a través de un urbanismo social e incluyente que fomente un verdadero desarrollo humano.

El objetivo del proyecto es reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, que se complementa con el mejoramiento integral de barrios y viviendas en zonas urbanas y rurales y, consolidar proyectos de infraestructura social.

3. CIUDAD NORTE – CIUDAD JARDÍN

Desde los años cincuenta, el norte de la ciudad fue predestinado para ubicar la vivienda para “los pobres”. Allí fueron enviados los primeros asentamientos con “política de reubicación de tugurios”, un programa auspiciado por el Municipio, la Quinta Brigada y el Instituto de Crédito Territorial (ICT), en el Barrio San Cristóbal y Regadero Norte. La ubicación de estas dos urbanizaciones, produjo un efecto de arrastre que estimuló los asentamientos informales sobre la ladera, dinámica que se ha reproducido a lo largo de más de medio siglo.

En los años ochenta, ante la escasez de suelos para vivienda de interés social en el sur, se retoma la idea de ubicar proyectos del ICT en el norte, pero esta vez sobre suelos inestables, con remoción en masa, como Villa Rosa y Villa Helena entre otros. Construir casas pero no ciudad ha sido desde siempre el problema del norte. El Estado ha contribuido en gran medida al resultado urbano esta zona de la ciudad.

Este gobierno ha interpretado este fallo histórico y se propone intervenir de manera decidida en su reconstrucción integral.

Para planificar la intervención, se formulará un Plan Integral Zonal, una estrategia que permite hacer una lectura transversal y multidimensional del territorio, en este caso de zonas urbanas concretas (Zona Norte) basado en los principios de visión estratégica del territorio, planeación y atención integral, articulada interinstitucional y participación social y democrática en la planificación y sostenibilidad; en el que se actúa con criterios de economía, costo-eficiencia, marcos legales y normativos, visión urbano regional y por sobre todo, de equidad social.

Dentro de este Plan se adelantará la construcción de parques lineales en el Río de Oro y en el Río Surata; el desarrollo del parque de la quebrada La Esperanza y su entorno, recuperación paisajística del Parque Metropolitano del Norte sobre la escarpa de la meseta del municipio; la recuperación de la estación Café Madrid y sus alrededores; la remodelación de la infraestructura escolar y de salud; la edificación de un nuevo Colegio; la apertura del Parque recreativo en el Antiguo Club de los Ferrocarriles; la construcción de escenarios deportivos y el mejoramiento de la infraestructura de la Casa de Justica; entre otras intervenciones del espacio público (plazas, parques, zonas de protección y andenes) y de la infraestructura social y comunitaria.

Así mismo, impulsará la gestión y participación en la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga ZMB, para la construcción de la doble calzada de la vía la Virgen -la Cemento, y el desarrollo de otra infraestructura de transporte, así como la posible implementación de escaleras eléctricas que permitirían mejorar la movilidad de las comunas 1 y 2 y permitir el ingreso de las rutas de Metrolínea.

Esta intervención física se acompaña de una intervención social en la búsqueda de transformar el imaginario de ciudad de sus habitantes, para hacerlos protagonistas y líderes de su propio desarrollo, a través de la priorización en las intervenciones sociales y de la intervención articulada e integral de todas las instituciones del estado y de la

sociedad civil. Así se logra, no sólo la apropiación de los nuevos equipamientos sociales, si no la transformación social para integrarlos en la vida democrática con el ejercicio pleno de sus deberes y derechos como ciudadanas y ciudadanos.

Figura 27 Ciudad Norte-Ciudad Jardín.



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga

4. ESPACIO PÚBLICO

La piel de la democracia

El espacio público es el espacio de todos, en donde la construcción de sociedad sucede en una ciudad. Es el lugar del cual depende, en buena medida, la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos y en donde se encuentran muchas de las soluciones a las inequidades y desigualdades que afectan a nuestro Municipio.

En esta administración se asume pel espacio público como “La piel de la democracia”, en donde se actuará de manera transversal en toda la ciudad, priorizando la integridad y la vida de todas las personas, principalmente los actores vulnerables.

La construcción y adecuación del espacio público surge como una prioridad estratégica, la cual tiene un alto impacto sobre el bienestar y la vida comunitaria de la población, a través de estrategias como la implementación y promoción de modos alternativos de transporte No Motorizado y redes peatonales.

Las intervenciones físicas y sociales representarán la materialización espacial en esta materia de las relaciones sociales y, por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas.

Fundamentados en los principios de diseño universal y seguridad vial se desarrollarán redes peatonales, ciclo rutas y espacios públicos de alta calidad arquitectónica y urbana, garantizando superficies seguras, accesibles y continuas que permitan la integridad, movilización y un adecuado aprovechamiento de todos los ciudadanos, especialmente aquellos más vulnerables (niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, entre otros), evitando y minimizando los confortamientos y efectos negativos del tráfico motorizado, promoviendo sistemas alternativos de transporte y el intercambio modal, fortaleciendo el sistema de transporte masivo de la ciudad e irradiando por la ciudad todas las ventajas económicas, sociales, culturales, ambientales y de salud pública que esto conlleva.

La recuperación física del espacio público, en sí misma, debe ser entendida como una actividad final de un proceso más amplio, que depende, en buena medida, de la adecuada administración del patrimonio inmobiliario del municipio. El desarrollo de procesos exitosos de organización, sistematización y saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria pública, especialmente la que constituye el espacio público, logrando así importantes avances para el diseño y puesta en marcha de estrategias integrales y sostenibles de recuperación, mejoramiento y aprovechamiento.

Adicionalmente, esta administración apuesta por la recuperación del centro de la ciudad. Se propone la rehabilitación de la Plaza San Mateo, la culminación del Teatro Santander y la integración del espacio público con los hitos urbanos de valor patrimonial.

Para orientar este proyecto estratégico, se formulará un Plan Maestro de Espacio público, el cual evaluará, determinará y priorizará la inversión en espacio público.

Figura 28 Espacio Público



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga

5. GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES

Senderos para la vida

La interacción sana del ser humano con los bosques y ecosistemas, que hacen parte de nuestra ciudad se ha convertido en una necesidad en función del conocimiento y valoración por parte de la ciudadanía para su apropiación y protección.

La pérdida de bosques implica también el desplazamiento y la pérdida de especies que significan recursos importantes para la ciudad y el ser humano. Por tal razón se plantea el Gran Bosque de los Cerros Orientales, como un proyecto estratégico de preservación eficaz de estos importantes lugares y pulmones de la ciudad, en donde la ciudadanía podrá establecer y ejercer una relación recíproca con la naturaleza sin modificar su fisonomía o alterar su constitución original.

Los senderos recorrerán los cerros y conectarán mediante corredores ambientales la comuna 14, la comuna 12 (Sector de la UNAB y Pan de Azúcar), el Parque la Flora, la comuna 9 y el Parque Extremo con el Plan Maestro de la Quebrada de la Iglesia, con el fin de activar un sistema de corredores verdes para el sano esparcimiento, el cuidado de la biodiversidad y el fortalecimiento de las zonas ricas en variedad de especies endémicas, permitiendo a las personas disfrutar de la interacción del medio natural. Además, permite la conservación de un pulmón verde para la ciudad y la preservación de su riqueza paisajística

Este proyecto brindarán acceso equitativo e incluyente al paisaje y al medio natural para todos los ciudadanos y espacios para la recreación pasiva, promoverán la actividad física y cultural, la disminución del sedentarismo en la población, la contemplación del medio natural, fomentarán la investigación y el inventario de las especies que alberga el municipio para desarrollar programas y estrategias de protección ambiental, educación y salud pública, cuidando con especial atención a las especies en vías de extinción y la reposición efectiva de la masa forestal perdida por las intervenciones realizadas en la ciudad.

SECCIÓN D.
MARCO ESTRATÉGICO

LÍNEA 1.

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA



SECCIÓN D. MARCO ESTRATÉGICO

1. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

En el Plan de Desarrollo Bucaramanga “El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos ”, la Gobernanza Democrática se entiende como el motor de una democracia renovada, más participativa y abierta, profunda y permanente, y de una mejor administración pública, auténticamente legal y más efectiva. También como el factor que articula y dirige los demás componentes del Plan para gestionar la prosperidad urbana y edificar una ciudad más equitativa.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros elementos, ha destacado como pilares de la buena gobernanza la participación inclusiva, que abarca el involucramiento cívico, la transparencia y el acceso a la información; una institucionalidad sensible y efectiva ante las necesidades y exigencias de la comunidad; y la alineación con principios internacionales como la lucha contra la corrupción.

En cuanto al componente urbano, en el Primer Reporte del Estado de la Ciudades colombianas del año 2015, ONU-Hábitat subraya la gobernanza urbana como el timón de las cinco dimensiones de la Rueda de la prosperidad.

Recuperar la confianza en lo público para restaurar la democracia

La administración pública del municipio de Bucaramanga, ha sido cuestionada durante los últimos años en varias ocasiones y por diversas razones. Incluso alcaldes han sido objeto de sanciones por parte de los organismos de control por irregularidades en la contratación.

Esta situación, por supuesto, ha minado la confianza en el sector público.

En el año 2015, el programa Bucaramanga Cómo Vamos, reveló que, de acuerdo a una encuesta especializada, para el 24 por ciento de los bumangueses la corrupción estaba aumentando. Sólo el 10 por ciento opinaba que ésta había disminuido.

Iniciativas como el Comité Transparencia por Santander y la Veeduría a las mega-obras, apoyadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, han identificado graves problemas en la contratación, planificación y ejecución de los proyectos de inversión del municipio. Procesos de contratación pública con único oferente, contratistas de desconocida idoneidad, como las denominadas “fundaciones de papel”, atraso, adiciones y sobrecostos en obras públicas forman parte del acervo de denuncias ciudadanas.

En términos generales, es evidente la falta de transparencia en la gestión pública de la ciudad. El Índice de Transparencia 2013 – 2014 calificó a Bucaramanga con 65.3 y un riesgo medio de corrupción, a más de 10 puntos de los municipios mejor calificados como Barranquilla, Mosquera y Pereira. La medición identificó debilidades en muchos frentes, tanto en términos de visibilidad como de institucionalidad y sanción y control.
En la misma línea, el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación

también evidencia rezagos en actividades que pueden respaldar, si se hacen bien, o vulnerar, si se hacen mal, la lucha contra la corrupción.

En la última entrega del Índice, 2013 – 2014, Bucaramanga figura de 160 en el ranking (por detrás de los demás municipios del Área Metropolitana) con una calificación ponderada de 79.4; inferior a la de la entrega anterior, 2012 – 2013, que fue 84.9 cuando el municipio se ubicó en el renglón 38 del ranking. Los detalles del indicador muestran serias debilidades especialmente en visibilidad de la contratación y gestión documental, y aspectos por mejorar en las áreas de control interno y rendición de cuentas.

La infraestructura pública y social, como las escuelas oficiales, los centros de salud, los parques y zonas verdes, o la Casa de Justicia del norte, entre otros, ha padecido un lamentable proceso de deterioro. Este deterioro de la infraestructura refleja tanto la desidia como la incompetencia de la administración para controlar y gestionar los activos públicos, asegurar su mantenimiento y mejoramiento de tal manera que se oriente efectivamente hacia el bienestar colectivo.

La administración va desarrollar las capacidades o competencias necesarias para evaluar y concretar asociaciones publicos-privadas (APP) para implementar proyectos de intéres comunitario.

De igual forma, varios desafíos de interés público, de suprema importancia para la comunidad como el desarrollo integral del Sistema de Transporte Masivo, el manejo de los residuos sólidos y la implementación real del Plan de Ordenamiento Territorial, para enumerar algunos, no han sido abordados de manera suficiente, evidenciando en ocasiones negligencia y falta de coordinación institucional entre las diversas dependencias y empresas del municipio.

En este mismo contexto, las finanzas públicas del municipio han sido administradas sin la responsabilidad que exige la gestión del erario.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo encontró cuentas por pagar vencidas que por aproximadamente 200 mil millones de pesos en enero de 2016. Es decir, el gasto público se comprometió sin la adecuada planificación para pagar las cuentas de los contratistas y otras obligaciones del municipio con terceros, afectando la inversión futura por parte de la Administración.

En términos administrativos, la situación también es desafiante.

La capacidad de atención, no sólo a líderes sino a la ciudadanía en general, aunque opera, está lejos de ser estratégica (para recoger insumos útiles que alimenten la acción de gobierno) y eficaz (para que los trámites ante el Municipio y el acceso a los servicios y programas del gobierno se den a través de procesos amables y expeditos).

Dentro de la estructura funcional del gobierno, además, uno de los problemas más graves es la delegación de laborales misionales y permanentes en contratistas que no están vinculados formalmente con el municipio. Esto perjudica la continuación de procesos

esenciales y además genera trámites administrativos recurrentes que afectan la eficiencia de la administración y aumentan los riesgos de corrupción y clientelismo.

Además hay aspectos por mejorar en el mantenimiento y mejoramiento de la planta física y los inventarios del municipio, muchos en franco deterioro o desuso y en la gestión y administración del archivo municipal.

La evaluación del desempeño integral por parte del Departamento Nacional de Planeación, que mide eficacia, eficiencia, requisitos legales y gestión, confirma con una calificación acumulada de 73.45 para el año 2014 varios de los retos administrativos. El municipio está lejos de Medellín, que es líder, y detrás de las otras capitales principales del país como Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena.

En cuanto a las tecnologías de la información y comunicación, el municipio no cuenta con una estrategia robusta y coherente que guíe el aprovechamiento de las herramientas contemporáneas. Estas podrían apalancar la gestión documental, el acceso a la información pública, la participación en línea, los procesos de planificación y contratación pública, los trámites y servicios al ciudadano y, en general, el cumplimiento cabal del decreto de Gobierno en Línea. También podrían mejorar los resultados del índice de gobierno en línea GEL, que se encuentra hoy en 77 para la ciudad.

En términos de los procesos fundamentales de la administración pública, el proyecto Integra de la Procuraduría General de la Nación (2013), que evalúa procesos misionales, de talento humano, de contratación, de control interno, financieros, de gobierno abierto y de planeación. Este proyecto registra una probabilidad de 61.98 por ciento de cumplimiento de los procesos del municipio.

Con ese resultado, el municipio se ubica de 72 entre miles de entidades, en la frontera entre el nivel alto y medio, aceptable en términos comparativos pero con un margen de mejoramiento todavía muy representativo. Otras entidades del orden municipal, como la Dirección de Tránsito o Bomberos, están en posiciones más bajas.

La encuesta metropolitana de Bucaramanga Cómo Vamos 2015 reveló que el 37 por ciento de los habitantes del Área considera que ninguna institución está realizando acciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; sólo el 13 por ciento identifica al municipio como un actor en ese sentido; apenas el 14 por ciento consideró que la administración de Bucaramanga ha sido transparente en sus actividades; y sólo el 30 por ciento dijo confiar en el Alcalde municipal.

Con éste panorama, la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión y control sigue siendo precaria. En el Concejo Municipal los debates y acuerdos no son siempre incluyentes y visibles; las veedurías enfrentan retos de sostenibilidad e independencia; los instrumentos y competencias de los ediles y los líderes comunales para actuar ante la Administración son insuficientes y requieren de mejoras integrales. La capacidad del municipio para involucrarlos y responder efectivamente a sus reclamos, así como la de cumplir a cabalidad los Acuerdos Municipales, se encuentra mermada.

Frente a esta situación desafiante, resultado de una administración pública incapaz en múltiples frentes y de una comunidad apática, hastiada de la corrupción, que no confía en su alcade y sus funcionarios, es el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propone una nueva Gobernanza. Una Gobernanza inspirada por la Lógica, la Ética y la Estética, que empodere a la ciudadanía y revolucione la gestión pública municipal.

Una buena noticia para este propósito es que el 83 por ciento de los habitantes de Bucaramanga se sienten orgullosos de la ciudad, según el programa Cómo Vamos.

El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos trabajará para demostrar que la esfera pública constituye un escenario propicio para confirmar y profundizar tal orgullo, permitiendo expresar plenamente el sentir de la comunidad que anhela una mejor Bucaramanga; otorgando la información necesaria para lograr una participación cívica auténtica e influyente; aunando esfuerzos para enfrentar y solucionar los problemas que planteen los habitantes en los escenarios de deliberación democrática; rindiendo cuentas sobre las acciones de gobierno de manera permanente; garantizando la defensa y el buen uso del patrimonio público y liderando una administración eficaz y eficiente, respetuosa de la Constitución y la Ley, modelo en términos de estándares e indicadores nacionales.

Para ello aprovechará con determinación las tecnologías de la información que pueden apalancar las tareas propias de un gobierno participativo, transparente y competente.

En este contexto, se implementarán múltiples estrategias para garantizar el cumplimiento cabal de la Ley de Participación Ciudadana (1757 de 2011), del Estatuto Anti-corrupción (1474 de 2011), Transparencia y acceso a información pública (Ley 1712 de 2014) que, entre otras, guían la ejecución de ésta línea estratégica.

Las palancas y los factores para la prosperidad urbana (y metropolitana)
El Primer Reporte del Estado de las Ciudades colombianas, publicado por ONU-Hábitat con el apoyo del Gobierno Nacional, asigna un rol preponderante a la Gobernanza como el eje central de la prosperidad que garantiza el equilibrio entre sus componentes y el predominio de interés público en el desarrollo de la ciudad.

En el mismo reporte se plantea que la Gobernanza tiene a su disposición tres palancas y que además existen factores de Gobernanza, pero reconoce limitaciones para medirla en el entorno colombiano por la carencia de información. Sin embargo, varios elementos demuestran que, al menos en el caso de Bucaramanga, hay varias debilidades en la materia.

Así lo evidencia, en términos de la planificación, por ejemplo la expansión de la ciudad en zonas de alto riesgo, donde no se prestan servicios públicos de manera adecuada y donde las condiciones ambientales, sociales y de espacio público son precarias. También lo demuestra el deterioro general del ecosistema como consecuencia del crecimiento desbordado de la ciudad, en contravía del modelo de ciudad previsto en la Ley 388 de 1997 y en la propia regulación local (que no ha sido aplicada de manera suficiente), y los constantes abusos en el espacio público por parte de los particulares en diferentes sectores de la ciudad.

En este tema de interés general, juegan un rol clave las relaciones con los municipios aledaños. Estas relaciones se han venido fortaleciendo a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, que ha adelantado proyectos de impacto regional, y que están llamadas a seguir ese camino aún con más fuerza para abordar el desarrollo del territorio desde una perspectiva metropolitana y no municipal. No son pocos los casos donde los problemas públicos exigen una acción conjunta entre todos los municipios del Área.

La intervención social, física e institucional del Sur, pasa por una acción conjunta con la Alcaldía de Floridablanca; el desarrollo social del Valle del Río de Oro, en el sector de la zona industrial y Café Madrid, no puede ignorar el entorno en jurisdicción de Girón y la recuperación del contaminado Río de Oro; la expansión del Acueducto Metropolitano, o el mejoramiento del sistema de transporte masivo, entre otros, son desafíos que exigen por su naturaleza la acción conjunta de los municipios del Área.

- **Objetivo estratégico**

Consolidar una administración transparente, eficiente y eficaz, que permita cumplir a cabalidad la función social de la Alcaldía de Bucaramanga y gestionar de manera adecuada el desarrollo urbano, contando con la participación democrática, profunda y permanente de la ciudadanía y de los actores políticos relevantes en los diversos temas de interés público.

- **Componentes**

1.1 Gobierno participativo y abierto
1.2 Gobierno legal y efectivo
1.3 Gobierno municipal en línea
1.4 Gobernanza urbana

1.1 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO

- **Análisis del componente**

Los niveles de participación cívica en Bucaramanga no están del todo evaluados. Sin embargo, las encuestas del programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos han indicado que el involucramiento de la ciudadanía en las organizaciones sociales es precario, que el accionar de los habitantes por temas de interés colectivo es más bien limitado y el conocimiento de la gestión pública es reducido como también lo es la confianza en las instituciones, incluyendo la Alcaldía. El programa Cómo Vamos ha establecido como reto de ciudad la promoción de la participación ciudadana. Estos son algunos de los resultados del orden metropolitano en 2015:

- Sólo el 5 por ciento de los encuestados había leído total o parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal entre los niveles socio-económicos menos favorecidos. El 7 por ciento en los intermedios.

- El 35 por ciento de los encuestados no adelantó ninguna acción para resolver los problemas que afectan a su comunidad
- El 15 por ciento solicitó apoyó o presentó una queja a las autoridades
- El 5 por ciento se organizó con otras personas afectadas para firmar peticiones o cartas
- Sólo el 1 por ciento de los encuestados asistió a reuniones o audiencias para resolver problemas que afectan a su comunidad
- El 90 por ciento de los encuestados en Bucaramanga no pertenece a ninguna organización social
- Sólo el 30 por ciento manifestó sentir confianza en el gobierno local y el 26 por ciento evaluó como buena la gestión
- Apenas el 56 por ciento de los encuestados tiene conocimiento del Concejo municipal y sólo el 15 considera buena su gestión
- El 58 por ciento de los encuestados no confía en ninguna institución en la lucha contra la corrupción
- La mayoría de los encuestados no conoce las organizaciones de acción comunal.

Sumado a la apatía, la administración no ha sido efectiva en impulsar la participación ciudadana. Resultados del Índice de Transparencia así lo resaltan, en un rango entre 0 y 100, donde 100 es la máxima calificación posible:

- En el indicador de control social la Alcaldía recibió una calificación de 61.7.
- En el sub-indicador de condiciones institucionales para el control social la Alcaldía recibió una baja calificación de 41.7
- En el sub-indicador de promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía, la nota fue de 56.7

Fuera de lo anterior, la transparencia del gobierno local, en materia de visibilidad de la contratación o rendición de cuentas, por ejemplo, está todavía lejos de la excelencia según el Índice de Gobierno Abierto del Ministerio Público y el Índice de Transparencia. Otras debilidades en este sentido también han sido advertidas por medios y organizaciones sociales:

- 54.1 fue la calificación que recibió el municipio de Bucaramanga en la última medición del Índice de Gobierno Abierto en el ítem Visibilidad de la Contratación.
- 79.1 recibió en materia de rendición de cuentas en el mismo Índice de Gobierno Abierto
- 48.6 fue la calificación que le dio el Índice de Transparencia a la Alcaldía de Bucaramanga en el indicador denominado rendición de cuentas a la ciudadanía, en un rango entre 0 y 100 donde 100 es la máxima calificación posible.
- En términos de visibilidad, según el propio Índice de Transparencia, los principales retos son la divulgación proactiva de bienes y servicios (calificación 53.5) y la divulgación proactiva de la gestión presupuestal y financiera.
- El Comité Transparencia por Santander ha denunciado de manera constante la

contratación pública en la Alcaldía de Bucaramanga por la prevalencia de únicos o pocos oferentes en los procesos abiertos, debido a pliegos de condiciones que vulneran la libre competencia y otros factores negativos. Investigaciones de Vanguardia Liberal revelaron serias irregularidades en contratos públicos y publicaciones de La Silla Vacía confirmaron que la pluralidad de oferentes fue la excepción en el último cuatrienio para el caso de las grandes licitaciones y que una acción preventiva de la Procuraduría para corregir esta problemática fue a grandes rasgos ignorada por la administración. También se ha cuestionado la prevalencia de la contratación directa.

- **Objetivo general**

Involucrar y empoderar a la ciudadanía en los procesos de discusión, decisión, ejecución y control de las acciones que adelante la Alcaldía de Bucaramanga, ampliando los escenarios de deliberación así como los canales de acceso a la información pública, garantizando para ello su libre, transparente y adecuado flujo; además se propenderá por una contratación pública que incentive la libre concurrencia y competencia de oferentes y promueva el control social del gasto público.

- **Aliados**

- Comunicaciones y prensa
- Secretaría Administrativa
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría del Interior
- Secretaría Jurídica
- Asesor para la contratación pública y Asesora para la gestión efectiva
- Asesor TIC
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Concejo Municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías Ciudadanas
- Medios de comunicación
- Las ONG enfocadas a temas de gestión pública y políticas públicas
- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Comité Transparencia por Santander
- Programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos
- Universidades
- Agencia Nacional de Contratación
- Ministerio Público
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Secretaría de Transparencia Presidencia de la República
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- ONU-Hábitat
- Transparencia por Colombia
- Escuela Superior de Administración Pública
- Departamento Administrativo de la Función Pública

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Calificación en el componente visibilidad del Índice de transparencia de las entidades públicas -ITEP.	*69.8*	*85*	*Despacho*
Calificación en el componente de control y sanción del Índice de transparencia de las entidades públicas - ITEP.	*62.4*	*80*	*Despacho*
Porcentaje de ciudadanos que confía en la gestión del Alcalde/Gobierno según encuesta Cómo Vamos.	*30%*	*60%*	*Despacho*
Porcentaje de ciudadanos que considera que la Alcaldía es transparente en sus actividades según encuesta Cómo Vamos.	*14%*	*60%*	*Despacho*
Calificación del componente exposición del Índice de Gobierno Abierto - IGA.	*79.4*	*90*	*Despacho*

Programas de Gobierno Participativo y Abierto

1.1.1. Nuevos liderazgos

- **Objetivo específico**

Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.

- **Descripción**

Dentro de la comunidad, para alcanzar la democracia auténtica que se procura, los líderes juegan un papel fundamental como voceros de grupos de ciudadanos y ciudadanas y también como propulsores del comportamiento cívico, respetuoso del interés público. Así, en este contexto, el programa de Nuevos Liderazgos busca mejorar la capacidad y el compromiso que tienen los líderes de representar los intereses del colectivo ciudadano e incidir en la formación de una cultura que propague valores y principios para una mejor convivencia. En este programa, se priorizará el trabajo entre las comunidades más vulnerables y el apoyo a las mujeres, a las líderes de la ciudad.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	**LÍNEA BASE**	**META**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de casas PI implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manuelas implementadas y mantenidas.	0	1
Número de actividades o iniciativas realizadas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	0	35

1.1.2 Presupuestos incluyentes

- **Objetivo específico**

Implementar una estrategia que involucre a la ciudadanía en el planteamiento y seguimiento del presupuesto, mediante herramientas web o convocatorias públicas.

- **Descripción**

Teniendo en cuenta que la planeación financiera de ciudad con la participación de todos es hoy un desafío de una administración que procura fortalecer la democracia, se propone involucrar a las comunidades en decisiones sobre inversión pública y empoderarlas en el seguimiento y control a la ejecución de los recursos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones web en línea creada y mantenida para que la ciudadanía pueda consultar el presupuesto y vigilar su aprobación y ejecución.	0	1
Número de planes de socialización ejecutados del proyecto de acuerdo del presupuesto municipal previa presentación al Concejo.	0	4
Número de cabildos ciudadanos celebrados para asignar presupuesto a obras comunitarias y discutir otros asuntos del presupuesto.	0	4

1.1.3 Ciudadanía empoderada y debate público

- **Objetivo específico**

Garantizando el acceso a la información pública que sustenta y enriquece la argumentación de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de los actores políticos, generar escenarios visibles (en línea y presenciales) para la deliberación y la denuncia ciudadana que reivindiquen la dialéctica como la principal herramienta de la política y en general de la esfera pública y que promuevan la construcción colectiva de soluciones a los problemas públicos.

- **Descripción**

La esfera pública, como un espacio para procesos de discusión y decisión a propósito del bien común, se ha venido diluyendo por la incidencia de los intereses de particulares, la desconfianza que genera la brecha entre las expectativas ciudadanas y las acciones del gobierno y por el secretismo que muchas veces y paradójicamente se apodera de los asuntos públicos. Este programa buscará promover la participación ciudadana y generará escenarios para el debate público virtual y presencial, aprovechando y apalancándose en las tecnologías de la información, las redes sociales, la radio y la televisión pública así como en el poder de convocatoria que en general tiene el municipio. En este propósito, se buscará establecer relaciones más abiertas y fluidas con el Concejo Municipal, las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal. Además el programa ofrecerá tribunas para la denuncia ciudadana que incentive la acción de gobierno en distintos frentes para solucionar problemas y afrontar los desafíos públicos de manera expedita y apropiada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la televisión pública canal TRO.	0	1
Número de planes de medios implementados y mantenidos para informar a la ciudadanía las políticas e iniciativas del gobierno.	0	1
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	0	1
Número de cargos creados para la coordinación de los asuntos de prensa y comunicaciones (Jefe de prensa)	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de conversatorios convocados y realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	0	48
Número de ruedas de prensa convocadas y realizadas por el despacho del Alcalde.	0	40
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la creación y promoción del Consejo Municipal de participación ciudadana.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para difundir la ley 1757 de 2015 y promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos allí establecidos.	0	1
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la aplicación cabal de la ley 1757 de 2015 de participación ciudadana.	0	1
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	0	1
Número de cargos del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de participación ciudadana	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción y el fortalecimiento de las veedurías.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para informar sobre los debates, las relaciones y los acuerdos con el Concejo e interactuar con la ciudadanía.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para que la ciudadanía pueda compartir textos, imágenes, audios y videos sobre condiciones y problemas de la ciudad o propuestas de política.	0	1

1.1.4 Instituciones democráticas de bases fortalecidas e influyentes

- **Objetivo específico**

Acompañar el proceso democrático de las instituciones colegiadas de base para estimular el desarrollo social, la gobernabilidad y la integración de la actividad política municipal.

- **Descripción**

El programa Instituciones Democrática de Base, pretende darle la mayor asistencia, apoyo, orientación y asesoría posible, a las organizaciones democráticas de ciudadanos reconocidas por la ley como Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras

Locales (JAL). No solo busca acompañar el proceso de funcionamiento de estas instituciones; sino también mejorarlo, en términos de las herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión. En el mismo sentido, procura estimular el buen gobierno y el gobierno efectivo; capacitando a los integrantes de las JAC y las JAL en liderazgo y buenas prácticas hacia una democracia más participativa, y por ende, más incluyente. Así mismo, trabaja por la integración de los habitantes en sus espacios cotidianos como barrios y comunas; fomentando la integración social y política, a través del apoyo a la gestación, crecimiento y estabilización de líderes sociales, de otros grupos significativos de ciudadanos, dando como resultado una sociedad civil más fuerte, organizada y estructurada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de ediles beneficiados con pago de EPS, Pensión, ARL y póliza de vida.	100%	100%
Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer la Unidad de Desarrollo Comunitario - UNDECO.	1	1
Número de Juntas de Acción Comunal - JAC que participan en ejercicios de construcción del territorio.	0	100
Número de estrategias "Voces de los comuneros" implementadas y mantenidas.	0	1
Número de actividades de dotación realizadas para ediles con el fin de apoyar su ejercicio democrático.	0	2
Número de concursos "embellece tu barrio" realizados.	0	4
Número de entradas gratuitas brindadas a ediles, dignatarios y afiliados de las JAL y JAC a espacios de recreación y cultura.	0	10,000
Número de actividades realizadas para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.	0	8
Número de espacios de trabajo construidos o adecuados con equipamiento para ediles.	0	1
Número de reuniones realizadas en el territorio con Juntas Administradoras Locales - JAL para discutir política pública y problemas de la comunidad.	0	80
Número de plataformas de interacción, registro de información y visibilización en línea implementadas y mantenidas para Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comités de desarrollo y control social.	0	1
Porcentaje de comités de desarrollo y control social con el acompañamiento según lo requerido.	100%	100%

1.1.5 Rendición de cuentas permanente e interactiva

- **Objetivo específico**

Informar a la ciudadanía sobre la marcha de la administración referida al Plan de Desarrollo, los costos de las obras, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros.

- **Descripción**

La rendición de cuentas se ha convertido en el cumplimiento de un requisito. Su realización en lugar de dar oportunidad de participación a los ciudadanos, pretende utilizarse como un evento de publicidad del gobernante. Eso cambiará: mantener informada a la ciudadanía de la forma cómo se invierten los recursos públicos, sobre el avance de los proyectos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, favorece la transparencia de la gestión. Una ciudadanía informada se empodera y contribuye al logro de las metas propuestas y al acercamiento del ciudadano con la Entidad territorial. Además respalda la lucha contra la corrupción. En este caso, la rendición será masiva y periódica, en línea y también a través de reuniones populares.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre los planes anticorrupción y su cumplimiento.	1	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada de los planes de compras y adquisiciones y su ejecución.	0	1
Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre el Plan de Desarrollo y su ejecución.	1	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada para que la ciudadanía pueda seguir la ejecución y los costos de las obras de infraestructura.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la Administración Central.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre la ejecución de los proyectos estratégicos.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los gastos de funcionamiento de la Administración Central.	0	1
Número de reuniones populares celebradas para rendir cuentas de la ejecución del Plan de Desarrollo y la ejecución del presupuesto.	0	7

1.1.6 Cultura metropolitana y ciudad región: participación que atraviesa fronteras

- **Objetivo específico**

Generar entre la ciudadanía la noción de un entorno más generoso que el meramente local e inmediato o próximo del nivel municipal, involucrando a los habitantes y actores políticos de los municipios aledaños, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, en los escenarios de debate y decisión sobre temas de interés público, de la mano del Área Metropolitana de Bucaramanga.

- **Descripción**

Diversos problemas públicos, en temas de seguridad, movilidad, ambientales y sociales, para nombrar algunos que afrontan Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se debe a la desarticulación entre los actores de los cuatro municipios. Para hacerle frente a todo esto se debe construir una cultura metropolitana, apalancada por el Área Metropolitana de Bucaramanga, que permita a los ciudadanos y a los actores políticos (concejales, ediles, comunales etc.) comprender y asumir este territorio como uno sólo.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Floridablanca.	0	4
Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Girón.	0	4
Número de juntas abiertas del Área Metropolitana de Bucaramanga realizadas con presencia de los integrantes de la junta metropolitana y participación de la comunidad para una discusión pública sobre asuntos metropolitanos.	0	8

1.1.7 Gobierno transparente

- **Objetivo específico**

Garantizar la pulcritud en la contratación pública y un flujo constante y suficiente de información pública entre gobernante y gobernados, propendiendo así por relación basada en la confianza, que respalde la participación cívica, promueva la ética en el ejercicio de la función pública y mitigue los riesgos de corrupción.

- **Descripción**

La percepción de corrupción y la falta de confianza en la administración municipal se reflejan, entre otras cosas, en la bajísima participación en las convocatorias contractuales. Igualmente, la falta de información oportuna genera duda alrededor de los procesos contractuales, de la forma cómo se invierten los recursos públicos y en general sobre los administradores de lo público. El Gobierno transparente buscará revertir esta situación problemática, abriendo al máximo las ventanas hacía la información pública, de procesos y funcionarios, y defendiendo la pluralidad y la competencia como pilares fundamentales de la contratación pública del estado.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de comunicaciones formuladas e implementadas para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	0	1
Número de informes de contratación pública elaboras y difundidas.	0	16
Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	0	1
Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocada al mejoramiento continúo del índice de transparencia de las entidades públicas-ITEP en todas sus dimensiones.	0	1
Número de estrategias integrales de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	0	1
Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública	1	1
Número de nuevos manuales de contratación formulados.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada dentro de la página web institucional para consultar todos los procesos de contratación pública.	0	1
Número de secciones mantenidas en línea dentro de la página web institucional con información actualizada sobre decretos y resoluciones de la Administración así como de proyectos de acuerdo y acuerdos municipales.	1	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la socialización del plan anti-corrupción y atención al ciudadano.	0	1
Número de estrategias implementadas para publicar en línea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale)	0	1

1.1.8 Gobierno comprensible y accesible

- **Objetivo específico**

Lograr una mejor comprensión del gobierno municipal entre las ciudadanas y los ciudadanos, para que se conozcan sus funciones y competencias y en general cómo opera la institucionalidad local y el alcance de la oferta institucional.

- **Descripción**

La administración pública es en no pocos casos incomprendida por la opinión pública, ahondando aquello la desconfianza entre la ciudadanía y el gobierno y generando barreras para acceder a los beneficios que ofrecen las políticas públicas. Este programa buscará hacer pedagogía para que los bumangueses conozcan la oferta institucional del municipio, de la administración central y sus dependencias, para que reconozcan los deberes del servicio público en este orden y así puedan exigir sus derechos de manera pertinente y efectiva.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de información publicado y mantenido en línea sobre la estructura orgánica, las funciones y los deberes de las dependencias así como los medios de contacto y/o servicios de estas.	0%	100%
Número de directorios de servidores públicos publicados y mantenidos en línea.	0	1
Número de directorios de manuales de funciones de la Administración Central publicados y mantenidos en línea.	0	1
Número de estrategias de comunicaciones y pedagógicas implementadas y mantenidas para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/u obligaciones legales.	0	1

1.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO

- **Análisis del Componente**

La Alcaldía de Bucaramanga, aunque en múltiples mediciones obtiene mejores resultados que el promedio de municipios colombianos, tiene todavía grandes oportunidades de mejoramiento para consolidar una administración ética y competente, que ejerza y cumpla sus funciones, que respete y reivindique la Ley como máxima de conducta, y por esta vía rescate el sentido de "lo público" como escenario en el que se decide y se actúa con diligencia para garantizar la prevalencia del interés general.

En la última Evaluación del Desempeño Integral, que lidera el Departamento Nacional de Planeación DNP y abarca criterios de eficiencia, eficacia, cumplimiento de requisitos legales y gestión (en términos de capacidad administrativa y desempeño fiscal), Bucaramanga es uno de los peor calificados entre los municipios de categoría especial. El municipio obtiene un indicador de 73.5, en una escala de 0 a 100 donde 100 es la máxima calificación, más de 20 puntos por debajo del municipio de Medellín, que obtuvo la más alta puntuación dentro del mismo grupo; a 15 de Barranquilla que fue segunda; y muy por debajo de su propio puntaje en 2013 (86,5). En 2012 la ciudad ya había obtenido un muy bajo 63.8, variaciones que evidencian una administración pública inestable, con dificultades para consolidar una gestión eficaz de sus procesos.

De acuerdo a la ficha técnica del DNP, las mayores debilidades se registran en materia de eficiencia (73.9) y sobre todo en cuanto a cumplimiento de requisitos legales (32.8). La eficiencia, según el DNP, "mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos". Y requisitos legales "evalúa el cumplimiento por parte de las entidades territoriales del marco normativo relacionado con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP".

En materia de eficacia, que "estima el nivel de cumplimiento de las metas de producto, para cada vigencia, contenidas en los Planes de Desarrollo Territoriales", en 2014 el municipio obtiene un impresionante indicador de 100. Sin embargo, en 2011 logró apenas una evaluación de 41.8, lo que revela un reto de consistencia, una mejora que se debe mantener.
En términos de control interno, según el Índice de Gobierno Abierto que lo mide como categoría de desempeño, el municipio está por encima del promedio nacional pero no es líder, ni en el Modelo Estándar de Control Interno MECI ni en Control Interno Contable (indicadores que componen la categoría). De hecho, especialmente en Control Interno Contable, el municipio se ubica por debajo del promedio.

Tabla 5 Índice de Gobierno Abierto

	Promedio nacional	Bucaramanga	Medellín	Bogotá
MECI	63.3	78.7	92.2	96.7
Control interno contable	77.8	77.1	98.4	92.2
Categoría Control interno	68.1	78.1	94.2	95.2

Fuente Basado en los resultados de indice de gobierno Abierto, (2015)

Como se anotó en el marco conceptual, en este cambio también preocupan los resultados de INTEGRA, el índice de la Procuraduría General de la Nación que mide la probabilidad de cumplimiento de la función administrativa en una entidad pública y que para el caso de Bucaramanga registra 61.98 por ciento. Para aumentar tan fundamental probabilidad se debe mejorar los procesos misionales, de planeación, financieros, de talento humano, de control interno y de contratación. Y no sólo en el municipio, también en otras dependencias del orden local que competen al Alcalde y presentan una situación alarmante

Tabla 6 Índice de la Procuraduría General

DEPENDENCIA	INTEGRA
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	35,49%
Bomberos de Bucaramanga	36,61%
ISABU	29,01%
INDERBU	41,52%
Instituto de Cultura y Turismo IMCUT	26,53%
Instituto de Empleo y Fomento IMEBU	39,51%
Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga INVISBU	30,32%

Fuente Basado en los resultados de INTEGRA, (2015)

Situación basada en realidades comunes como estructuras administrativas ineficientes, plantas de personal que no guardan correspondencia con los mapas de proceso, elevados números de empleos en provisionalidad que no son sujeto de evaluación, sistemas de Información y equipos de cómputo obsoletos, sistemas integrados de gestión desactualizados, inadecuados espacios para el almacenamiento, conservación y preservación de los archivos físicos y electrónicos, planta fisica deteriorada con deficiencias en redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Con respecto al componente financiero, ha sido de público conocimiento la errática gestión de los recursos que someten al municipio a un alto pasivo corriente por una inadecuada planificación de los ingresos y egresos.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo ha podido verificar que el Municipio no ha pagado cuentas de programas sociales y de obras públicas, así como de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que corresponden a la vigencia anterior. Entre lo más grave, cuentas por pagar aproximadamente 127 mil millones de pesos y un crédito de tesorería vencido por 17.200 millones de pesos.

Por todo lo anterior, para sanear las finanzas, se tendrá que reducir el presupuesto de inversión, consolidar una gestión efectiva para aumentar el recaudo en la vigencia 2016 y futuras y asegurar una planificación y ejecución responsable del gasto público.

Una de las estrategias para racionalizar el gasto público es la gestión adecuada de los

activos del Municipio, y especialmente del patrimonio inmobiliario municipal. Teniendo en cuenta que el activo inmobiliario debe guardar una relación directa con los propósitos de la Administración municipal, resulta indispensable adelantar una evaluación del estado general del patrimonio inmobiliario.

El Municipio de Bucaramanga es propietario de miles de inmuebles, desde locales comerciales hasta fincas, ubicados dentro y fuera de la jurisdicción del mismo. Muchos de estos inmuebles se encuentran subutilizados e incluso inutilizados, acarreando un perjuicio para las finanzas municipales y para la ciudadanía en general por la privación de su uso.

La depuración del patrimonio inmobiliario debe comprender también los criterios para definir sobre la disposición y adquisición de inmuebles, así como el análisis de la situación jurídica de cada uno de los inmuebles que hoy son propiedad del Municipio, para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

- **Objetivo general**

Los programas del Gobierno legal y efectivo estarán encaminados a garantizar que el Municipio de Bucaramanga, la administración central y sus diversas dependencias, gestionen lo público de manera eficaz, eficiente y pulcra, dando cabal cumplimiento a la Constitución Política de Colombia y atendiendo las recomendaciones de los estándares nacionales de administración pública y mejores prácticas.

- **Aliados**

  - Ministerio Público
  - Contraloría Municipal
  - Departamento Nacional de Planeación
  - Instituto Geográfico Agustín Codazzi
  - Superintendencia de Notariado y Registro
  - Departamento Administrativo para la Función Pública
  - Escuela Superior de la Administración Pública
  - Concejo Municipal
  - Secretaría Administrativa
  - Secretaría Jurídica
  - Secretaría de Hacienda
  - Secretaría del Interior
  - Secretaría de Planeación
  - Asesora para la gestión efectiva
  - Instituto Municipal de Cultura y Turismo
  - Departamento Administrativo del Espacio Público

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Porcentaje de aumento de los ingresos provenientes del impuesto predial.	*0%*	30%	*Sec. Hacienda*
Índice de Desempeño Integral del DNP.	*75*	*85*	*Sec. Hacienda*
Índice de Desempeño Fiscal del DNP.	*Solvente*	Solvente	*Sec. Hacienda*
Porcentaje de ciudadanos que consideran como buena la gestión del Alcalde/Gobierno municipal de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	*30%*	60%	*Sec. Administrativa*
Calificación del Componente organización de la información del Índice de Gobierno Abierto IGA.	*53,3*	80	*Sec. Administrativa*
Probabilidad de cumplir la función administrativa según INTEGRA.	*61.98%*	75.00%	*Sec. Administrativa*

Programas de Gobierno Legal y Efectivo

1.2.1 Nuevo modelo de atención a la ciudadanía

- **Objetivo específico**

Implementar procedimientos claros y efectivos que permitan brindar atención acorde a las necesidades del ciudadano.

- **Descripción**

La ciudadanía como actor importante de la administración hace presencia a través de diferentes mecanismos y dependencias para gestionar sus necesidades, por consiguiente es necesario implementar procedimientos claros y efectivos así como adecuada una infraestructura pertinente, que permitan brindar soluciones oportunas y ofrezcan una experiencia agradable de contacto con el gobierno.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	**LÍNEA BASE**	**META**
Número de planes de la excelencia formulados e implementados para la gestión de PQRSD en la Administración Municipal (procedimientos e infraestructura)	0	1
Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor creados para coordinar la atención a la comunidad en la administración municipal.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de redes incluyentes de asesores de la comunidad implementadas y mantenidas en las oficinas de la Administración Municipal.	ND	1

1.2.2 Acciones constitucionales y acciones legales: respuesta y gestión social y estratégica

- **Objetivo específico**

Prevenir el daño antijurídico y procurar una respuesta pertinente por efectos de fallos adversos de la rama jurisdiccional, en atención a las demandas proferidas por los ciudadanos que consideran que la Administración, por acción u omisión, ha vulnerado sus derechos.

- **Descripción**

La Constitución Nacional ha instituido acciones que brindan protección y garantía a los derechos de los ciudadanos. A la Administración le corresponde dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos por acciones constitucionales tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento y de grupo-y procurar una defensa técnica eficaz. La inexistencia de políticas y de instrumentos que garanticen el uso de argumentos exitosos en la defensa técnica de acciones constitucionales y acciones legales, para lo cual deben ser recopilados y depurados los fallos a favor del Municipio que traten la misma temática en forma que permitan su réplica. Lo propio debe ocurrir con los fallos en contra. Es necesario establecer una política para la defensa técnica del Municipio y de respeto por los derechos del ciudadano.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	0	1
Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementadas y mantenidas.	0	1
Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	0	1

1.2.3 Administración articulada y coherente

- **Objetivo específico**

Mejorar y articular los procesos de la administración de tal forma que permitan una gestión eficiente y eficaz para ejercer la función social del gobierno municipal, promoviendo un trabajo en equipo – interdisciplinario – para afrontar los problemas públicos y cumpliendo con los estándares de calidad.

- **Descripción**

Actualmente los diferentes despachos, oficinas e institutos descentralizados de la administración funcionan de manera aislada lo que hace ineficiente el manejo de los recursos, por lo tanto lograr una articulación de los procesos permitiría controlar y brindar soluciones oportunas a las necesidades de los actores internos y externos.

La Dirección de tránsito de Bucaramanga-DTB para corresponder al reto de ciudad capaz de jalonar el progreso y desarrollo regional requiere emprender acciones de fortalecimiento que garanticen a las ciudadanas y ciudadanos contar con servicios e instalaciones comodas, modernas, agiles y confiables.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes institucionales de capacitación y formación y de bienestar y estímulos ajustados y mantenidos.	2	2
Número de sistemas de gestión y control certificados mantenidos.	1	1
Número de auditorías de seguimiento por el ente certificador realizadas.	3	3
Número de auditorías de recertificación por el ente certificador realizadas.	1	1
Número de Programas de Gestión Documental y Planes Institucional de Archivos formulados e implementados.	2	2
Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1551 de 2012 por medio de la cual se dictaron normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	0	1
Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1474 de 2011 estatuto anti-corrupción y el CONPES 167 de 2013.	0	1
Porcentaje de procesos necesarios implementados y mantenidos para la formulación y ejecución del Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano.	0%	100%
Porcentaje de avance de la formulación e implementación del plan de modernización de la planta de personal.	0%	100%

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la adecuación física y tecnológica del archivo de planos.	0%	100%
Número de cargos creados adscritos al despacho del Alcalde para la coordinación del gabinete municipal.	0	1
Número de acuerdos populares celebrados en el territorio para comprometer acciones diversas de gobierno ante problemas comunitarios.	0	20
Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga.	0	1
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de adquisición de equipos tecnológicos.	0%	100%
Número de planes de fortalecimiento institucional para la Dirección de tránsito de Bucaramanga formulados e implementados.	1	1

1.2.4. Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes

- **Objetivo específico**

Lograr una mejor comprensión de la ciudad a través de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre el desarrollo de las comunas y los corregimientos de la ciudad para tomar mejores decisiones, y usar y difundir la información fruto del trabajo investigativo entre la academia, grupos de interés y también de manera masiva promoviendo una verdadera apropiación del territorio.

- **Descripción**

A pesar de que existen mediciones y evaluaciones sobre el desarrollo social y económico de Bucaramanga, todavía la información disponible es precaria frente a lo que han logrado otras urbes del mundo en la materia, para medir su desempeño en múltiples frentes y conocer a profundidad la historia y los problemas de los barrios o comunas que componen el tejido urbano. Profundizando el conocimiento de la ciudad, el gobierno aspira a tomar mejores decisiones públicas para garantizar pertinencia en la aproximación a situaciones problemáticas. También espera lograr una mayor apropiación del territorio por parte de los ciudadanos y las ciudadanas para reducir la indiferencia frente a los temas de interés público y además resaltar la historia y cultura de los barrios y las veredas.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de bases de datos del SISBEN actualizadas.	1	1
Número de metodologías SISBEN 4 implementadas.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de oficinas para el SISBEN readecuadas.	0	1
Número de grupos de clasificación socioeconómico y estadístico fortalecidos.	1	1
Número de base de datos de estratificación urbana y rural actualizada.	1	1
Número de revisiones y socializaciones generales de la estratificación urbana y rural realizadas.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer el Observatorio Metropolitano y ampliar su alcance.		1
Número de rankings MI (Medición Integral) Ciudad creados.	0	4
Número de bancos de datos y estadísticas para la gestión pública creadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y mantenidas para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	0	1
Número de plataformas en línea implementadas y mantenidas sobre temas y datos actualizados de la ciudad (historia, cultura, turismo, geografía, economía, sociales, movilidad, espacio público entre otros factores).	0	1
Número de libros virtuales o plataformas en línea creadas y mantenidas de la historia de las comunas.	0	1
Número de investigaciones académicas y/o periodísticas apoyadas sobre temas urbanos de Bucaramanga que contribuyan a la comprensión de un problema público y a la formulación de políticas para solucionarlo.	0	4

1.2.5 Finanzas públicas sostenibles y comprensibles para la ciudadanía

- **Objetivo específico**

Implementar una estrategia que permita a la ciudadanía acceder e interpretar la información financiera del Municipio, reportando públicamente a través de herramientas web los resultados obtenidos de forma comprensible para todos.

- **Descripción**

Este programa buscar involucrar al ciudadano en el control de las finanzas públicas, asumiendo dicho control como incentivo para la gestión responsable del erario.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de documentos financieros disponibles de fácil acceso e interpretación.	0	3
Número de videos realizados que permitan dar a conocer de manera didáctica al ciudadano la información financiera del municipio.	0	16
Número de normas internacionales de información financiera - NIIF implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estatutos tributarios actualizados.	0	1
Número de acciones realizadas tendientes al fortalecimiento de los ingresos.	1	5

1.2.6 Gestión inteligente del patrimonio inmobiliario municipal

- **Objetivo específico**

Garantizar una gestión eficiente y responsable del patrimonio inmobiliario municipal, partiendo del registro adecuado de los activos públicos y haciendo uso de herramientas tecnológicas innovadoras para garantizar tanto un equilibrio adecuado entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social del patrimonio inmobiliario como una administración transparente del mismo.

- **Descripción**

Para lograr un aprovechamiento adecuado del patrimonio inmobiliario del Municipio es imperativo identificar plenamente los elementos que componen el inventario de activos que le pertenecen al Municipio. De un registro riguroso se desprende la posibilidad de asignar apropiadamente recursos de acuerdo con las necesidades puntuales de la comunidad y los objetivos misionales de cada una de las dependencias de la Alcaldía. Hay que tener en cuenta que algunos predios que se encuentran invadidos y por ende no pueden destinarse al cumplimiento de la finalidad prevista, aunque hagan parte del conjunto de activos del Municipio, se debe adelantar un proceso comprensivo de saneamiento jurídico que permita el máximo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municipal.

Dentro de este programa se realizará un diagnóstico sobre la situación financiera y jurídico-administrativa para cada una de las plazas de mercado que son de propiedad del municipio: Guarín, Concordia, San Francisco y Kennedy. Este diagnóstico servirá de insumo para mantener un sistema de gestión inteligente de las plazas de mercado que se encargue de adelantar un importante esfuerzo para completar el saneamiento jurídico, garantizando su adecuado aprovechamiento.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de inventarios en línea de los bienes inmuebles del municipio realizado y mantenido.	0	1
Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados.	208	300
Porcentaje de predios requeridos adquiridos para la ejecución de obras de desarrollo para la ciudad.	100%	100%

1.2.7 Inspecciones y comisarías que funcionan

- **Objetivo específico**

Mejorar la capacidad de gestión de las inspecciones de policía urbanas y rurales y de las Comisarías de Familia, que garantice eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad en las actuaciones que les corresponde adelantar.

- **Descripción**

Las inspecciones de policía urbanas y rurales han sido históricamente cuestionadas por su inoperancia, por lo anterior se hace necesario crear un sistema de monitoreo y control con recurso humano calificado y tecnología que permita ver en tiempo real el estado de cada uno de procesos y de las actuaciones adelantadas por los inspectores permitiendo la retroalimentación constante por parte de los funcionarios de la secretaría del interior y de los usuarios con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia, eficacia y transparencia en las acciones.

En cuánto a las Comisarías de Familia, este programa acoge las orientaciones del Consejo de Política Social que propenden por el fortalecimiento de estas. Para ello se busca ampliar y mejorar su infraestructura y digitalizar sus procesos, mejorando las condiciones de trabajo de los comisarios o comisarias y su capacidad de respuesta.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la sistematización de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	0%	100%
Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	0	9,000

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	0	1
Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	0	1
Número de sedes de comisarías de familia (Norte y Joya) mejoradas y equipadas.	0	2
Número de sedes nuevas de comisarías de familias (Oriente y Sur) adecuadas y equipadas.	0	2
Porcentaje de procedimientos de las comisarías de familia digitalizados y sistematizados.	0%	100%
Número de planes de mejoramiento de las comisarías de familia implementadas y mantenidas.	0	1

1.2.8 Cultura de la legalidad y la ética pública

- **Objetivo específico**

Liderar una administración auténticamente legal y fortalecer el sentido de la ética a propósito de lo público en el sentido más amplio de la expresión, involucrando no sólo a los funcionarios como agentes de las instituciones; también a las ciudadanas y a los ciudadanos, usuarios de los bienes y servicios públicos.

- **Descripción**

En la administración pública todos los procesos se encentran reglados, de manera que los ciudadanos y los funcionarios se adecúen a la normatividad como parte de un estado social de derecho. Para el efecto corresponde a la Entidad informar a sus funcionarios de los procesos y reglamentos que rigen la administración pública de manera que se garanticen los derechos ciudadanos. La conducta del funcionario debe estar acorde con los preceptos de honestidad, honorabilidad y buena fe.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	0	8
Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	0	1
Número de procesos de la Administración Central con seguimiento, asesoría y evaluación mantenidos.	19	19

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	0	1
Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	0	8
Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	0	1

1.3 GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA

- **Análisis del Componente**

De acuerdo con el índice de medición de gobierno electrónico que realiza las naciones unidas cada dos años (el último fue en 2014), Colombia se encontraba ubicada en la posición número 43 entre los países de nivel alto. Este índice mide los servicios en línea que ofrece el estado, la infraestructura tecnológica que ofrece a los ciudadanos y el nivel del capital humano capacitado con el uso de las TIC. Este índice establece que a un mayor resultado, mayor es el PIB de los países, lo cual se refleja también en una mayor democratización, mayor eficiencia del estado, una mayor conciencia ambiental y una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos de gobierno.

Desde esta perspectiva una mayor fortaleza del Gobierno electrónico o digital permite que las instituciones de gobierno pueden ser más efectivas, transparentes, con mayor capacidad de ejecución y democráticas.

Sin embargo, un problema fundamental que se evidencia en muchos países, es que las estructuras organizativas de la administración pública están basadas en esquemas organizativos del siglo pasado, lo que origina que la información esté encerrada en las instituciones generando un mal uso de la misma, generalmente en provecho de unas minorías. Por otro lado, la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha hecho que los ciudadanos exijan cada vez más una mayor efectividad en el gobierno, una mayor transparencia y nuevos canales de participación.

El país ha venido realizando durante los últimos años acciones que buscan fortalecer el gobierno electrónico o gobierno en línea, lineamiento que hace parte de una política pública de orden nacional que está actualmente reglamentada por el Decreto 1078 de 2015.

Esta estrategia busca construir un estado abierto, más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. No obstante que se han hecho esfuerzos para su implementación, los resultados de diferentes mediciones realizadas por MINTIC, muestran que todavía es necesario avanzar mucho para llegar a los niveles establecidos por el mismo gobierno. Independiente de las

razones que no han permitido lograr los avances esperados, la estrategia gobierno en línea se convierte en una herramienta fundamental para apoyar los procesos de Gobernanza como línea estratégica de este Plan de Desarrollo.

Implementación y Desarrollo del Gobierno Municipal en Línea
Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un elemento necesario para la gestión administrativa eficiente y la construcción de un gobierno más abierto, más transparente y participativo, pues constituyen un apoyo esencial para las entidades del sector público comprometidas con la excelencia en la entrega de productos y la prestación de servicios de alta calidad, que desean acrecentar la confianza en los ciudadanos hacia los planes, trámites y servicios que habilita el gobierno por medios electrónicos. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento – en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Los fundamentos de la estrategia del Gobierno Municipal en Línea, se basan en la implementación de los siguientes cuatro (4) componentes que hacen parte de la estrategia Gobierno en Línea:

- TIC para Servicios.
- TIC para el Gobierno Abierto.
- TIC para la Gestión.
- Seguridad y Privacidad de la Información.

El primer módulo está enfocado a proporcionar los servicios que requieren los ciudadanos y la información que genere una mayor transparencia. El segundo busca generar los canales para ampliar la participación y colaboración ciudadana, el tercero fortalecer los componentes técnicos y estructurales para poder soportar los dos anteriores y el último garantizar la debida seguridad de la infraestructura y la protección de los datos y la privacidad de los ciudadanos.

Estrategias

TIC para Servicios: Lograr la prestación del mayor número de trámites y servicios en línea conforme a las necesidades y prioridades de los ciudadanos bajo criterios de eficiencia y mejora continua, buscando así la mayor satisfacción de la ciudadanía.

TIC para Gobierno Abierto: Implementación de acciones para la promoción y participación efectiva de la ciudadanía a través de los diversos canales electrónicos de tal manera que permitan a los ciudadanos involucrarse en la participación de los procesos de toma de decisiones y la colaboración para la solución de los problemas.

TIC para la Gestión: Se implementarán acciones para la adopción del PLAN TI dentro de un marco con visión estratégica, que permita asegurar la gestión, soporte y calidad de los sistemas de información y los servicios tecnológicos que la soportan. De igual manera se

desplegará este plan buscando el aprovechamiento y calidad de los componentes de información dentro de un marco de Gobierno TI.

Seguridad y Privacidad de la Información: Implementación de acciones encaminadas a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en los diferentes niveles de operación con base en un diagnóstico de riesgos y planes que permitan hacer un seguimiento al desempeño de la seguridad dentro de un marco de gestión y mejoramiento continuo de la misma.

Tabla 7 Niveles de Implementación (%) por componente

COMPONENTE	2016	2017	2018	2019
TIC Servicios	90	100	100 Mantener	100 Mantener
TIC Gobierno Abierto	95	100	100 Mantener	100 Mantener
TIC Gestión	45	80	100	100 Mantener
Seguridad y Privacidad de la Información	50	80	100	100 Mantener

Fuente: Ministerio de las TIC, (2015), Decreto 1078 titulo 9

Los resultados que encuentran a la fecha en esta implementación, no se pueden tomar a partir de las cifras existentes, teniendo en cuenta que en 2013-2014 fueron los mismos entes territoriales quienes se auto diagnosticaron, generando unos resultados a toda vista no acorde con la realidad. Para 2014 la Alcaldía generó un resultado de 77%, lo cual indicaría que la entidad se encontraba en un nivel nacional alto. La medición para 2015 no se ha realizado y las estrategias planteadas para este componente buscan cerrar las brechas con respecto a las metas de obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior es necesario realizar un diagnóstico real, que permita identificar la verdadera situación, identificar las brechas reales por componente con respecto a las metas de obligatorio cumplimiento y así poder establecer la verdadera dimensión de la inversión requerida para cumplir con la implementación. El proceso incluye el establecimiento de alianzas para avanzar en la implementación.

- **Objetivo general**

Los programas del Gobierno municipal en Línea propenderán por el aprovechamiento pleno y la adecuada dotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para apalancar la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la efectividad y la legalidad de la administración municipal, promoviendo así la inclusión de sus habitantes, empresas y entidades del sector público en la sociedad del conocimiento y la información, contribuyendo a la superación de brechas económicas y sociales a través del aumento de la productividad y competitividad de la región, la optimización de la gestión administrativa y el acceso efectivo de los ciudadanos a trámites, productos y servicios electrónicos que conducen al mejoramiento de su calidad de vida.

Por esta razón, la apropiación y el uso de las TIC constituyen un requisito fundamental para el progreso del municipio, que exige en la actualidad ampliar sus horizontes hacia la generación de un mayor acercamiento con los ciudadanos y la creación de espacios de participación que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones.

- **Aliados**

- Empresas de Telecomunicaciones
- Ministerio de las TIC
- Universidades
- SENA
- Centros de Investigación
- Secretarías u oficinas TIC departamental y metropolitanas
- Empresas de internet y tecnología
- BID
- Banco Mundial
- Agencias de cooperación
- Gremios
- Oficina de las TIC
- Secretaría Administrativa
- Comunicaciones y prensa

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Nivel de satisfacción en trámites electrónicos.	*75%*	85%	*Asesor TIC*
Número de ciudadanos que participan por redes electrónicas.	*0*	10,000	*Asesor TIC*
Índice de Gobierno Abierto - IGA.	*77*	90	*Despacho*

Programas de Gobierno Municipal en línea

1.3.1 Ciudad modelo en gobierno en línea

- **Objetivo específico**

Fortalecer la estrategia gobierno en línea para lograr que la Alcaldía de Bucaramanga sea una entidad más efectiva, abierta, transparente y participativa.

- **Descripción**

Cumplimiento cabal del Decreto 1078 de 2015 en referencia con la Estrategia de Gobierno en Línea que obliga a la Implementación de los 4 módulos y los programas asociados a cada uno de los componentes (Gestión TIC, TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información).

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC servicios.	74.5%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gobierno abierto.	44%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gestión.	43%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente seguridad de la información y protección de datos.	15%	100%

1.3.2 Vive digital para las ciudadanas y ciudadanos

- **Objetivo específico**

Formular e implementar estrategias para funcionamiento y auto sostenibilidad de los puntos Vive Digital y Vive Lab.

- **Descripción**

Los puntos Vive Digital son espacios físicos donde el ciudadano puede interactuar con la Alcaldía de Bucaramanga y tener acceso a la formación de capacidades digitales. Estos puntos por su infraestructura y su capacidad de generar tejido social, requieren el establecimiento de alianzas con entes públicos y privados que generen los contenidos para generar los procesos de participación ciudadana. Así mismo se convierte en puntos de encuentro ciudadano, en los cuales la comunidad puede generar contenido y productos a partir de la formación recibida. Además, atado a esto, el proyecto ViveLab se deberá convertir en el punto de generación de emprendimientos de alto valor tecnológico. En una zona de Networking en la cual la comunidad tendrá acceso a redes de apoyo al emprendimiento y fases posteriores a la generación de productos digitales y en especiales para atender retos tecnológicos de la Alcaldía.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de puntos VIVE DIGITAL adecuados y mantenidos en funcionamiento.	8	8
Número de VIVE LABS mantenidos en funcionamiento.	1	1
Número de puntos vive DIGITAL construidos y mantenidos.	8	1

1.3.3 Gestión y mejoramiento de los Sistemas de Información

- **Objetivo específico**

Documentar procedimientos, guías e instructivos que garanticen la interacción y optimización de los recursos de los sistemas de información cumpliendo con los lineamientos y estándares de calidad correspondientes.

- **Descripción**

Los usuarios de los sistemas de información tendrán la facilidad de acceder a los mismos de una manera práctica y bajo estándares de calidad que garantizan la optimización de los mismos. Los usuarios (técnicos y de ejecución de procesos) no requieren tener un conocimiento avanzado para poder manipular adecuadamente los sistemas gracias a la información que suministra los procedimientos, guías e instructivos documentados.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sistemas de información creados y/o documentados pertenecientes al Core de la Alcaldía.	0	5
Porcentaje de avance en la implementación del ambiente de desarrollo y prueba para los sistemas de información de la Alcaldía.	0%	100%

1.3.4. Tecnología para la interacción ciudadana

- **Objetivo específico**

Optimizar los contenidos e información, así como los servicios proporcionados por la red de portales web de la Alcaldía de Bucaramanga y mantener y mejorar los equipos y la infraestructura para el adecuado aprovechamiento de la tecnología en la gestión administrativa, los colegios oficiales y otros servicios públicos.

- **Descripción**

Los portales web de la entidad son el frente de atención y contacto a través de medios virtuales donde el ciudadano puede interactuar para realizar trámites, solicitar información y contribuir a la solución de problemas de la ciudad. Bajo la normatividad de Gobierno en Línea, se deben cumplir con unos requisitos normativos de acceso a la información, técnicos que garanticen la integridad y seguridad de la plataforma TI y divulgación para que el ciudadano lo conozca y pueda conocer que encuentra y por qué. Se debe establecer un plan de desarrollo de la infraestructura de hardware de tal manera que se pueda conocer qué recursos se requieren para lograr esto, de tal manera que esta infraestructura tecnológica permita apalancar desde el componente TI, el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Programa de Mejoramiento y Optimización de Sistemas de Información enfocados a la toma de decisiones bajo lineamientos TIC para la Gestión Estrategia GEL. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión enfocado a garantizar el acceso TIC a las instituciones educativas del municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de contenidos de información pública en el portal web mantenidos.	10	10
Número de planes de implementación de Gobierno en Línea formulados e implementados de los institutos descentralizados y las Instituciones Educativas Oficiales.	0	2
Número de portales web rediseñadas.	0	1

1.4 GOBERNANZA URBANA

- **Análisis del Componente**

Miles de personas, en condición de pobreza o pobreza extrema, se han establecido en zonas del territorio de la ciudad que no deberían ser ocupadas o no han sido adecuadas para ocuparse. Urbanizaciones informales han conducido en muchos casos el crecimiento de la mancha urbana. La construcción de vivienda en sectores de alto riesgo – de inundación y de deslizamiento – y de protección ha sido frecuente, en detrimento de la sostenibilidad de parte de la ciudad y amenazando la vida misma de los habitantes. De acuerdo a estudios locales, a 2012, más de 60 mil bumangueses vivían en alrededor de 120 barrios o asentamientos precarios, legales e informales, que "carecen de elementos para un hábitat integral", en palabras de un experto en la materia.

Estos elementos de hábitat van desde calidad de la vivienda, propiedad o seguridad de la tenencia, espacio público, equipamiento comunitario, acceso a servicios públicos y

seguridad territorial.

Además, estos sectores han sido focos de inseguridad y graves problemáticas sociales. En Bucaramanga hay ejemplos de la situación a lo largo y ancho del territorio, con grandes concentraciones en las comunas 1, 2, 14 y más recientemente en la 10. Esta realidad, que evidencia uno de los extremos de la desigualdad, debe ser abordada desde diversos frentes, muchos que no competen a la línea de Gobernanza. Sin embargo, la Gobernanza Urbana si resulta imperativa para detener, controlar o regular la expansión de la ciudad sobre el territorio, en zonas de riesgo y protección o a través de urbanizaciones piratas que no cumplen con los estándares legales y amenazan el bienestar social y económicos de las familias compradoras.

Además, la aplicación auténtica del POT y la apuesta por un renovado diseño urbano guiarán una transformación física profunda de los sectores deprimidos. Los retos, en cualquier caso, no sólo están en las zonas más vulnerables – que en varios casos son colindantes con municipios vecinos –, también la falta de una buena Gobernanza de la ciudad ha permitido que en sectores más favorecidos se cometan abusos para fines privados que perjudican, entre otras cosas, la movilidad, la seguridad vial, el espacio público y el medio ambiente. Muchos proyectos de construcción privada trasgreden las normas y otros no se compadecen de las externalidades negativas que generan en contravía del bien común y el desarrollo prospero de la ciudad. Faltan obras de compensación y/o mitigación.

El POT de segunda generación, que asume como horizonte el 2027, deberá ser la principal herramienta para enfrentar los retos que implica gobernar la ciudad para procurar una auténtica sostenibilidad: económica, social y ambiental.

- **Objetivo general**

Los programas de la Gobernanza Urbana propenderán por el desarrollo urbano sustentable de Bucaramanga, bajo los principios de cumplimiento de normas, planeación, equidad territorial, concertación metropolitana e innovación en la gestión urbana.

- **Aliados**

  - Área Metropolitana de Bucaramanga
  - Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
  - Empresas de Servicios Públicos
  - Secretaría de Planeación Municipal
  - Secretaría de Infraestructura
  - Universidades
  - Centros de Investigación en Desarrollo Urbano
  - Alcaldía de Floridablanca
  - Alcaldía de Girón

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Número de quejas presentadas por las obras que se ejecutan.	*1,536*	*1400*	*Sec. Planeación*
Número de M2 de espacio público logrados por aportes de deberes urbanísticos.	*ND*	*10,000*	*Sec. Planeación*
Porcentaje de evaluación del modelo territorial planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	*30%*	*100%*	*Sec. Planeación*
Número de obras de infraestructura de espacio público ideadas por el taller de arquitectura construida.	*0*	*20*	*Sec. Infraestructura*
Número de obras o proyectos de infraestructura construidos en territorios limítrofes.	*0*	*10*	*Sec. Infraestructura*

Programas de Gobernanza Urbana

1.4.1 Ordenamiento Territorial en marcha

- **Objetivo específico**

Ampliar en rigor la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial 2014 – 2027 y en general promover su apropiación de manera simple y amplia.

- **Descripción**

En el entendido que el POT aprobado en 2014 se encuentra en plena vigencia, se aplicará para el control urbanístico y edilicio toda la normatividad, con el objeto de preservar los principios básicos establecidos en su visión: distribución equilibrada de las actividades productivas, disminución a su vulnerabilidad a desastres, equilibrio entre el espacio público y el espacio construido, soportado por una estructura ecológica al servicio de las ciudadanas y los ciudadanos. Frente a la apropiación, el desconocimiento del POT por parte del ciudadano y la imposibilidad de consultar la norma en forma ágil y amigable genera excesiva carga administrativa por efectos de la gran cantidad de consultas que se deben tramitar y absolver por no contar con un Plan de ordenamiento Territorial en ambiente web que además garantice una información transparente y oportuna que permita al ciudadano conocer la norma y las actividades que pueden desarrollarse en su entorno.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de la obras licenciadas por los curadores urbanos con control de obra.	90%	100%
Porcentaje de obras sin licencia con visita de control de obra.	70%	100%
Porcentaje de obras con visita de control de obra por queja o solicitud.	70%	100%
Número de documentos guías elaborados para la aplicación de los elementos relevantes del POT.	0	1
Número de plugs-in para el POT on-line desarrollados.	0	1
Número de estudios realizados para la aplicación de la plusvalía en el municipio.	0	1
Número de estudios de estructuración zonal realizados.	0	1
Número de expedientes municipales actualizados.	1	1
Número de listas indicativas de bienes de interés cultural actualizadas.	0	1

1.4.2 Diseño urbano inteligente y sustentable

- **Objetivo específico**

Propagar como criterios en todos los diseños urbanos y arquitectónicos los principios de Lógica, ética y estética.

- **Descripción**

Si bien la ciudad es el producto de una construcción social, económica, histórica y cultural, estos hechos urbanos deben ser concebidos bajo elementos tutelares que permitan espacios en donde la localización, diseño y funcionalidad, estén acordes con el sentido lógico en beneficio de los ciudadanos y no solamente de las operaciones económicas, así mismo, debe para ello mediar el criterio ético en todas sus manifestaciones, especialmente en lo relacionado con el manejo de los dineros públicos y la calidad de las obras y, finalmente aspirar a que lo construido, tenga la calidad estética y la belleza que enaltezca nuestros principios y valores.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de equipos de diseño del taller de arquitectura conformados y mantenidos.	0	1
Número de propuestas para proyectos básicos realizados que contengan los lineamientos de diseño urbano.	0	150

1.4.3 Una ciudad que hace y ejecuta planes

- **Objetivo específico**

Generar nuevos planes que aborden problemas y desafíos públicos apremiantes de manera rigurosa y exhaustiva.

- **Descripción**

A través de este programa se promoverá la elaboración de nuevos planes, políticas públicas, que estudien problemas públicos y planteen acciones coherentes y coordinadas de corto, mediano y largo plazo. En esta tarea se priorizarán los planes que guíen los proyectos estratégicos del Gobierno de los Ciudadanos, como el Plan Integral Zonal de Ciudad Norte, el Plan Maestro de Espacio Público y los lineamientos y las directrices del Gran Bosque de los Cerros Orientales: Senderos para la Vida. En esta última tarea se trabajará de manera mancomunada con la Gobernación de Santander, que incluyó el proyecto Gran Parque: Senderos para la Vida en el Plan de Desarrollo Santander Nos Une 2016 – 2019

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes Integrales Zonales - PIZ estructurados.	0	1
Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Integral Zonal - PIZ.	0%	100%
Número de estudios realizados que contengan los lineamientos y directrices generales del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0	1
Número de Planes Maestros de Espacio Público formulados.	0	1
Porcentaje de avance del ajuste al Plan local de seguridad vial.	0%	100%
Número de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en METROLÍNEA formulados e implementados.	0	1
Número de Planes Maestros Santander Life apoyados en su proceso de formulación y ejecución en coordinación con el área metropolitana de Bucaramanga.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de diseños, estudios, consultorías e interventorías realizadas para ejecutar los proyectos y las obras del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 y otros planes de ciudad.	100%	100%

1.4.4 Territorios vulnerables, territorios visibles

- **Objetivo específico**

Estudiar y visibilizar a los barrios y asentamientos más vulnerables de la ciudad – legales o no – para comprometer a las diversas instituciones, no sólo del municipio, de todos los órdenes, alrededor de una intervención planificada e integral con proyectos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- **Descripción**

Más de 60 mil personas residen en Bucaramanga en asentamientos precarios, la gran mayoría en condición de pobreza o extrema pobreza. Muchos de estos lugares ni siquiera son conocidos por el grueso de la población y la aproximación del Estado a sus problemáticas no ha sido sistemática. En ocasiones, incluso, ha contaminada por intereses políticos ajenos al verdadero bienestar colectivo de los residentes. Este programa busca reconocer este problema y visibilizarlo entre las instituciones locales y nacionales, los medios de comunicación, las fuerzas vivas y en general la población, para romper con la indiferencia y así promover esfuerzos conjuntos, desde el sector público pero también desde el sector privado, para planificar e iniciar procesos de transformación urbana: intervenciones físicas, sociales e institucionales de los territorios vulnerables. Amplios sectores de las comunas 14, 2 y 1, la escarpa occidental, el valle del Rio de Oro entre Chimita y Café Madrid, los crecientes asentamientos al sur de Provenza, entre los cristales y el Dangond, son algunos referentes de lugares que cubriría esta iniciativa del Plan de Desarrollo del Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la elaboración del documento guías que contenga la norma, lineamientos y procesos para la legalización de asentamientos.	0%	100%
Porcentaje de avance en la elaboración del documento guía que contenga el proceso para obtener la titularidad del predio en barrios legalizados.	0%	100%
Número de barrios legalizados con la revisión y asignación de nomenclaturas.	0	10

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de audiencias realizadas con representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, la comunidad afectada y los medios de comunicación para dar a conocer y discutir la realidad de los territorios vulnerables.	0	20
Número de capítulos especiales implementados y mantenidos dentro del observatorio metropolitano para estudiar los territorios vulnerables y generar información sobre sus condiciones y problemáticas.	0	1

1.4.5 Territorios metropolitanos, planes conjuntos

- **Objetivo específico**

Formular y ejecutar planes conjuntos para intervenciones físicas, sociales e institucionales en sectores colindantes con los municipios de Girón y Floridablanca.

- **Descripción**

En algunos sectores de Bucaramanga, particularmente en las zonas que colindan con las jurisdicciones de Girón y Floridablanca, las fronteras son ficticias pues los desafíos son realmente compartidos y demandan un trabajo mancomunado entre las Alcaldías y las dependencias de los dos municipios. Al sur en el caso de Floridablanca, y al occidente en el caso de Girón. El programa buscará acuerdos de trabajo con las Alcaldías para invertir recursos de manera colectiva, para financiar tanto estudios como en programas y obras que permitan abordar las problemáticas de estos barrios o asentamientos de manera integral y suficiente. El Valle del Río del Oro, en lo que tiene que ver con Girón, y el crecimiento irregular hacía el sur de la comuna 10 así como el desarrollo de la 9 y la 13, en lo que tiene que ver con Floridablanca, serán las prioridades.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes Maestros Conjuntos realizados para el desarrollo del Valle del Río de Oro en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Girón.	0	1
Número de planes de acción formulados para el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública en el sur de Bucaramanga, norte de Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana y la Alcaldía de dicho municipio.	0	1
Número de estrategias de mejoramiento del ornato implementadas y mantenidas en sectores limítrofes con los municipios de Girón y Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de estudios urbanos y territoriales creados y mantenidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	1
Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Girón.	0	8
Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Floridablanca.	0	8

LÍNEA 2.

INCLUSIÓN SOCIAL



2. LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL

El enfoque conceptual del "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" en su línea estratégica Inclusión Social, busca la equidad social y ciudadana; a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para la atención y asistencia de grupos de población caracterizada.

En una ciudad como Bucaramanga; lo público, lo estatal y lo local se interconectan, se alimentan y retroalimentan de manera directa diariamente; brindando a la población la capacidad no sólo de ser crítica frente a la gestión de las autoridades del orden municipal; también de ser partícipe en el proceso de toma de decisiones políticas, y de comprometerse en el seguimiento y evaluación de las instituciones y las acciones tomadas por los entes públicos.

Para poder lograr que la gestión pública municipal esté conectada con la participación ciudadana; es decir, para que vuelva a existir en la ciudad una relación real entre los ciudadanos y sus poderes locales (una democracia desde la base), se necesita implementar acciones que posibiliten el surgimiento y empoderamiento creciente de una sociedad civil más organizada; y por ende, más comprometida con los destinos de la ciudad.

Sin embargo, varios grupos poblacionales no tienen los medios suficientes para participar e interactuar con el gobierno local, debido a que se enfrentan a diferentes barreras: físicas, socio-económicas, culturales y/o arquitectónicas. Además, muchos habitantes de la ciudad comparten diversos factores de vulnerabilidad, que los llevan a la exclusión social, y al desequilibrio entre los grupos socio-poblacionales locales. Por ejemplo; algunos habitantes comparten condiciones de amenaza a la satisfacción de sus Derechos Legales con la pobreza extrema, que los imposibilita en muchas ocasiones a tener la capacidad y la información suficientes para gestionar la ayuda gubernamental que necesitan y a la que tienen derecho.

Por esta razón, la dimensión de Inclusión Social busca potenciar la generación de capacidades individuales y colectivas, otorgando relevancia a la formación y el fortalecimiento de redes de ciudadanos que construyan y cualifiquen el tejido social, y que puedan interactuar en contraparte del gobierno municipal, como una sociedad civil organizada. Se determina entonces para la ciudad un nuevo modelo de gestión pública en L.E.E., el cual contiene tres (3) componentes divididos en los principios de la Lógica, la Ética y la Estética.

La Ética
Su espíritu se fundamenta en la idea de darle a cada quien lo que necesita, más que en el argumento de darle a todo el mundo por igual. Esta condición de Equidad, por encima de la de Igualdad, genera por sí misma un criterio de priorización para la puesta en marcha de este tipo de políticas: los grupos de habitantes en condición de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad se entiende como una situación o condición que puede poner en riesgo la satisfacción y el disfrute de los derechos constitucionalmente reconocidos. Genera un

desequilibrio social de doble vía: primero, porque algunas personas con condiciones particulares -pero compartidas-, no tienen la oportunidad de disfrutar de los derechos mínimos de los que gozan la mayoría de los ciudadanos, por las barreras sociales a las que se ven enfrentados; y segundo, porque estos mismos grupos no tienen en muchas ocasiones los medios, las capacidades y las condiciones necesarias para hacer valer y respetar sus derechos.

El "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" en consecuencia considera, que el actuar justo y ético de la administración pública está determinado por la justicia en condiciones de equidad. En palabras del John Rawls:

"Lo que debemos demostrar es que determinado arreglo de las instituciones políticas y sociales básicas es más adecuado para realizar los valores de la libertad y de la igualdad, cuando los ciudadanos son considerados como tales.

Los dos principios de justicia son los siguientes:

Cada persona tiene igual derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, que sea compatible con el mismo para todos; y en este esquema, las libertades politicas iguales, y sólo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo.

Las desigualdades sociales y económicas, sólo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos para todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse hacia el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados.

Así entonces, Inclusión Social pretende llevar a grupos focalizados de población vulnerable apoyo directo; a través de la generación de programas, proyectos y actividades multisectoriales y multidiscilpinarias, que ayuden a la mitigación de la amenaza para algunos sectores de la población que no tengan los mínimos derechos legales reconocidos. ES LO ÉTICO.

La lógica
Inclusión Social pretende también impactar en otros grupos sociales que, si bien no están en condiciones de vulnerabilidad; sí necesitan el apoyo, la orientación y el acompañamiento del municipio, para el bienestar y mejoramiento de sus condiciones de vida en todas las etapas naturales del proceso de crecimiento.

El enfoque misional de las políticas públicas hacia la Inclusión Social, determina escenarios compartidos de apoyo entre comunidades, y entre éstas y el gobierno local; en búsqueda de la promoción y garantía de sus derechos e identidades.

Una sociedad que tenga un norte definido, siempre buscará el mejoramiento de sus condiciones de vida. Si ya existen unos mínimos garantizados para todos, el nuevo objetivo social debe ser subir la línea en que estos mínimos se fundamentan. En otras

palabras, si ya podemos garantizar la vida en mínimas condiciones, ahora busquemos la vida digna y dignificada a través del mejoramiento de la vida en comunidad. ES LO LÓGICO

La estética
Una comunidad integrada que viva dignamente necesita superar, no solo las barreras que diferencian a sus integrantes por sus condiciones o capacidades en la satisfacción de sus derechos sociales y legales; sino también las barreras y las inequidades en los espacios públicos y privados, en lo tangible y lo intangible. Inclusión Social no estaría completa como Dimensión Estratégica del "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" sin la superación de barreras espaciales y culturales que impiden la integración social en condiciones de equidad.

El mejoramiento de los espacios urbanos para su acceso y socialización, así como la superación de todo tipo de discriminación incluída la inequidad de género, es una condición fundamental para que lo público pueda surgir, desarrollarse y fortalecerse; y la ciudadanía pueda entenderse, ahora sí, en condiciones de igualdad a través de la diversidad.

Los escenarios de integración social se construyen con base en experiencias y características compartidas. No se limita entonces a la generación de capacidades individuales el proceso de integración; al contrario, expande el rol que juega el individuo y cuidadano, potenciando sus actitudes hacia la comunidad en diferentes escalas de grupos a los que pertenece. Genera para cada habitante del Municipio una multiplicidad de identidades, que a su vez repercuten en las demandas políticas de organizaciones civiles por la protección de sus derechos legales y sus necesidades compartidas.

De la misma manera, el mejoramiento de las condiciones de los espacios privados es un objetivo de la política,y complementa la intevención en el espacio público para generar intervenciones integrales para el desarrollo. Hogares felices en ambientes felices generan estabilidad y desarrollo social; así como sectores rurales y urbanos integrados como una sola ciudad de doble vocación. A la equidad en derechos se suma la equidad en cultura y valores, y en desarrollo espacial. ES LO ESTÉTICO

- **Objetivo Estratégico**

Realizar una gestión pública municipal eficiente *en **E.L.E.*:** basada en la **ÉTICA** como primer elemento, buscando focalizar los recursos públicos hacia la asistencia y atención integral de grupos de población vulnerable, para lograr mínimos comunes de vida en *Equidad*. La **LÓGICA**, como segundo elemento, pretende mejorar las condiciones de vida de grupos organizados de habitantes; otorgándoles apoyo, acompañamiento y orientación, para la generación de capacidades individuales y sociales que construyan y densifiquen el tejido social; dando como resultado una sociedad civil organizada. Como último elemento, la **ESTÉTICA** busca disminuir las barreras espaciales y culturales –tanto públicas como privadas-, que existen en la ciudad, con el objetivo de lograr una comunidad de ciudadanos integrada a través de la diversidad; en un espacio entendido como una sola ciudad, con doble vocación: rural y urbana.

- **Componentes**

2.1 Atención priorizada y focalizada a grupos de población vulnerable
2.2 Los caminos de la vida
2.3 Mujeres y equidad de género
2.4 Hogares felices

2.1 ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

- **Análisis del Componente**

Colombia ha iniciado un proceso de promoción, respeto y garantía de derechos, en el marco de un Estado Social. Poco a poco se avanza en la superación de las estigmatizaciones de quienes realizan el rol de defensores de derechos humanos, y se crean espacios propicios para el diálogo y el debate, que permiten mejorar en la construcción de un país con una democracia más auténtica.

La dimensión **Inclusión Social** toma como primer componente la garantía de los derechos humanos de toda la ciudadanía bumanguesa como desafío de un enfoque moderno que avanza progresivamente hacia la igualdad social y económica, pero focaliza en las poblaciones históricamente discriminadas y excluidas, en las cuales se concentran las mayores déficits en la garantía y disfrute de sus derechos legales.

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Paz, Equidad y Educación y la Estrategia Nacional de Garantía de Derechos Humanos 2014- 2034, "El gobierno de las ciudadanas y los cudadanos" esboza en la Dimensión Inclusión Social el fortalecimiento de los Derechos Humanos, y sostiene que no es suficiente la provisión de bienes públicos, si ello no se refleja en mejores condiciones de vida y bienestar de la población.

Si bien Bucaramanga en el informe ONU-Habitat, con la medición de tres indicadores de equidad económica, inclusión social y equidad de género tiene un puntaje alto que la sitúa en los primeros lugares de las ciudades del país, existen grupos sociales que por razones de edad, género, procedencia étnica; o de situaciones como la socio-económica y la de postconflicto; o las adicciones a la drogas; se encuentran marginados y excluidos de la sociedad bumanguesa.

De esta manera, y en su primera partición, Inclusión Social se compone de nueve (9) diferentes programas de atención focal a grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad, divididos así:

1. Habitantes de Calle
2. Población con Discapacidad
3. Minorías Étnicas
4. Comunidades LGTBI

5. Población de condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas
6. Trabajadoras/es sexuales
7. Víctimas del conflicto interno armado
8. Población en proceso de reintegración
9. Población carcelaria y postpenados

- **Objetivo General**

Brindar atención integral y focalizada a determinados grupos de población que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad, se ven amenazados tanto por la no satisfacción de sus derechos constitucionales, como por la capacidad insuficiente para hacerlos valer.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Concejo Municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías Ciudadanas
- Medios de comunicación
- Las ONG enfocadas a temas de asistencia y apoyo a población vulnerable
- Comité Transparencia por Santander
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Personería de Bucaramanga
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU-
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-

- Registraduría Nacional
- Medicina Legal

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Índice de pobreza extrema.	*1.3%*	*1.2%*	*Sec. Planeación*
Coeficiente de Gini.	*0.407*	*0.397*	*Sec. Planeación*
Cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.	*100%*	*100%*	*Sec. Salud y Ambiente*

Programas de Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable

2.1.1 Habitante de Calle

- **Objetivo específico**

Brindar atención integral a los habitantes de calle.

- **Descripción**

Este programa busca mitigar la situación de vulnerabilidad que padecen los habitantes de calle del Municipio, mediante el suministro de hospedaje, cuidados de higiene, salud, alimentación, nutrición y bienestar, y partida digna de esta población. Así mismo, ofrece asistencia para el retorno a los lugares de procedencia de los habitantes de calle buscando la responsabilidad social y familiar de esta problemática.

Las actividades asociadas a este programa tienen dos finalidades compartidas: por un lado, buscan atender directa y rápidamente a esta población para cubrir sus necesidades básicas y no quedar desatendidas en sus condiciones mínimas de vida; y por otro, se enfocan en la superación de esta situación, de las personas que hacen parte de este grupo poblacional.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de brigadas extramurales de atención al habitante de calle realizadas.	9	16
Número de cupos de servicios integrales intramurales y/o extramurales mantenidos para habitantes de calle.	321	500
Porcentaje de habitantes de calle con asistencia exequial que se encuentran dentro del censo.	41%	100%

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de atención primaria al habitante de calle implementadas y mantenidas.	1	1
Número de programas de plan retorno mantenidos para habitante de calle.	1	1

2.1.2 Población con discapacidad

- **Objetivo específico**

Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.

- **Descripción**

Este programa está enfocado en la reducción de barreras de todo tipo –sociales, físicas, culturales y arquitectónicas-, que impiden a esta población su integración en la sociedad. En principio, busca dar cumplimiento a la Política Pública Municipal, Departamental, Nacional frente al tema; así como al Plan Decenal del Deporte y la Ley 181 de 1995 o ley del Deporte, focalizando la asistencia hacia personas caracterizadas en este grupo poblacional, y que comparten otros tipos de condiciones que aumentan su condición de vulnerabilidad; es decir, prioriza la ayuda municipal hacia personas con discapacidad que sean pertenecientes a grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; o que estén es situación de extrema pobreza.

Así mismo, plantea un cambio de esquema en la asignación de herramientas técnicas, tecnológicas e informáticas de las personas que la solicitan; buscando la actualización de los medios de ayuda, repotenciando herramientas para su reutilización, y generando un esquema eficiente, competente y transparente para la concesión de la asistencia.

De la misma manera, busca poner en dinamismo las estrategias de habilitación y rehabilitación basadas en la comunidad. Para tal efecto, es imperativo el acompañamiento y asesoramiento al entorno familiar y social. También, el acceso al derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Todo ésto, con el apoyo a organizaciones que representan a este grupo poblacional; y las campañas de no discriminación, tolerancia, respeto y conciencia social para integración en comunidad.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cupos de atención integral garantizados en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	0	200
Número de cupos garantizados en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	6	210
Número unidades generadoras de datos que realice el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad creados y mantenidos.	0	1
Número de estrategias de rehabilitación basada en la comunidad en las instituciones que ofrecen los servicios de habilitación y rehabilitación a través del Comité Local de RBC implementadas y mantenidas.	0	1
Número de bancos de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas BATI mantenidos.	1	1
Número de programas de orientación ocupacional y proyecto de vida implementadas y mantenidas a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	0	1
Número de servicios de intérpretes de lengua de señas colombianas que garantice a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información, las comunicaciones y los servicios que ofrece la administración municipal mantenidos.	0	1
Número de conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad realizados.	4	4
Número de entradas brindadas a personas con discapacidad espacios de recreación, deporte y cultura.	8,666	24,000
Número de Planes Municipales de Discapacidad mantenidos.	1	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a población con discapacidad.	1	4

2.1.3 Minorías Étnicas

- **Objetivo específico**

Coadyuvar a la participación, organización e inclusión de las minorías étnicas como parte integral de la cultura municipal.

- **Descripción**

Este programa gira en torno a tres (3) objetivos constitutivos de la política: La inclusión social y comunitaria, la participación social y política, y el conocimiento.

La inclusión de estos grupos étnicos en la comunidad bumanguesa responde a la necesidad de impulsar iniciativas que fortalezcan la identidad cultural a través de la diversidad, en coherencia con la superación de la discriminación.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sistemas de orientación, capacitación, apoyo y asesoría implementados con enfoque diferencial para minorías étnicas.	0	1
Número de campañas de sensibilización social contra la discriminación étnica apoyadas.	0	4

2.1.4 Comunidades LGTBI

- **Objetivo específico**

Avanzar en la garantía de los derechos de la población LGTBI, realizando acompañamiento para su atención y asesoría

- **Descripción**

Este programa tiene como eje focal la integración social a través de la diversidad. Campañas de sensibilización social para la vida en la diferencia y la no discriminación, proyectos de inclusión laboral, visibilización y asesoramiento a organizaciones representantes de estas comunidades, y orientación en el manejo de la sexualidad, son algunas actividades propuestas para mitigar la inequidad en el disfrute de derechos de estas poblaciones.

Para desarrollar una gestión pública coordinada y eficiente, se hace fundamental el levantamiento de información para un diagnóstico actual de este grupo poblacional, con el cual se pueda diseñar una política pública municipal frente al tema.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas de sensibilización social desarrolladas contra la discriminación social y para la prevención de infecciones de transmisión sexual.	0	4
Número de mesas de trabajo realizadas con comunidades LGTBI para determinar el diagnóstico poblacional.	2	4
Número de Políticas Públicas formuladas e implementadas para las comunidades LGTBI.	0	1

2.1.5 Población en condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas

- **Objetivo específico**

Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad

- **Descripción**

Este programa reconoce esta problemática creciente entre diversos grupos poblacionales en la ciudad; quienes terminan siendo víctimas de diferentes sustancias dependientes por un sinúmero de causas. El programa plantea diseñar una estrategia novedosa basada en grupos de apoyo con pares de los colegios, para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.

Tiene tres componentes esenciales en el proceso de mitigación a la adicción a sustancias tóxicas: la prevención de la problemática, la atención a la víctima de adicción, y los programas de desintoxicación y resocialización de este tipo de poblaciones.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.	0	4
Número de estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	1
Número de programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	1

2.1.6 Trabajadoras/es sexuales

- **Objetivo específico**

Impactar en la vida de las trabajadoras/es sexuales para reducir la problemática de la prostitución y frenar la expansión de enfermedades infecto-contagiosas

- **Descripción**

Programa enfocado a actividades de salud, higiene y bienestar de esta población, en función de la búsqueda de condiciones mínimas y dignas para la garantía de sus derechos. Asimismo, apoya campañas de senbilización respecto de la protección y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual –ETS-

Tiene como horizonte reducir el fenómeno del trabajo sexual en la ciudad, con miras a una reorientación de nuevas oportunidades de ingresos para estas personas. En el mismo sentido, trata de sensibilizar a la población en general, y a la población caracterizada en particular; respecto de temas de no discriminación, integración social y desarrollo de oportunidades laborales. Por último, pretende desmitificar que este fenómeno afecta solo a las mujeres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de jornadas de promoción de la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual realizadas en trabajadoras y trabajadores sexuales.	0	7
Número de censos de la población trabajadora sexual realizados.	0	1
Número de rutas de atención a la población trabajadora sexual implementadas y mantenidas.	0	1
Número de Políticas Públicas para la población trabajadora sexual formuladas e implementadas.	0	1

2.1.7 Víctimas del conflicto interno armado

- **Objetivo específico**

Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto interno armado.

- **Descripción**

Dentro de los escenarios de justicia, paz, verdad, reconciliación y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto interno armado a la sociedad; el apoyo y acompañamiento municipal a este grupo poblacional es fundamental para los procesos de resocialización integral. El deporte y la recreación son componentes de gran incidencia en

el resarcimiento de sus derechos en un contexto de postconflicto.

Por tal razón, el municipio está comprometido con esta problemática, para brindar asistencia psicosocial, capacitación socioempresarial, apoyo nutricional y brindando la posiblidad de participar en eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre –sea el caso específico- a estas personas, teniendo un enfoque diferencial y de género y siendo un aliado eficiente para los entes nacionales y departamentales que sean responsables de las políticas públicas directas hacia esta población.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	1
Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia mantenidos actualizados.	4	4
Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	0	1
Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	1	1
Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	100%	100%
Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.	100%	100%
Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	0	7
Número de días en memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	4	4
Número de apoyo logístico mantenido para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	1
Número de encuentros realizados para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión.	0	6
Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado.	0	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	4	4

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de proyectos productivos para generación de ingresos en población víctimas del conflicto interno armado apoyados.	0	7

2.1.8 Población en proceso de reintegración

- **Objetivo específico**

Incluir en procesos de transferencia de conocimiento para actividades productivas a la población vinculada al proceso de reintegración; así como transferir como elemento transversal a la formación técnica recibida la formación en temas para su desempeño ciudadano tales como derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz.

Apoyar las mesas de alianza público privadas, para aunar esfuerzos, que faciliten la reinserción exitosa, con una inclusión social consistente que transforme una sociedad en conflicto y garantice una paz perdurable.

- **Descripción**

La reintegración consiste en la atención inmediata a la población desmovilizada y su familia en lo relacionado con su integración, sostenimiento y acceso a los servicios de documentación, escolarización, formación para el trabajo, atención en salud, y acompañamiento psicosocial siendo ésta una responsabilidad de todas las instancias democráticas.

A partir del periodo comprendido entre los años 2003 al 2006, se da inicio al Programa de Reintegración a la Vida Civil – PRVC dando óptimos resultados, por lo que el 6 de septiembre de 2006 se crea la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración siendo este el programa de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas de la Presidencia de la Republica; de esta manera los entes territoriales implementan la Política Nacional de la Reintegración a la población desmovilizada. En noviembre de 2012 la Alta Consejería pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR de conformidad con el Decreto 4138, por lo tanto la ACR se crea como una unidad administrativa especial adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE- encargada de fortalecer la implementación de la política de reintegración.

En Santander se cuenta con dos centros regionales de atención a la población desmovilizada; uno ubicado en la ciudad de Barrancabermeja que cuenta con 539 participantes en estado activo en el proceso de reintegración y otro en la ciudad de Bucaramanga, el cual atienda 594 participantes en proceso de reintegración, los cuales se encuentran adelantando su ruta de reintegración según directriz de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PNSCC y las entidades nacionales, la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia se diseñó las Mesas de Concertación Nación-Región. El propósito de éstas es acercar a los gobiernos locales y al nacional para que en conjunto acuerden programas, recursos o estrategias que contribuyan a mejorar la situación de seguridad y convivencia de estos municipios.

Siguiendo estos lineamientos, la Alcaldía de Bucaramanga realiza acompañamiento por medio de la ACR a las familias de las personas en proceso de reintegración. Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, se propone la implementación del apoyo en temas de emprendimiento a la población desmovilizada y reinsertada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	1	1
Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la inclusión laboral de actores del conflicto.	0	1

2.1.9 Población Carcelaria y Pospenados

- **Objetivo Específico**

Coadyuvar a mitigar la problemática humanitaria de la población interna en los centros carcelarios de la ciudad, así como colaborar en la resocialización de este grupo a través de acciones de incorporación social.

- **Descripción**

La población carcelaria vive en condiciones de hacinamiento, debido a la sobrepoblación que subsiste en los centros penitenciarios ubicados en el municipio. Aunque el esfuerzo principal para la atención integral a la población carcelaria está en cabeza del INPEC; el municipio busca presentar propuestas para mitigar esta problemática, realizando dotaciones de elementos en los centros de reclusión, y colaboración para arreglos locativos.

De otro lado, los internos e internas de los centros carcelarios de la ciudad no tienen actividades de recreación y deporte dirigidos que les ayude a pasar el tiempo libre sanamente durante su custodia y cumpliendo su deuda con la sociedad y que les ayude en su etapa de resocialización. Por tal razón, se busca brindar una recreación integral a toda la población carcelaria, mediante la realización de eventos deportivos en pluralidad

de disciplinas deportivas y actividades recreativas en los centros de reclusión de la ciudad que contribuyan en el proceso de resocialización.

Por último, se buscará colaborar en la reinserción de este grupo poblacional, en procesos sociales y de generación de ingresos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de reclusión con apoyo dotacional mantenido.	2	2
Número de brigadas de ayuda humanitaria realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	3
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población carcelaria.	8	8

2.2 "LOS CAMINOS DE LA VIDA"

- **Análisis del Componente**

Este componente pretende que la Administración Pública Municipal acompañe el proceso de vida de sus habitantes en todas sus etapas de crecimiento; desde la primera infancia, pasando por la adultez y llegando a la vejez; con el fin de lograr el bienestar. Se trata entonces de mejorar las condiciones de vida de algunos grupos caracterizados; priorizando aquellos en condiciones de vulnerabilidad, y trabajando por otros, que si bien no están en condiciones de vulnerabilidad, si pueden necesitar la asesoría, el acompañamiento, el apoyo y la orientación del municipio, para lograr mayor bienestar en su diario vivir.

Se divide en tres grandes grupos focales: 1) Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; 2) Las familias y 3) Los adultos mayores. Su fundamento está centrado en que estas comunidades en la medida en que están integradas entre ellas y con las instituciones públicas, pueden coadyuvar en la estabilización de valores y prácticas sanas de convivencia y buen vivir.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan de Desarrollo "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial

del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos:

***Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero también de ellos y ellas como sujetos de derechos*.** Esto significa reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia, así como que la niñez es una categoría social y un componente estructural de la vida en sociedad. Igualmente, exige generar condiciones para que en todos los entornos en los que viven los niños, niñas y adolescentes se favorezca el ejercicio de sus derechos.

***Garantía de los derechos.* Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes** ejerzan su ciudadanía. Ello exige adecuar los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia, a partir de las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y proveer las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de universalidad e integralidad.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos. Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos. Implica acciones propositivas del Estado, no reactivas, que tengan en cuenta las realidades y amenazas del contexto, y sus repercusiones en los niños, niñas, adolescentes. El propósito de estas acciones es proteger su dignidad, integridad, desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.

Restablecimiento de los derechos vulnerados. En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Exige resignificar el estatus de cada niño, niña o adolescente que sufre una vulneración, y movilizar a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para restablecer su dignidad.
La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y sociedad.

La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2016 según DANE, corresponde al 44,32% de la población total del municipio, siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

***Situación de niños y niñas en primera infancia en el municipio*.**
De acuerdo a proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años de 41.540, de los cuales el 48,85% corresponden a niñas y el 51,15% a niños representando un 7,86% del total de la población del municipio.

En este sentido, es importante destacar los resultados desfavorables obtenidos en los diferentes indicadores del curso de vida, entre los cuales se encuentran, que el municipio para 2014 registró una Tasa de mortalidad en menores de 1 año de 10,34 casos por mil nacidos vivos, uno de los resultados más altos en comparación con el 6,43, 7,44 y 9,59 casos registrados entre los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Así mismo, la Tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 10,46 casos por mil nacidos vivos, un valor significativamente alto, si se compara con los 8,86 y 9,91 casos registrados entre los años 2012 y 2013, respectivamente. Además, se registra un aumento en la tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en niños y niñas menores de 5 años al presentarse 22,53 casos en el año 2014 frente a los 19,09 y 5,54 casos registrados entre 2012 y 2013.

La información de los indicadores de nutrición está calculada sobre muestras poblacionales no representativas, teniendo en cuenta que no se han establecido sistemas de información unificados, ni continuos para el registro de los datos, en este sentido la información puede estar sesgada por cuanto no mide la totalidad de la población ni un periodo de tiempo continuo. Los datos obtenidos muestran un aumento en la prevalencia de desnutrición crónica con retraso en talla 6% en el 2012 a 7% en 2014. De igual forma, se presenta la desnutrición global o bajo peso en 4.4% 2012 con leve aumento en 2014 4.5%.

Situación de niños y niñas en infancia en el municipio.
Según proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 45.330, de los cuales el 48.88% corresponde a niñas y el 51.11% a niños, representando un 8.58% del total de población para el municipio.

Se presentó una prevalencia de exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de 26,05 casos en 2014 frente a los 9,80 y 9,80 registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

En el año 2014, se presentó un aumento en la tasa de repitencia en el nivel de básica primaria de 5,1 casos por cada cien mil habitantes frente a los 1,1 y 0,8 casos registrados en 2012 y 2013. Así mismo, se presenta una porcentaje del 25,4% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para el año 2014 comparado con el 15,7% y 16,5% registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

La violencia continua golpeando el diario vivir de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido, es posible destacar que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado ha venido en aumento en los últimos años, situación que se refleja en el 17,6% obtenido en 2014 frente al 14,1% registrado en 2012 y 2013.

Situación la adolescencia en el municipio.
Para el año 2016, el DANE tiene proyectado para Bucaramanga una población de niñas y niños entre 12-17 años de 50.064 adolescentes, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres, representando un 9.48% del total de la población del municipio.

En cuanto a la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años se presenta un ritmo ascendente en las tasas por cien mil habitantes pasando de tasas de 382,5 y 464,9 registrados en 2012 y 2013 a 445,1 en 2014.
En relación a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, a pesar de la baja disminución presentada en 2014 al registrarse 186,1 eventos por cada cien mil habitantes frente a los 207,4 en el 2013.

Resultado que a pesar de mostrar una leve disminución, no arroja los resultados esperados en términos de impacto que el municipio desea alcanzar.

Situación de la juventud en el municipio.
Con base en las proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con un población entre 18-28 años de 91.203 jóvenes, de los cuales el 48.94% corresponde a mujeres y el 51.06% a hombres, representando un 18.4% del total de población.

En relación a los indicadores de violencia, es de destacar que en los últimos años la tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años fue de 1173,5 casos por cien mil habitantes para el año 2014, una cifra relativamente alta, si se compara con los 1154,7 casos registrados en 2012 y solo por debajo de los 1213 casos presentados en 2013. Este indicador a pesar de ir disminuyendo, no lo hace al ritmo esperado dadas las medidas implementadas, lo cual se torna en un reto en razón de la importancia del tema y su efecto para la sociedad.

En cuanto a la intolerancia y percepción de la seguridad, es de destacar que en el 2014 el porcentaje de jóvenes entre 18 - 28 años víctimas de amenazas aumentó, al pasar del 0,71% en 2013 a 1,38% en 2014. Lo que demuestra que la seguridad y el ambiente en comunidad juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de las libertades individuales.

En relación al papel de la violencia entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, se observa una dinámica al aumento en el número de casos de muertes por causa externa en menores de 18 años, representado por los casos de suicidios, homicidios, otros accidentes y accidentes de tránsito. En 2014, se registraron 14,2 casos por cada 100.000 habitantes, una cifra relativamente baja si se compara con los 15,9 y 20,1 casos registrados en 2012 y 2013, respectivamente. No obstante, es en el grupo etario de 18-28 años donde prevalece el mayor número de casos registrados así: 47,9 casos de homicidio, 11 casos de suicidio, 2 casos de accidentes por otras causas y 16 casos por accidente de tránsito por cada cien mil habitantes para este mismo año.

Para el "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", el concepto de familia supera las

concepciones reducidas a limitarla a un grupo nuclear, heterosexual y biparental, compuesto por Padre, madre e hijo(s). En consecuencia, entiende el proceso actual de recomposición de lo que por familia se entiende; y determina, basado en la ley y la jurisprudencia legal colombianas, que pueden existir otros tipos de familia reconocidos. Además, la familia se distingue como un sujeto integral de derechos, que determina el campo en el cual puede exigir acciones concretas para el mejoramiento de sus condiciones de vida de parte de las entidades públicas.

No obstante, la carencia de un diagnóstico real de la recomposición del concepto ampliado de familia, hace difícil la obtención de datos que permitan formular una política pública eficiente en esta materia. Por tal razón, se hace imprescindible un estudio de estos grupos poblacionales como primera acción, para generar una política municipal acorde con los principios de rigen a la familia desde la perspectiva nacional y departamental.

En este sentido, es de vital importancia armonizar los objetivos de las acciones municipales, con la *Política Pública para las Familias en Santander 2014–2023*, realizada por la Gobernación del Departamento en el año 2014. Según los datos compilados para esta política, y con fuente directa en la base de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al año 2012, Bucaramanga presenta un índice de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

- Violencia de Pareja: 761 mujeres y 121 hombres afectados
- Violencia hacia infantes, niños y adolescentes: 93 niñas y 74 niños afectados
- Violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes: 520 casos registrados para el año 2012 en el área metropolitana

Además, con base en el mismo estudio, pero con fuente directa en la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander - Año 6, Número 1, enero/abril de 2011-, los casos de violencia sexual en Bucaramanga para el año 2011 fueron 331 por 10.000 habitantes mayores de 14 años.

Al ser un sujeto colectivo de derechos, transversal a muchas otras políticas dirigidas a la atención de grupos poblacionales caracterizados; la familia tiende a perderse como receptor directo de políticas públicas enfocadas hacia ella. Según varios estudios, entre éstos los que dan sustento a la política pública departamental en la materia, se encuentra una relación directa entre la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar; con las tasas de deserción escolar, embarazo adolescente, aumento de consumo de sustancias tóxicas, conformación de pandillas juveniles, abandono del hogar; entre otras problemáticas.

De otro lado, y según los programas actuales de atención y mejoramiento de las condiciones de vida del Adulto Mayor, A marzo de 2016 se encuentran institucionalizados **786 personas mayores**, beneficiarios en los Centro de Bienestar del Adulto Mayor y en los Centros Vida, los cuales se financian con recursos de la Estampilla Pro-Anciano. De la misma manera, existen al momento 1.229 beneficiarios por la modalidad Centros Vida tanto de la Alcaldía como de instituciones externas que financian igualmente con

recursos de la Estampilla y los municipales con recursos propios y de Estampilla Pro-Anciano.

Se continua con el seguimiento a adultos mayores que utilizan los *Ecogyms* tanto intra, como extramurales; de áreas de influencia de cada Centro Vida. Por ahora se atienden con líderes adultos mayores multiplicadores que comparten con sus congéneres las experiencias y capacitaciones en gimnasia dirigida.

Se buscará articular los mandamientos de la Política Nacional de Envejecimiento y vejez al nivel territorial en las entidades adscritas al gobierno local, con el fin de garantizar en las instituciones públicas y privadas resultados acordes con el planteamiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez a 2024. Igualmente, se atenderán los requerimientos que permitan cumplir con lo establecido en la Ley. (Adquisición de insumos para iniciar lo referente a TICs con adultos mayores a fin de acortar distancias entre generaciones (Ley 1276/09).
Todo lo anterior orientado por y para adultos mayores; identificando sus necesidades como ser integral para optimizar los esfuerzos de la Administración municipal y del programa, al cubrimiento de las mismas con el fin de proporcionarle bienestar, condiciones y calidad de vida.

- **Objetivo General**

Implementar programas, proyectos y actividades en función del bienestar y mejoramiento de las poblaciones focalizadas.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU-
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia

- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal
- PROFAMILIA

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	**META**	**RESPONSABLE**
Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	*10.5*	*≤10*	*Sec. Salud y Ambiente*
Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 años.	*10.3*	*≤10*	*Sec. Salud y Ambiente*
Porcentaje de población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	*98%*	*100%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Razón de mortalidad materna.	*28*	*≤28*	*Sec. Salud y Ambiente*
Cobertura útil de vacunación.	*95%*	*98%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	*17%*	*≤15%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	*2.86*	*0%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	*22.53*	*≤15%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Índice de pobreza.	*9.1%*	*8.90%*	*Sec. Planeación*

Programas de "Los Caminos de la Vida"

2.2.1 *Inicio Feliz* (primera infancia)

- **Objetivo específico**

Avanzar en la implantación de condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad.

- **Descripción**

A los niños y las niñas les corresponde vivir su infancia y a los adultos en los diferentes roles o escenarios en que se encuentren les corresponde acoger, acompañar, promover, potenciar y proteger esta experiencia del ser en su curso de vida.

Para el municipio de Bucaramanga *Inicio Feliz* es el programa con el que se pretenden garantizar condiciones materiales, psicosociales, culturales, deportivas y artísticas para hacer efectiva la atención y protección integral de los niños y niñas durante los primeros años de vida, tanto para superar las inequidades a las que se enfrenta gran parte de la población infantil, como para consolidar una ciudad pensada desde los intereses, necesidades y potencialidades de las nuevas generaciones.

La apuesta por la primera infancia protegida, acompañada y con garantía, será un camino para cerrar la brecha de las inequidades en oportunidades de desarrollo y la puerta de entrada a la consolidación de nuevas generaciones para la paz y el desarrollo de una sociedad incluyente y garante de derechos.

En el marco de política nacional este programa busca garantizar las realizaciones propuestas para este momento de la vida referidas a responder a necesidades específicas para que los niños y las niñas cuenten con familias y cuidadores que protejan su desarrollo, su salud, su estado nutricional adecuado para asegurar procesos de desarrollo óptimo.

Como proyecto estratégico, hay acciones transversales en el Plan de desarrollo que impactan esta población. Por ejemplo, la construcción de infraestructura para su atención integral en el Programa 4.4.1. "Entornos de aprendizaje bellos y agradables"

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de padres, madres y otros cuidadores fortalecidos en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	0	1,500
Porcentaje de las adolescentes gestantes y madres adolescentes con acompañamiento.	30%	30%
Porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales con atención psicosocial especializada de acuerdo a lo requerido.	100%	100%
Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.	4	4
Número de jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" realizadas para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	4	8

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico realizados a programas y/o centros de atención de primera infancia.	0	4
Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afrodescendientes) con rutas de atención activadas.	0%	100%
Número de centros de atención integral nocturno "Casa Búho" implementadas y mantenidas para niñas y niños de 0 a 5 años.	0	1
Número de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizadas.	1	1
Número de servicios exequiales a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad mantenidos de acuerdo a lo requerido.	1	1
Número de estrategias "Mil días de vida" implementadas y mantenidas en IPS de atención materno infantil.	0	1
Número de salas ERA implementadas y mantenidas en IPS públicas.	0	5
Porcentaje de casos de desnutrición en la niñez con unidad de análisis.	0%	100%
Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	1	1

2.2.2 Jugando y Aprendiendo (infancia)

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niñas y niñas.

- **Descripción**

La experiencia de aprender y jugar es inherente al ser de la infancia y en correspondencia estas experiencias deben ocurrir en condiciones de dignidad y protección. Creciendo y jugando es el programa con el cual el municipio de Bucaramanga responderá para generar condiciones y oportunidades a los niños entre los 6 y 11 años, que aseguren la construcción de su autonomía, el desarrollo de sus capacidades para el aprendizaje, el desarrollo cognitivo y de su inicial formación en ciudadanía.

Una buena salud, entornos familiares favorables y promotores de desarrollo, bienestar y cuidado, con procesos formativos acompañados y fortalecidos para el aprendizaje y su correspondiente desarrollo cognitivo, psicosocial y afectivo, son garantía para que nuestra niñez logre su empoderamiento, reconozca sus potencialidades, desarrolle su creatividad y amplíe su experiencia de mundo que le permita -de la mano con las instituciones públicas- encontrar entornos sociales, culturales y familiares que le cierran el paso a los factores o determinantes sociales que consolidan un escenario de riesgo y desprotección frente situaciones de explotación sexual y trabajo infantil y utilización para

la comisión de delitos, entre otros.

Por ello, el fortalecimiento de capacidades para la organización familiar como entorno protector y promotor de desarrollo, será eje sustancial en la construcción de la ciudadanía como actor importante a potenciar.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de jornadas de promoción de los derechos de niñas y niños y adolescentes realizados.	1	8
Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados con programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	2,400	4,000
Número de niñas, niños y adolescentes con participación y movilización promovidas dentro de la vida comunitaria.	2,400	4,000
Número de estrategias de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas y mantenidas.	1	1
Número de bases de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil mantenidos actualizados de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	1	1
Número de estrategias comunitarias y familiares mantenidas para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.	1	1
Número de niños mantenidos con atención integral en la modalidad de bajo un nuevo modelo pedagógico y de bienestar (semi-internado).	33	33
Número de niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura mantenidos.	32,427	75,000
Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizadas.	0	4

2.2.3 Creciendo y Construyendo (adolescencia)

- **Objetivo específico**

Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la población adolescente.

- **Descripción**

La adolescencia es entendida en este programa como una posibilidad de expansión de capacidades, apertura a la autonomía y consolidación del sujeto de derechos; quien se constituye en un momento esencial del proceso de vida, y de apertura para el despliegue de sus capacidades en cuanto al ejercicio de la participación, la formación de actores sociales capaces de expresar, reconocer e incidir en situaciones que los afectan, así como la mayor apertura al desarrollo de otros componentes de su sexualidad como dimensión humana.

Desde la perspectiva de inclusión social será fundamental velar prioritariamente por aquellos adolescentes sobre quienes las situaciones de inobservancia o vulneración de derechos, han traído consecuencias como la reducción de sus posibilidades educativas, afectivas y de su ejercicio de ciudadanía. Es así, como bajo una dinámica preventiva, se generan actividades que impidan que más niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de oportunidades.

El objetivo central es continuar con la consolidación de entornos familiares y públicos que favorezcan su desarrollo, para fortalecer sus capacidades y habilidades para el aprendizaje en procesos educativos formales e informales, que consoliden su identidad desde una perspectiva diversa del ser. Además, la consolidación de escenarios para la expresión de sentimientos, intereses, necesidades, ideas y opiniones para la participación efectiva, el empoderamiento sobre su sexualidad para un ejercicio respetuoso, responsable, autónomo y protegido.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	0	1
Número de estrategias "Trayectos y proyectos" implementadas y mantenidas para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	5	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral implementadas y mantenidas para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	1	1
Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	100%	100%
Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	0%	100%
Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	0	1

2.2.4 “De Pandillas Juveniles, Grupos, Barras y Combos” (juventud)

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantia de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los jovenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto que propenden por la prevención y desarrollo integral juvenil.

- **Descripción**

Contiene 4 objetivos de política, distribuidos en cuatro grandes grupos poblacionales caracterizados: Pandillas juveniles, Grupos formales o informales de jóvenes, colectivos juveniles de barrios -Barras-; y grupos de jóvenes según aficiones e identidades –tribus urbanas, “Combos”-.

Por su impacto social, se focalizará la acción municipal hacia las pandillas juveniles. Se busca reducir los índices de violencia, de criminalidad y de ingreso a instituciones carcelarias y centros de acogida al menor infractor. Además de generar espacios de participación activa de organizaciones de jóvenes, para su integración y resocialización.

Estos grupos de atención social se ubicarán en las iniciativas de vivienda para prevenir problemas sociales.

Los grupos de trabajo juveniles orientados desde la Alcaldía, tienen como objeto idear respuestas innovadoras para el manejo del ocio de este grupo generacional. Para lo cual, el municipio trabajará en dos frentes paralelos: de un lado, orientando, asesorando y apoyando a grupos juveniles en la legalidad para el desarrollo de sus intereses e identidades; de otro, buscando a estos mismos grupos como aliados estratégicos de apoyo social, para realizar labores de impacto en la comunidad.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	6	6
Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	2,000	3,000
Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	5,000	3,000
Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	12	10
Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar.	0	1

2.2.5 "Primero mi Familia"

- **Objetivo específico**

Apoyar los programas de asistencia de orden nacional a las familias más vulnerables de la ciudad, y mejorar la integración intra-familiar y entre la familia y la sociedad

- **Descripción**

Este programa presenta dos elementos: por una parte, el apoyo logístico a programas nacionales de asistencia directa a familias vulnerables, tales como: *Familias en Acción* y la *Red UNIDOS*; y por otra parte, el acompañamiento del municipio frente a otros gupos de familias.

Asi mismo, plantea acompañamiento y facilitación de medios para actividades ocupacionales, recreativas, pedagógicas y de integración y bienestar para la familia bumanguesa, tales como: Bazares, Fiestas de integración familiar, ferias y actividades culturales, entre otras.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de apoyos logísticos mantenidos a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	1	1
Porcentaje de personas del programa Familias en Acción beneficiadas con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	100%
Número de programas "Bucaramanga y la familia al parque" (retretas, cultura y ciencia, mercadillo cultural - en los parques emblemáticos) implementados y mantenidos.	0	1

2.2.6 Adulto Mayor Digno

- **Objetivo específico**

Generar acciones directas de asistencia y atención integral prioritaria al Adulto Mayor en condiciones de extrema vulnerabilidad, además de incrementar el número de Adultos Mayores satisfechos con los programas enfocados hacia esta población, y el número de beneficiados de los mismos programas.

- **Descripción**

Este programa prioriza a las personas adultas mayores que están en condiciones de extrema vulnerabilidad; pues comparten otro tipo de condiciones que agravan su situación de amenaza frente al goce y restitución de derechos, como pueden ser: la condición de extrema pobreza, o algún tipo de discapacidad física, congnitiva, o audiovisual.

Además, en la mayoría de los casos son personas abandonadas por su núcleo familiar, quienes no encuentran apoyo social salvo en los programas de asistencia que realizan las entidades públicas del orden municipal. A esto se suma la necesidad de asistencia directa y prioritaria, por ser una población que no se encuentra, en muchas ocasiones, en capacidad de vivir con autonomía y que si no se le brindan los cuidados y atenciones básicas, puede verse afectada seria y rápidamente en sus condiciones de vida.

Por estas razones, este programa busca generar atención integral a esta población: actividades de nutrición, salud y bienestar; de refugio y asistencia intra y extra mural, acompañamiento y apoyo a los programas de orden nacional como "Colombia Mayor"; actividades de acompañamiento para una partida digna, y campañas de sensibilización social para la no descriminación y la recomposición social y responsabilidad famliar.

Plantea actividades ocupacionales, recreativas y bienestar para este tipo de población; además de la organización para la reintegración productiva.

Así mismo, pretende mejorar los servicios actuales prestados en los Centros Vida de Municipio, y en las instalaciones donde funciona el programa “Colombia Mayor”.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de adultos mayores adscritos a los Centros Vida del municipio mantenidos con el suministro de alimentación y nutrición.	560	560
Número de adultos mayores mantenidos con el servicio de transporte para asistir a los Centros Vida.	560	560
Número de adultos mayores beneficiados y mantenidos en el programa de alimentación "Compartamos Bucaramanga".	0	600
Número de actividades de dotación realizadas en los Centros Vida.	3	6
Número de actividades de celebración del Día del adulto mayor realizados.	4	4
Número de adultos mayores mantenidos con la atención primaria en salud y la orientación psicosocial.	560	560
Número de campañas de sensibilización realizadas a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.	0	3
Número de programas implementados y mantenidos que incentive la actividad productiva del adulto mayor.	0	1
Número de adultos mayores adscritos a los centros vida mantenidos con el auxilio exequial.	560	560
Número de encuentros intergeneracionales realizados para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	0	4
Número de adultos mayores beneficiados con el programa "Colombia mayor".	9,199	10,000
Número de políticas públicas actualizadas del adulto mayor.	1	1
Número de adultos mayores beneficiados con el acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	100%
Número de Centros vida adecuados y/o readecuados.	3	3

2.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- **Análisis del Componente**

Las mujeres en general hacen parte de una franja de población vulnerable y excluida; esto a pesar de los avances en legislación y políticas públicas logrados en los últimos años como resultados de la lucha de las organizaciones de mujeres y cambios de mentalidad de algunos dirigentes y legisladores.

El área metropolitana y el municipio de Bucaramanga no hacen excepción y a veces sobrepasan las cifras nacionales en cuanto a discriminación y falta de inclusión de las mujeres se refiere, aun cuando las mujeres representan el 52,2% de la población del municipio[26].

En Bucaramanga se carece de estudios recientes y enfocados específicamente a la población femenina, lo cual dificulta la presentación de un diagnóstico actualizado y preciso acerca de las condiciones de vida de las mujeres y su situación en el municipio. A la vez, esta constatación confirma la falta de interés y la incapacidad de administraciones anteriores por visibilizar y encarar la discriminación hacia las mujeres y su exclusión de los escenarios de participación y oportunidades.

El acceso de las mujeres a las oportunidades está limitado por su condición de mujeres, su sexo y pertenencia al género femenino: De cada 100 mujeres, 7 están en extrema pobreza, también el 56% de las familias en extrema pobreza tienen jefatura femenina[27]. En el informe de "Bucaramanga como vamos" se comparan cifras de las mujeres respecto a las de los hombres, en varios entornos analizados. Estos datos y consideraciones se complementan con un documento de la Fundación Mujer y Futuro.

La tasa de mortalidad de las mujeres de Bucaramanga es superior a la tasa nacional (36 por 10.000 en Colombia; 54 por 10.000 en Bucaramanga) y las causas de sus muertes tienen que ver con nutrición y calidad y estilo de vida ya que se relacionan con diabetes, enfermedad cerebro vascular y enfermedades cardiacas.

Salud Sexual y Reproductiva.
Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (EDS, 2010) en Bucaramanga, de 100 mujeres que quedan embarazadas, 20 son menores de edad.

El informe "Cómo Vamos" referido a la calidad de vida de las mujeres (2014), revela que la tasa de fecundidad de adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, es superior a la media nacional (datos año 2012): por cada 1000 jóvenes, 79 dieron a luz, contra 72 por cada 1000 en el país.

[26] Diagnóstico a partir de estudios realizados en Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos – BMCV. Una mirada con datos reales a la situación social de la mujer en el área metropolitana. 2014 (Datos de 2012-2013). Recopilación de Fundación Mujer y Futuro: DANE. Medicina Legal

[27] En 2013, en Bucaramanga, 5364 hogares tienen jefatura femenina y 3955 tienen jefatura masculina…

Violencias hacia las mujeres.
Las víctimas de violencias - intrafamiliar, laboral, callejera – son en mayoría mujeres. Si bien se observa una baja en la tasa de victimización de las mujeres y se hacen esfuerzos para asegurar su protección con una legislación más estricta, en un menor porcentaje las mujeres se sienten seguras en la ciudad de Bucaramanga (a pesar de la disminución de mujeres víctimas de delitos y del aumento de la tasa de denuncios que sigue inferior a la mitad de los casos – 41%[28] de las mujeres víctimas de delitos en el AMB[29] denunciaron ante las autoridades -)

El informe de BMCV[30] precisa que "este fenómeno se explica porque la percepción de seguridad no depende solo del número de delitos en la ciudad sino también de las condiciones del espacio público, del alumbrado, de los medios de comunicación, entre otros."

Una de las violencias contra las mujeres más representativas es la violencia de pareja o ex pareja que se ejerce principalmente hacia mujeres por parte de cónyuges o ex cónyuges. Datos del INMLCF[31] indican que, por cada hombre agredido hay siete mujeres (INMLCF, 2013:66). Existe un subregistro de la gravedad de la problemática, debido en parte a la normalización de estas violencias hacia las mujeres y la impunidad que existe relacionada con estos delitos.
También las cifras de violencias intrafamiliares contra las mujeres de Bucaramanga son más altas que las cifras nacionales (24 por 10.000 mujeres contra 20 por 10.000 en Colombia y 11 de 10.000 niñas menores de 18 años en Bucaramanga contra 9 en Colombia.) El siguiente dato da cuenta de la impunidad reservada a los delitos contra las mujeres: "de cada 100 hombres, solo una tercera parte – 32 – cree que es probable ser castigado o amonestado por agredir a una mujer en el AMB".

Es recurrente que las mujeres víctimas y sobrevivientes vean minimizados sus derechos a través de obstáculos como la culpabilización, la falta de credibilidad, la ausencia de atención, la minimización de las problemáticas que viven, entre otros. Son respuestas que disminuyen el acceso de las mujeres a garantías efectivas de sus derechos.

Participación de las mujeres
Es ampliamente conocido que, a pesar de la llamada "ley de cuotas", que obliga a tener un mínimo de 30% de mujeres en cargos de decisión y dirección en la administración pública, la baja participación de mujeres en cargos directivos es notable: para la Alcaldía y entes descentralizados en el año 2013, la representación femenina alcanza el 33% y el 36% en el año siguiente.

En cuanto a la participación en organizaciones sociales y comunitarias, según datos del año 2013, la mayoría de las mujeres (75%) no participa. Cifra preocupante si

[28] Cifras del 2013, señalada como la más alta de los últimos años y sigue siendo baja; puede indicar la falta de confianza en las instituciones y la desesperanza de que la denuncia pueda aportar a mayor seguridad y protección
[29] Área Metropolitana de Bucaramanga
[30] Bucaramanga Como Vamos
[31] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences

consideramos que "lo social y comunitario" es tradicionalmente el punto fuerte de la participación femenina (cuidado del otro, participación y compromisos no remunerados). El estudio de referencia menciona que las mujeres de Bucaramanga participan más en organizaciones religiosas (17%), JAC (4%) y grupos de la tercera edad (3%). Sin embargo en estudio de FMF[32] (2015), se encontró que en las 246 Juntas de Acción Comunal participan 2538 personas, de las cuales el 46,8% corresponde a mujeres. Con el porcentaje de mujeres en cargos de dirección, se muestra que ha incrementado la participación, debido a que ellas representan el 37,7% de estos cargos. Al observar los diversos cargos se encuentra que son presidentas el 36,6%, vicepresidentas el 31,8 % e igual porcentaje en el cargo de fiscal.

BMCV revela también que las mujeres tienen menor acceso a las ofertas culturales que los hombres. De la misma manera, del 2012 al 2013 disminuyó el acceso de las mujeres a actividades deportivas y recreativas.

La Fundación Mujer y Futuro (2009) ha documentado la existencia de obstáculos culturales y la presencia de imaginarios sociales y personales que limitan la participación de las mujeres en los escenarios organizativos y políticos. Las razones de esta limitada participación se ubican en la tradicional división sexual del trabajo, que ha orientado a las mujeres hacia las tareas del cuidado aislándolas de escenarios públicos, asignados a los hombres de forma dominante.
Según concepto de FMF, los niveles de participación política y social de las mujeres en los diferentes escenarios de representación presentan déficits muy marcados y brechas de género significativas. La misma organización de mujeres recomienda "incidir en el cumplimiento de políticas y programas con equidad de género que movilicen y transformen los obstáculos culturales, educativos y socio-económicos que mantienen a las mujeres en tan bajos niveles de participación en la vida pública del departamento de Santander".

Conclusiones del estudio de BMCV y sobre la situación de las mujeres en Bucaramanga.
Concluye el estudio de BMCB con este "fallo cultural": "En el AMB no se ha dado un cambio significativo en el rol tradicional del hombre como "proveedor" y la mujer como "ama de casa". Así la principal ocupación de las personas mayores de 18 años se reparte de la siguiente manera tradicional en cuanto a roles de género se refiere: responsables de casa: 49% mujeres, 1% hombres. Trabajo fuera de casa 27% mujeres, 57% hombres; trabajo en casa 12% mujeres, 9% hombres; jubilados 11% y 3% hombres. (Cifras que recalcan la dependencia de las mujeres en relación con los hombres, padres o cónyuges).

[32] Fundación, Mujer y Cultura.

La existencia de variadas situaciones sociales, económicas y culturales contribuyen a aumentar la vulnerabilidad y dependencia de las mujeres y afectan la garantía de sus derechos humanos y de su potencial de desarrollo. Las mujeres del municipio viven diversas problemáticas que ponen en constante riesgo su vida, dignidad e integridad.

Al evidenciar la vulnerabilidad que viven las mujeres en diferentes ámbitos del municipio de Bucaramanga, es necesario recalcar también una debilidad institucional que se traduce en prácticas que vulneran los derechos de las mujeres en sus diferentes contextos y que en consecuencia es urgente reorientar.

- **Objetivo general**

Contribuir en la disminución de las desigualdades de género que afectan a las mujeres en Bucaramanga, reconociendo y garantizando sus derechos sociales, económicos y culturales, tomando como guía de acción "La agenda pendiente por la equidad y la garantía de los derechos de las mujeres" elaborda por el movimiento de mujeres de Santander.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Organizaciones sociales de mujeres
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Registraduría Nacional
- Instituto de Medicina Legal
- Comisarías de Familia
- Fiscalía General de la Nación
-

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Casos de violencia entre pareja.	*844*	*717*	*Sec. Planeación*

Programas de Mujeres y Equidad de Género

2.3.1 Vida Libre de Violencias

- **Objetivo específico**

Disminuir las situaciones de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos privados y públicos.

- **Descripción**

Con este programa se busca impactar en los factores que conllevan al incremento de las violencias hacia las mujeres, como son la falta de claridad y de cumplimiento en las rutas de atención a mujeres afectadas, el deficit de preparación de los y las funcionarias de entidades públicas y privadas en enfoques de género que orienten una atención idonea a esta grave problemática. Se dará especial importancia a la dimensión cultural, realizando campañas orientadas a la prevención y sanción social en coordinación con el Consejo Consultivo de Mujeres y las organizaciones del movimiento social de mujeres. Asi mismo se realizarán articulaciones con empresarios y gremios para apoyar a mujeres que han vivido situaciones de violencia familiar.

De igual forma, el programa tendrá en cuenta la necesidad de establecer mecanismos institucionales de protección para las mujeres que requieren alejarse del agresor en Casas Refugio que brinden atención integral a nivel psicosocial, jurídico y laboral.

Se fortalecerá el Centro Integral de la Mujer como eje articulador de la Politica Publica de Mujer y Género, lugar que brindará orientación especializada a víctimas de las diferentes tipos de violencia.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de mujeres conformados para la red comunitaria de prevención contra la violencia.	0	34
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia con atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer.	100%	100%
Número de evento de formación realizados con las comisarías de familia.	0	3

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de mujeres víctimas de violencia y en extremo riesgo atendidas en la casa refugio.	0	70
Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	4	4

2.3.2 Fortalecimiento de la participación política, económica y social de las mujeres.

- **Objetivo específico**

Fomentar la participación social y el emprendimiento ecónomico de las mujeres, fortaleciendo las capacidades de liderazgo y el avance en la autonomía de las mujeres.

- **Descripción**

Con este programa se pretende apoyar redes, organizaciones y mujeres en el ejercicio activo de su participación ciudadana. Se realizará acompañamiento a organizaciones sociales de mujeres con el fin de cualificar los liderazgos, avanzar en el empoderamiento y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de mujeres. De igual forma se desarrollarán iniciativas que fomenten la productividad, el emprendimiento y la asociatividad todo ello orientado a favorecer la autonomía económica de las mujeres.

Se garantizará el funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres y se incrementaran los conocimientos en equidad de género del grupo de mujeres ediles con el fin de que su gestión comunitaria tenga impacto en la defensa de los derechos de las mujeres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de iniciativas apoyadas de grupos de mujeres para la participación política.	0	9
Número de Consejos Comunitarios de Mujeres mantenidos.	1	1
Número de talleres realizados para la generación de ingresos dirigidas a mujeres.	0	48
Número de entradas a parques RECREAR brindadas a mujeres.	12,643	60,000

2.3.3 Comunicación para la inclusión de las mujeres al desarrollo

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias sostenidas en los medios de comunicación para transformar los imaginarios de discriminación y desvalorización hacia las mujeres, incrementando el conocimiento del enfoque de equidad de género por parte de periodistas, comunicadores y diversos medios de comunicación.

- **Descripción**

Se plantea influir en los comunicadores sociales y periodistas de los medios de comunicación con la difusión y formación en el enfoque de equidad de género, de tal forma que se logre avanzar en la mirada especifica de esta perspectiva conceptual para lograr permear la forma de narrar los sucesos de violencia que ocurren a las mujeres. Se trata de modificar narrativas que fortalecen la minimización y naturalización de las agresiones a las mujeres en los espacios privados y públicos.

Se espera desde la Alcaldía y Prensa y Comunicaciones realizar campañas comunicativas transformadoras de los imaginarios tradicionales sobre los roles de género, la no discriminación, la equidad y la no violencia.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas comunicativas realizadas para la equidad de género.	0	4
Número de encuentros realizados con periodistas para la comunicación.	0	6

2.4 HOGARES FELICES

- **Análisis del Componente**

La división en Comunas no ha servido para garantizar la priorización de las inversiones sino para segregar y estigmatizar. Es evidente que las comunas de "Ciudad Norte" la marginal y más poblada, si bien ha tenido una intervención histórica del Estado a través de los programas de vivienda social, ha sido un accionar no articulado y coherente. La vivienda masiva ha estado ausente de equipamientos e infraestructuras y su déficit cuantitativo y cualitativo es clamoroso y las posibilidades para sus pobladores es casi nula, condenándoles a una educación, salud, espacios públicos, culturales y empleo de mala calidad.

El gobierno de la ciudadanía tiene claramente focalizados sus esfuerzos en la superación

de brechas en la población excluida históricamente; esta acción se llevará a cabo de forma planificada, con el objeto de garantizar que los recursos lleguen de manera efectiva y sean gestionados con la participación activa de las comunidades.

La estrategia de Intervenciones Integrales de Desarrollo, será la herramienta a través de la cual se planificará la ciudad para su gestión. Conceptualmente, son instrumentos de planificación que permiten definir ámbitos territoriales de la ciudad en las cuales se puede llevar a cabo el desarrollo, participativo y armónico, guiado por los principios de: prioridad del gasto público, continuidad, participación, sostenibilidad ambiental, entre otros, consagrados en la Ley 152 de 1994.

La ciudad de Bucaramanga cuenta con una extensión aproximada de 165 kilómetros cuadrados, una densidad poblacional de 3.736 habitantes por km2 (la quinta más alta de Colombia); está dividida en 17 comunas, 177 barrios, 85 asentamientos, 1341 manzanas, 3 corregimientos y 29 veredas. Según DANE, Censo 2005, 31.316 hogares presentaban algún tipo de déficit (cuantitativo o cualitativo); es decir, al menos uno de cada cinco hogares no podía cubrir sus necesidades habitacionales básicas.

De acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU), el déficit en Bucaramanga pasó de 31.316 hogares (según Censo 2005), a 26.043 hogares en 2011 (De estos 26.043 hogares, 18.214 presentaban deficit cuantitativo y 7.829 déficit cualitativo, datos a 2.011) A estos cálculos, debe añadirse la creciente migración de hogares del campo a la ciudad, especialmente desplazados por la violencia, que ven en Bucaramanga, un municipio proveedor de soluciones de vivienda superior a otros del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Suponiendo una tasa de crecimiento poblacional del 0,74% -siguiendo la tendencia histórica- se estima que la población total de Bucaramanga será de 577.380 habitantes a 2020 y de 599.224 a 2025 aproximadamente. Manteniendo un rango entre 3,2 y 3,7 personas por hogar, se calcula que el municipio va a albergar a 169.818 familias en 2020 y 187.257 en 2025; con un promedio de 2.464 hogares nuevos por año.

Tabla 8 Proyección viviendas

Año	Proyecciones de hogares	Déficit de vivienda	Viviendas requeridas anualmente para los nuevos hogares	Proyección de vivienda	Viviendas requeridas anualmente
2014	157.776	1.635	1.176	160.978	2.811
2015	158.952	1.635	1.185	163.798	2.820
2016	160.137	1.635	5.939	171.372	7.574
2017	166.076	1.635	1.238	174.245	2.873
2018	167.314	1.635	1.247	177.127	2.882
2019	168.561	1.635	1.257	180.019	2.892
2020	169.818	1.635	6.450	188.104	8.085
2021	176.268	1.635	1.314	191.053	2.949
2022	177.582	1.635	1.324	194.012	2.959
2023	178.906	1.635	6.966	202.613	8.601
2024	185.872	1.635	1.386	205.634	3.021
2025	187.257	1.635	1.403	208.671	3.038
Total de viviendas requeridas					65.916
Total de hectáreas requeridas					659

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación Bucaramanga 2013-2027

Al respecto se observa que se requeriría la construcción de 4.211 viviendas y la adecuación de 42 hectáreas para su construcción por año para satisfacer la creciente demanda de soluciones habitacionales, con una densidad de 100 viviendas por hectárea. En total se necesitaría la construcción de 65.916 viviendas nuevas en 659 hectáreas para garantizar viviendas a toda la población a 2025.

La mayor parte de los hogares demandantes de vivienda de interés prioritario y mejoramiento de vivienda, se encuentran en las comunas Norte, Nororiental, Morrorrico y Sur Occidente, así como en algunos sectores de los corregimientos que agrupan aproximadamente una cuarta parte de los hogares en la ciudad aunque la mayor parte de la oferta de las VIS y VIP se agrupa en las primeras dos comunas.

La Política Nacional actual de Vivienda, especialmente sustentada en la Ley 1537 de 2012 y el decreto 1077 de 2015, establece el sistema subsidiado y gratuito como soluciones para contribuir, desde el Estado Central, a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, enmarcado en las siguientes procedencias de recursos:

- Bolsa de Vivienda Gratuita
- Bolsa de Vivienda para ahorradores
- Bolsa Ordinaria y postulaciones de Cajas de Compensación Familiar
- Programa Mi casa Ya
- Programa PIPE 2.0.

Mediante estos programas, el Estado busca proveer de soluciones de vivienda, mediante subsidios a la cuota inicial o a las tasas de Interés para los diferentes grupos poblacionales, y son los Municipios, quienes deben gestionar los terrenos y habilitarlos para ser concursables a estos recursos, al igual que realizar aportes en lotes, obras, o subsidios complementarios para los proyectos, que, junto a los recursos del hogar, conforman el cierre financiero para la ejecución de los mismos.

- **Objetivo general**

Avanzar en la construcción de una ciudad incluyente y equitativa, donde la ciudadanía y sus diversas comunidades puedan desarrollar sus potenciales culturales, sociales, artísticos y deportivos; y contribuir en la reducción del déficit habitacional de Bucaramanga, garantizando el acceso y construcción de un hábitat digno, con oferta de vivienda urbana y rural; fomentando los demás atributos urbanos con una perspectiva de derechos humanos, calidad de vida y desarrollo ambientalmente sostenible del territorio; promoviendo el incremento de programas de compra y mejoramiento de vivienda digna con adecuados y suficientes equipamientos; la reubicación de asentamientos humanos y mejoramiento de barrios; gestionando el acceso a financiación de vivienda para mejorar el desarrollo económico, social y cultural en coordinación con el sector público y privado.

- **Aliados**

- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Departamento de la Prosperidad Social
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)
- Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)
- Fondo de Adaptación
- Entidades Fiduciarias
- Entidades Financieras
- Gobernación de Santander
- Organismos Internacionales
- Constructores
- Asociaciones de Vivienda
- Organizaciones Populares de Vivienda
- CAMACOL
- Empresa privada
- ONG y Fundaciones
- Curadurías Urbanas
- Cajas de Compensación Familiar
- Empresas prestadoras de Servicios Públicos, y demás que apliquen.

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Déficit cuantitativo de vivienda.	*18,214*	*15,314*	*INVISBU*
Déficit cualitativo de vivienda.	*7,829*	*5,479*	*INVISBU*

Programas de Hogares Felices

2.4.1 Construyendo mi hogar

- **Objetivo específico**

Continuar la provisión de soluciones de vivienda a las familias más vulnerables

- **Descripción**

A través de este programa se busca aportar soluciones de vivienda para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cuantitativa en los sectores urbano y rural, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda y sus programas como Vivienda Gratuita, Vivienda para ahorradores, Gestión de subsidios de vivienda, Mi Casa Ya y Pipe 2.0, además de proyectos propios para que las familias del municipio puedan acceder a una solución de vivienda y/o los programas que implemente el Gobierno Nacional.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática son las siguientes:

- Asignar 400 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional, victimas (50%), pobreza extrema (10%) y objeto de reubicación (40%)
- Gestión de suelo: habilitar hectáreas urbanizables para construcción de vivienda nueva.
- Construcción de vivienda nueva: gestionar proyectos para comercializar a los hogares del sector urbano y rural.

Acceso preferencial a mujeres: promover proyectos de vivienda para madres comunitarias y mujeres cabeza de hogar.

Este programa pretende involucrar a la comunidad para la adquisición de la solución de vivienda, buscando crear conciencia en la cultura del ahorro, el desarrollo progresivo y buenos hábitos financieros, más que en la gratuidad de la vivienda, creando mayor sentido de pertenencia por la vivienda que se logra con esfuerzo y creando mayores coberturas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	3,438	850
Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices" urbanizables.	0	200
Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	3,775	1,000
Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	0	100
Número de subsidios del mínimo vital de agua mantenidos.	1	1

2.4.2. Mejorando mi hogar

- **Objetivo específico**

Continuar con la provisión de herramientas para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales.

- **Descripción**

A través de este programa se busca aportar soluciones de mejoramiento de viviendas para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cualitativa, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda como los programas de Mejoramiento saludable, además de iniciativas propias de la Administración.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

Asignación de subsidios de Mejoramiento: aportar recursos municipales en complemento a recursos que aporte el hogar para solucionar carencias básicas de viviendas en barrios legalizados.

Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales: asignar recursos para solucionar carencias básicas como pisos en materiales inadecuados, cubiertas deficientes, falta o mal estado de baños y cocinas, y elementos que solucionen barreras arquitectónicas para miembros de hogar en condición de discapacidad.

Este programa priorizara la adjudicación de los subsidios a hogares con miembros mayores de 65 años, madres comunitarias, madres o padres cabeza de familia y miembros con discapacidad, y pretende involucrar los recursos de los hogares en el programa, es decir, que se aporte un subsidio como complemento a unos recursos que pudiese aportar el hogar, creando, al igual que el programa de construcción, un sentido de

pertenencia mayor al aportar sobre el resultado que se va a recibir.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana (50% para población vulnerable).	0	200
Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona rural.	359	150

2.4.3. Formación y acompañamiento para mi hogar

- **Objetivo específico**

Generar estrategias, iniciativas y capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la vivienda de Interés Social

- **Descripción**

Entre la comunidad que desea acceder a una solución de vivienda existe desconocimiento normativo y de trámites a realizar y por tal motivo, los ciudadanos son engañados y en ocasiones estafados. A través de este programa se busca socializar la política de vivienda y hábitat de manera integral a la comunidad en general, es decir, no solo el acceso a la vivienda sino una estabilización social y una articulación de actores públicos privados en torno al tema vivienda que promuevan capacidades colectivas y cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.
Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Socialización de la Política Pública de Hábitat y Vivienda con los actores involucrados, mediante una mesa de trabajo permanente.
- Capacitación a la comunidad en los procedimientos de Ley existentes para adquirir subsidios familiares de vivienda
- Capacitación a la comunidad en cultura de ahorro y buenos hábitos financieros.
- Capacitación a la comunidad en temas de propiedad horizontal y vida en comunidad.
- Acompañamiento social a los beneficiarios de los proyectos del INVISBU
- Capacitación a los beneficiarios en un correcto uso y mantenimiento de la solución de vivienda adquirida, sea nueva o mejoramiento.

Este programa busca no solo aplicar a la comunidad beneficiaria de los proyectos de INVISBU sino a la comunidad en general, además de ejercer la función de INVISBU de administrador de la Policita Publica Municipal de Vivienda y Hábitat, coordinando los diferentes actores de la misma.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	0	7,350
Número de grupos de atención social implementados y mantenidos.	0	7

2.4.4. Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida

- **Objetivo específico**

Construir e implementar un modelo de intervención participativa para el mejoramiento integral de barrios y viviendas en las comunas y los corregimientos

- **Descripción**

La Ciudad de Bucaramanga cuenta con gran cantidad de asentamientos informales, barrios con un deterioro superior al normal por el paso de los años, falta de equipamientos comunitarios y zonas con amplio deterioro que pueden ser urbanizables, o proyectos de Vivienda desarrollados por INVISBU. Este programa busca aportar soluciones a esta problemática mediante iniciativas de embellecimiento, obras complementarias y renovación urbana, siempre incluyendo a la comunidad potencial beneficiaria.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Titulación de predios fiscales.
- Diseñar y formular proyectos de Renovación Urbana
- Casas y barrios de colores como embellecimiento de las fachadas de los barrios existentes deteriorados.
- Equipamientos comunales y mejoramiento de redes de servicios, en programas de infraestructura social

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de predios fiscales titulados.	0	150
Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	1	1
Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	0	5,000
Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	0	3,000

LÍNEA 3.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



3. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El cambio climático ha dejado de ser un problema de "otros" para convertirse hoy día en un gran desafió para nuestra nación; se ha evidenciado como año tras año la temperatura y la sensación térmica aumentan paulatinamente, afectando directamente nuestros ecosistemas y hábitats, e indirectamente nuestra calidad ambiental[33].

El principal instrumento para abordar el cambio climático y su mitigación a nivel mundial son las contribuciones nacionales, que se materializan en los diferentes acuerdos celebrados en las diferentes Conferencias de las Partes, la última conferencia fue realizada en París-Francia en el año 2015, donde 186 de los 195 países que negocian han presentado planes de reducción de sus emisiones, dentro de los cuales se encuentra Colombia; quien busca establecer compromisos nacionales ambiciosos y equitativos acordes con el COP21, abordar la problemática del cambio climático de la forma más balanceada posible, incluyendo la mitigación, la adaptación y los medios de implementación.

En el municipio de Bucaramanga se comienzan a materializar los efectos del cambio climático y su impacto sobre la calidad ambiental, por tal motivo, el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos en asocio con las Autoridades Ambientales locales, tienen la obligación de asegurar la sostenibilidad ambiental para sus habitantes, la conservación de las áreas ecosistémicas protegidas y su expansión, la recuperación y mantenimiento de parques y zonas verdes, aumentar el espacio público verde por habitante (2,51m2/hab),incorporar estrategias y acciones de Educación Ambiental en temas como Residuos Sólidos, uso eficiente y ahorro de agua, uso racional de energía, Cambio Climático.

Teniendo en cuenta el Convenio sobre Biodiversidad Ecológica en Colombia y articulado con las Autoridades Ambientales, se incluyeron acciones encaminadas a proteger la reducción de procesos y actividades que causan pérdida o deterioro de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas y especies amenazadas.

Además de los estragos que puede causar el cambio climático en los ecosistemas naturales, es necesario abordar este fenómeno como generador de grandes desastres, por lo cual el municipio debe darle importancia al tema de riesgo, incorporándolo al ordenamiento territorial, permitiendo restricciones y las potencialidades según las amenazas, mejorando el control del uso del suelo, ampliando el conocimiento del riesgo de desastre, incorporar y articular acciones para la reducción y mitigación del mismo, además de prepararse para el manejo de emergencias.

Otro factor a considerar, son las diferentes estrategias a desarrollar en el sector agrícola para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de Bucaramanga, pues más del 60% de los productos de la canasta familiar son generados en la región. La extensión rural del Municipio de Bucaramanga es aproximadamente de 10.000 hectáreas, distribuidos en los tres Corregimientos, estos sectores tienen las características de relieve

[33] (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016)

quebrado con suelos que van desde fértiles hasta áridos donde prevalece el minifundio; el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos les brindara asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos productivos, implementación de nuevas tecnologías y el reconocimiento de su labor como eje fundamental en el desarrollo agropecuario del municipio. Además se mantendrá erradicada la fiebre aftosa y brucelosis a través de la realización de los dos ciclos anuales de vacunación contra estas enfermedades. Las anteriores acciones están orientadas a mejorar el desarrollo humano, sostenible y generar el bienestar de la población rural.

A juicio de ONU-Hábitat (programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo es promover ciudades sociales y ecológicamente sostenibles) las ciudades que implementan políticas claras de sostenibilidad ambiental son más compactas, más eficientes en el uso de la energía, contaminan menos, son más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte público. Dentro de la Sostenibilidad Ambiental tratan tres temas esenciales: Calidad del Aire, Residuos Sólidos, Agua y Energía. Parámetros que en el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos incluirá dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Dentro del ONU-HABITAT el primer tema corresponde a la calidad del aire, la CDMB en el año 2013 público el último informe del estado de los recursos naturales del área de su jurisdicción, donde mencionan los diferentes estudios para evaluar la calidad del agua y aire, con respecto a la calidad del aire en el Municipio de Bucaramanga se encuentra en una escala regular de acuerdo al indicador IBUCA[34]. El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos busca mejorar la calidad del aire, realizando estrategias de disminución de emisiones por parte del parque automotor a partir de establecer días sin carro y sin moto, incentivar el uso del Trasporte masivo METROLINEA.

El segundo tema de la sostenibilidad ambiental evaluado por ONU-HABITAT corresponde al manejo de residuos sólidos; actualmente, los residuos sólidos generados en el municipio de Bucaramanga se disponen en el denominado Relleno Sanitario el Carrasco; en la ciudad se generan 16.000 toneladas de residuos sólidos al mes, de las cuales el 91% se dispone en el sitio de disposición final y solo el 9% restante es aprovechado por los 420 recicladores censados por el municipio; además se tiene el agravante que la cultura ciudadana respecto al manejo de los residuos no logra consolidarse en los Bumangueses. Las actividades están orientadas a la eliminación y control de los puntos críticos, capacitación para promocionar el manejo de los residuos sólidos, aumentar el aprovechamiento de los mismos e incluir la población recicladora en el proceso.

El tercer tema está enfocado al agua, el cual se determinó a partir de los parámetros evaluados por la CDMB en la red de monitoreo de calidad de agua en 13 fuentes hídricas. Resultado del análisis tenemos que: el 14,3% corresponde a calidad Buena, 23,8% calidad Dudosa, el 23,6% corresponde a calidad Inadecuada y el 38,1% corresponde a calidad Pésima.

[34] Informe publicado CDMB año 2013

De la misma manera el Gobierno de las ciudadanas y los Ciudadanos trabajará en la protección de los ecosistemas a su cargo para asegurar el recurso agua, y contribuirá en la descontaminación de las fuentes hídricas, a partir de los recursos asignados para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual-PTAR del Norte, donde se busca reducir el impacto causado en las aguas del Rio de Oro.

El cambio climático ha dejado de ser un problema de "otros" para convertirse hoy día en un gran desafió para nuestra nación; se ha evidenciado como año tras año la temperatura y la sensación térmica aumentan paulatinamente, afectando directamente nuestros ecosistemas y hábitats, e indirectamente nuestra calidad ambiental[35].

- **Objetivo estratégico**

Posicionar el Municipio de Bucaramanga como una ciudad con sostenibilidad ambiental eficiente en el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, fomentado a las ciudadanas y a los ciudadanos el sentido de pertenencia hacia el cuidado de las fuentes hídricas, zonas verdes, fauna y flora.

- **Componentes**

3.1 Espacios verdes para la democracia
3.2 Gestión del riesgo
3.3 Ambiente para la ciudadanía
3.4 Ruralidad con equidad

3.1 ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA

- **Análisis del Componente**

Para la conservación de los ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua para el municipio de Bucaramanga, el Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos gestionarán la compra de predios y el mantenimiento para la conservación de cuencas y microcuencas abastecedoras. Además se desarrollará el proyecto Gran Bosque de los Cerros Orientales que brindará áreas con ambiente sano y de contemplación pasiva, donde la ciudadanía pueda usar este escenario para su goce y disfrute, y se iniciara la ejecución del Parque de la escarpa occidental desde la quebradas El Loro y La Rosita (el primer paso hacía el Parque Geológico Regional). Bajo este componente, se buscará adelantará un trabajo mancomunado con la CDMB para el cuidado y mantenimiento efectivo de los predios de protección y los parques urbanos propiedad de la Corporación en el municipio y su adecuación parcial para el disfrute ciudadano respetuoso del medio ambiente, de la fauna y la flora. También se trabajará junto al Área Metropolitana en promover el aprovechamiento y garantizar la sostenibilidad del Parque de la Quebrada de la Iglesia y del Parque Ecológico de Las Mojarras, ambos en ejecución, y en apoyar el

[35] (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016)

desarrollo de otros Parques Metropolitanos planteados por la autoridad ambiental urbana (Del Norte, Chapinero y La Esmeralda).

- **Objetivo General**

Contribuir en la preservación de los ecosistemas de bosque seco, andino y alto andino que componen el ámbito territorial del municipio.

- **Aliados**
  - Secretaría de Planeación
  - Secretaría de Infraestructura
  - Secretaría de Salud y Ambiente
  - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
  - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
  - Corporación Defensa de la Meseta de Bucaramanga
  - Gobernación de Santander.

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Número de hectáreas preservadas en cuencas abastecedoras de agua.	*ND*	*85*	*Sec. Salud y Ambiente*
Número total de hectáreas de espacio público verde en Bucaramanga	*131*	*144*	*Sec. Salud y Ambiente*

Programas de Espacios Verdes para la Democracia

3.1.1 Ecosistemas para la vida

- **Objetivo específico**

Adquirir predios para la reforestación y conservación de las cuencas que abastecen de agua al municipio.

- **Descripción**

La ley 99 de 1993 establece que el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación municipal debe ser destinados para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de predios adquiridos para la preservación de cuencas abastecedoras de agua con el 1% de los ingresos de libre destinación.	0	5
Número de hectáreas reforestadas y/o mantenidas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.	45	45
Número de caracterización bióticas (flora y fauna) realizadas en un tramo de una microcuenca.	0	1

3.1.2 Senderos para la vida

- **Objetivo Específico**

Generar espacio público efectivo e integrador donde converja la ciudadanía

- **Descripción**

La administración municipal con el objetivo de re-crear espacios para las actividades de ecoturismo y recreación, aumentar el espacio público verde y contribuir en la preservación de las especies de fauna y flora presentes en las áreas de articulación y encuentro con las que cuenta el municipio, construirá y pondrá en funcionamiento el Gran Bosque de los Cerros Orientales y trabajará con el Área Metropolitana en la preservación de la escarpa occidental.

El Gran Bosque de los Cerros Orientales tendrá intervención en áreas de estructura ecológica principal del sector de los Cerros Orientales, generando espacios públicos verdes con una mínima afectación a los ecosistemas y su biodiversidad, se utilizarán elementos naturales dentro de sus diseños, además de generar en la comunidad bumanguesa un sentido de pertenencia y apropiación por la naturaleza.
Así mismo, se apoyará al Área Metropolitana de Bucaramanga en la gestión de recursos para el desarrollo del Plan Maestro de la Quebrada de la Iglesia, con el apoyo de FINDETER.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de subsectores del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana diseñados.	0	1
Número de subsectores de la zona occidental diseñados.	0	1
Porcentaje de avance en la habilitación del subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0%	100%
Número de subsectores del parque de la zona occidental habilitados.	0	1

3.2 GESTIÓN DEL RIESGO

- **Análisis del Componente**

Por mucho tiempo la exploración y el trabajo en el ámbito de los desastres asociados con amenazas naturales estuvieron limitados al análisis de la situación y a la acción luego de cada evento, durante muchos años estuvo a cargo de la Autoridad Ambiental. Para 1990 se creó en la Secretaria de Gobierno el Grupo de Atención y Prevención de Desastres, donde su función es atender el día a día de la situación de emergencia que atraviesan familias por deslizamiento, inundación, fenómenos de remoción en masa producto de un escenario de riesgo preexistente, relacionado con los procesos de desarrollo impulsados. En los últimos 15 años, este ha sido el modo de operar y el actuar de esta dependencia.

Las calamidades presentadas en la ciudad en los años 2005 y 2010 aún no han servido para entender la importancia de la prevención, una década donde no se consolido conceptos y teoría. Ahora bien, con la ley 1523 de 2012, fijo la norma y estableció los procesos social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El municipio identifico 43 escenarios de riesgo posible, de los cuales se han caracterizado siete (7) que son: Sismicidad, movimiento en masa, inundación, incendios forestales, sequias, derrame por transporte o almacenamiento de químicos. En lo que tiene que ver con sismicidad, movimiento en masa e inundación, hay 114 asentamientos, en ellos se tienen cuantificado el costo de obras de mitigación de 30 barrios, cuyo costo aproximadamente esta por el orden de $103.584.219.809,00, igualmente se deben reubicar aproximadamente 800 viviendas por el inminente riesgo en que se encuentran por su situación, ubicación y estado de la construcción de la vivienda

El propósito en el tema de gestión del riesgo para el cuatrienio en la creación del Oficina de la Gestión del Riesgo de Desastres, con un equipo humano capacitado, técnico, calificado y con recursos propios que permita con las instancias de coordinación,

asesoría, planeación y seguimiento garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo, apoyando la integralidad de las comunidades con la cooperación de las instituciones.

El enfoque debe girar en torno del concepto de "riesgo" y no de "desastre", como la forma poder comprender mejor el comportamiento los factores que constituyen ese riesgo en términos de – amenaza y vulnerabilidad – y poder intervenir sobre ellos, con el objeto reducirlo y evitar que los desastres se produzcan con la frecuencia e intensidad que les caracteriza.

La gestión del riesgo en Bucaramanga, debe generar un proceso de cambio hacia una acción cultural de enfoque preventivo. Esta es una cuestión que debe formar parte del modus vivendi de toda la ciudadanía, puesto que estamos ubicados en el ámbito territorial de influencia del segundo nido sísmico del mundo, por ello se debe poner el énfasis en conocer las condicionantes del riesgo e identificar las opciones de intervención desde el momento mismo de planificación del desarrollo y no como anexo de este que se hace en función de compensar una determinada situación de crisis, aspecto que debe apuntar a mejorar la capacidad de resiliencia.

Como proceso, la Gestión del Riesgo de Desastre requiere del, compromiso y la articulación de sinergias provenientes de múltiples sectores y actores en todas las escalas territoriales. Por ello el gobierno de las ciudadanas y ciudadanos impulsará la creación del sistema local de prevención y atención de desastres y plataformas locales, como espacios impulsados por la estrategia nacional para la reducción de desastres donde convergen actores con diferentes roles (inversionistas, promotores y controladores) en el proceso de desarrollo.

- **Objetivo General**

Establecer una estrategia que permita identificar, caracterizar y priorizar los escenarios de riesgo, con el objeto de minimizar los impactos por eventuales desastres y elevar la capacidad de resiliencia.

- **Aliados**

- Comité Municipal de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Bucaramanga
- Policía Metropolitana
- Batallón Caldas de la Quinta Brigada
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- CDMB
- Bomberos
- Unidad nacional de gestión del riesgo de desastres

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Minutos de respuesta a la atención de un evento de emergencia.	*10*	*9*	*Bomberos*
Número de personas que se encuentran en alto riesgo.	*220,000*	*187,000*	*Sec. Interior*

Programas de Gestión del Riesgo

3.2.1 Conocimiento del riesgo de desastre

- **Objetivo Específico**

Identificar, caracterizar y priorizar los escenarios de riesgo

- **Descripción**

Uno de los aspectos clave de la prevención de desastres está en la información. En este sentido, el objetivo es mejorar e implementar los sistemas de información y análisis que permitan caracterizar el territorio y priorizar las acciones en él. Para ello el enfoque será en el fortalecimiento de la institucionalidad, creando la Oficina de gestión del riesgo del municipio para dar cumplimiento a la ley, y en la utilización y aprovechamiento de la información ya disponible a través de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ya realizados.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados.	29	2
Número de estudios microzonificación sísmica realizados.	0	1
Número de inventarios de edificaciones institucionales indispensables realizadas para evaluar la vulnerabilidad sísmica.	0	1
Número de evaluaciones de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones institucionales indispensables realizadas.	0	1
Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	0	1
Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	1	1
Número de observatorios de riesgo de desastre creados y mantenidos.	0	1
Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.	0	4
Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizados.	0	3

3.2.2 Reducción y mitigación del riesgo de desastre

- **Objetivo Específico**

Minimizar los riesgos de desastre a través de una cultura de resiliencia en la ciudadanía.

- **Descripción**

El riesgo de desastre puede ser reducido y mitigado, tanto a través de la educación de la población para fomentar una cultura de prevención, como en la intervención física de las zonas de riesgo, en el refuerzo del sistema de alertas tempranas y en el fortalecimiento de los actores claves del sistema de prevención y atención de desastres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	2	3
Número de obras de mitigación realizadas en comunas que presenten riesgos de desastre.	32	20
Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.	4	4
Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.	0	72
Porcentaje de instituciones de salud con auditoría entorno a su plan de emergencias y desastres.	100%	100%

3.2.3 Manejo de emergencias y desastres

- **Objetivo Específico**

Atender integralmente las emergencias ocurridas en el ámbito territorial del municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Apunta a mantener en condiciones óptimas todos los sistemas de alerta, los recursos humanos y logísticos adecuados para dar respuesta inmediata a las emergencias que se presenten por desastres naturales, en Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de simulacros de desastres realizados.	7	4
Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.	100%	100%
Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	0	1

3.3 AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA

- **Análisis del Componente**

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga, implementará un control y seguimiento a las 16.000 toneladas de residuos sólidos que se generan mensualmente en el municipio, se eliminará plagas y focos de contaminación en los puntos críticos existentes en área urbana, garantizará una eficiente prestación del servicio público de aseo y la dignificación laboral e inclusión social de los más de 420 recicladores identificados. Se realizarán jornadas de Educación Ambiental dirigidas a la comunidad Educativa, para que desde ese sector sean multiplicadores de una cultura de respeto y protección ambiental.

Además el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propone diseñar, desarrollar e implementar un Observatorio Ambiental y un Sistema de Información Ambiental donde la ciudadanía tenga acceso a información permanente actualizada.

Actualmente el Municipio cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga ya formulado, cuya implementación está proyectada a 12 años. El Municipio realizó más de 5000 acciones de Educación Ambiental dirigidas a la comunidad en general aplicando el Decreto Municipal 0096 de 2012, cuyo impacto no fue el esperado por la escasa conciencia de la ciudadanía en la separación de los residuos sólidos en la fuente.

El Municipio de Bucaramanga no cuenta con un Observatorio Ambiental Municipal público de fácil acceso a la ciudadanía, ni de un sistema de información ambiental pública donde todos los ciudadanos puedan evidenciar los diferentes programas y proyectos que desarrolle el Municipio.

- **Objetivo General**

Identificar, evaluar y prevenir los impactos ambientales adversos que puede deteriorar los recursos naturales del municipio de Bucaramanga.

- **Aliados**

- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Salud y Ambiente
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Educación e instituciones educativas
- Empresa de Aseo de Bucaramanga
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Acueducto metropolitano de Bucaramanga
- Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga.
- Universidades
- Sociedad civil organizada alrededor de la defensa y preservación del ambiente

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Porcentaje del aprovechamiento de los residuos.	*9%*	*10%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA.	*0.52*	*0,52*	*amb*

Programas de Ambiente para la Ciudadanía

3.3.1 Implementación del PGIRS

- **Objetivo Específico**

Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos integral y sostenible.

- **Descripción**

La implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos-PGIRS incluye actividades orientadas a garantizar una adecuada gestión de los residuos sólidos a nivel municipal, desarrollando diferentes acciones como son las campañas agresivas y globales de capacitación y sensibilización que incluya todo tipo de residuos sólidos (RCD y especiales), adecuación de un sitio para realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, el fortalecimiento institucional, técnico, económico, social a las Organizaciones de Reciclaje Formal (ORF), dotación y mejoramiento técnico del medio del transporte básico para los recicladores informales censado, entre otros.

Dos de las actividades principales incluidas dentro del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos-PGIRS y que revisten un importancia especial son la de realizar un estudio que contemple factores técnicos, civiles, ambientales y legales detallados que determinen la viabilidad de construcción de un nuevo sitio de disposición final, y la

evaluación de diferentes alternativas tecnológicas para el manejo de residuos sólidos generados en el municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de PGIRS mantenidos.	1	1
Número de hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final.	5	5
Concentración de DBO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	800
Concentración de SST de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	400
Concentración de DQO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	2,000
Porcentaje de residuos que ingresan a la celda de disposición final mantenidos en la disposición técnica.	100%	100%
Número de toneladas de residuos orgánicos tratados en la planta de compostaje.	1,414	1,200
Número de toneladas de abono orgánico generadas en la planta de compostaje.	292	300
Número de toneladas recicladas mediante la ruta de reciclaje.	9,105	10,000
Número de personas sensibilizadas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	271,087	314,000

3.3.2 Educación Ambiental

- **Objetivo Específico**

Fortalecer la política nacional de Educación Ambiental, institucionalizándola desde un propósito de apropiación efectiva en el municipio.

- **Descripción**

Este programa está orientado a fortalecer la educación ambiental en el sector educativo en sus diferentes niveles (Preescolar, básica, media y superior).

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias que incluyan acciones de fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana implementadas.	3	6

3.3.3 Calidad Ambiental y Adaptación al cambio climático

- **Objetivo Específico**

Reducir los impactos ambientales ocasionados en los componentes agua, aire, ruido, paisaje y suelo.

- **Descripción**

Identificar y evaluar los impactos ambientales generados en los recursos naturales, con el fin de generar estrategias de mitigación y compensación de los mismos, para generar un ambiente sano para la ciudadanía.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de observatorios ambientales implementados y mantenidos.	0	1
Porcentaje de avance del estudio que contenga la huella de carbono en la fase I y II de la Administración Municipal.	0%	100%
Número de SIGAMs implementados.	1	1
Número de estrategias ambientales desarrolladas en las fases I y II de la Administración Municipal.	0	4

3.4 RURALIDAD CON EQUIDAD

- **Análisis del Componente**

El Gobierno de las ciudadanas y los Ciudadanos realizará un Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria donde se actualizará todo lo relacionado con el número de productores agropecuarios existentes en los tres corregimientos de Bucaramanga a través del censo agropecuario y la consolidación de los sistemas productivos a nivel agropecuario existentes en los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo la ruralidad con equidad propicia el desarrollo de proyectos que sean

amigables con el medio ambiente y que incrementen el ingreso de las familias rurales. Existe una línea base de 1450 productores ubicados en los tres corregimientos, donde se les ha prestados asistencia técnica agropecuaria. No se ha realizado implementación de huertas rurales.

Se implementaron proyectos productivos con asocio de habitantes de los tres corregimientos sobre la explotación de aves de corral (gallinas ponedoras y pollos de engorde) para disminuir la brecha aumentando la oferta nutricional obtenida a través de este tipo de proyectos.

Como se menciona en la premisa 4 del Marco diagnóstico, "se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de la mayoría de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de la ciudad construida es incierto". En este sentido la ruralidad es un elemento transversal al Plan de desarrollo y sus programas lo atienden de manera indirecta y también directa, como el programa 6.1.5 Mantenimiento y construcción de red vial rural.

- **Objetivo General**

Reducir la brecha entre el campo y la ciudad fomentando la equidad, el emprendimiento, la calidad de vida con tecnologías que permitan el desarrollo de las potencialidades de los ciudadanos que habitan el sector rural

- **Aliados**

- Secretaría Desarrollo Social
- Asesor de las TIC
- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
- INDERBU

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Número de casos presentados de fiebre AFTOSA y BRUCELOSIS.	*0*	*0*	*Sec. Desarrollo Social*
Nivel de necesidades básicas insatisfechas en zona rural NBI.	*35%*	*30%*	*Sec. Planeación*

Programas de Ruralidad con Equidad

3.4.1 Agricultura Sostenible para la Seguridad alimentaria

- **Objetivo Específico**

Mejorar las condiciones nutricionales y económicas de las familias campesinas del sector rural del municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Para consolidar la seguridad alimentaria implementarán huertas familiares en los 3 corregimientos del municipio de Bucaramanga, para que la seguridad alimentaria se pueda reflejar en el bienestar de los habitantes del sector rural.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de huertas familiares rurales implementadas en los corregimientos.	0	210
Número de mercados campesinos realizados en la ciudad.	0	3

3.4.2 Nuestro proyecto agropecuario

- **Objetivo Específico**

Incrementar la productividad del sector rural mediante la transferencia de tecnología y apropiación de conocimientos para mejorar la calidad de vida de la población rural de los 3 (tres) corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Incrementar tecnológicamente los sistemas agrícolas y pecuarios en el área rural del Municipio de Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.	8	8
Número de inseminaciones realizadas a vacunos.	600	450
Número de planes generales de asistencia técnica formulados e implementados.	0	1
Número de programas implementados y mantenidos que impulsen la agricultura orgánica productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros).	0	1
Número de actividades celebradas para conmemorar el día del campesino.	4	4
Número de plataformas tecnológicas implementadas para la comercialización.	0	1
Número de paquetes tecnológicos de agroindustria adquiridos para optimizar cadenas productivas.	0	1
Número de corregimientos con infraestructura necesaria instalada para llevar conectividad (internet) a la zona rural.	0	3

LÍNEA 4.

CALIDAD DE VIDA



4. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA

El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos entiende por calidad de vida el conjunto de oportunidades públicas disponibles para el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad y se propone trabajar para garantizar que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas del municipio puedan tener acceso y disfrutar de estas oportunidades.

El índice de Prosperidad de las Ciudades, ONU-Habitat propone medir esta dimensión por medio de cuatro subíndices: a) la salud; b) la seguridad y protección; c) la educación y d) el espacio público. Los resultados indican que Bucaramanga es la cuarta ciudad del país en este indicador con 57,20 puntos antecedida por Medellín con 63,8, Bogotá con 60,38 y Cartagena con 60,34 de un promedio nacional de 52,67 puntos.

Los positivos resultados de Bucaramanga en este indicador se asocian a los esfuerzos por el constante mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes desde lo institucional, al aporte del capital privado y a la cultura y exigencia de sus habitantes. Así por ejemplo, en el sector salud, la ciudad muestra buenos indicadores en esperanza de vida al nacer, muy baja tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura total en vacunación, y bajísimas tasa de mortalidad materna. De igual forma se ha venido mejorando en la tasa de alfabetización global, en el promedio básico de años de escolaridad, y en programas para atención de la primera infancia de la mano con la institucionalidad nacional. La ciudad muestra buena cobertura en educación superior y ella misma es considerada referente a nivel nacional como ciudad universitaria. Y aun cuando los indicadores en calidad en los servicios de salud y educación son buenos comparados con el orden nacional, no son los mejores especialmente para los estratos medios y bajos de la ciudadanía.

Pero es en el tema de seguridad y protección donde los indicadores muestran los peores resultados y donde la ciudadanía percibe mayores deficiencias. Las tasas de homicidios y de hurtos especialmente en ciertas comunas de la ciudad son muy altas, y la sensación de inseguridad aumenta. En cuanto al espacio público la situación es nociva, el área verde per cápita en la ciudad es uno de los más bajos en comparación con otras capitales de su tamaño. El problema de los vendedores ambulantes y la invasión del espacio público siguen siendo preocupantes. La movilidad para los peatones en muchas calles de la ciudad una tortura, y el disfrute de los pocos bienes culturales un sueño.

Cuando la institucionalidad no da ejemplo, el caos, la insolidaridad, y el sálvese quien pueda pasan a ser referentes culturales del ciudadano ahora convertido en un simple individuo sin responsabilidad social. Los últimos años de abandono y descuido por parte de las administraciones municipales han llevado a la disminución de soluciones adecuadas a los retos contemporáneos que demandan atención prioritaria dado el incremento de la población que no goza de atributos positivos en su calidad de vida.

En este sentido se tienen dos retos claramente delineados: (1) Encontrar estrategias que permitan retomar los niveles de calidad de vida deseados, y propender por mecanismos que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, y (2) Encontrar estrategias para

que la calidad de vida no sea un beneficio percibido solo por una proporción de la población (que en el caso de Bucaramanga ha sido un gran número de habitantes) sino que logre permear la totalidad de la población garantizando que la calidad de vida sea un derecho universal.

El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos abordará el reto del mejoramiento de la calidad de vida de una manera integral articulando el trabajo de sus secretarias en función de objetivos y programas comunes. En salud y educación el reto es mejorar los indicadores de calidad sin menoscabo de los de cobertura. La atención focalizada a los sectores más deprimidos de la ciudad, la planeación zonal brindando excelente infraestructura en salud y educación son retos del gobierno de la ciudadanía.

El escenario principal del ejercicio de la ciudadanía y la democracia es el espacio público, y por ende, éste debe convertirse en un reflejo de las condiciones y atributos de la calidad de vida de los ciudadanos. Espacios públicos adecuados para las necesidades contemporáneas, articulados a través de redes de conexión que promuevan el deporte y la salud, fomenten las manifestaciones culturales, promuevan los valores educativos y que a su vez sean seguros, dignos y bellos. La estética debe ser preocupación no sólo del gobierno municipal sino del sector privado y de todos y cada uno de los ciudadanos Bumangueses. Recuperar espacios públicos, dotarlos de bienes culturales y simbólicos, aumentar el área verde, fortalecer los senderos peatonales, establecer una red de ciclorutas, construir bibliotecas, apoyar a los niños y jóvenes con talentos culturales y deportivos, y promover campañas sobre estilos de vida saludables y cultura ciudadana son líneas gruesas para el mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga.

Los sectores que lideran las acciones y programas en la línea estratégica de calidad de vida son: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Interior, Espacio Público y Planeación. El compromiso del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos se expresa en dos ejes fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida

- Mejoramiento de la infraestructura existente para la prestación eficiente y digna de servicios públicos en el municipio de Bucaramanga. Lo cual implica sustanciales mejoras en la infraestructura educativa, de salud, recreativa y cultural así como la articulación de éstas con una red integrada de espacio público. Estas mejoras estarán enfocadas en la satisfacción de las necesidades actuales de la ciudadanía y los esfuerzos priorizarán el aumento de la población atendida garantizando la sostenibilidad de largo plazo.

- Mejoramiento institucional, organizacional, humano e intangible de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto significa que se harán múltiples esfuerzos por cambiar las formas de relacionamiento ciudadano donde prime el respeto, la participación, el diálogo, la democracia y la argumentación en la solución de problemas de manera que se garanticen niveles de excelencia en la calidad de vida en términos de la experiencia ciudadana y las relaciones sociales.

- **Objetivo Estratégico**

Avanzar en la construcción de una ciudad más bella, saludable, educada y segura, enfocada en la población vulnerable, a través de una reconceptualización del territorio como eje de construcción de ciudadanía reivindicando lo público comprometiendo a todos los actores sociales en este empeño a través de estrategias de cultura y formación ciudadana.

- **Componentes**

4.1 Educación: Bucaramanga educadora y educada
4.2 Salud Pública: Salud para todos y con todos
4.3 Actividad física, educación física, recreación y deporte
4.4 Ciudadanos y Ciudadanas inteligentes
4.5 Red de Espacio Público
4.6 Seguridad y Convivencia

4.1 EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA

- **Análisis del Componente**

El artículo 1º de la Ley 115 de 1994 define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En esta concepción educa la familia, la institucionalidad estatal (escuelas, colegios y universidades), y toda la sociedad. La educación es pilar fundamental de la cultura, y a la vez, la cultura es el referente del proceso educativo de la ciudadanía. Ello debe remarcarse, porque el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propende por el empoderamiento de los Bumangueses en todas las instancias de la vida social y cultural para lo cual, el proceso educativo será piedra fundamental.

La educación tiene como fin: el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos; la formación en la participación; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos; el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional; la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud, y la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

Desde esta visión amplia de la educación como herramienta fundamental en la formación

de ciudadanía aparece la primera pregunta problema: ¿En qué medida está educando la ciudad a sus hijos ya sea por nacimiento o adopción? ¿Qué está haciendo el ciudadano? ¿Qué la familia? ¿Qué la institucionalidad? ¿Qué la sociedad en su conjunto? Desde las posibles respuestas podría volverse a preguntar: ¿Cómo hacer para que Bucaramanga se convierta en una ciudad educadora y promotora de cultura? ¿Cómo hacer para que todos los habitantes de Bucaramanga se conviertan en ciudadanos?

- **Objetivo General**

Fortalecer el sistema educativo de la ciudad para garantizar procesos educativos de calidad, la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, permitiendo a las personas desarrollar las competencias necesarias para la vida en el siglo XXI.

- **Aliados**

- Ministerio de Educación Nacional
- Cámara de Comercio
- Empresarios por la Educación
- Cooperativas
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público
- INDERBU
- IMEBU
- Instituto Municipal de Cultura
- Instituciones de Educación Superior
- Instituciones de Educación para el trabajo y formación humana
- ICETEX
- ICFES
- Centros de Investigación
- Otros entes de apoyo a la educación

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Tasa de cobertura neta en transición.	*68.7%*	*72%*	*Sec. Educación*
Tasa de cobertura neta en educación básica primaria.	*99.6%*	*100%*	*Sec. Educación*
Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	*86.6%*	*88%*	*Sec. Educación*

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Tasa de cobertura neta para educación media.	*56.7%*	*61%*	*Sec. Educación*
Tasa de deserción en educación básica primaria.	*2.4%*	*2%*	*Sec. Educación*
Tasa de deserción en educación básica secundaria.	*4.4%*	*4%*	*Sec. Educación*
Tasa de deserción para educación media.	*5.6%*	*5%*	*Sec. Educación*
Tasa de repitencia en educación básica primaria.	*5.1%*	*4%*	*Sec. Educación*
Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	*12.3%*	*10%*	*Sec. Educación*
Tasa de repitencia para educación media.	*7.8%*	*5%*	*Sec. Educación*
Número de alumnos por computador.	*15*	*4*	*Sec. Educación*

Programas de Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora.

4.1.1 Disponibilidad [Asequibilidad]: "Entornos de aprendizaje bellos Y agradables"

- **Objetivo específico**

Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas.

En el marco de este programa, para el desarrollo de la infraestructura educativa y su administración, se podrán explorar y desarrollar Alianza Público Privadas en el marco de la Ley que las regula, Ley 1508 de 2012, entre otras alternativas de asociación.

- **Descripción del programa.**

Este programa busca mejorar la infraestructura educativa existente y crear nuevos espacios —tanto formales como no formales, dotados con laboratorios, aulas especializadas, talleres, computadores y con conectividad en las sedes de las instituciones educativas— que sean bellos e interesantes para toda la comunidad educativa(docentes, estudiantes y familias), que promuevan el aprendizaje, la colaboración y la defensa de lo público. Priorizará la generación de entornos educativos en las comunas más marginales de la ciudad —dónde además existe la mayor demanda y la menor oferta— considerando que el reto por el mejoramiento de los entornos educativos no se suscribe exclusivamente a la escuela sino que se deben abordar de manera amplia y coordinada con el mejoramiento del espacio público (p. ej. parques, bibliotecas, paisajismo y andenes).

Por otra parte, buscará ampliar la jornada de atención de las instituciones educativas oficiales para garantizar mayores posibilidades de desarrollo y aprendizaje a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes fortalecer el trabajo académico para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias, en ambientes seguros y con el acompañamiento de docentes suficientes y preparados en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación, con el propósito de aportar al mejoramiento de la calidad de la educación y en la consolidación de la paz.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas mantenidas con accesos a servicios públicos básicos.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con dotación de material didáctico, equipos y/o mobiliario escolar.	47	47
Número de talleres, laboratorios y/o aulas especializadas dotadas y/o repotenciadas para la educación básica y media.	20	23
Número de equipos de cómputo entregados a docentes y/o alumnos de instituciones educativas oficiales.	3,399	17,400
Número de instituciones educativas oficiales mantenidas y/o repotenciadas en su conectividad.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal docente optimizada.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal administrativa y de apoyo.	47	47
Número de ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) adecuados y/o dotados.	1	12
Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o ludotecas construidos y dotados.	0	4
Número de planes de infraestructura educativa implementados y mantenidos para la remodelación y/o construcción de instituciones educativas oficiales.	0	1
Número de instituciones educativas viabilizadas y/o intervenidas cofinanciadas con el MEN con adecuaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	10
Número de instituciones educativas viabilizadas con dotaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	13
Porcentaje de ejecución y evaluación del plan de JORNADA ÚNICA de las instituciones educativas viabilizadas por el MEN garantizada.	0%	100%

4.1.2 Acceso [Accesibilidad]: “Educación Para Una Ciudadanía Inteligente Y Solidaria“

- **Objetivo específico**

Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.

- **Descripción**

Este programa busca que la educación esté disponible para todas las personas sin ningún tipo de discriminación y en forma gratuita, haciendo énfasis en la población de más altos niveles de vulnerabilidad, generar las condiciones para que los estudiantes y padres de familia puedan participar en la toma de las decisiones que tienen impacto sobre su desarrollo. Por tal razón, uno de los principales fines es asegurar una participación activa de las familias y los estudiantes en el desarrollo de los procesos de la escuela. Lo anterior parte de reconocer la educación como el bien común principal con el que cuenta la sociedad, que requiere de la participación activa de los padres de familia para su mejora continua y la protección en el uso de los recursos.

Este programa por tanto, velará por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos propios del sector educativo, lo cual implica por citar algunos ejemplos: la organización de la información del sector, el monitoreo de las políticas, y una eficiente atención.

En concordancia con la política Nacional de cobertura, garantizará el acceso de la población en edad escolar dentro del servicio educativo, para lo cual continuará fortaleciendo la aplicación de programas y proyectos conducentes a darle cumplimiento a las políticas establecidas por el MEN para este objetivo, como la gratuidad de la educación, la cual a partir de la vigencia 2012 se extiende a todos los niveles y grados de la educación pública; el transporte para toda la población rural y población en condiciones de vulnerabilidad (pobreza extrema); el complemento nutricional para la población escolar de los niveles de 0 a 6º de básica primaria y secundaria, el cual deberá ser reforzado y fortalecido para dar cubrimiento al programa de jornada única de aquellos establecimientos educativos que se vinculen al programa.

Dentro de la misma política de accesibilidad y con el mismo propósito de incremento de cobertura, acceso, serán objeto de atención en cumplimiento de políticas públicas nacionales, la población afrodescendientes y demás grupos étnicos; la población en situación de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado, hijos de adultos desmovilizados, desvinculados grupos armados, víctimas de minas y otros). Todo lo anterior mediante la aplicación de modelos educativos flexibles que se adapten a las características propias de cada núcleo poblacional y permitan acelerar el proceso formativo de esta población como estrategia para combatir el analfabetismo

(Bucaramanga libre de analfabetismo); la población menor trabajadora con programas que logren la inclusión al servicio educativo; la población con discapacidad sea cual fuere el tipo de discapacidad, no solo en su programa de inclusión al sistema escolar, sino también fortaleciendo los apoyos pedagógicos que permitan el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta población.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cupos mantenidos para la atención de la primera infancia (transición).	4,919	581
Porcentaje de subsidios mantenidos para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	100%	100%
Número de nuevos subsidios otorgados y mantenidos para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	7,048	4,570
Número de cupos de transporte escolar ofrecidos a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	800	800
Porcentaje de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes del sector rural que lo requieran.	100%	100%
Número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles.	17,001	12,800
Número de instituciones educativas oficiales con caracterización realizada de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales.	0	47
Porcentaje de población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad mantenida en las instituciones educativas oficiales.	80%	100%
Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	9,599	9,599
Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	27,504	28,340
Porcentaje de población en edad escolar pertenecientes a minorías étnicas mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	100%
Porcentaje de población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	100%
Número de estrategias de erradicación del trabajo infantil implementados y mantenidos en niñas y niños en edad escolar caracterizados.	1	1
Porcentaje de niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA el servicio de alimentación.	100%	100%

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudios de cobertura educativa realizadas.	0	2
Número de instituciones educativas articuladas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	0	10

4.1.3 Permanencia En El Sistema Educativo [Adaptabilidad]

- **Objetivo específico**

Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.

- **Descripción**

Este programa busca asegurar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que ingresan al sistema educativo permanezcan en este hasta graduarse. Para ello además de desarrollar diferentes estrategias como las tradicionalmente conocidas de: movilidad (transporte, al colegio caminando o en bicicleta) para aquellos ubicados en zonas rurales o alejadas de la oferta educativa puedan asistir a la escuela y de alimentación escolar, no son suficientes. La deserción del sistema está asociada a la falta de pertinencia de la educación y a la influencia de factores asociados (externos al proceso educativo como: pobreza, violencia, seguridad). Este programa busca reducir las tasas de repitencia al mínimo posible porque no tolerará que ningún estudiante se quede atrás. Por otra parte, se estructurarán iniciativas desde este programa que aseguren un desarrollo de la niñez de la ciudad libre del riesgo de embarazo (educación sexual), de enfermedades prevenibles, de drogadicción y de delincuencia, mejorar la convivencia escolar, la participación y la motivación al interior de las Instituciones Educativas.

Por lo tanto, el programa identificará aquellas familias que cuenten con niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de deserción para ofrecerles un acompañamiento integral que prevenga su deserción del sistema educativo. Para ello será fundamental promover un trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, Instituto Municipal de Cultura – IMCT, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – INDERBU y las Cajas de Compensación. Finalmente, este programa buscará asegurar opciones variadas para uso del tiempo libre y por tanto jugará un papel fundamental en la estructuración de la jornada única y en el relacionamiento de la escuela con la ciudad.

Se brindará el apoyo necesario a los proyectos transversales CÁTEDRA DE PAZ, Educación en Emergencias, PRAES, Educación Vial, que fomenten el fortalecimiento de

los valores, solución de conflictos, desarrollo integral del ser, interrelación y equilibrio de estos con el grupo familiar, entorno social, político y ambiental en los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.

- **Indicadores de metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas oficiales con apoyo a los proyectos transversales (MEN-Municipio).	47	47
Número de estímulos otorgados a los estudiantes de las instituciones oficiales.	9	188
Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	0%	100%
Número de instituciones educativas oficiales de bajo logro con el programa de familias formadoras implementada y mantenida.	0	15

4.1.4 Calidad [Aceptabilidad]: "Innovadores Y Profesionales"

- **Objetivo específico**

Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.

- **Descripción del programa**

Este programa busca promover el desarrollo continuo de las capacidades los docentes, directivos docentes y rectores, así como las de los funcionarios de la secretaría de educación. El programa parte por reconocer que un docente motivado y profesional, e innovador son el principal insumo para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por lo tanto, este programa promoverá el desarrollo continuo de los docentes por medio de diferentes incentivos como becas en maestría y cursos cortos prácticos que mejoren sus competencias para el manejo del aula y la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido este programa promoverá procesos educativos —iniciando por las escuelas donde se presenten las tasas de deserción más altas— que permitan a los estudiantes encontrar conexiones entre el conocimiento y la realidad. Para esto se trabajará por redefinir los procesos de enseñanza-aprendizaje para que los estudiantes

encuentren motivante los aprendizajes, es decir, se "enseñe menos y se aprenda más". Este programa, así mismo, buscará aumentar el reconocimiento social sobre la importancia de los docentes y en tal medida promoverá acciones que mejoren su bienestar.

Mejorar la calidad de la educación, es una tarea prioritaria que debemos asumir como Secretaría de Educación en conjunto con todos los estamentos de la sociedad.

La política Nacional "todos por un nuevo País: Paz, equidad y educación", se fundamenta en la convicción de que la educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

La administración Municipal de Bucaramanga en concordancia con la política Nacional del uso de las TIC en la educación, asegurará la incorporación, actualización, utilización y apropiación crítica y reflexiva de las TIC en el proceso formativo en los diferentes niveles del sistema educativo por parte de todos los estamentos, con el fin de favorecer la divulgación del conocimiento pedagógico de alta calidad.

También dotará y fortalecerá en las instituciones y centros educativos, infraestructura tecnológica de calidad, orientada al desarrollo y utilización de redes informáticas y conocimiento pedagógico de alta calidad en condiciones de equidad.

Se pretende también con este programa lograr que el sistema educativo forme el recurso humano educando bajo los parámetros de la tecnología y la innovación requerido para aumentar la productividad de la región y del país en general y hacerlo a su vez más competitivo frente a las exigencias del sector productivo, es decir asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país.

Con este fin se promueve la articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo de las competencias laborales, requeridas para el mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales de los bachilleres, que les permita desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral si así lo desean; así mismo facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional.

Dentro de este programa se deben tener en cuenta aspectos como: ICFES, mejor saber correspondiente a las evaluaciones para la educación básica: las pruebas saber 3°,5°,7° y 9° y la evaluación para educación media: pruebas saber: 11°; Colombia Bilingüe (la enseñanza del inglés en todos los colegios oficiales del municipio debe ser una prioridad real), jornada única (más tiempo en las aulas más calidad en el aprendizaje), Plan Nacional de Lectura "leer es mi cuento"(integrar la lectura y la escritura a la vida cotidiana del ciudadano), reconocimiento a la excelencia docente entre otras.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de iniciativas promovidas en el pacto por la educación "Santander 2030" con participación.	0%	100%
Número de docentes de primaria de instituciones educativas oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.	725	480
Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales mantenidos en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	8,173	4,000
Número de instituciones educativas oficiales mantenidas con el apoyo en el proceso de lectura y escritura.	0	47
Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	0%	100%
Porcentaje de estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales con orientación vocacional - proyecto de vida.	0%	100%
Número de instituciones educativas oficiales fomentadas con proyectos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y gestión del conocimiento.	8	12
Número de centros educativos (zona rural) mantenidos con el acompañamiento para el desarrollo de Modelos Escolares Para la Equidad - MEPE.	4	4
Número de nuevas instituciones educativas oficiales certificadas en el sistema integrado de gestión de calidad.	6	8
Número de becas otorgadas a nivel de maestría a docentes de instituciones educativas oficiales.	0	340
Número de docentes y directivos docentes capacitados en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento e investigación.	5,268	2,500
Número de foros educativos realizados sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.	4	4
Número de instituciones educativas oficiales con acompañamiento en planes de mejoramiento institucional.	47	47
Número de proyectos artísticos en las instituciones educativas apoyadas.	0	20
Número de Planes Educativos Municipales actualizados.	1	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de los programas de educación evaluados para el trabajo y desarrollo humano solicitados para registro mediante los recursos del fondo para el desarrollo humano.	0%	100%
Porcentaje de macroprocesos adoptados en la Secretaría de Educación mantenidos y/o fortalecidos.	100%	100%
Número de Programas de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo y administrativo de las instituciones y centros educativos oficiales mantenidos.	1	1
Número de estímulos otorgados a los docenes y/o directivos docentes de las instituciones educativas oficiales.	20	20

4.2 SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS

- **Análisis del Componente**

El concepto o definición de salud de la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga reconoce que el paradigma bio-psicosocial adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la conferencia Internacional sobre atención primaria de salud (ALMA ATA) en el año 1978, ha tenido una vigencia incuestionable, que se traduce en la inclusión del paradigma bio-psicosocial en los diferentes modelos de atención médica centrados en el paciente.

La Secretaria de Salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga, adopta igualmente, la definición de salud como la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse, para autogestionar los desafíos físicos, mentales o sociales, que se presentan en la vida.

Esta última definición que corresponde al médico colombo canadiense Alejandro Jadad-fundador del *Center for Global Health Innovation* de la Universidad de Toronto (Canadá), representa un concepto global integral y sistémico, en la medida que obliga a diferentes actores a generar un horizonte de actuación, donde los protagonistas somos todos y para todos; es así, que la Secretaria de Salud Municipal de Bucaramanga, denomina su modelo "Salud para TODOS y con TODOS", y a la luz del Plan de Desarrollo Municipal, contribuye al desarrollo integral de sus comunidades, por los siguientes aspectos:

- Satisfacer las necesidades humanas en un orden sistémico.
- Tratar las diferentes problemáticas de salud pública en forma coordinada (coherencia).
- Los cambios en la percepción de la salud por parte de la comunidad debe ser tenido en cuenta, respetando su propia historia y sus capacidades.
- Indivisible y solidario porque se trata del bien común
- La construcción de salud es un proceso de autogestión participativa, y por ende genera corresponsabilidad de la comunidad.

- La salud se traduce en un reto permanente y de continua construcción por los diferentes actores, gestores y participantes de una sociedad determinada, que abarca múltiples dimensiones como son: sociales, económicas, financieras, históricas, antropológicas y por supuesto de salud pública.

En correspondencia a lo anterior, el Modelo adoptado por la Secretaria de Salud y Ambiente Municipal de Bucaramanga, tiene como Meta: "Salud para TODOS y con TODOS"; con una estrategia integradora que busca ofrecer Oportunidad Asistencial, a través de la Atención Primaria bajo una concepción participativa y de dispensarización integral, garantizando Efectividad financiera que soporte la implementación del modelo.

Figura 29 Diagrama de modelo adaptativo y autogestión en salud

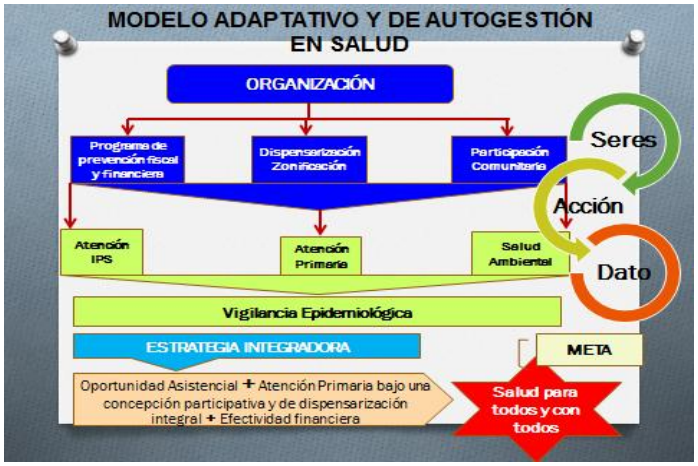

Fuente: Elaboración propia

En América Latina, Colombia y Bucaramanga, la transición demográfica (envejecimiento de la población) ha hecho que las enfermedades crónicas o no transmisibles cobren mayor importancia; evidenciándose en las tasas de mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares y neoplasias malignas.

En la categoría de enfermedades no transmisibles en su componente de cardiocerebrovasculares se aprecia que la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón, seguido de las enfermedades cerebro vasculares, otras enfermedades cardiopulmonares y enfermedades del corazón. Mientras que las enfermedades neoplásicas se evidencia que la primera causa específica es el tumor de estómago, seguido de tumor maligno de tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y tejidos afines.

Por otra parte, se debe analizar el comportamiento de eventos trazadores del desarrollo de un país, departamento y municipio como lo son la razón de mortalidad materna, mortalidad infantil, mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años y eventos de salud pública de notificación obligatoria.

La mortalidad materna durante el año 2015 mostro un incremento en su tasa (29 casos

por 1.000 nacidos vivos) lo cual revela necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de muertes por este evento. Mientras que la mortalidad infantil durante los años 2011 a 2014 ha oscilado entre 6 y 10 casos por 1.000 nacidos vivos, valores que se encuentran por debajo de la meta establecida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Dentro de los eventos de salud pública de notificación obligatoria se aprecia que la primera causa fueron las enfermedades transmitidas por vectores, seguido de las enfermedades zoonoticas, factores de riesgo ambientales y enfermedades Inmunoprevenibles. En las enfermedades transmitidas por vectores sumaron un total de 10.293 casos en el año 2015 de los cuales 75% (7.758) fueron por Chikungunya, seguido de 24% (2.513) por dengue y 1% (3) fueron notificados por virus de Zika. Igualmente, las enfermedades zoonoticas sumaron un total de 1.108 casos en el año 2015, de los cuales el 99% (1.096) fueron por el evento de vigilancia intensificada de rabia humana y 0,5% (6) fueron por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

Estos eventos de notificación obligatoria han incrementado a lo largo de los últimos años, este aumento se ve reflejado por las búsquedas activas de los casos en comunidad e institucionales utilizando como fuente principal los registros individuales de prestación de servicios de salud. Sin embargo, se evidencia que los casos de mortalidad se deben a la fragmentación de los servicios de salud, barreras de acceso y condiciones propias del paciente.

Al analizar la situación de salud de la población pediátrica a través de los estudios de carga de enfermedad a través de los Años de vida potencialmente perdidos, permitió establecer que la principal causa de muerte prematura y discapacidad son debidos a Leucemias, seguido de linfomas y mielomas múltiples, produciendo la carga de enfermedad a expensas en un 98% por muerte prematura y 2% por discapacidad. Este estudio planteó la necesidad de considerar prioritario que los profesionales de la salud del municipio de Bucaramanga y de todo el país sospechen de cáncer en menores de 5 años al igual que lo hacen con las otras patologías específicas de la infancia, ya que un 70% de los niños diagnosticados y tratados oportunamente se curan.

Esto se relaciona con que los pacientes con cáncer pediátrico son diagnosticados tardíamente por tanto la esperanza de vida se acorta sustancialmente, lo cual se evidencia una carga de enfermedad a expensas de los años de vida perdidos por muerte prematura.

Ahora al analizar el uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres de 15 a 19 años unidas y no unidas sexualmente, se puedo determinar que la edad de la primera relación sexual fue a los 13 años presentando más riesgo de quedar en embarazo ya que un 71% (121) de ellas no usaron métodos anticonceptivos y tan solo el 22% (38) de las mujeres que inician vida sexual a temprana edad no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación.

Si desea conocer a profundidad el comportamiento de los indicadores de salud, tendencias y eventos de notificación obligatoria dirigirse a Anexo No. 2

- **Objetivo General**

Direccionar y Organizar los Servicios de Salud para garantizar la adaptación y autogestión en salud dirigida a la comunidad en general del Municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta la afiliación y cumplimiento de parámetros de calidad en la prestación de los servicios de salud.

- **Aliados**

- Ministerio de salud y de protección social
- Instituto Nacional de Salud
- Secretaria de Salud Departamental
- Empresas Promotoras de Salud (Contributiva y Subsidiada)
- Planeación municipal- SISBEN
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Públicas y privadas)
- Empresas Sociales del Estado (Hospital Universitario de Santander, San Camilo, Instituto de Salud de Bucaramanga-ISABU-)
- Red de usuarios
- Cámara de comercio
- Secretaría del Interior
- Secretaría de educación
- Secretaría de desarrollo social
- Bomberos

- **Indicadores y metas de resultados**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Porcentaje de afiliación al régimen subsidiado.	*98%*	*100%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Prevalencia de VIH Sida.	*0.6*	*≤0,6*	*Sec. Salud y Ambiente*
Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar.	*67%*	*85%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Casos de rabia humana.	*0*	*0*	*Sec. Salud y Ambiente*
Incidencia del dengue.	*2%*	*≤2%*	*Sec. Salud y Ambiente*
Casos de mortalidad por dengue.	*3*	*≤3*	*Sec. Salud y Ambiente*
Porcentaje de servicios quirúrgicos de mediana complejidad en la ESE ISABU.	*30%*	*100%*	*ISABU*

Programas de Salud Pública: Salud para todos y con todos

Los programas establecidos en el componente de salud son serán 11 incluyendo las 10 dimensiones contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

4.2.1 Aseguramiento

- **Objetivo específico**

- Garantizar de manera efectiva la afiliación de la población pobre no asegurada del municipio de Bucaramanga
- Realizar auditoría integral a EPS e IPS públicas o privadas del municipio

- **Descripción**

Este programa promueve la protección o el amparo de las personas o familias de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado por una unidad de pago por capitación (UPC).

Esto implica entonces, la gestión del riesgo en salud de los ciudadanos, lo cual puede definirse como la determinación de la probabilidad de ocurrencia de un hecho o daño, que es incierto, afecta la salud o requiere un servicio de salud y que en consecuencia puede vulnerar la economía familiar.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de población pobre afiliada al régimen subsidiado.	98%	100%
Porcentaje de población pobre no afiliada con garantía de la prestación del servicio de salud de primer nivel de atención.	100%	100%
Porcentaje de EPS contributivas que manejan población subsidiada y EPS subsidiada con auditoría mantenida.	100%	100%
Porcentaje de IPS públicas y privadas que prestan servicios de salud a los usuarios del régimen subsidiado con auditoría mantenida.	100%	100%

4.2.2 Salud ambiental

- **Objetivo específico**

- Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales.
- Mejorar las condiciones de vida mediante prevención, vigilancia y control sanitario.
- Mantener cobertura útiles de vacuna en caninos y felinos

- **Descripción**

Programa que planifica y desarrolla de manera transectorial la participación de los diferentes actores sociales, en la búsqueda de favorecer y promover la calidad de vida y salud de los ciudadanos, de las presentes y futuras generaciones, y lograr materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de zoonosis municipal construidos y dotados.	0	1
Número de visitas a establecimientos comerciales de alto riesgo realizadas.	18,158	12,000
Número de visitas a establecimientos comerciales de bajo riesgo realizadas.	5,695	6,000
Número de censos de mascotas realizados en el municipio.	0	1
Número de jornadas de vacunación de caninos y felinos realizadas.	80	62
Número de esterilizaciones de caninos y felinos realizadas en el municipio.	6,000	12,000
Porcentaje de avance en la construcción del coso municipal.	0%	100%

4.2.3 Vida saludable y condiciones no transmisibles

- **Objetivo específico**

- Reducir de exposición a factores de riesgo modificables en todas las etapas de la vida.
- Fortalecer gestión de servicios para mejorar accesibilidad a atención de ENT y reducir alteraciones de salud bucal, visual y auditiva.
- Fortalecer gestión de la vigilancia, monitoreo de las políticas de salud pública.
- Fomentar la investigación en promoción de la salud, prevención y control de las ENT, alteraciones de salud bucal, visual y auditiva.

- **Descripción**

Programa que a través de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial y de equidad de género.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas educomunicativas implementadas y mantenidas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	0	1

4.2.4 Convivencia social y salud mental

- **Objetivo específico**

- Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.
- Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia mediante la intervención en factores de riesgo y mejoramiento de capacidad de respuesta de las entidades del sector salud.
- Disminuir el impacto de la carga de enfermedad mental y las distintas formas de violencia a través del fortalecimiento y ampliación de ofertas de servicios especializados.

- **Descripción**

Es un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de líneas base de eventos de causa eterna de morbilidad desagregada por edad y sexo realizadas.	0	1
Número de estudios de carga de enfermedad por eventos no transmisibles y causa externa realizados.	0	1
Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA con seguimiento.	100%	100%

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudios de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales realizados.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	0	2

4.2.5 Seguridad alimentaria y nutricional

- **Objetivo específico**

- Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la salud de las personas y los consumidores.
- Evaluar el impacto nutricional de los refrigerios escolares por comunas entregados por secretaria de educación Y/o desarrollo social.

- **Descripción**

Programa que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer implementadas y mantenidas.	0	1
Número de Planes de seguridad alimentaria y nutricional implementados y mantenidos.	0	1
Porcentaje de casos y/o brotes reportados al SIVIGILA con seguimiento.	100%	100%

4.2.6 Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

- **Objetivo específico**

Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.

- **Descripción**

Programa que a través acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias busca promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas educomunicativas implementadas y mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	0	1
Número de estrategias de servicios amigables mantenidas.	1	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	0	1

4.2.7 Vida saludable y enfermedades transmisibles

- **Objetivo específico**

- Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.
- Reducir la exposición a factores de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, y mejorar la atención de contingencias y daños producidos por enfermedades transmisibles.
- Crear condiciones que reduzcan las exposiciones a enfermedades transmisibles.

- **Descripción**

Programa que a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarios, busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de casos de mortalidad por enfermedades transmisibles mantenidos con seguimiento.	100%	100%
Número de planes de contingencia formulados y mantenidos para enfermedades transmitidas por vectores.	0	1
Número de estrategias de gestión integral mantenidas para la prevención y control del dengue, Chikungunya y Zika.	1	1
Número de vacunas aplicadas a niñas y niños menores de 5 años.	3,451,964	3,560,976

4.2.8 Salud y ámbito laboral

- **Objetivo específico**

- Ampliar cobertura de Sistema de Riesgos Laborales.
- Contribuir al mejoramiento de condiciones de salud y ambiente del trabajo mediante la prevención de riesgos laborales.
- Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales.

- **Descripción**

Programa que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sectores económicos capacitados a través de las empresas sobre la cobertura de riesgos laborales.	0	2
Número de sectores económicos mejorados en la cobertura de riesgos laborales.	0	3

4.2.9 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

- **Objetivo específico**

- Disminuir el riesgo primario, es decir, la aparición de nueva morbilidad.
- Controlar el riesgo técnico, es decir, disminuir los eventos asociados a fallas en la atención.
- Diseñar el modelo participativo e incluyente de Atención Primaria en Salud y dispensarización por barrios de la población del Municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Programa que busca el fortalecimiento institucional y de los servicios de salud, para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud; con el propósito de promover y prolongar la vida, minimizando y, si es posible, eliminando los comportamientos dañinos e influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales.

Aquí el mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Centros de Salud y del Hospital del Norte resulta prioritario, para ofrecer una experiencia de alta calidad a sus usuarios.

En el marco de este programa, para el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios del Instituto Salud de Bucaramanga ISABU, se podrán explorar y desarrollar Alianza Público Privadas en el marco de la Ley que las regula, Ley 1508 de 2012.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	10	5
Número de estrategias de atención primaria en salud ampliadas y mantenidas en la totalidad de comunas y corregimientos.	1	1
Número de centros de salud móviles adquiridos.	0	4
Porcentaje del personal en salud que está capacitado e implementando la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.	25%	100%
Porcentaje de avance en la implementación de la historia clínica digital en todas las unidades operativas de la ESE ISABU.	0%	100%
Número de puntos de atención ampliados y mantenidos de servicios de imagenología.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de ambulancias habilitadas y mantenidas con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU.	2	2
Número de Hospitales Locales del Norte fortalecidos.	1	1

4.3 ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- **Objetivo General**

Generar una cultura de actividad física, hábitos, estilos de vida saludable y desarrollo deportivo en la ciudad; a través de la práctica del ejercicio, la Educación Física, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el Deporte formativo, el deporte social comunitario y el fortalecimiento de los organismos del deporte asociado a nivel municipal; con el fin de disminuir el sedentarismo, cimentar el deporte a través de la iniciación y la formación, con unas organizaciones deportivas sostenibles, con miras al desarrollo deportivo de altos logros y mantener una oferta en recreación programática incluyente para todos los sectores y segmentos poblacionales en condiciones adecuadas y en espacios físicos apropiados.

Este componente parte de una premisa fundamental: la mejor medicina es la actividad física.

- **Análisis del Componente**

El presente componente busca generar espacios a todos los conglomerados poblacionales el acceso a el desarrollo y mantenimiento atlético, mediante la implementación de programas y proyectos donde niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores, sin ningún tipo de discriminación puedan realizar actividad física, acceder a la educación física, el Deporte y la Recreación.

Bucaramanga en la última década se perfila en el ámbito nacional como una de las ciudades con mayores índices en patologías con incidencias provenientes del sedentarismo, por lo que colocar a disposición de la comunidad eventos que los motiven a desarrollar hábitos de estilos de vida saludable, participando de forma regular en jornadas de actividad física.

Igualmente inducir a la primera infancia, infancia y adolescencia en actividades deportivas y de esparcimiento que les permitan pasar sus momentos de ocio sanamente, mediante el instaurar programas de educación física desde el nivel preescolar y primaria, involucrándolos de la misma manera en proyectos de iniciación deportiva que les ayuden a potenciar sus habilidades y destrezas deportivas.

- **Aliados**

- Secretaria de Educación.
- Secretaria de Salud.
- Secretaria Desarrollo Social.
- Coldeportes.
- InderSantander.
- Red de espacio público.
- juntas de acción comunal.
- Juntas Administradoras Locales.
- Instituciones Educativas.
- Cajas de Compensación.
- Ligas.
- Clubes deportivos.

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.	*416,200*	*420,000*	*INDERBU*

Programas de Actividad física, educación física, recreación y deporte

4.3.1 Actividad física y salud "Bucaramanga activa y saludable"

- **Objetivo específico**

Promover la práctica de la actividad física, generando hábitos y estilos de vida saludables con el fin de disminuir el sedentarismo en Bucaramanga.

- **Descripción**

Es el programa encargado del aspecto saludable de la actividad física, el ejercicio continuo y las rutinas saludables de mantenimiento de la salud y los esquemas de prevención de enfermedades causadas por el sedentarismo. En este programa se incluyen proyectos de control y prevención de problemas que genera el sedentarismo y la rutinización.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías y ciclopaseos) realizados.	320	170
Número de grupos comunitarios creados para la práctica de la actividad física regular creados.	120	90

4.3.2 Deporte formativo

- **Objetivo específico**

Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.

- **Descripción**

Es el programa incluye el proceso de formación deportiva en el sector educativo y comunitario. En este programa están incluidos los juegos escolares, los juegos intercolegiados, los juegos universitarios, las escuelas de iniciación deportiva y los eventos que soportan los procesos de formación incluyendo la competencia.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudiantes vinculados en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	30,000	30,300
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	10,000	4,300
Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	0	3,000

4.3.3 Deporte y recreación social comunitaria

- **Objetivo específico**

Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.

- **Descripción**

Este programa se direcciona a los procesos de atención del deporte y la recreación de los sectores poblacionales: comunitarios, campesinos, adultos mayores, laborales, que residen en Bucaramanga, a través de torneos deportivos y festivales recreativos que involucren a los diferentes barrios y comunas de la ciudad.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de eventos deportivos comunitarios desarrollados en diferentes disciplinas.	16	12
Número de eventos recreodeportivos comunitarios desarrollados.	90	40
Número de eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia realizadas.	8	8

4.3.4 Cualificación del talento deportivo

- **Objetivo específico**

Generar espacios para la cualificación del talento humano y la aplicación de procesos adecuados en las áreas de intervención.

- **Descripción**

Es el factor permanente de perfeccionamiento del personal que orienta los procesos correspondiente al campo motriz y el movimiento físico deportivo del municipio, comprende capacitaciones en administración deportiva, legislación deportiva, entrenamiento deportivo, preparación física de grupos generales y especiales, didáctica y pedagogía de la educación física, capacitación en recreación social y animación socio cultural, ciencias aplicadas, organización de eventos y otros.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	1,500	600

4.3.5 Ambientes deportivos y recreativos

- **Objetivo específico**

Velar por el funcionamiento adecuado y las condiciones óptimas de los campos y escenarios deportivos del municipio y apoyar el mejoramiento y la ampliación de la red de parques Recrear.

- **Descripción**

Este programa consiste en la implementación de acciones necesarias para contar con espacios físicos, campos y escenarios deportivos y recreativos en condiciones técnicas, infraestructura, equipamientos, e implementación deportiva adecuada, como respaldo a los deportistas bumangueses y apalancando las oportunidades de sano esparcimiento que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, sobre todo aquellos que residen en los sectores más vulnerables. Este programa se complementa con otro que se explica más adelante, denominado Intervención Social del Espacio Público, donde se plantea la reconstrucción y/o construcción de escenarios deportivos tal como se propuso en el Programa de Gobierno del movimiento cívico Lógica, Ética y Estética y apoyar la modernización de la villa olímpica.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de escenarios y/o campos deportivos con mantenimiento realizado.	120	100
Número de parques RECREAR adecuados y/o modernizados.	0	3
Número de parques RECREAR construidos.	0	1

4.3.6 Deporte asociado y comunitario

- **Objetivo específico**

Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario.

- **Descripción**

Este programa comprende el apoyo financiero y en dotación e implementación deportiva a las asociaciones legalmente constituidas que participan en el sector del sistema nacional del deporte en campos federativos y en eventos de iniciativa ciudadana con participación masiva que se realizan en la ciudad. Los clubes, las fundaciones y las asociaciones tienen espacios de desarrollo en este campo y el programa les brinda el apoyo y el estímulo para

su sub siguiente independencia.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de iniciativas apoyadas del deporte asociado.	250	80
Número de eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial realizados.	0	8
Número de iniciativas comunitarias deportivas y recreativas apoyadas.	0	8

4.4 CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES

- **Análisis del componente**

La cultura no ha sido ajena a los procesos de descuido y abandono de lo público por parte de los responsables de las políticas municipales lo cual ha generado una situación de ausencia y pobreza en la experiencia cotidiana de los procesos culturales vigentes en la ciudad. La otrora importancia que tuvo la Biblioteca Gabriel Turbay en procesos de lectura, escritura, e intercambio de ideas no solo con impacto municipal sino en toda la ciudad y el departamento, se ha desvanecido. Las múltiples funciones asignadas al Instituto Municipal de Cultura y Turismo encontraron asiento en el antiguo edificio de la Biblioteca generando incoherencia, desorden y desarticulación de los espacios en el edificio. Así, un mismo espacio alberga a su vez oficinas de tesorería y contabilidad, salones de clase de danza y música junto a salas de lectura y consulta de la Biblioteca. La situación se agrava ante la desidia acompañada de un mantenimiento llevado a sus mínimas expresiones, reflejo de una falta de consciencia y responsabilidad frente al patrimonio público.

Adicionalmente los espacios con potencial en la ciudad para albergar y promover manifestaciones culturales, como el Centro Cultural del Oriente no han sido articulados de manera coherente con las acciones del Instituto, profundizando el vacío que siente la ciudadanía. Se hace necesario redefinir con múltiples actores el devenir de edificios como el Teatro Santander, Coliseo Peralta, Casa de Bolívar entre muchos más, de manera que puedan recuperar la forma perdida y revivir una funcionalidad que responda a las necesidades contemporáneas en la ciudad. La redefinición programática de los escenarios para las manifestaciones culturales, así como la presencia de actividades culturales en el espacio público de la ciudad, debe ser una prioridad.

La ausencia de funcionalidad en la infraestructura existente se ve agravada ante la falta de programas rigurosos, adecuados y pertinentes liderados por el Instituto de manera que se promueva la producción cultural, las expresiones artísticas y escenarios adecuados para el intercambio de ideas. Las acciones que se han ejecutado en los últimos años son resultado de una espontaneidad descontextualizada (i.e. monumentos a hormigas) así

como de intereses que se alejan de las necesidades y responsabilidades del rol de lo público en el complejo proceso de la promoción y desarrollo cultural de una ciudad. Las acciones que se han ejecutado son ajenas a los procesos promovidos por las estrategias nacionales de cultura, alejada de las realidades de los contextos locales y carentes de contenido para responder a los retos contemporáneos.

Ante este escenario desolador es imperativo retomar dinámicas positivas que se alineen bajo el objetivo de promover el desarrollo de una ciudadanía inteligente capaz de maximizar el aprovechamiento social de la razón e inteligencia humana. El objetivo consiste en adecuar y mejorar de manera constante los espacios necesarios para el fomento de procesos culturales a la vez que se promueven procesos articulados para el fomento del trabajo en equipo que permitan el mejoramiento continuo de las atributos necesarios para consolidar una mejor sociedad.

Es imperativo cambiar los paradigmas existentes sobre la forma de valoración y manifestación cultural, eliminando la percepción de la cultura exclusivamente limitada a espectáculos y los eventos, promoviendo los procesos transversales que incluyan formación, producción y celebración cultural en la mayor cantidad de sectores culturales. El fin último es aportar a la formación de criterio en los ciudadanos que les permita elegir entre múltiples opciones pero enriqueciendo la oferta pública de alternativas a las opciones de mercado.

- **Objetivo general**

Generar espacios vivos de interacción pública que garanticen el aprovechamiento social de la inteligencia humana a través de las múltiples expresiones culturales presentes en el municipio

- **Aliados en la ejecución**

- Ministerio de Cultura
- Secretaria de Cultura y Turismo Departamental
- Gestores Culturales Locales y Espacios dedicados a la promoción de procesos culturales
- Universidad locales
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretarpia de Desarrollo Social
- Departamento del Espacio Público
- Secretaría de Infraestructura
- Embajadas
- Centros Culturales presentes en el país
- Hoteles
- Agencias de viajes
- Agremiaciones turísticas de la ciudad

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	*200,000*	*250,000*	*IMCT*

Programas de Ciudadanos y Ciudadanas Inteligentes

4.4.1 Transformación de los determinantes del comportamiento social (cultura ciudadana)

- **Objetivo específico**

Diseñar e implementar estrategias que promuevan a través de incentivos positivos un cambio en el comportamiento social que permita reducir el desorden ciudadano generalizado imperante en el municipio.

- **Descripción**

La transformación de los determinantes del comportamiento social se alcanzará a través de una estrategia de comunicación mediante acciones que promuevan la acción colectiva, solidaridad y la fraternidad en la defensa de los bienes públicos y el fortalecimiento de la democracia fundamentada en el respeto al otro. El reconocimiento y empoderamiento de valores ciudadanos como soporte y aprehensión de la cultura de lo público.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de acción colectiva que conduzca a la defensa de los bienes públicos implementados y mantenidos.	0	1

4.4.2 Lectura, Escritura y Oralidad - LEO

- **Objetivo específico**

Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.

- **Descripción**

Mantenimiento y fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y la Emisora Cultural Luis Carlos Galán como pilar fundamental del desarrollo cultural de la sociedad. La biblioteca pública municipal cumple con el rol de resguardar el volumen de información contenida en sus colecciones para el acceso de todo el público y préstamo de servicios bibliotecarios para toda la comunidad. Igualmente la emisora cultural se convierte en el referente comunicativo de las acciones institucionales y de la ciudadanía para la promoción y difusión cultural.

El programa Plan de lectura, escritura y oralidad busca la reformulación y replanteamiento de un programa de lectura municipal que pretenda el fortalecimiento de la red de bibliotecas locales a partir de una nueva definición del rol de las bibliotecas como centros de información capaces de responder a las necesidades y demandas de la población del siglo XXI. Los programas de fomento deben convertirse en procesos continuos, innovadores y que mutan para el mejoramiento constante.

Bajo este programa, para fortalecer la Biblioteca Gabriel Turbay y la Emisora Cultural, se podrán adelantar las inversiones requeridas para mejorar y modernizar su infraestructura, tal como se contempló en el programa de Gobierno, y también reubicar las oficinas del Instituto Municipal de Cultura.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Bibliotecas Públicas Municipales fortalecidas.	1	1
Número de puntos de lectura y bibliotecas satélites mantenidas en funcionamiento.	4	4
Número de nuevos puntos de lectura y/o nuevas bibliotecas satélites puestas en funcionamiento.	0	8
Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas	1	1
Número de Planes de lectura, escritura y oralidad mantenidos.	1	1
Número de talleres realizados con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	680	840
Número de bibliotecas escolares adecuadas para convertirlas en doble puerta.	0	4

4.4.3 Procesos de formación en arte y música

- **Objetivo específico**

Rediseñar e implementar la política pública de formación artística y musical a través de escuelas organizadas integralmente con programas curriculares y selección de profesores de alto nivel que permita cimentar los procesos de formación.

- **Descripción**

Los procesos de formación en Arte y Música son escenarios para la oferta de nuevas alternativas de aprendizaje que fomenta el trabajo colectivo y que se convierten en estrategias para la promoción y mejoramiento de la producción y manifestaciones culturales.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Escuelas Municipales de Artes (EMA) mantenidas en funcionamiento.	1	1
Número de sistemas municipales de formación en artes implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias de aprendizaje y formación en artes implementadas y mantenidas.	0	1

4.4.4 Fomento de la producción artística

- **Objetivo específico**

Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.

- **Descripción**

El establecimiento de programas continuos de estímulos para la producción artística y las manifestaciones culturales locales. Adicionalmente el trabajo compuesto con las entidades nacionales, regionales e internacionales dedicadas a la promoción de actividades artísticas y culturales del municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural realizadas.	0	4
Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	0	4
Número de sistemas municipales de información cultural implementadas y mantenidas.	0	1
Número de programas institucionales de concertación de proyectos artísticos y culturales mantenidos.	1	1
Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales mantenidos.	1	1

4.4.5 La cultura a la calle

- **Objetivo específico**

Programas que promuevan la apropiación del espacio público a través del desarrollo de actividades culturales de carácter permanente que propicien la comunicación, uso y defensa del espacio público. Este programa se estructura bajo la iniciativa de una intervención integral del espacio público a través de actividades artísticas y culturales complementarias.

- **Descripción**

Programas que promuevan la apropiación del espacio público a través del desarrollo de actividades culturales de carácter permanente que propicien la comunicación, uso y defensa del espacio público.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de intervenciones realizadas en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	0	20

4.4.6 “A cuidar lo que es valioso”: recuperación y conservación del patrimonio

- **Objetivo específico**

Liderar acciones y actividades encaminadas al reconocimiento, recuperación y conservación del patrimonio cultural del municipio.

- **Descripción**

Fortalecimiento de procesos de recuperación, descripción, mantenimiento, protección, conservación, difusión y apropiación social del patrimonio cultural en el municipio. Entre las diferentes acciones se incluye el mejoramiento de los archivos locales y de colecciones bibliográficas patrimoniales. También se promociona la salvaguardia con actividades de investigación del patrimonio intangible en busca de su reconocimiento y apropiación.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de inventarios de los bienes inmuebles que son patrimonio del Municipio mantenidos actualizados.	1	1
Número de acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación del patrimonio mueble del Municipio realizados.	4	8
Número de investigaciones realizadas para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad realizadas.	0	4
Número de acciones de fortalecimiento para el Teatro Santander.	1	1
Número de acciones para el aprovechamiento y fortalecimiento del Centro Cultural del Oriente	0	1

4.4.7 Procesos de fortalecimiento de los oficios

- **Objetivo específico**

Establecer un programa municipal de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios tradicionales complementarios de las manifestaciones culturales y artísticas.

- **Descripción**

Se pretende establecer un centro de formación y producción de oficios tradicionales y/o artesanales en el municipio donde se cimente la formación técnica en ellos y se pueda reconocer e impulsar esta profesión para su valoración, crecimiento y desarrollo de las diferentes labores.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios implementados	0	1

4.4.8 Observar y ser observado: fomento al turismo

- **Objetivo específico**

Ampliar la oferta turística local a partir del reconocimiento de los espacios existentes como; el centro de la ciudad, los lugares o sitios significativos para el desarrollo local, la historia y circuitos turísticos barriales. Adicionalmente apoyar los procesos de oficios para alcanzar reconocimiento que permita vincularse a las dinámicas positivas del turismo. Fortalecer alianzas y conexiones de intercambio con otras ciudades en materia cultural.

- **Descripción**

Establecer un programa de alianzas globales con ciudades que permita la promoción de otras manifestaciones culturales en la ciudad mientras se tienden puentes para la promoción cultural de Bucaramanga en otros lugares. Diseñar y poner en marcha programas de circuitos urbanos de conocimiento y reconocimiento de barrios para fortalecer la oferta turística existente. Promoción de actividades que promuevan la valoración de experiencias locales en comida, artesanías, tradiciones y costumbres que se adicionen a la oferta turística ofrecida por el sector privado.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Estrategias de reconocimiento y difusión artística mantenidos.	1	1
Número de Programas de alianzas globales implementadas y mantenidas con ciudades que permita la promoción cultural de la ciudad.	0	1
Número de Gran salones de convenciones de NEOMUNDO culminados.	0	1

4.5 RED DE ESPACIO PÚBLICO

- **Análisis del componente**

Las zonas para el uso y disfrute colectivo constituyen los escenarios más propicios para desarrollar la vida en sociedad pues son concebidas precisamente con esa finalidad: son el soporte físico vital de una ciudad. Por la misma razón las consecuencias de la crisis de "lo público", asociada al fenómeno de la corrupción, se expresan también en el espacio público, que se percibe deteriorado, insuficiente o simplemente abandonado.

Bucaramanga, otrora conocida como la "ciudad de los parques", ha visto un declive tanto en la disponibilidad como en la calidad de sus espacios públicos. En efecto, según datos del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), cada bumangués dispone de tan solo 2,51 M² de espacio público verde, uno de los índices más bajos de toda el Área Metropolitana, después del índice registrado por Girón (0,57 M²/hab.). Asimismo, el índice de espacio público efectivo, que comprende parques, plazas, plazoletas, zonas verdes y parques metropolitanos, es de 4.5 M² por habitante en Bucaramanga, una situación deficiente si se consideran los 15 M²/hab deseables que estableció ONU-Hábitat como meta global.

Aunque en Colombia el espacio público se encuentra definido normativamente al menos desde 1989 , comprendiendo un amplio rango de alternativas destinadas a la circulación, recreación y preservación del paisaje entre otras, el sistema político local no ha logrado atender de manera efectiva la demanda ciudadana por la generación de más espacio público y por su adecuada regulación.

Como resultado palmario de ese estancamiento creativo y administrativo, el municipio no cuenta en la actualidad con los espacios físicos necesarios ni con un marco regulatorio eficaz para gestionar el espacio público; tampoco existe una política clara y sustentada para exaltar el espacio público como el lugar en donde todos los ciudadanos se pueden encontrar en igualdad de condiciones. De hecho, en el Documento Técnico de Soporte del Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga (2013-2027) se reconoce la insuficiencia de instrumentos de gestión para garantizar el máximo aprovechamiento de los espacios compartidos, aunque al mismo tiempo éste menciona el importante papel que tiene el espacio común para la creación colectiva del territorio. Por otro lado, en numerosos sectores de la urbe, sin importar el estrato socioeconómico, la ciudadanía no logra sentir como propios los espacios públicos. El sentimiento generalizado en la población es que sencillamente no hay un doliente de lo público, en clara alusión a la responsabilidad del Estado en lo local: el municipio.

Ahora bien, se debe advertir que las dificultades que existen para atender de manera adecuada las demandas ciudadanas sobre el espacio público, están asociadas precisamente a la ausencia de un marco normativo que permita una gestión eficiente del mismo. Al respecto, el DTS del POT (2013-2027) reconoce que no existen "mecanismos para la regularización de la ocupación y el aprovechamiento económico del espacio público" (Tomo 2, página 195). De igual forma, este documento advierte que las diferentes dimensiones definidas en el POT como parte del "Sistema General de Espacio Público",

entre las que se encuentra la Dimensión Ambiental, la Dimensión Socializante, la Dimensión Cultural y la Dimensión Económica, están insuficientemente articuladas, obstaculizando procesos sociales que puedan garantizar el verdadero aprovechamiento social del espacio público.

Por tal motivo, una de las metas contenidas en este Plan de Desarrollo es la de definir un marco regulatorio que permita una gestión adecuada del espacio público. Este marco estará precisado en un (1) Plan Maestro de Espacio Público que defienda, por sobre todas las cosas, el principio básico de uso colectivo de los bienes públicos. De igual manera, este Plan tiene como objetivo servir como insumo en los procesos de planificación urbana para el corto, mediano y largo plazo. Con ello se busca articular los espacios públicos existentes e identificar necesidades y oportunidades de intervención en los diferentes barrios y veredas de la ciudad. Asimismo, el Plan definirá el marco general para el aprovechamiento del espacio público, delimitando las zonas disponibles para el uso económico, los deberes en cabeza de los beneficiarios, y los demás criterios necesarios. El marco legal que se defina tendrá que contar con la aprobación social de la ciudadanía y deberá reconocer la racionalidad de la economía informal y su estrecha relación con el espacio público.

En el marco de los principios de la Lógica, Ética y Estética que orientan esta Administración Municipal, se hace necesario reconocer el espacio público como el más preciado conjunto de bienes de la sociedad bumanguesa y como escenario democrático por excelencia. Sintonizados con la empresa del rescate de lo público que nos ha impuesto el mandato ciudadano, consideramos que la mejor forma de proteger el espacio público es precisamente garantizando su máximo aprovechamiento, es decir, logrando una verdadera apropiación colectiva de los espacios públicos, concebidos como parte de una gran red social.

Esta red logrará integrar coherentemente los diferentes espacios públicos, desarrollando transformaciones físicas en determinadas zonas donde se identifique una vocación comunitaria, logrando con ello una mayor integración social a través de procesos altamente participativos que garanticen como resultado la construcción de lugares dignos para el disfrute ciudadano.

No cabe duda entonces que el espacio público, concebido bajo la figura de una red de espacios públicos vivos, compartidos por todos y para beneficio de todos, es una prioridad del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos. A partir de la consolidación de la red de espacio público será posible contar con auténticos "lugares" donde se ejerza una ciudadanía más activa, a su turno pilar de una sociedad más democrática.

- **Objetivo general**

Garantizar espacios públicos dignos, incluyentes y ambientalmente sostenibles para los ciudadanos, a partir de procesos socialmente participativos y económicamente equitativos.

- **Aliados**

- Universidades
- Centros de Investigación
- Organizaciones No Gubernamentales -ONG
- Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Cooperativas
- Organizaciones de vendedores informales
- Trabajadores informales no asociados
- Gremios
- Comerciantes independientes
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Salud y Ambiente
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Infraestructura
- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo –IMCUT
- Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
M2 de espacio público efectivo en el perímetro urbano.	*2,367,260*	*2,700,000*	*DADEP*

Programas de Red de Espacio Público

4.5.1 Aprovechamiento social del espacio público

- **Objetivo específico**

El objetivo de este programa es garantizar el uso y goce colectivo del espacio público mediante restituciones voluntarias y mandatorias del espacio, en el marco de una estrategia que comprenda tanto oportunidades para los trabajadores informales en proyectos estratégicos o de reubicación, como el aumento de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

- **Descripción**

En la actualidad, algunos puntos del espacio público se han convertido en espacios de uso exclusivo debido a una alta apropiación individual, privando a la ciudadanía de su acceso y disfrute. Asimismo, aún no se ha incorporado a la configuración territorial formal la totalidad de espacios que le corresponden al municipio, como es el caso de las cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías. Este programa busca aumentar el número de metros cuadrados de espacio público habilitados para el uso y disfrute de toda la ciudadanía mediante restituciones voluntarias y mandatorias de espacio público. Así se podrá rehabilitar puntos de encuentro cuyo disfrute corresponde a toda la ciudadanía, garantizando un verdadero aprovechamiento social del espacio público.

Este programa comprenderá también una estrategia que brinde alternativas a los trabajadores informales dentro del marco de proyectos estratégicos o de reubicación. Con esto se pretende no solamente mejorar la calidad de los espacios públicos, sino también que su aprovechamiento económico beneficie, sobretodo, a quienes más lo necesitan.

El esfuerzo general está encaminado a facilitar el cumplimiento a 2030 de una de las metas del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), a saber: "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles" (ONU-ODS).

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de M2 de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo.	*2,066*	*5,000*	*DADEP*
Número de M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías.	*162,461*	*200,000*	*DADEP*
Número de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación.	*236*	*200*	*DADEP*

4.5.2 Intervención social del espacio público

- **Objetivo específico**

Realizar intervenciones del espacio público para mantener, mejorar y ampliar su infraestructura y promover su uso recreativo, comercial y cultural. Estos espacios, una vez intervenidos, serán lugares que mejorarán la equidad, promoverán la inclusión social y combatirán la discriminación en los espacios públicos; serán espacios encaminados al desarrollo humano y la convivencia ciudadana.

- **Descripción**

Las intervenciones en el espacio público se realizarán bajo el criterio de una acupuntura urbana –contenida en el Plan Maestro de Espacio Público que se formule- según el cual, a partir de acciones estratégicas sobre el espacio compartido, se logrará estrechar lazos comunitarios y promover la confianza colectiva. Estas intervenciones transformarán los espacios en auténticos “lugares” para el disfrute social, garantizando así una destinación apropiada de los bienes de uso público, y facilitarán la movilidad peatonal.

El propósito no es otro que mantener y mejorar los espacios públicos existentes y crear nuevos, dándole prioridad a procesos comunitarios que tengan la intención de aumentar el beneficio colectivo y a los sectores más deprimidos de la ciudad.

En el marco de este programa, se trabajará por la recuperación del centro de la ciudad, por la conectividad de los diferentes hitos históricos con espacios públicos de calidad es fundamental para devolverle la dignidad al centro.

Se propone la rehabilitación de la Plaza San Mateo y la integración a través del espacio público con los hitos urbanos de valor patrimonial. Dentro de esta apuesta se tiene un plan para integrar el Parque García Rovira, a través del Paseo del Comercio, con la Plaza San Mateo y esta, a través de espacio público de calidad, con la nueva Plazoleta del intercambiador de Quebrada Seca; y desde allí con el Parque Centenario, la Manzana 68, Parque Antonia Santos y Parque Santander, como un propósito claro para estructurar una verdadera red de espacio público en el centro de la ciudad.

Una estrategia adicional está ligada a la recuperación del espacio público de las plazas de mercado tradicionales de Bucaramanga, como parte del patrimonio cultural y social de la ciudad. El mal uso del espacio público sobre su entorno, produce un impacto por externalidades negativas derivadas de la falta de conciencia, tanto de los ciudadanos que compran como de los que ofertan sus productos, con el agravante de que la manipulación de alimentos es inadecuada, con cadenas de frio prácticamente inexistentes. La indisciplina social hace que los mercados hayan perdido paulatinamente competitividad frente a nuevos mercados alternativos, que se ubican sobre su entorno y que generan problemas de movilidad e inseguridad.

Esta apuesta comprende también intervenciones estratégicas para potenciar el funcionamiento de las cuatro plazas de mercado que están a cargo del municipio. Las intervenciones seguirán los lineamientos sugeridos por los diagnósticos que se construirán para cada plaza y buscarán convertir estos espacios en lugares más accesibles, realmente incluyentes, mejor conectados con el entorno y más atractivos para los vendedores y la ciudadanía en general.

También se proyecta la intervención del relleno sanitario El Carrasco y sus alrededores para generar nuevo espacio verde y público que inicie, entre otras cosas, el "pago" de una deuda social histórica con las comunidades que han asumido externalidades negativas históricas en este sector de la ciudad.

Adicionalmente, entre las acciones a realizar se encuentra la construcción de nuevo espacio público, la adecuación de plazoletas, parques y andenes, el mantenimiento y construcción de equipamientos comunitarios, las actividades en zonas de aprovechamiento económico regulado, centros comerciales ambulantes al aire libre, manifestaciones recreativas y culturales, actividades de pintura urbana y ornato, entre otras. Con estas intervenciones se busca contrarrestar la insatisfacción de la ciudadanía que demanda suficiente espacio público en la ciudad (Encuesta de Percepción Ciudadanía. Red Cómo Vamos, 2015). Asimismo, se contribuirá a la transformación social y urbana de la ciudad, al garantizar "lugares" que promuevan la identidad local y un alto sentido de pertenencia dentro del colectivo ciudadano.

Entre las intervenciones se incluirán aquellas referidas en el proyecto estratégico Ciudad Norte: Ciudad Jardin, presentado también en este Plan de Desarrollo y que beneficará a las comunas 1 y 2 de Bucaramanga, y en general las que defina el Plan Maestro de Espacio Público bajo el también proyecto estratégico Espacio Público: La piel de la democracia.

De igual forma, bajo este programa, se adelantará la adecuación o readecuación de escenarios deportivos y recreativos (canchas sintéticas, gimnasios, multi-centros deportivos) y la reconstrucción o construcción de salones y en general de equipamiento comunitario que enriquecen el aprovechamiento del espacio público y el encuentro ciudadano allí.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de parques con mantenimiento anual realizado.	ND	100%
Número de equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros) intervenidos.	391	100
Número de M2 de andenes construidos.	28,850	30,000
Número de adecuaciones y/o mantenimientos realizados a las plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4
Número de intervenciones en espacio público "La piel de la democracia" realizadas.	0	50
Número de M2 de espacio público mejorados en el centro de la ciudad.	0	6,600
Porcentaje de avance en la rehabilitación de la plaza San Mateo.	0%	100%
Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4
Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	10,425	1,700

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudios y diseños actualizados de la plaza San Mateo.	1	1
Número de planes de pintura urbana y mantenimiento del espacio público y ornato de la ciudad (muros, puentes, escaleras, andenes etc.) mantenimiento	0	1

4.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- **Análisis del componente**

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia "…el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público…" (Constitución Política, artículo 303) y el alcalde debe "Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador". (Constitución Política, artículo 315).

Se identifica aquí tres problemas que influyen dentro del ámbito del orden público: homicidios, lesiones personales y vinculación de jóvenes al delito. Este incremento de la participación de los jóvenes en el delito evidencia que a futuro el crimen tenderá a aumentar, perpetuándose la violencia en el tiempo. La Secretaria del Interior identificó que los jóvenes han entrado a participar en acciones criminales a través de la conformación y la organización de grupos delincuenciales (pandillas), como consecuencia las pugnas y guerras entre pandillas o "parches" entrar a proliferar, pues buscan el reconocimiento entre los jóvenes, los cuales se encaminan como líderes delincuenciales. De ahí que, estas pugnas y guerras son unos de los factores que incrementan los homicidios, las riñas y las lesiones personales. También se identificó que el crimen organizado u organizaciones al margen de la ley, vinculan jóvenes a que se unan a estas para delinquir, situación que no es muy diferente con el resto del país.

Según cifras oficiales, entre noviembre de 2013 y junio de 2014 se registraron más de 24.000 homicidios en Colombia, lo que significa que 1.200 personas son asesinadas cada mes, es decir 40 personas cada día. A pesar de la dispersión geográfica de los homicidios, dos departamentos (Valle del Cauca y Antioquia) concentraron el 40% de las víctimas. Aunque las causas de los homicidios son múltiples y no necesariamente están asociadas con el conflicto armado, los departamentos con mayores tasas de homicidios por 100 mil habitantes están también entre los más afectados por el conflicto armado (Valle del Cauca, Putumayo, Arauca, Caquetá, Guaviare, Chocó, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Meta). Aunque un acuerdo de paz es fundamental para disminuir los homicidios relacionados con el conflicto, como ha sucedido en otros contextos, la violencia armada asociada a la competencia por el control de economías y rentas ilegales puede incrementarse en un escenario post-acuerdo. De allí la importancia de pensar en estrategias integrales de prevención y protección.

En el Área Metropolitana de Bucaramanga cerro el año 2014 con 171 homicidios frente a

184 que se registraron en el 2013, lo que significó una reducción aproximada del 13%. De los cuales 73 homicidios se centraron en el norte de la ciudad. (Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) (Ver Gráfica 1. Fuente: Observatorio Municipal del Delito-Alcaldía de Bucaramanga).

La reducción de los homicidios en Colombia durante el 2014 fue significativa, pues su tasa de 27.8 hpch (por cada 100.000 habitantes Fuente: Fundación de Ideas para la paz-Ministerio de Defensa) se situó más de tres puntos por debajo de la de 2013. Sin embargo, esta constatación por sí sola esconde algunas realidades que hay que entrar a analizar. Sin duda hay que reconocer el accionar de las autoridades que han venido golpeando a las organizaciones criminales, en especial en Medellín y Cali, donde se han dado acciones articuladas entre las alcaldías y la policía. A la vez, es evidente que esta reducción ha ocurrido porque las disputas entre bandas han disminuido ya sea por acuerdos entre ellas o porque unas se han afianzado en detrimento de otras.

Figura 30 Homicidios Bucaramanga

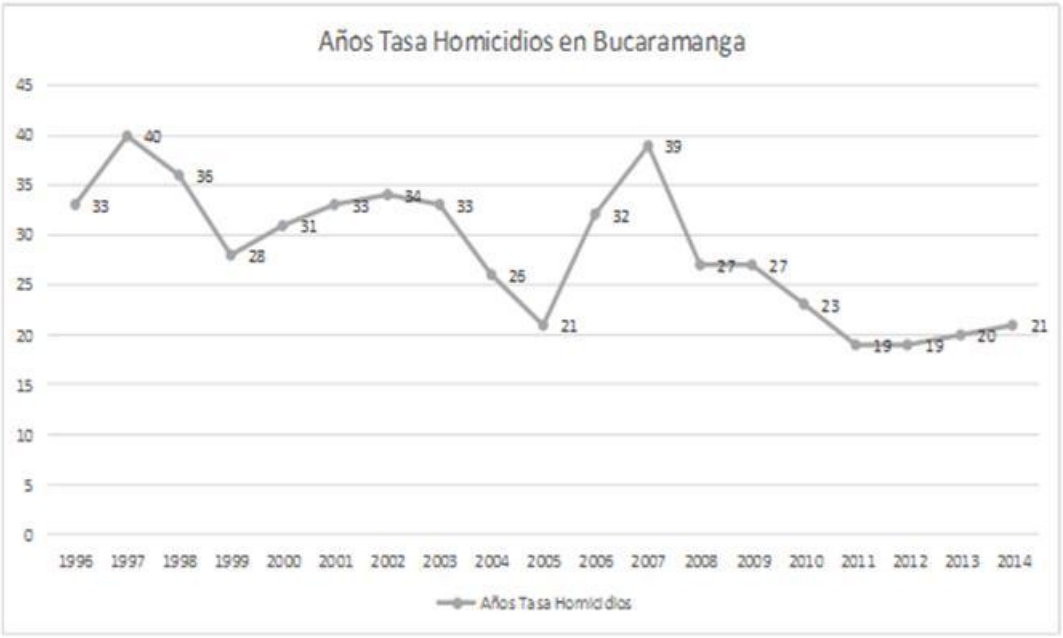

Fuente: Observatorio Municipal del Delito – Municipio de Bucaramanga.

Con respecto a la vinculación de los jóvenes al delito es cada vez más creciente en los últimos años en la ciudad. Durante 4 años, entre 2005-2008, el Centro de Recepción del Menor de la Joya, recibió 2908 menores de las barriadas de la ciudad, básicamente de la comuna 1, 2, 14, centro, habitantes de la calle y comuneros. Comparado con ello, solo en los últimos dos años, ENTRE DICIEMBRE DE 2008Y 2010, cerca de 2.500 menores, fueron llevados al SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, de los cuales el 43% por comisión de hurtos y el 29% por infracciones a la LEY 30 de estupefacientes. Por edad, el 19% tenía 15 años, el 33% 16 años y el 38% 17 años. Entre 2005-2008, de los recepcionados por el centro La Joya, el 63,5% lo fueron por delitos de hurto, el 11,2% por estupefacientes y el 10.75 por lesiones personales.

Figura 31 Menores Infractores

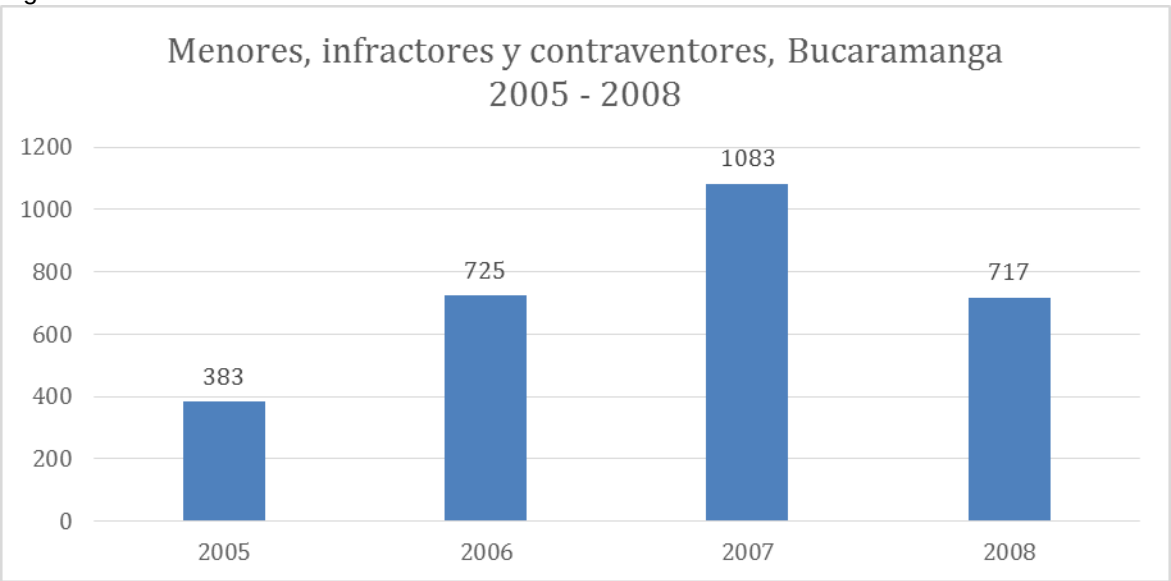

Fuente: Observatorio Municipal del Delito – Municipio de Bucaramanga.

- **Objetivo General**

Facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, dentro de los lineamientos el decreto 1477 del 2000, por el cual se adopta el Programa nacional de Casas de Justicia.

- **Aliados**

- ICBF
- Fiscalía Local
- Ministerio de Protección Social
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Registraduría.
- Personería
- Comisarías de Familia
- Oficina de Asuntos Etnicos e Inspecciones
- Jueces de menores causas.
- Las Universidades, a través de los consultorios jurídicos y áreas de investigación.

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Tasa de homicidios.	*21.2*	*19.0*	*Sec. Interior*
Tasa de lesiones personales.	*566.8*	*537.0*	*Sec. Interior*

Programas de Seguridad y Convivencia

4.6.1 Casas de justicia

- **Objetivo específico**

Fomentar una cultura de convivencia pacìfica y de respeto al derecho ajeno en el marco de la defensa de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de las Casas de Justicia como instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.

- **Descripción**

Este programa tiene su fundamentación en los lineamientos del Ministerio del Interior y de Justicia para la creación de los programas de casas de justicia y jueces de paz, que son espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal, que generan una participacion efectiva de la comunidad en el diagnòstico y solución de los problemas en materia de administraciòn de justicia, siendo este el instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado con los programas de desarrollo comunitario:

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas.	1	1
Número de casas de justicia en el Norte mantenidas.	1	1
Número de jueces de paz implementados.	0	17

4.6.2 Seguridad con lógica y ética

- **Objetivo específico**

Garantizar el cumplimiento y la normatividad legal vigente en temas de seguridad en aras de una mejor la calidad de vida de la población de Bucaramanga.

- **Descripción**

Las estrategías y políticas establecidas en temas de seguridad en el plan de desarrollo 2016-2019, buscan fortalecer y garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en el municipio de Bucaramanga, en condiciones de equidad y seguridad.

El fortalecimiento tecnólogico y logístico, con lógica y ética, que se quiere implementar en el municipio de Bucaramanga en temas de seguridad, tiene como función específica apoyar los objetivos misionales de las instituciones que intervienen en temas de seguridad como son la Polícia Metropolitana de Bucaramanga, Ejercito, CTI – Fiscalía, Migración Colombia, para las acciones que se requieran adelantar en temas de prevención y protección a la ciudadanía.

Los Planes de Desarrollo acercan al gobierno local, departamental y nacional para que en conjunto desarrollen programas, proyectos y destinación de recursos e implementación de estrategías que contribuyan a disminuir los indicadores de inseguridad en el municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión.	125	267
Número de programas implementados y mantenidos para articular el circuito cerrado de televisión con la Dirección de Tránsito al servicio de la movilidad y la seguridad vial.	0	1
Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles lícitos e ilícitos.	1,000	1,000
Número de frentes de seguridad mantenidos.	169	169
Número de Centros de Prevención y Protección habilitados al servicio de la Policía.	0	1
Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas.	1	1
Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la policía apoyadas en su implementación y mantenidas.	0	1
Número de fondos de vigilancia de la Policía Nacional mantenidos con apoyo.	1	1

4.6.3 Convivencia Ciudadana

- **Objetivo específico**

Implementar planes que disminuyan los índices de inseguridad y mejoren la convivencia ciudadana mediante operativos, controles, programas de protección y prevención y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio.

- **Descripción**

Este programa está constituído por un conjunto de estrategías trazadas de manera conjunta con las autoridades policivas y de seguridad para atender las problématicas y los acontecimientos que afecten la convivencia ciudadana de los Bumangueses asi como la prevención de estos actos.

La Administración Municipal impulsará los procesos y evaluará los progresos con el fin de realizar periódicamente retroalimentación con las diferentes instituciones y la comunidad con el fin de garantizar el éxito del mismo.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	1	1
Número de operativos para la protección al consumidor realizados.	14,786	6,000
Número de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana creados e implementados.	0	1
Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	1
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	1

4.6.4 Fortalecimiento de los Derechos Humanos

- **Objetivo específico**

Apoyar la protección de los Derechos Humanos de la población del municipio de Bucaramanga, y asi mismo promocionar los derechos Humanos priorizando en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, todo esto enmarcado en un enfoque diferencial.

- **Descripción**

El objetivo de fortalecer la política de derechos humanos nos debe llevar a alcanzar el goce efectivo de los derechos humanos en el muncipio de Bucaramanga para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Al enmarcar el fortalecimiento de los derechos humanos en Bucaramanga en un enfoque diferencial se establece que se tiene como función especifica ser una herramienta de análisis que haga posible la visibilización de la discriminación contra personas o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones. De igual forma permite ser guía para la acción, con la cual se alcanzará incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, buscando fundamentalmente una acción adecuada.

Es de vital importancia avanzar en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de las obligaciones que debe asumir el ente territorial para proveer opciones de vida digna por medio de acciones afirmativas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	6	7
Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	100%	100%

LÍNEA 5.

PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO



5. LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para ONU-Hábitat una ciudad próspera es aquella que contribuye con el crecimiento económico y el desarrollo; genera ingresos, proporciona trabajos decentes y oportunidades equitativas para todos, implementando políticas y reformas económicas eficaces. Las mediciones de este informe —que utiliza los subíndices de Crecimiento Económico y la aglomeración económica y empleo—, señalan a Bucaramanga con un puntaje de 56.5 superando a Medellín y solo por debajo de Bogotá.

Los éxitos de Bucaramanga para ONU-Hábitat se explican por su aparato productivo y su capacidad empresarial, que le permiten generar ingresos con un crecimiento económico sostenido. En esta ciudad la generación de ingresos es acompañada de importantes reducciones de pobreza, una menor concentración de los ingresos y una baja tasa de desempleo 8,6%.[36] . Estos resultados coinciden con el diagnóstico de la Iniciativa de Ciudades Emergentes sobre Bucaramanga (BID-FINDETER, 2014). Es una ciudad con una estructura productiva que permea diferentes niveles socioeconómicos y posee una elevada densidad empresarial.

Al revisar puntualmente información por sectores, se encontró que en Bucaramanga el 99,4% de las empresas son fami y microempresas, el 0,6% son medianas y el 0,01% son grandes[37]. Según la Cámara de Comercio de Bucaramanga se matricularon en el 2015, 13.056 nuevos negocios, en su mayoría de personas naturales, con una participación de Comercio, Hotelería y Restaurantes del 52,1%, Servicios 24,3%, Industria 13,1%, Construcción 5,9%, Transporte 3,1%, Agropecuario 1,4% y Minas 0,2%. En materia de personas jurídicas se establecieron 2.221 sociedades con activos registrados por 208 mil millones de pesos. En este rubro existió un descenso de 11,5% en el número de sociedades, motivado por el nuevo escenario económico nacional que causó un declive en la inversión privada.

Al igual que en el resto del país la desigualdad e insostenibilidad económica de Bucaramanga se refleja en su escasa industria y oferta de empleo. La ciudad sobrevive con el esfuerzo del 54% de economía informal, soportada en la encrucijada humana del rebusque del sustento diario a través de micro empresas no formalizadas, micro emprendimientos familiares o labores unipersonales de subsistencia.

Sectores tradicionales como las confecciones, la metalmecánica, el calzado y la joyería se enfrentan a la competencia de tratados de libre comercio con mercaderías subsidiadas por los países de origen, al delito del contrabando y al lavado de activos[38]. Otro de los actores involucrados, los vendedores ambulantes, carecen de sitios estratégicos que garanticen la efectividad de la venta de sus productos, que retardan el proceso para lograr su sostenibilidad económica.

[36] Plan de Acción de Bucaramanga – Findeter, 2014.
[37] Obtenido de: http://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2016/constituidas2015.pdf
[38] Programa Plan Gobierno LEE. http://www.logicaeticayestetica.com/descargas/ProgramaPlanGobiernoLEE.pdf

La productividad de la ciudad puede apalancarse en la vocación natural de Bucaramanga como ciudad universitaria-educadora, con alrededor de 120.000 estudiantes de educación superior, del propio departamento, y provenientes de otras regiones de Colombia y países vecinos.

El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos brindará apoyo institucional al sector empresarial y gremial y especialmente, a los miles de bumangueses emprendedores y microempresarios que con esfuerzo derivan el sustento familiar de labores productivas. La formalización, la reducción de trámites para el efecto, la focalización de apoyos para sectores golpeados, la identificación de sectores con oportunidades de crecimiento, la formación en modelos de negocios para impulsar la innovación de los micro empresarios para elevar su competitividad, el impulso a todos los proyectos de agregación de valor e impacto social a través de la ciencia y la tecnología, el uso de las TIC, y el fortalecimiento de cadenas productivas entre otras estrategias, serán foco de atención del gobierno en alianzas con el sector público y privado como Ministerios, Gremios, Universidades, SENA, entre otros.

Propuesta
Dado el anterior panorama, urgen medidas que no solo promuevan el crecimiento económico de la región, deben estar enfocadas en la generación sostenible de riqueza social y distribución incluyente de bienestar. Con dicho fin en mente, se propone: fomentar el liderazgo de principios, la innovación y el emprendimiento social; establecer una política pública que beneficie a sectores productivos priorizados por su impacto social; promoviendo modelos de negocios innovadores que permitan elevar la competitividad empresarial en la ciudad región y mejorar el ambiente de negocios.

El *liderazgo de principios, la innovación y el emprendimiento social* se apoyará en una política pública, la cual también direccionará alternativas sostenibles para el comercio informal y/o vendedores ambulantes, consistente en la adaptación de espacios públicos renovados tipo centro comercial al aire libre, destinados a la reubicación de los vendedores ambulantes de la ciudad, previa concertación con los actores involucrados en la actividad; los espacios tendrán diseño y construcción modernos, incluyentes y participativos acorde con el desarrollo y experiencias positivas en las principales ciudades del mundo.

Se promoverá *la producción agrícola ambiental, social y económicamente sostenible*, en zonas rurales próximas y se establecerán convenios intermunicipales y regionales con poblaciones vecinas, con el fin de garantizar el suministro de agua potable y la seguridad alimentaria de la ciudad, al igual que fomentar la puesta en marcha de proyectos de agricultura urbana y arborización de parques, calles y avenidas.

Se tendrán en cuenta los avances de los estudios sectoriales desarrollados por el Programa de Transformación Productiva del gobierno nacional PTP, los estudios y estadísticas de la Cámara de Comercio, Los diversos estudios realizados por las universidades especialmente en las redes ORMET, UNIRED, Red de emprendimiento, el CUEES, los estudios de FINDETER, el BID, Banco Mundial y los diagnósticos construidos con el SENA, CDP's, Gremios Económicos, Centro Regional de Competitividad CRC, los

empresarios y la comunidad en representación de las comunas y los corregimientos de la ciudad. Así mismo se trabajará en articulación con los diferentes actores del ecosistema y construyendo sobre lo construido.

Se atenderán los sectores productivos actuales y potenciales, haciendo énfasis en aquellos de alto impacto social que beneficien a población vulnerable como las víctimas de la violencia, los campesinos, los vendedores ambulantes, los discapacitados, las mujeres cabeza de familia y la tercera edad. Los jóvenes recibirán especial atención en procura de desarrollar una cultura emprendedora innovadora centrada en el liderazgo con principios.

- **Objetivo Estratégico**

Mejorar la calidad de vida de la población, en especial la población en condición de vulnerabilidad, mediante programas y proyectos con carácter social, basados en una cultura empresarial de liderazgo de principios de Lógica, Ética y Estética, emprendimiento, e innovación; buscando el fortalecimiento empresarial mediante el diseño de modelos de negocio innovadores y promoviendo la construcción de ecosistemas de aprendizaje.

- **Componentes**

5.1 Fomento del emprendimiento y la innovación
5.2 Fortalecimiento empresarial
5.3 Empleabilidad y empleo

5.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- **Análisis del componente**

El bienestar económico de toda sociedad está jalonado principalmente por la capacidad de expansión y desarrollo de las empresas que hacen parte de ella, sobre éstas recae el beneficio económico de sus pobladores y el avance de las futuras generaciones. En el caso de Colombia, las Pymes representan el 99,9% del total de las empresas registradas para el 2012[39]; es aquí donde se ve la importancia de las unidades empresariales para el desarrollo de la sociedad y el imperativo de encontrar las mejores fórmulas para fomentar el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos.

De igual forma, en el año 2012 las Pymes generaron el 80,8% de los empleos del país. Para generar este tipo de desarrollo deseado es importante destacar la necesidad que tienen las Pymes en acceder a nuevos mercados y poder obtener capital y financiación.

Durante el primer semestre del año 2015, se evidenció que el 66% de los empresarios realizaron alguna acción de mejoramiento en su organización, dentro de este porcentaje

[39] CORPORACIÓN PENSAMIENTO SIGLO XXI. (2013). ESTRATEGIA NACIONAL DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MIPYME COLOMBIANA. Bogotá D.C.: La imprenta Editores S.A. Recuperado el Marzo de 2016

el principal factor elegido fue la capacitación del personal, tanto para las Pymes de los sectores comercio, industria y servicios con un porcentaje de 36%, 41% y 45% respectivamente. La innovación no fue la estrategia fuerte para tal periodo, ya que se centró en ampliar la oferta de productos y/o servicios y diversificar los mismos (11%), búsqueda de certificaciones (23%) y nuevos mercados en el exterior (10%).

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, en Colombia de cada 100 empresas, el 77% de ellas no tienen inversión en innovación y el 23% restante sólo tienen la intención de mejorar su competitividad[40]. De acuerdo con la idea anterior, se puede resaltar como las nuevas empresas enfocan sus estrategias en fortalecer la capacitación de los empleados en procesos y procedimientos requeridos en productos saturados en el mercado y no realizan esfuerzos en mejorar su productividad y competitividad con políticas innovadoras en el desarrollo de productos, mercados y procesos, es por ello, que el IMEBU se enfocará en el desarrollo de competencias en los nuevos emprendedores para que logren innovar y desarrollar "océanos azules" (Chan Kim, W., 1990) que les proporcionen más sostenibilidad. Así mismo se hará un énfasis en el desarrollo de innovación, ciencia, tecnología y emprendimientos sociales que apunten a soluciones de problemáticas de nuestra región. Al buscar sostenibilidad tanto en las empresas como en los programas, se busca trabajar con jóvenes que actúen como ejes dinamizadores del proceso de creación de valor social, a través de emprendimientos innovadores con carácter social.

- **Objetivo General**

Fomentar el liderazgo de principios, el emprendimiento y la innovación social en la ciudad de Bucaramanga especialmente en los jóvenes, haciendo énfasis en modelos asociativos de alto impacto social que favorezcan a la población en condición de vulnerabilidad.

- **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Universidades
- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Innpulsa
- Cajas de compensación Familiar
- Colciencias
- Ministerio de Industria y Comercio
- Incubadora de empresas Bucaramanga Emprendedora

[40] Departamento Nacional de Planeación. Ver en línea https://www.dnp.gov.co/Paginas/En-Colombia,-77-de-cada-100-empresas-no-innovan-DNP.aspx

- Comité Universidad Empresa Estado de Santander
- UNIRED - Red Ormet
- Red de Emprendimiento

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Número de empleos generados con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados.	*ND*	*1,000*	*IMEBU*
Número de empresas creadas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.	*0*	*50*	*IMEBU*

Programas de Fomento del emprendimiento y la innovación

5.1.1 Bucaramanga emprendedora

- **Objetivo específico**

Generar un cambio cultural especialmente en los jóvenes, tomando como base el liderazgo de principios, el emprendimiento y la innovación social, de manera que aprecien el emprendimiento como proyecto de vida, y asuman su proceso de construcción utilizando modelos y planes de negocios, buscando la innovación y la asociatividad como herramientas para lograr la sostenibilidad de los proyectos.

- **Descripción**

A través de este programa se brindará apoyo y seguimiento en la generación de nuevas ideas de negocio de alto impacto social, innovación, desarrollo económico y asociatividad mediante la utilización de capital semilla, crédito y asesoría empresarial para fomentar el emprendimiento y la innovación social en la ciudad región.

También se apoyarán pequeños empresarios con actividades en curso en el fortalecimiento y expansión de sus emprendimientos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la creación de la organización "Empresa madre" para impulsar la innovación y el emprendimiento social.	0%	100%
Número de convocatorias realizadas para el apoyo a proyectos con apalancamiento financiero a través de la bolsa de recursos destinada al programa de capital semilla (empresas de economía solidaria)	3	4

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de convocatorias realizadas para los proyectos de emprendimiento presentados a través del programa IMEBU - Fondo Emprender en alianza con el SENA.	0	4
Número de emprendedores apoyados mediante el otorgamiento de crédito.	171	100
Número de proyectos elaborados por adolescentes y/o jóvenes estudiantes de los colegios oficiales y universidades con acompañamiento.	0	700

5.1.2 Bucaramanga innovadora

- **Objetivo específico**

Promover en los emprendedores, fami y microempresarios de la ciudad, el fortalecimiento de los procesos, estrategias, factores culturales y organizacionales que promuevan la innovación y la competitividad con responsabilidad social. Así mismo promover la optimización del ecosistema de innovación de la ciudad región.

- **Descripción**

A través de este programa se espera generar espacios de formación y acompañamiento para que los emprendedores, fami, microempresarios y demás beneficiarios de los programas, desarrollen habilidades para la innovación, a partir de la reflexión, las experiencias y aprendizajes prácticos en el desarrollo de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer los modelos de negocios y expandir oportunidades con la articulación de los sectores académico, productivo y público.

Es decir, se deberá conectar la oferta del conocimiento y capital intelectual con la demanda empresarial a través de entornos e instrumentos dinámicos; con el fin de sintonizar intereses o retos de los sectores estratégicos con los creadores de conocimiento.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de empresas o proyectos de innovación social de alto impacto creadas en los sectores priorizados.	0	5
Porcentaje de avance en la creación del laboratorio de creatividad e innovación social para la región.	0%	100%
Número de eventos de emprendimiento y/o innovación de gran formato realizados para los jóvenes empresarios.	0	4

Porcentaje de avance en la construcción de la visión prospectiva empresarial de la ciudad región homologada por los actores del ecosistema de innovación.	0%	100%
Porcentaje de avance en la optimización del ecosistema de innovación de la ciudad, integrando los diferentes actores.	0%	100%

5.1.3 Bucaramanga Digital

- **Objetivo Específico**

Impulsar el empoderamiento de las personas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, por medio de procesos de formación con apoyos virtuales de aprendizaje en liderazgo de principios, emprendimiento e innovación social, dotando la ciudad de una plataforma tecnológica para impulsar la construcción de conocimiento colectivo.

- **Descripción**

El programa busca potenciar las capacidades de los empresarios y emprendedores mediante la democratización de la información y la divulgación de metodologías, técnicas y herramientas de clase mundial, que le permitan aprovechar las oportunidades que el mundo ofrece. Se busca proporcionar a los participantes del programa un conjunto de conocimientos y herramientas a través del uso didáctico y masivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación — TIC que les permitan empoderarse y ser actores activos en la conformación del proyecto ciudad-región sustentable, social e innovadora. Se propende democratizar estructuradamente el conocimiento.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del megaportal del emprendimiento y la innovación.	0	100%
Número de programas virtuales apoyados en la creación con enfoque en: liderazgo de principios lógica, ética y estética, emprendimiento e innovación.	0	10

5.2 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

- **Análisis del componente**

De acuerdo con el informe del Banco Mundial titulado "Ciudades Competitivas" del 2015, el crecimiento económico y la evolución en competitividad fueron las dos razones que le permitieron a Bucaramanga ser seleccionada como una de las ciudades prósperas del

mundo única en América Latina.

El informe especificó que "una ciudad competitiva debería tener una estructura económica, donde se estimule el crecimiento de la misma por medio de convenios, atracción de inversión, nuevas iniciativas políticas, que se enfoquen en la creación de un clima favorable de negocio y el apuntamiento de sectores individuales para acciones de desarrollo proactivas económicas; líderes de negocio, inversiones de infraestructura y alianzas colectivas entre el sector privado y público; y estrategias para el desarrollo económico".

De acuerdo con el GEM (Global Entrepreurship Monitor) Colombia 2013, más del 84% de los nuevos empresarios en el país han creado su propia empresa aprovechando una oportunidad identificada. Estas empresas nacieron porque sus creadores pudieron actuar de manera innovadora y aprovechar las oportunidades.

Santander no es ajeno a esta tendencia, sin embargo la capacidad de innovación que tienen los empresarios santandereanos disminuye a medida que la empresa se establece, las rutinas, los procesos y la inmediatez del día a día terminan coartando los esfuerzos de innovación en las organizaciones.

Según la Cámara de Comercio en el periodo 2012-2015 el promedio de mortalidad empresarial fue de 2.840 empresas por año consecuencia de la baja rentabilidad del negocio y por la situación financiera. Por esta razón se hace indispensable el apalancamiento financiero a través de fondos de créditos manejados por diferentes instituciones como: IMEBU, Club Rotario, IDESAN, Gobernación de Santander y Banco de Familia, para apoyo a la microempresa, quienes contribuyeron con 3.800 millones de pesos en desembolsos para microcrédito con el único propósito de fortalecerlas financieramente.

Los programas de fortalecimiento empresarial con modelos de negocio innovadores, contribuirán en el logro de un mejor desempeño empresarial por sectores, mediante consultoría de alta calidad, formación pertinente y efectiva, fomento de la cultura de innovación en el tejido empresarial, facilidad de acceso al microcrédito, conocimiento y herramientas de gestión para propiciar oportunidades de acceso a nuevos mercados.

- **Objetivo General**

Apoyar a los empresarios con conocimiento, mentoría y acompañamiento para que construyan modelos de negocios con herramientas gerenciales que permitan elevar la productividad y competitividad de sus empresas, a través de una nueva cultura basada en principios e innovación.

- **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Gremios y asociaciones empresariales
- Universidades

- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Impulsa
- Cajas de compensación
- Colciencias
- Ministerio del trabajo
- Procolombia
- UNIRED
- INVEST Santander
- BUREAU Centro de Convenciones
- CUEES
- Programa de transformación productiva PTP
- ICP

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Posición de Bucaramanga en el escalafón Doing Business subnacional.	*14*	*12*	*Sec. Planeación*
Número de empresas que mejoran sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.	*ND*	*250*	*IMEBU*

Programas de Fortalecimiento Empresarial

5.2.1 Formación de una nueva cultura empresarial

- **Objetivo específico**

Construir una nueva cultura y liderazgo empresarial basado en principios de la Lógica, Ética y Estética en la ciudad de Bucaramanga, para transformar su actuación hacia una dinámica de bienestar y desarrollo social.

- **Descripción**

A través de este programa se implementará una estrategia de formación y construcción de modelos de negocio innovadores que promueva una cultura empresarial que aplique herramientas gerenciales actualizadas en procura de innovación y mejoramiento de la competitividad con sustentabilidad social, basada en el liderazgo centrado en principios.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de planes estratégicos empresariales con herramientas gerenciales para la innovación con acompañamiento en la formulación.	0	1,000

5.2.2 Asesoría y formación empresarial

- **Objetivo específico**

Desarrollar habilidades gerenciales y competencias en gestión empresarial, que mejore la productividad y la competitividad de las empresas de Bucaramanga, aplicando modelos de negocio innovadores y sustentables con liderazgo centrado en principios.

- **Descripción**

Este programa proporcionará al empresario asesoría a partir de un diagnóstico de sus necesidades y debilidades, los factores claves de éxito y las oportunidades, un proceso de planeación para enfocar los procesos, reinventar modelos y reestructurar sistemas, que apunten al incremento de la productividad y la competitividad empresarial. Se propenderá por generar nuevos modelos de negocios, establecer cadenas de valor y fortalecer su actuar en plataformas tecnológicas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sectores empresariales priorizados con modelos de innovación desarrollados.	0	10
Número de planes estratégicos empresariales acompañados en la implementación para el mejoramiento de la productividad y competitividad.	0	250

5.2.3 Fondo de Microcrédito Empresarial

- **Objetivo específico**

Proporcionar acceso a financiación en condiciones formales y favorables, para que los empresarios puedan incrementar su productividad y competitividad.

- **Descripción**

Este programa viene siendo liderado por el IMEBU, continuarlo permitirá que nuevos empresarios interesados y que cumplan con los requisitos establecidos para el desembolso, puedan acceder al crédito. El capital otorgado se continuará manejando a través de alianzas con operadores financieros y el IMEBU continuará haciendo el seguimiento a la inversión otorgada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de créditos otorgados a micro y fami-empresas de la zona urbana y rural.	7,134	4,000

5.2.4 Ampliación de mercados e Internacionalización

- **Objetivo específico**

Fomentar la internacionalización en la región mediante la preparación de las empresas para alcanzar la competitividad exigida en los mercados internacionales; la asociación en sistemas tipo clúster para poder atender la demanda requerida y el apoyo a sistemas de comercialización para identificar oportunidades y cerrar los acuerdos comerciales que redunden en más y mejores exportaciones.

- **Descripción**

A través de un programa de formación, acompañamiento, ruedas de negocio, misiones comerciales y junto a la iniciativa de integración entre organizaciones por medio de estrategias asociativas “Clúster” , las empresas de Bucaramanga podrán vincularse a la agenda comercial del país, para que estas puedan aprovechar los nuevos acuerdos comerciales aunado a los ya existentes, lo que facilitará el acceso a un mercado global más amplio, que se traduce en oportunidades de inversión, exportaciones y desarrollo económico.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes estratégicos exportadores formulados.	0	50
Número de estrategias de comercialización de productos en nuevos mercados nacionales o internacionales por sector priorizado implementadas y mantenidas.	0	1

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de dirección y formulación de proyectos (estándar PMI) implementados y mantenidos para consecución de recursos de cooperación nacional e internacional.	0	1
Número de estrategias de trabajo implementadas y mantenidas con la Oficina de Asuntos Internacionales.	0	1

5.2.5 Mejoramiento en el clima de negocios

- **Objetivo específico**

Implementar acciones tendientes a mejorar el clima de negocios mediante la reducción y/o eliminación de trámites y costos que afectan el ciclo de vida de las empresas facilitando la creación de negocios, la obtención de los requisitos para construir, el pago de impuestos y el registro de propiedad, subprocesos medidos por el ranking Doing Business construido por el Banco Mundial y que se ha convertido en una guía para los inversionistas a la hora de elegir un destino de inversión.

- **Descripción**

A través de la implementación de herramientas TIC tales como la Ventanilla Única del Constructor, la Ventanilla Única de Registro y otras acciones, y en coordinación con iniciativas como Invest in Santander, este programa buscará facilitar los trámites inherentes al ciclo de vida de las empresa y facilitar la creación de nuevos negocios buscando a su vez que la ciudad escale posiciones en el ranking Doing Business mejorando su posición actual en Colombia (puesto 14 entre 23 ciudades)

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de ventanillas únicas del constructor fortalecidas y mantenidas.	1	1
Número de sistemas de inspección, vigilancia y control - IVC de establecimientos comerciales, industriales y dotacionales fortalecidos y mantenidos.	1	1
Porcentaje de la capacidad instalada de Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU mantenida.	100%	100%

5.3 EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

- **Análisis del componente**

Según el DANE , para el 2015 la situación del empleo en el AMB manifestó una tendencia relativamente positiva, pues al evaluar el grado de participación de la población en el mercado de trabajo a diciembre 31, el 69,2% de ella (Población entre los 15 y más años) se encontraba inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo, situación que se ubica en 0,4% por debajo del trimestre de julio a diciembre de 2013. Sin embargo, este indicador le otorga un segundo lugar después de Bogotá (71,6%), seguido de otras ciudades como Barranquilla (65,8%) y Cartagena (60,3%).

Del grupo descrito que participa el mercado laboral, solo el 63,8% se encuentran trabajando a través de un contrato con una empresa (Cuenta Ajena) y el 56,2% de la población ocupada del AMB desarrolla actividad por cuenta propia (Economía Informal). Aunque este indicador le sigue considerando a la ciudad como la segunda ciudad del país con mayor tasa de ocupación después de Bogotá (65,4%) y seguida por ciudades como Pasto (60,8%) y Neiva (60,2), su tendencia con respecto al trimestre de Julio a septiembre de 2013 es ligeramente positiva, pues solo la rebasa en un 0,4%.

El contexto anterior, genera un escenario positivo en la disminución del desempleo en el AMB, lo que permite expresar que, en la ciudad de Bucaramanga , la tasa de desempleo se consolidó en el 7,9%, por debajo de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena, entre otras.

El subempleo subjetivo de los trabajadores del AMB en pro de mejorar sus ingresos, competencias y posición laboral, se ubicó en el 26,5%, un poco por debajo de 31,0% obtenido por Bogotá y por encima de ciudades como Montería (14,7%) y Cartagena (16,8%), podría decirse que este 26,5%, corresponde a personas ocupadas no satisfechas con su labor, pero que no han hecho esfuerzo alguno para mejorar su posición laboral.

El empleo objetivo, es decir aquel porcentaje de empleados u ocupados que se encuentran con cierto inconformismo, pero que han ejecutado alguna acción para mejorar su posición laboral o de ocupación del AMB, estuvo en el 10,9%, un poco por debajo de 11,20% obtenido por Bogotá y relativamente por encima de ciudades como Montería (5,4%) y Cartagena (6,8%).

Desde el 2012 la oferta laboral ha estado liderada por el componente empresarial cuyas características están determinadas por el liderazgo que hasta el 31 de diciembre de 2015, han mantenido los sectores Comercio, Hoteles y Restaurantes; los servicios Comunales, sociales y personales, así como también la Industria Manufacturera, de igual manera, la estructura empresarial, ha estado caracterizada por la participación en alta medida (99,4%) de la microempresa en donde predomina en la formación de la misma, la Persona natural (82%).

Vale la pena que en el AMB, se realice un esfuerzo considerable hacia el empleo y la

empleabilidad, colocando en marcha programas como la oficina de Empleo y Observatorio del Mercado del Trabajo, para reducir las tasas de desempleo y ocupados insatisfechos, indispensables para la reproducción del capital, la paz y la tranquilidad ciudadana.

- **Objetivo General**

Fomentar el empleo, la empleabilidad y el trabajo decente mediante la gestión de la oficina de empleo en grupos sociales como estudiantes, profesionales, técnicos, tecnólogos, vendedores ambulantes, desplazados, víctimas del conflicto, campesinos y en general todo tipo de comunidad, con énfasis en los más vulnerables, que permita disminuir la tasa de desempleo e informalidad de la ciudad.

- **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- gremios y asociaciones empresariales, universidades
- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Impulsa
- Cajas de compensación
- Colciencias
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Educación
- Servicio Público de empleo
- Red ORMED
- UNIRED
- Icetex

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	***LÍNEA BASE***	***META***	***RESPONSABLE***
Número de empresas que conocen las buenas prácticas de fomento del empleo y trabajo decente.	*0*	*1,000*	*IMEBU*
Tasa de desempleo.	*8.8%*	*8.0%*	*IMEBU*
Número de personas en situación de vulnerabilidad logran acceder a una vacante laboral.	*ND*	*200*	*IMEBU*

Programas de Empleabilidad y empleo

5.3.1 Oficina de Empleo y Empleabilidad

- **Objetivo específico**

Promover la inclusión de la población desempleada en el mercado laboral de la ciudad de Bucaramanga, así como la formación para el trabajo decente y el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan un buen desempeño y posicionamiento en el mercado laboral.

- **Descripción**

Una de las razones de la poca inclusión al mercado laboral, es la formación en diferentes áreas o competencias, cuyos perfiles no son solicitados o requeridos en mercado actual. Por ello, es necesario que la oficina de empleo y empleabilidad, busque por medio de estrategias y programas como: plataformas virtuales, ferias de empleo, programas de capacitación, atención y asesoría personalizada, el fortalecimiento en competencias laborales requeridas en el mercado para facilitar su vinculación laboral.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas vinculadas en empleos formales, dignos y decentes.	92	1,500
Número de empresas sensibilizadas para el fomento del empleo y trabajo decente.	0	1,000
Número de estrategias de comunicaciones implementadas y mantenidas para la socialización del servicio público de empleo.	0	1
Número de estrategias de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo implementadas y mantenidas.	0	1
Número de comités de articulación del servicio público de empleo creados y mantenidos en funcionamiento.	0	1

5.3.2 Programa de inserción laboral

- **Objetivo específico**

Insertar en la red de empleo de la ciudad de Bucaramanga, los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que a la población vulnerable, con el propósito de mejorar su calidad de vida y apoyar la busqueda y el desarrollo de su talento.

- **Descripción**

Los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que la población vulnerable en la ciudad de Bucaramanga, están socialmente en condición de desventaja por las características de edad, género, raza, que los identifican. IMEBU contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos sociales mediante el programa de inserción laboral, que busca mejorar las competencias para ajustarlas a los requerimientos del mercado laboral y acompañar la realización de sus talentos, apoyando su formación educativa. Así mismo desarrollará estrategias conjuntas con la universidad, empresariado y las demás instituciones del estado para contribuir eficazmente a la inserción laboral de esta población.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas formadas en competencias laborales específicas.	0	1,700
Número de personas en condición de vulnerabilidad que aceden a una vacante laboral.	0	200
Número de profesionales con crédito-becas otorgadas a través del fondo educativo municipal en los sectores priorizados.	0	100
Número de técnicos con crédito-becas otorgadas a través del fondo educativo municipal en los sectores priorizados.	0	1,000
Número de tecnólogos con crédito-becas otorgadas a través del fondo educativo municipal en los sectores priorizados.	0	400
Número de técnicos laborales con crédito-becas otorgadas a través del fondo educativo municipal en los sectores priorizados.	0	1,500

5.3.3 Observatorio del Empleo y el trabajo

- **Objetivo específico**

Generar información sobre el mercado laboral que permita al sector empresarial, al municipio y a los actores del sistema de empleo, tomar las decisiones correctas para el desarrollo de los proyectos de inserción laboral y de programas de formación y fortalecimiento de competencias laborales.

- **Descripción**

Mediante la alianza entre el IMEBU y las diferentes universidades de Bucaramanga, se crearán o recopilarán, estudiarán, analizarán y divulgarán los comportamientos del mercado laboral en los diferentes segmentos y estratos. De igual manera se harán publicaciones de documentos y artículos de análisis, los cuales tendrán como finalidad presentar información basada en estadísticas actualizadas sobre: empleo temporal, educación y capacitación, informalidad, discapacidad, demografía, programas y agencias encargadas de la inserción de empleo y la formulación de estudios e investigaciones que permitan fortalecer la Red de Observatorios Regionales.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de investigaciones realizadas sobre el mercado laboral.	1	4
Número de boletines generados sobre los indicadores de empleo que genera el observatorio.	0	7

LÍNEA 6.

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD



6. LÍNEA 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

El Plan de Desarrollo “Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos”, inspirado en el programa de gobierno y en los principios de Lógica, Ética y Estética no tiene como protagonista la construcción infraestructura al servicio de los carros particulares, pero sí la tiene en cuenta como herramienta fundamental en el propósito de tener una ciudad más incluyente y equitativa. En efecto, desde la campaña se ha hablado del Mega Proyecto Social en contraposición a los Mega proyectos de concreto y asfalto. No quiere decir lo anterior que se pretenda desconocer la importancia de la infraestructura vial, por ejemplo, lo que ocurre es que resulta, para este Plan de Desarrollo, prioritario entregar más espacio al peatón que al vehículo, que resulta prioritario privilegiar el transporte público sobre el particular, que resulta prioritario promover modos no motorizados antes que infraestructura para más vehículos automotores. Lo anterior no quiere decir que la culminación de las obras en curso no se garantice o que el mantenimiento rutinario o incluso la expansión de la malla vial urbana y rural, sobre todo para incluir comunidades marginadas, no se ejecute.

Además, sí se avanzará efectivamente en la ejecución del proyecto pendiente de la valorización, la conexión vial oriente-occidente.

Ahora bien, el componente de Servicios Públicos domiciliarios tiene la mayor importancia como complemento a tres líneas precedentes: inclusión social, calidad de vida y sostenibilidad en la atención de los asentamientos precarios cuyos riesgos efectivamente haya sido mitigados. De otra parte, así como resultaba inconcebible que una ciudad como Bucaramanga no tuviese un metro cúbico de agua embalsada, lo es en que en el siglo XXI se sigan entregando a las fuentes hídricas aguas servidas sin tratamiento alguno. Es claro que en la actualidad el servicio de alcantarillado no lo presta el municipio pero no por ello se debe soslayar la situación y eludir la responsabilidad de contribuir, con otros actores gubernamentales y el prestador del servicio, en el tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, su robustez es fundamental para cualquier ciudad que quiera asumir los retos y las oportunidades de la digitalización de los habitantes, para afrontar problemas públicos, como la poca participación ciudadana (que se trató en la línea de Gobernanza), la propia movilidad que abarca esta línea o la inseguridad que preocupa a la ciudadanía. También impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades, ampliando, por ejemplo, el acceso a la educación virtual.

Le corresponde a la administración entonces velar porque la infraestructura TIC esté a la altura de las potencialidades del mundo digital contemporáneo. Empezando porque más personas puedan a acceder a un mejor servicio de Internet y generando o promoviendo herramientas digitales innovadoras que aborden desafíos públicos.

Desde la visión ONU-Habitat una ciudad próspera es aquella que proporciona infraestructura adecuada –agua, servicios sanitarios, calles y caminos, tecnologías de información y comunicación- a fin de mejorar la productividad, la movilidad y la

conectividad.

Desde dicha perspectiva, Bucaramanga tiene una infraestructura y una cobertura de servicios públicos de agua potable adecuada, pero falencia enorme en materia de tratamiento de aguas servidas. La malla vial urbana de Bucaramanga tiene una longitud de 550 Km. y, de acuerdo con el estudio del estado de la malla vial realizado por la UIS para la alcaldía de Bucaramanga, en 2010 el 40% acusaba franco deterioro. Una intervención cercana a los 50.000 millones de pesos durante el cuatrienio anterior recuperó cerca de 50 Km. La malla peatonal que tiene casi 130Km ha tenido intervenciones pero es imperativo mejorar los corredores que inviten a caminar la ciudad. La malla vial rural tiene una longitud de 142 Km, en los tres Corregimientos. El 78% (108.5 km) de la malla está en afirmado y el 24% (33.6 km) en Placa Huella

El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en mayo de 2014, acogió el listado de 59 proyectos de infraestructura vial vehicular propuesto por el Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga 2010-2030. Teniendo en cuenta que existe una priorización en el POT deben validarse los proyectos y dejarlos consignados como propósitos que serían realizables en la medida que se logre financiación a través de APP de iniciativa privada dadas las dificultades económicas actuales. Así mismo el artículo 126 del POT identificó 20 corredores peatonales que deben ser mejorados dentro de la vigencia del plan, e igualmente identificó 7 corredores para ampliar andenes y propiciar sectores de tráfico calmado. Así mismo, el artículo 131 del POT recomienda 21 corredores para construir ciclorutas y el artículo 134 prioriza 3 corredores para transporte por cable para que se privilegien modos no motorizados.

La situación del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM – Metrolínea- no es la más favorable por las contingencias judiciales que afronta y el alto índice de motorización de los últimos años aunado a un crecimiento desbordado del transporte informal, fruto del círculo vicioso de no tener frecuencias, porque no hay buses y no hay buses porque no hay pasajeros y no hay pasajeros por falta de frecuencias. En este sentido, se hace necesario apoyarse sobre herramientas tecnológicas para el análisis de la información de demanda y oferta, de los comportamientos de los habitantes de la ciudad, de las ofertas de servicios al ciudadano, de las horas de actividad en la ciudad, de los cruces de tiempos de las diferentes entidades, de la capacidad de la malla vial, de las normas y expectativas de velocidad promedio de desplazamiento, etc. De otra parte, los atrasos en desarrollar las nuevas fases del Sistema han afectado sensiblemente el cumplimiento de las metas en materia de validaciones. A la fecha no está operando ninguno de los portales y la culminación de los mismos, por efectos de su localización, no garantiza en sí mismos la mejoría financiera del SITM. Este Gobierno enfocará esfuerzos en ampliar su cobertura e incrementar así la base de usuarios, de manera especial entre sectores vulnerables a los cuales el Sistema todavía no atiende como los barrios de las comunas 1, 2 y 14.

Con relación a la Infraestructura TIC, para el año 2015, estas eran las cifras de la ciudad:

Tabla 9 Infraestructura TIC

Enlaces de Internet	129,067
Hogares	155,269
Usuarios	263,957
% personas en el hogar que se conectan frecuentemente a Internet	Aprox 50%

Nota: Enlaces a Internet: Son las conexiones que se generan en cada hogar para
Fuente: TeleBucaramanga
.

- **Objetivo estratégico**

Garantizar la movilidad y el desarrollo equitativo y sostenible del territorio a partir del mantenimiento, la adecuación y la construcción de infraestructura, equipamientos y dotaciones que racionalicen el uso y calidad del suelo y posibiliten las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Componentes**

6.1 Movilidad
6.2 Servicios públicos
6.3 Infraestructura tecnológica

6.1 MOVILIDAD

- **Análisis del componente**

La movilidad urbana se ha convertido en una problemática recurrente dentro del contexto urbano de la ciudad de Bucaramanga, esta situación se ve reflejada no solo en la congestión y la deficiencia en la conexión de los espacios urbanos, sino también en una serie de impactos ambientales y sociales que son producidos en gran parte por los vehículos motorizados, los cuales tienen a su vez una negativa repercusión en el desarrollo urbano de la ciudad. En consecuencia se llega a la configurada situación de ciudades diseñadas favoreciendo el espacio público urbano para el desplazamiento del parque automotor privado, dejando relegado al principal actor de la movilidad en la ciudad: el peatón, y con ello a los modos alternativos de movilidad lenta o no motorizados, como lo son el uso de la bicicleta y los viajes a pie.

Por otra parte, la sexta encuesta de percepción ciudadana realizada en el año 2015, desde su modelo de análisis sobre la calidad de vida, en la dimensión de hábitat urbano respecto a la movilidad de Bucaramanga, permite evidenciar que el 25% de las personas utilizan el bus o buseta, el 13% el sistema masivo de transporte Metrolínea, 20% moto propia, 12% vehículo particular, 11% taxi, 6% a pie, 1 % bicicleta y el 11% el transporte

informal. El 58% considera que se demora más tiempo en ir a su trabajo o estudio que el año inmediatamente anterior.

El parque automotor matriculado en Bucaramanga a diciembre 31 de 2015 es de 189.345 vehículos que representa el 32% del total de vehículos matriculados en el AMB, de los cuales 34.110 (18,01%) son motocicletas. Sin perjuicio de lo anotado es relevante tener en cuenta que un número de vehículos similar son matriculados en la Direcciones de Tránsito de los municipios del Área que finalmente "ruedan" en el municipio núcleo.

Conforme el Plan de Seguridad Vial de Bucaramanga 2016-2019 (Pág. 5, octubre 2015), en el AMB diariamente se presentan 1.431.000 viajes, de los cuales el 85% (1.216.350) son motorizados y los restantes 214.650 utilizan otros tipos de vehículos.

Excluyendo los viajes de retorno al hogar, el principal motivo de los viajes en el AMB es el trabajo con un 48% (686.880), estudio al 27% (386.370), comercio 6% (271.890) y el 19% (85.860) restante a otras actividades.

Diariamente circulan entre Floridablanca y Bucaramanga 61.213 vehículos de los cuales 20.233 (33%) son motos y entre Girón y Bucaramanga 20.640 vehículos, incluidas 7.572 (37%) motos (POT Bucaramanga, 2012-2027).

Tabla 10 Accidentalidad

ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA (2012 a 2015)					
TIPO DE ACCIDENTE \ AÑO	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL SINIESTROS**
Accidentes con muertes	81	81	55	54	271
Accidentes solo daños	2,693	2,470	2,066	2,010	9,239
Accidentes con heridos	1,729	1,519	1,615	1,708	6,571
TOTAL AÑO	4,503	4,070	3,736	3,772	16,081

Fuente: Dirección de tránsito de Bucaramanga DTB. Diciembre 2015

La red semafórica de la ciudad data de 1975, atiende 172 intersecciones semaforizadas, con 1.266 semáforos instalados operadas por una central M56, 113 controlares y una red de interconexión en cable de cobre.

Existe un inventario de señales horizontales o de piso y señales verticales por comuna. Las señales verticales requieren ser ajustadas a las exigencias técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial (Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte).

El control vial está enmarcado en la recuperación del espacio público, el control al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, atender de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, ejercer regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico, el levantamiento de accidentes, acompañamiento de seguridad a personalidades del estado que lo requieren.

Tabla 11 Comparendos

COMPARENDOS POR AÑOS 2012 A 2015					
COMPARENDOS/ AÑOS	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL**
INMOVILIZADO EN PATIOS	12.388	18.001	11.604	12.092	54.085
SIN INMOVILIZAR	28.023	40.595	35.497	34.672	138.787
TOTAL POR AÑOS	40.411	58.596	47.101	46.764	192.872

Fuente: Dirección de tránsito de Bucaramanga DTB. Diciembre 2015

Entre las infracciones más relevantes en el cuatrienio 2012 a 2015 se destacan estacionar en sitio prohibido que representa el 25,93%, transitar por sitios restringidos y horas restringidas el 22,36%, no realizar la revisión técnico mecánica el 11,30%, conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas) el 8,74% y conducir vehículo sin llevar consigo la licencia el 7,45%. Las comunas con más comparendos impartidos es la Comuna 12 Cabera del Llano que representa el 27,8%, seguida de la Comuna 15 Centro con 25,2%, Comuna 13 Oriental con un 8,2%, Comuna 3 San Francisco con un 6,7%, Comuna 10 Provenza con un 6,0% con igual porcentaje que la Comuna 6 Concordia y la Comuna 4 Occidental con un 4,1%.

La DTB promueve la cultura vial a través de tres programas institucionalizados a saber: conductores del futuro, conductor y peatón preventivo, educación vial para un cambio de actitud que a diciembre 31 de 2015 alcanzo una meta de 267.629 personas sensibilizadas (97,42%) en normas de tránsito y cultura de la legalidad al final del cuatrienio (2012 - 2015)

El papel de la Gobernación de Santander

Es claro que en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta) se asienta casi el 50% de la población del Departamento de Santander y si bien es cierto que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI del Área no es comparable con la provincia Santandereana que tiene enormes necesidades en todos los sectores, no lo es menos que en justicia el Departamento debe ser protagonista en proyectos de movilidad de la capital como quiera que es receptor, por cesión del gobierno nacional, del llamado popularmente "impuesto de rodamiento" y los conductores aspiran verlo reflejado en el pavimento de las vías urbanas. En ese orden de ideas, Bucaramanga debe identificar proyectos de infraestructura vial para que sean atendidos con recursos departamentales.

De otra parte, el Departamento de Santander es protagonista de primer orden en la mejoría movilidad de Bucaramanga y su Área metropolitana en tanto que es la entidad contratante del denominado "Tercer Carril" que incluye la construcción del "Viaducto La Unión" paralelo al "Viaducto García Cadena" que desde hace varios años ofrece un nivel de servicio precario. La inversión de $139.000.000, contractualmente, debe concluirse en diciembre de 2016, no obstante que el plazo inicial, de 15 meses, se venció en diciembre de 2015.

El Plan de Ordenamiento Territorial POT

En mayo de 2014 el Concejo Municipal aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Segunda Generación. Es necesario recordar la cifra de ejecución del POT 2000, que registró una ejecución en 10 años del 6%. El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos debe proponerse la meta de dejar ejecutado o listas las herramientas, de lo que no se pueda ejecutar, al menos del 20% del los proyectos planteados en el POT 2014 y en sus documentos base como el Plan Maestro de Movilidad 2010-2030.

Siempre con el foco en privilegiar modos de transporte no contaminantes y comprometidos por hacer siquiera el 70% de la inversión en los más pobres deberán identificarse y priorizarse los programas y proyectos del POT que se identifiquen con la filosofía Lógica, Ética y Estética.

Hoy se tiene enormes dificultades para el desplazamiento del peatón, no es solo la invasión de las aceras por los vehículos que obstruyen el paso, fruto del desplazamiento desordenado de las actividades económicas y la sistemática violación a las normas en materia de uso del suelo, sino la precariedad en la dimensión transversal del andén y el deterioro de muchos, sin perjuicio de las inversiones realizadas en los últimos años, en algunas de las cuales, infortunadamente, primó el factor contractual por encima de la normativa vigente de espacio público. Atónitos asistimos a la reparación de andenes de menos de un metro lo cual resulta contrario a la lógica, la ética y por sobre todo a la estética. La recuperación de andenes, que es fundamental, debe realizarse en los sectores que tienen los perfiles acordes con la normatividad del POT. Aquí aparece la necesidad urgente de retomar el Plan Muelas iniciado en 1989 en la administración de Alberto Montoya Puyana y la " intervención" de esquinas para mejorar la visibilidad en las intersecciones.

En Bucaramanga tenemos colectivos importantes de ciclistas que requieren inclusión, atención, inversión, reconocimiento y respeto. Eso lo tuvo en cuenta el POT y hay corredores definidos, atendiendo a los perfiles viales, el SITM y el origen y destino de la población que permiten establecer una meta en demarcación, en algunas zonas, y construcción en las que el ciclista pueda estar más expuesto.

Metrolínea

El Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga, fue concebido como una solución integral para mejorar la movilidad de pasajeros, en tiempo desplazamientos, seguridad y confiabilidad, además de ser un sistema amigable con el medio ambiente. Su implementación, trajo consigo una serie de cambios, a nivel cultural y de hábitos cotidianos, que implicaron un cambio radical en la manera de movilizarnos por un sistema mucho más organizado, con paradas establecidas y frecuencias definidas que le exigen al usuario una mayor organización de su tiempo.

En la actualidad, y tras seis años de operación y prestación del servicio, los resultados no han sido los esperados y se ha tenido que sortear con todo tipo de situaciones, que van desde falta de flota para el cubrimiento de rutas, hasta obras inconclusas que no permiten la expansión del sistema, y por otro lado, falta de fomento de cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia el sistema.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se establece la realidad del Sistema, la cual refleja un operación la cual los egresos superan los ingresos, por lo tanto no se ha facilitado el manejo administrativo y de los recursos, esto impactando directamente en la fijación del costo de la tarifa, que es directamente proporción al resultado de los egresos de la operación sobre el número de validaciones (o pasajes), en este sentido al direccionar los esfuerzos para mejorar la calidad del servicio y percepción hacia el sistema, repercutirá en el crecimiento de usuarios, que más adelante dará como resultado un balance tanto a nivel financiero del Sistema, como de una menor tarifa al usuario al reducir el costo de operación al obtener mayor cantidad de usuarios.

Proyectos viales de Bucaramanga
El acuerdo municipal 075 de 2010 decreta por el sistema de valorización, la ejecución del proyecto Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, compuesto por cuatro obras de las cuales el intercambiador Neomundo ya fue entregado y en la actualidad se adelantan dos de los cuatro proyectos de infraestructura vial financiados con los recursos recaudados por contribución de Valorización a saber: Parque Intercambiador Av. Quebrada Seca- Carrera 27 e Intercambiador Mesón de los Búcaros. Es imperativo que la administración municipal en el cuatrienio 2016-2019 continúe con el cumplimiento de éste acuerdo, ejecutando el proyecto faltante "Conexión Oriente Occidente" que interviene, fundamentalmente la calle 54 desde la carrera 31 hasta el Viaducto Provincial, siendo necesario actualizar éste proyecto aprobado en el año 2010, procediéndose con la declaratoria de utilidad pública del corredor vial.

La malla vial de la ciudad acaba de ser intervenida con una inversión cercana a los 50.000 millones en vías centrales, pero en la periferia y la malla barrial no está en el mejor estado de conservación. Igualmente la malla vial terciaria debe intervenirse y para ello pueden gestionarse recursos de INVIAS, DPS o Fondo Adaptación.

Bucaramanga Conectada con el Área, el país y el mundo.
Varios son los proyectos que resultan cardinales para la conectividad de Bucaramanga y es por ello que debe haber un "monitoreo" permanente y un apoyo constante a los ejecutores para el buen suceso de los mismos.

En primer término resulta prioritario gestionar ante la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, la pronta decisión de iniciar el proceso precontractual para seleccionar el concesionario que asuma la Concesión ZMB cuyo contrato fue terminado en el mes de noviembre de 2015 pues su tardía ejecución repercute en el ingreso del SITM al sector Norte de la ciudad. Igualmente es necesario coadyuvar a concretar el proyecto Anillo Vial Externo que comunica Piedecuesta con Girón e integra un área importante al desarrollo de la región.

En cuanto a los proyectos de vías nacionales debe tenerse especial interés en la vía Bucaramanga-Cúcuta y Bucaramanga- Barrancabermeja recientemente concesionada. Igualmente de la concesión Zipaquirá Bucaramanga.

Finalmente debemos estar atentos al desarrollo del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Palonegro

Visión de la movilidad

Garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte para hacer de los desplazamientos a pie y en bicicleta una opción sostenible de movilidad son premisas fundamentales para diseñar un sistema de transporte integral para la ciudad.

Bucaramanga hoy asume el desafío de emprender nuevas formas de movilidad y transporte a lo largo y ancho de su área metropolitana, reinvirtiendo las prioridades, configurando así la denominada pirámide de la movilidad idónea. Entendiendo que al fortalecer y fomentar los actores de la movilidad más vulnerables, es decir los medios de transporte lentos o no motorizados logramos consolidar la sostenibilidad ambiental urbana.

Figura 32 Visión de movilidad



Fuente: Oficina Asesora de Planeación- DTB. Autor Julián Andrés Rojas Mantilla

Dos asuntos fundamentales no pueden ser ajenos al programa de movilidad pues la impactan en forma severa: i) transporte de carga y ii) transporte intermunicipal.

En efecto, el cargue y descargue de mercancías es causa de problemas de movilidad y por ello es indispensable concertar con los dos sectores que más requieren de estas operaciones en desarrollo de su actividad productiva: el comercio y la construcción. Es imposible lograr fluidez en el tránsito si no se cumplen las normas que regulan los horarios de cargue y descargue de mercancías, incluido el concreto premezclado. La movilidad de la ciudad no puede ser responsabilidad exclusiva de las autoridades, es un asunto de “todos ponen” y mejorar la movilidad a todos nos cuesta. Al gobierno disponiendo lo necesario para agilizar el flujo vehicular y a los particulares evitando actividades de cargue y descargue en horarios de alta congestión.

Ahora bien, en cuanto al transporte intermunicipal es imperativo que se clausuren los "terminales satélites" no autorizados que no solo causan congestión en sectores que hoy le apuestan a la renovación del centro de la ciudad, a propósito de la construcción del Parque Intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con carrera 15 y la puesta en funcionamiento del teatro Santander hacen inaplazable el traslado de terminales de transporte intermunicipal que, desde 1990, debían estar emplazadas en el Terminal de transportes de Bucaramanga. Es necesario acatar la recomendación del Plan maestro de movilidad 2010-2030 en el sentido de estudiar la posible localización de edificaciones especializadas que sirvan de terminales de transferencia, dependientes del Terminal de Transporte e integradas con el SITM en el Norte, y Oriente de la ciudad para que las comunidades más pobres puedan acceder en forma fácil y segura al transporte intermunicipal.

- **Objetivo General**

Garantizar el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y de transporte particular y la vida de los usuarios de la vía pública, culminando las obras de infraestructura en curso, fortaleciendo el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Metrolínea, democratizando el uso de la vía pública e invirtiendo la pirámide de las prioridades de los modos de transporte, para hacer de los desplazamientos de a pie y en bicicleta una opción sostenible de una nueva movilidad integrada, eficiente y segura.

- **Aliados**

- Ministerio de Transporte
- Metrolínea
- Secretaria de Infraestructura
- Secretaria de Planeación Municipal
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Terminal de Transporte de Bucaramanga
- Instituto Nacional de Vías
- Departamento de la prosperidad social DPS
- Agencia Nacional de Infraestructura
- Fondo Adaptación
- Agencia para la seguridad Vial
- Direcciones de tránsito del Área metropolitana de Bucaramanga
- Aerocivil.
- Universidades
- Medios de Comunicación
- Banco Mundial
- Ministerio de Transporte

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LÍNEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Cobertura del SITM.	*47%*	*66%*	*METROLÍNEA*
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	*315*	*300*	*Dir. Tránsito*
Tasa de muertes por accidentes de tránsito.	*10.2*	*8*	*Dir. Tránsito*
Porcentaje de población que se moviliza en modos de transporte no motorizados de acuerdo a encuesta Cómo Vamos	*5%*	*15%*	*Dir. Tránsito*

Programas de Movilidad

6.1.1 SITM Eficiente y Confiable

- **Objetivo específico**

El programa SITM Eficiente y Confiable buscarán realizar el mejoramiento de la operación, restructuración operativa, financiera y jurídica de la entidad. Con miras a ofrecer un servicio a los ciudadanos que más lo necesitan.

- **Descripción**

El compromiso está enfocado en fortalecer el sistema y tener un mayor acercamiento con el usuario, para que desde su propia vivencia y necesidad, brinde aportes que contribuyan a mejorar la prestación del servicio y así crear un mayor sentido de pertenencia hacia Metrolínea, promoviendo la consigna, de un sistema incluyente y accesible para todo tipo de población. Desde esta perspectiva, el usuario de Metrolínea, tendrá un mayor acceso a la información y a los diferentes canales de comunicación, que le permitirá mantenerse actualizado respecto a rutas, frecuencias, cambios operacionales y demás noticias de interés, emanadas directamente por el ente gestor.

Para dar cumplimiento a lo mencionado es importante crear una cultura Metrolínea y posicionar el Sistema como un referente cultural para la apropiación de los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga. Para ello, se plantea establecer los lineamientos en comunicación y gestión de Metrolínea y los concesionarios para articular los actores del Sistema y unificar el posicionamiento del SITM.

De igual manera requiere asegurar el reconocimiento de las diversas rutas existentes y la implementación de canales de comunicación efectivos, para la apropiación de comunicación por parte de la comunidad en el evento de generar nuevas rutas para el sistema, por tal razón se trabajará en los mapas de las rutas y la forma de visualización dentro y fuera de la estructura de Metrolínea, estas estrategias se trabajarán en conjunto con el fortalecimiento institucional mediante campañas de visibilidad, apropiación y mejora de percepción por parte del usuario mecanismos que se utilizarán dentro del sistema y

medios de comunicación como son redes sociales y prensa.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de revisiones realizadas al diseño del portal norte.	0	1
Porcentaje de avance en la gestión contractual para la construcción del portal norte.	0%	100%
Número de estrategias de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos" implementadas y mantenidas.	0	1
Número de reestructuraciones operativas, financieras y jurídicas del SITM realizados.	0	1
Número de contratos de concesión con seguimiento y control realizados y mantenidos.	0	3
Número de rutas de vías alimentadoras adecuadas en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema.	0	2
Número de Sistemas Integrados de Transporte Público Metropolitano con apoyo para la evaluación de viabilidad.	0	1

6.1.2 Promoción de modos de transporte no motorizados

- **Objetivo específico**

Incentivar el uso de modos de transporte lentos mediante la implementación de un proyecto modelo.

- **Descripción**

Bucaramanga avanza en la implementación de un sistema de transporte más amable con los ciudadanos, capaz de atender sus demandas, mejorar la calidad del servicio al usuario, en el fortalecimiento de la movilidad urbana en modos más sostenibles, como el viaje a pie o en bicicleta, para lo cual se crea la oficina de la bicicleta, bajo consideraciones de eficiencia ambiental y seguridad, de forma tal que se extiendan los beneficios de la accesibilidad y el desplazamiento a una mayor parte de la población articulando esfuerzos de las dependencias de la alcaldía y de las entidades que hacen presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de oficinas de la bicicleta creadas (Plan Piloto Sistema de Bicicletas Públicas)	0	1
Número de kms de ciclorutas para transporte urbano implementados.	0	20
Número de corredores peatonales incentivados.	0	4
Porcentaje de avance en la evaluación del sistema de transporte alternativo para el norte.	0%	100%

6.1.3 Movilidad y seguridad vial

- **Objetivo específico**

Mejorar la movilidad y el respeto por la vida de los usuarios de la vía pública. Atender el "Programa 2" "Cultura "ciudadana del Plan Maestro de Movilidad 2010-2030 para "consolidar la educación y la cultura ciudadana que involucre la autorregulación y la armonía entre la cultura y los requerimientos de la movilidad".

- **Descripción**

La DTB para garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte de entre otras asumirá retos como actualizar la central de tráfico transformándola en un Sistema Inteligente de Transporte para mejorar la operación, la gestión y la seguridad del transporte y el tránsito, implementar sistemas de información georeferenciados, fortalecer la capacidad técnica institucional para la gestión de la movilidad y seguridad vial, propender por la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial, ampliar y recuperar el sistema de señalización vial de la ciudad, definir y demarcar las zonas de estacionamiento transitorio en el espacio público, modernizar y ampliar el sistema de semaforización, modernizar los equipos de vigilancia y control preventivo y reactivo de la movilidad y seguridad vial en el municipio, fortalecer la educación vial, encaminado a la adopción de comportamientos seguros por parte de los actores viales en Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en el diseño y en la implementación del centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal.	0%	100%
Número de estrategias de seguridad vial formulados e implementados.	0	1
Porcentaje de avance de la actualización de la red semafórica de la ciudad.	0%	100%
Número de sistemas georeferenciados de información de la red semafórica y señales de tránsito implementados y mantenidos.	1	1
Mantener 100% de la señalización horizontal	100%	100%
Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada.	12,870	14.000
Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada.	0	1,000
Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas.	383	1,500
Número de cruces peatonales demarcadas.	0	200
Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas.	0	37
Número de programas integrales de cultura vial.	0	3

6.1.4 Mantenimiento y construcción de red vial urbana

- **Objetivo específico**

Mejorar la movilidad urbana a partir de la construcción nuevas vías y el mantenimiento de las existentes, priorizando aquellas que recorren o sirven a los sectores más vulnerables de la ciudad.

- **Descripción**

Con base en el diagnóstico realizado por la Universidad Industrial de Santander para la Alcaldía de Bucaramanga en el 2010, se desarrollará un programa de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial existente. También se evaluará la construcción de nuevas vías que mejoren la movilidad de sectores vulnerables y sirvan al propósito de equidad que persigue el Plan de Desarrollo. Se avanzará, por ejemplo, en la conexión de los barrios del sur de la Comuna 10 con la Transversal del Bosque en Floridablanca, en coordinación con dicho municipio y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Además, en el

apoyo a la gestión de la concesión ZMB se solicitará priorizar la construcción de la doble calzada la Virgen – La Cemento que impactará de manera positiva y significativa la movilidad de las comunas 1 y 2.

En cuanto a las mega-obras del proyecto de valorización, se culminará la construcción del intercambiador del Mesón de los Búcaros y la construcción del Intercambiador de la Quebrada seca con carrera 15. En cuanto a la conexión Oriente – Occidente, se iniciará su construcción.

Ahora, en gran medida, la construcción de infraestructura adicional estará condicionada a que quede en firme el proyecto de valorización y a que resulten viables, social, fiscal y económicamente propuestas de APP.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de M2 de malla vial urbana mejorados y/o construidos.	423,720	80,000
Porcentaje de avance en la actualización de los estudios y diseños para la construcción conexión Oriente-Occidente.	0%	100%
Porcentaje de avance en la construcción de un tramo de la Conexión Oriente - Occidente	0%	100%
Número de megaobras financiadas por valorización (intercambiador quebradaseca y mesón de los búcaros) terminadas.	3	2
Porcentaje de gestión apoyada para la estructuración de la nueva concesión vial de la Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB).	0%	100%

6.1.5 Mantenimiento y construcción de red vial rural

- **Objetivo específico**

Garantizar la transitabilidad de la red vial terciaria del municipio.

- **Descripción**

La malla vial rural del municipio de Bucaramanga tiene una extensión 140 Km. Los cuales evidencian estado de deterioro que requiere mantenimiento y atención de sitios críticos. El programa de atención se centrará en la construcción de obras de drenaje y contención, así como la construcción de placa-huellas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de kms de vías rurales con transitabilidad mantenida.	140	140
Número de ML de placa huella construidas.	3,800	5,000

6.2 SERVICIOS PÚBLICOS

- **Análisis del componente**

Para realizar el diagnóstico de los servicios públicos en Bucaramanga se adopta parte del documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2013-2027 aprobado en Mayo de 2014.

Servicio de agua potable
El Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, tiene contemplado garantizar la prestación del servicio de agua potable en los porcentajes exigidos por la legislación Colombiana. Este servicio se debe prestar dentro del denominado perímetro de servicio racionalizando los recursos y cumpliendo con una cobertura del 95% en los estratos bajos, 90% en los estratos medios y un 85% en los estratos altos.

En el año 2015, Bucaramanga pasó a prestar el servicio a 150.115 suscriptores que representan el 60,3% de la cobertura total que realiza el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Servicio de Alcantarillado y determinación del Perímetro de Servicio
Para la prestación del servicio de alcantarillado, la EMPAS ha determinado la realización de estudios para ampliar las zonas de expansión del Municipio en la zona norte, sobre todo en el Sector de los Colorados, para viabilizar nuevos asentamientos y de la misma manera en el sector oriental. Se tiene contemplada la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada La Marino en la margen izquierda del Río de Oro.

Integración, construcción y expansión de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo.
La Administración Municipal tiene contemplada la integración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando el beneficio de los ciudadanos al aprovechar la economía de escala para obtener mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los usuarios. Para esto se buscará la estrategia más adecuada para integrar, fusionar o incorporar de acuerdo con los estudios a las empresas que actualmente prestan los servicios de manera individual.

Dentro de las políticas de mejoramiento de la calidad de vida en barrios que no cuentan con infraestructura de servicios públicos, el municipio podrá adelantar convenios con el **amb** para viabilizar lo relacionado con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado por etapas.

El desarrollo de la I Etapa de la Planta de Tratamiento Los Angelinos que recibirá caudales del Embalse de Bucaramanga, tratará 600 litros por segundo con los cuales se podrá suministrar agua potable a áreas de expansión en los sectores de los Colorados y áreas aledañas a los Barrios Kennedy, Colseguros e ICBF.

Los sistemas de alcantarillado que vierten a las corrientes superficiales de Bucaramanga, reciben un promedio diario de 385 toneladas de sólidos en suspensión. Para mitigar la problemática existente se construirán interceptores y una Planta de Tratamiento de aguas residuales con lo cual se contribuirá a la descontaminación del río de Oro, como receptor final de los efluentes de la meseta de Bucaramanga.

Servicio de energía eléctrica
El sistema eléctrico presenta un déficit en la capacidad de transformación y en la capacidad de distribución local, teniendo en cuenta que el crecimiento de la demanda de energía anual es aproximadamente del 4,5%, pasando de 397.503 suscriptores de Enero de 2015 a 416.120 en Enero de 2016.

Servicios Públicos en el Sector rural
Para evitar los conflictos por el uso del suelo se debe hacer énfasis en la protección de las cuencas que proporcionan el recurso hídrico para lo cual se debe conformar un frente común entre el Municipio, y las autoridades ambientales. Los sistemas de acueducto veredal que se han ejecutado deben ser objeto de una buena operación y mantenimiento.

El asentamiento de viviendas en suelo rural suburbano genera vertimientos de aguas residuales contaminando las fuentes que suministran agua para el consumo.

En la cobertura de la prestación del servicio de gas natural realizados en el Corregimiento 1 y 2, en las Veredas Retiro Chiquito, Santa Bárbara, San José, Gualilo Alto, Gualilo Bajo, La Malaña, El Pedregal, Los santos, El Pablón, La Sabana, San Ignacio y Vijagual, se instalaron 853 acometidas y se tienen 810 suscriptores con medidores instalados.

- **Objetivo General**

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarias en el Municipio y optimizar el acceso al servicio de acueducto, alcantarillado, energía y gas en los 3 corregimientos.

- **Aliados**

- Acueducto metropolitano de Bucaramanga
- EMPAS
- Electrificadora de Santander

- Gasoriente
- Telebucaramanga
- Empresas de Telefonía móvil y cable

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LINEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Cobertura del alumbrado público en la zona urbana.	*100%*	*100%*	*Sec. Infraestructura*
Cobertura del alumbrado público en la zona rural.	*92%*	*95%*	*Sec. Infraestructura*
Cobertura de agua potable en el sector rural.	*20%*	*25%*	*Sec. Infraestructura*
Cobertura de saneamiento básico en el sector rural.	*90%*	*94%*	*Sec. Infraestructura*
Cobertura de gas en el sector rural.	*50%*	*55%*	*Sec. Infraestructura*

Programas de Servicios Públicos

6.2.1 Servicios Públicos Rurales

- **Objetivo específico**

Aumentar la cobertura y calidad de los Servicios Públicos en las zonas rurales del municipio.

- **Descripción**

Se debe buscar solucionar la prestación de servicios públicos buscando alternativas técnicas adecuadas a la distribución espacial de las viviendas tales como: sistemas sépticos para las aguas residuales y plantas compactas para el manejo del agua potable y residuales. En cuánto a las plantas, se privilegaran aquellas que beneficien a la población estudiantil hoy afectada por la contaminación del agua en los corregimientos del municipio.

A su vez se debe complementar la instalación de medidores de gas y continuar el proceso de expansión de redes.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de unidades familiares beneficiadas con gas.	815	60
Número de plantas de potabilización	3	10
Número de acueductos repotenciados	4	2
Número de pozos sépticos construidos para el sector rural.	1,530	60
Número de PTAR compactas para el sector rural	0	3

6.2.2 Alumbrado Público Urbano y Rural

- **Objetivo específico**

Ampliar y optimizar el servicio de alumbrado en el municipio de Bucaramanga, sobre todo en los sectores urbanos y rurales más vulnerables

- **Descripción**

Este programa consiste en modernizar las luminaras del Alumbrado Público con el fin de lograr una mayor eficiencia energetica y reducir gases de efecto invernadero, especialmente en las comunas menos favorecidas y en escenarios de infraestructura pública, social y comunitaria. En el mismo sentido, se pretenden instalar puntos de telemedida y telegestión y poner en marcha un proyecto piloto de energía alternativa, en el sector rural o en el sector urbano. Además, se busca expandir el Alumbrado Público hacía sectores que lo requieran.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de luminarias sustituidas a LED.	4,257	36,000
Número de luminarias expandidas	4,500	1,000
Número de proyectos de acuerdos municipales elaborados para la exención del alumbrado público de la zona residencial rural.	0	1
Número de puntos de telemedida instalados y puestos en marcha.	110	50
Número de proyectos pilotos de energía solar puestos en funcionamiento.	0	1
Número de parques y/o escenarios públicos modernizados en su alumbrado público.	20	20

Porcentaje de nuevos espacios públicos con alumbrado público instalado.	100%	100%
Porcentaje de luminarias que se encuentran en funcionamiento.	96%	96%

6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Análisis del componente**

La calidad de la infraestructura TIC de la ciudad es un requisito fundamental para garantizar la correcta operación de la ciudad en: Educación, salud, movilidad, energía, agua, gestión de residuos, seguridad pública, para mencionar algunos.

Una ciudad inteligente debe contar con una excelente infraestructura TIC, con el ciudadano como su eje fundamental, interconectado e interactuando con Gobierno, Empresas Públicas y Privadas y con Universidades

Por ejemplo, la masificación de las aplicaciones móviles para compartir el carro, buscar compañero de apartamento, compartir información de rutas o cofinanciar proyectos de innovación, demuestran que la mentalidad ha cambiado en notablemente en los últimos años de la mano de las nuevas tecnologías. Y la ciudad debe responder a dichas tendencias.

No existe hoy día, sin embargo, una debida cobertura de Internet en el municipio, lo cual no permite que los ciudadanos se apropien de la tecnología, para su propio de desarrollo, y tampoco para formar parte activa a través de la red de soluciones públicas apalancadas por las TIC.

Para revertir esta situación será imperativo gestionar acciones y recursos entre las empresas proveedoras de Internet, las Universidades, la Gobernación de Santander, el Ministerio de las TIC y dentro del Departamento Planeación/Sistema General de Regalías, para canalizar recursos en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. También vía proyectos de cooperación y financiación internacional.

- **Objetivo general**

Mejorar el acceso a la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento del desarrollo social y económico de la ciudad y como herramienta para la solución de problemas públicos.

- **Aliados**

- Acueducto de Bucaramanga
- Empresa Pública de Alcantarillado de Santander
- Electrificadora de Santander
- Operadores de telecomunicaciones

- DIAN
- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones
- FINDETER
- Entidades de Gobierno Internacionales
- INNPULSA
- Universidades con sus grupos de Investigación
- Centros de Desarrollo Tecnológicos Nacionales e Internacionales
- Proveedores de Tecnologías
- Gobernación de Santander
- Alcaldías y gobernaciones de orden Nacional e Internacional

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	*LINEA BASE*	*META*	*RESPONSABLE*
Número de personas que utilizan internet.	*260,000*	*300,000*	*Asesor TIC.*

Programas de Infraestructura Tecnológica

6.3.1 Bucaramanga Ciudad Inteligente

- **Objetivo específico**

Expandir el uso de Internet en la ciudad de Bucaramanga y apoyar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan a la solución de problemas públicos.

- **Descripción**

Este programa es el último de una apuesta por el desarrollo de Bucaramanga en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apuesta presente en otras líneas estratégicas como Gobernanza, Calidad de Vida y Sostenbilidad Ambiental.

Aquí, puntualmente, el foco está, por un lado, en la expansión de la base de ciudadanas y ciudadanos usuarios de Internet – en este punto se priorizará la inversión en zonas WiFi, en línea con la política del Gobierno Nacional en este campo –. Por otro lado, en el uso del Internet para apalancar la solución de problemas o desafíos públicos. Puntalmente retos de: movilidad, seguridad, empleo y acceso a los servicios de salud. En cuánto a lo último, se buscará lograr los beneficios esperados de los programas de Teleconsultas y Telemedicina que demandaron una millonaria inversión en el cuatrienio anterior pero por problemas en su estructuración encuentran obstaculos para su cabal implementación.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de redes de plataforma de carpooling (carro compartido) implementados y mantenidos.	0	1
Número de soluciones Big Data, Open Data y/o ciudades inteligentes diseñadas e implementadas.	0	4
Número de modelos de teletrabajo desarrollados para la Alcaldía y/o para los Institutos Descentralizados.	0	1
Número de modelos de seguridad ciudadana desarrolladas en pro de áreas libres de delincuencia.	0	1
Número de estrategias para la implementación cabal de las herramientas de Telemedicina y Teleconsulta en el Instituto de Salud	0	1
Número de zonas urbanas Wi-Fi habilitadas.	0	50

SECCIÓN E.
MARCO FINANCIERO

SECCIÓN E. MARCO FINANCIERO

1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Al inicio de la actual Administración Municipal, la Secretaría de Hacienda, como responsable del manejo de las finanzas públicas, efectuó un diagnóstico preliminar de la situación financiera del Municipio.

La información relacionada con el saldo en las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2015 frente a los compromisos pendientes de pago adquiridos en la vigencia inmediatamente anterior, vislumbraban dificultades financieras, que con el paso del tiempo fueron ratificadas al sumarse los compromisos que presupuestalmente se habían adquirido y un crédito de tesorería que conforme al marco legal aplicable, debía haberse cancelado el 19 de diciembre del año 2015.

En términos generales, la revisión efectuada por la Secretaría de Hacienda a las finanzas municipales arrojó las siguientes conclusiones preliminares:

- Cuentas registradas en Tesorería, es decir, cuentas por pagar en cuantía superior a 150.000 millones de pesos.
- Reservas presupuestales superiores a 42.000 millones de pesos, sin existencia de efectivo para atender tales compromisos.
- Saldo de efectivo en bancos inferior a 5.000 millones de pesos.
- Crédito vencido de Tesorería por valor de 17.200 millones de pesos.
- Falta de recursos para la financiación de las Megaobras[41]

La información anterior constituye un déficit que supera los 200.000 millones de pesos. De otra parte, se evidenció que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, liquidado por el Decreto 0231 de 2015; se incluyó una apropiación presupuestal para DÉFICIT por valor de 71.570 millones, la que resulta insuficiente para pagar los compromisos mencionados. Adicionalmente, al efectuar la revisión de los ingresos tributarios presupuestados[42] y consultar el Marco Fiscal del Mediano Plazo[43], se detectó una sobreestimación de los ingresos tributarios.
Para contar con mayor información, se presenta la tabla 1 con la ejecución real de los ingresos y egresos del año 2013 a 2015 y el presupuesto aprobado para el año en curso. Es importante resaltar el año 2016, en el en el que se evidencia que los ingresos

[41] Construcción del Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo (terminado), Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.
[42] Establecido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Decreto 0231 de 2015.
[43] "Documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del país en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macroeconómicas" – Ministerio de Hacienda

tributarios esperados, tomados del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal (Acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015), han sido sobredimensionados, comparados con la proyección realizada bajo el modelo estadístico usado.

Tabla 12 Ejecuciones Histórica

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016 Presupuestado
INGRESOS				
Ingresos Corrientes				
Ingresos Tributarios	236.706	256.220	288.153	400.214
Ingresos no Tributarios	255.192	347.996	336.932	343.959
Recursos de Capital				
Recursos de Crédito	30.000	44.000	75.000	60.000
Recursos de Balance	22.582	38.072	44.854	39.076
TOTAL INGRESOS	544.480	686.288	744.939	843.249

Nota: Cifras en millones de pesos
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Como puede observarse, al comparar los datos aprobados por el Concejo Municipal y los obtenidos mediante la proyección matemática, el aumento histórico del año 2013 a 2015 es del 10,35% promedio anual y el de 2015 a 2016 es del 38,89%, valor que resulta elevado sin ninguna justificación evidente en el acuerdo de aprobación del Presupuesto.

A modo de ejemplo, se expone la sobreestimación del impuesto de industria y comercio que corresponde a la renta más significativa de los ingresos tributarios. Para la vigencia fiscal 2016, se proyectaron ingresos en cuantía de 140.000 millones de pesos, frente a lo presupuestado en la vigencia inmediatamente anterior en cuantía de 109.000 millones de pesos lo cual arroja un incremento de 28.44%. Según el marco fiscal de mediano plazo, dicho tributo en los últimos años se ha incrementado en 7.76%, lo cual, comparado con el porcentaje de incremento previamente expuesto, refleja la sobrestimación del ingreso.

Frente a este panorama, se decidió contratar una firma externa, ***CABRERA & BEDOYA, Banqueros de Inversión,*** que ha realizado un diagnóstico de la situación y perspectivas del Municipio, con el objetivo de analizar la información financiera disponible e identificar y analizar los factores que están impactando de forma crítica la situación del municipio, en especial su FLUJO DE CAJA (movimientos de efectivo) y así determinar cuáles factores agregan o destruyen valor.

El documento presenta un análisis que se basó en catorce (14) factores:

1. Ejecuciones presupuestales del 2012 al 2015
2. Estado tesorería a Diciembre 31 de 2015

3. Certificaciones disponibles de la situación financiera: Clasificación para Ley 617 y para Ley 358, informe de Calificadora de Riesgos (Value&Risk rating).
4. Información soporte entregada a la calificadora en su última evaluación
5. Situación de la deuda pública, pasivos no financieros y pasivos contingentes
6. El último Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado por el Concejo
7. Informe de la comisión de empalme y sus anexos
8. Revisión del presupuesto 2016 y su Decreto de Liquidación
9. Estados Financieros más recientes
10. Análisis del comportamiento de recaudo de ingresos
11. Planes de Inversión y disponibilidad efectiva de recursos
12. Evaluación de los riesgos financieros a los cuales se ve enfrentada
13. Análisis del Pasivo Pensional y el Régimen Laboral
14. Análisis de las contingencias activas o pasivas, sus características, detalles y probabilidades de que estas se presenten

Como principales hallazgos, el diagnóstico financiero arrojó:

1. Se logra un superávit[44] gracias a los recursos de la Nación y de Destinación Específica. Esto significa que al incluir en un solo fondo los recursos que percibe el Municipio por recursos propios, sistema general de participación, y aquellos de destinación específica, (los dos últimos destinados a satisfacer necesidades de salud y educación en su mayoría), permite concluir que los ingresos son superiores a los egresos.
2. Pese a lo expuesto y aunque parezca contradictorio, al comparar los ingresos corrientes de libre destinación, es decir, aquellos recursos propios que permite proveer los gastos de funcionamiento y la inversión autónoma, frente a los gastos, egresos o compromisos adquiridos con cargo a dichos recursos, se presenta un déficit[45] en las vigencias fiscales de los años 2014 y 2015.
3. En las Ejecuciones de Ingresos se nota gran participación de los Recursos del Balance[46] que NO cuentan con el respaldo de efectivo en Tesorería (Caja) para poder ser adicionados.
4. Las adiciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2015, no contaron con los certificados de Tesorería y del Contador respecto a la disponibilidad en bancos de los recursos adicionados.
5. Déficit creciente en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Flujo de Caja) en cada vigencia.
6. Posición de Tesorería de recursos propios totalmente deficitaria.
7. Déficit mayor a lo reflejado en el consolidado inicial al desagregar el estado de Tesorería.
8. Los saldos finales por año de las Reservas Presupuestales no corresponden a los iníciales de las siguientes vigencias.

[44] Cantidad en que los ingresos superan los gastos
[45] Situación económica en la que los gastos superan los ingresos
[46] Son recursos contables que provienen del superávit fiscal que puedan obtenerse del año anterior o de la aplicación de reservas no utilizadas o del rendimiento de depósitos o de otros recursos de tesorería o de la cancelación de pasivos contingentes que habían sido estimados en exceso, las donaciones, los excedentes financieros de las entidades.

9. No se evidencia correspondencia en Bancos de que se cuente con los recursos necesarios para amparar las Reservas apropiadas.
10. Calificación *A* la capacidad de pago de largo plazo, sustentada en Superávit Presupuestal de 142.744 millones de pesos a Septiembre de 2015.
11. V & R[47] en el desarrollo de la calificación reconoce un Déficit de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y acepta que son cubiertos por Recursos de Balance y Créditos.
12. Ingresos Corrientes de Libre Destinación creciendo a tasa del 49% sin un estudio económico que sustente este crecimiento.
13. En el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2016, los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO tuvieron un incremento del 13,85%, los SERVICIOS PERSONALES del 18,83% desconociendo el Estatuto Orgánico de Presupuesto en lo que corresponde a los Principios de Coherencia Macroeconómica y de Homeóstasis Presupuestal.
14. Gastos de personal creciendo anualmente en 18,8%.
15. Gastos Generales disminuyendo al 1,70%.
16. Ajustando los ingresos PRESUPUESTADOS DEL 2016 a tasas promedio históricas, el Municipio se sitúa en un Déficit de 102.764 millones de pesos para el 2016.
17. En el Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 se incorporó déficit de vigencias anteriores por 71.570 millones de pesos como Gastos de Inversión.

18. Cambios recurrentes del costo de las Megaobras entre el valor aprobado, el que está en ejecución y el estimado, lo que derivó en un mayor valor apropiado en cada una de estos proyectos.
19. Los tributos analizados participan en el 98,07% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, lo cual indica que las modificaciones presupuestales (Reducción o Aplazamiento) que se le realicen tendrá un impacto muy grande en los Gastos de Funcionamiento, lo cual no va a permitir que se cumpla con los porcentajes de Ley y mantener la categoría del Municipio en el pago del Servicio de la Deuda y el excedente en las apropiaciones para los gastos de inversión. Por consiguiente se van a ver disminuidos los recursos para financiar los programas de la Nueva Administración para el Plan de Desarrollo.

[47] Value and Risk Rating, calificadora de riesgos.

2. PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO

Las conclusiones expuestas, exigen adoptar medidas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del municipio y estructurar un marco responsable para materializar el plan de desarrollo social y económico para el cuatrienio que inicia. Dentro de las medidas que debe adoptar la administración municipal para sobrellevar su situación deficitaria y mitigar el riesgo de incurrir en una crisis financiera mayor e insuperable, resulta viable adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La adopción de estos programas resulta obligatoria para las entidades públicas, según lo establece la ley 819 de 2013, en concordancia con lo expuesto en las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, para cumplir con las reglas numéricas (límites) a los gastos de funcionamiento y a la contratación de deuda.

A través de un programa de saneamiento fiscal y financiero se definen los procesos dirigidos a que las decisiones fiscales se tomen en un ambiente institucional de transparencia y rendición de cuentas, con base en un marco de referencia de mediano plazo, de forma que permitan visualizar los efectos futuros de estas decisiones sobre los impuestos, sobre las posibilidades de gasto y, especialmente, sobre el nivel de endeudamiento, pretendiendo con ello ampliar y hacer más transparente el debate público sobre las finanzas departamentales y municipales.

"Se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativas, de racionalización del gasto, de reestructuración de la deuda, de saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos…" – Decreto 192 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000.

Consecuente con lo anterior, el Municipio adoptará la medida referida, que permita entre otros asuntos efectuar una programación del pago de sus obligaciones insatisfechas, controlar los egresos por concepto de gastos de funcionamiento y en general el ajuste de las apropiaciones presupuestales, con fundamento en una proyección real de sus ingresos corrientes de libre destinación, fuente de los recursos que garantizan la inversión autónoma y la contratación de bienes y servicios requeridos para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

3. PLAN FINANCIERO 2016-2019

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria. (Ley 38 de 1989).

A continuación se presenta el *Plan Financiero del Municipio de Bucaramanga* para el periodo 2016-2019 donde se considera la capacidad financiera e institucional del ente territorial. Para su pronóstico, se toma como base el análisis estadístico de datos históricos de ingresos y egresos de la entidad, lo que permite prever con alto nivel de confianza la certeza de las proyecciones plasmadas**.**

3.1 ESTIMACION DE INGRESOS

Para la formulación del plan financiero en términos generales se debe tener en cuenta los ingresos por concepto de recursos propios (tributarios y no tributarios) una vez deducidas las partidas que los disminuyen para una destinación específica, los recursos de crédito, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y los recursos de gestión. Se pronostica que los ingresos para el cuatrienio sean del orden de 3.127 billones de pesos, tal como se cita en la tabla 14.

Estos recursos se proyectan con base en un análisis estadístico de datos históricos de los ingresos reales a partir del año 2005, información suministrada por el área funcional de Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal. Lo anterior con el fin de dar prevalencia a la Lógica y la Ética como criterio para la formulación del Plan, el cual deberá ser conservador y prudente, para no generar expectativas en el gasto que ocasionasen un posible incumplimiento. A continuación se presenta la proyección de los ingresos para la vigencia 2016-2019.

Tabla 13 Proyección de Ingresos vigencia 2016-2019

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	2.016 – 2.019
Ingresos Corrientes					
Ingresos Tributarios	301.183	332.146	357.412	385.575	1.376.317
Ingresos no Tributarios	375.640	370.739	397.003	427.619	1.571.000
Recursos de Capital					
Recursos de Crédito	52.500	25.000	25.000	40.000	142.500
Recursos de Balance	33.752	1.340	1.400	1.463	37.954
TOTAL INGRESOS	763.075	729.224	780.815	854.658	**3.127.772**

Nota: Cifras en millones
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

3.1.1 Ingresos Tributarios

La gestión de los ingresos tributarios municipales a cargo de la Secretaría de Hacienda, comprende la administración y control de impuestos directos e indirectos, sobretasas, participaciones y derechos de otros tributos conforme se observa en la tabla 15.

Tabla 14 Clasificación de los Ingresos Tributarios Municipales

IMPUESTO DIRECTO	Impuesto Predial vigencia actual y vigencias anteriores
IMPUESTOS INDIRECTOS	Delineación y urbanismo Espectáculo publico Industria y comercio vigencia actual y vigencias anteriores Alumbrado público Registro de marquilla Propaganda avisos y tableros vigencia actual y vigencias anteriores Ley del deporte Rifas y sorteos Sobretasa a la gasolina Degüello ganado menor Transporte por gasoductos y oleoductos Estampilla pro bienestar del anciano Municipal y Departamental Publicidad Exterior visual Contribución parafiscal de los espectáculos de las artes escénicas

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

A continuación se describen las rentas más significativas para el municipio:

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de industria y comercio corresponde a la renta más importante dentro de los ingresos tributarios en el Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga, alcanza a tener una participación en la ejecución presupuestal del 34,6% de los ingresos tributarios.

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y almacenes generales de depósito.

Un porcentaje del impuesto de Industria y Comercio se destina al Fondo Educativo municipal (1%), al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (5%) y al Fondo de Vigilancia y Seguridad (5%). El saldo restante apalanca la inversión autónoma del ente territorial. En el gráfico 1 se observa la proyección de los ingresos de este impuesto (total vigencia anterior y actual) para el periodo 2016-2019. Para esta renta se espera un crecimiento promedio proyectado del 8,33% anual.

Figura 33 Ingreso Proyectado Impuesto Industria y Comercio vigencia 2016-2019

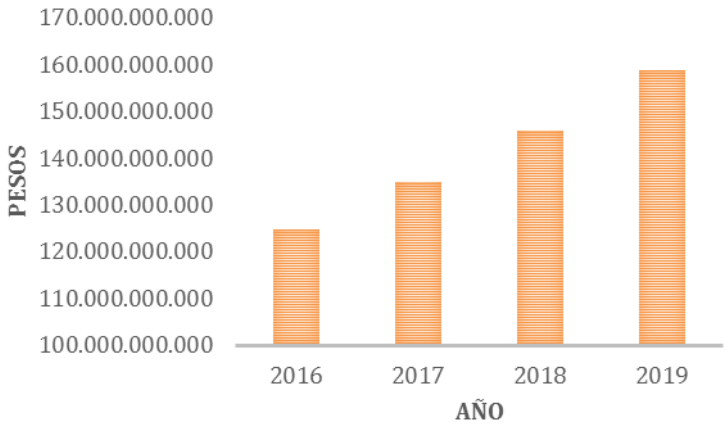

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Impuesto predial unificado:**

El impuesto predial unificado es la segunda renta más importante dentro del Presupuesto General del Municipio, equivale al 31,1% de los ingresos tributarios.

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados en el territorio Municipal, con base en el avalúo catastral fijado para cada predio por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Figura 34 Ingreso Proyectado Impuesto Predial vigencia 2016-2019

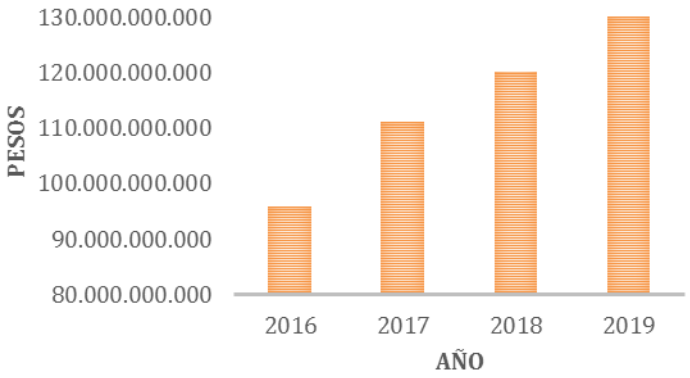

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

En el gráfico 34 se presenta la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto Predial (total vigencia actual y vigencias anteriores) para el cuatrienio. Se espera un crecimiento promedio proyectado del 10,76% anual.

- **Impuesto al servicio de alumbrado público**

Este impuesto se cobra a todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica, y garantiza la infraestructura de alumbrado público y consecuente prestación del servicio a todos los ciudadanos.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1753 de 2015, el alumbrado público es un servicio esencial. Los costos y gastos asociados a la prestación de este servicio, serán recuperados por el municipio a través de una contribución especial con destinación específica, para su financiación.

En el gráfico 35 se presenta la proyección de los ingresos de esta renta para el cuatrienio, cuyo crecimiento promedio proyectado es del 6,05% anual.

Figura 35 Ingreso Proyectado Alumbrado Público 2016-2019

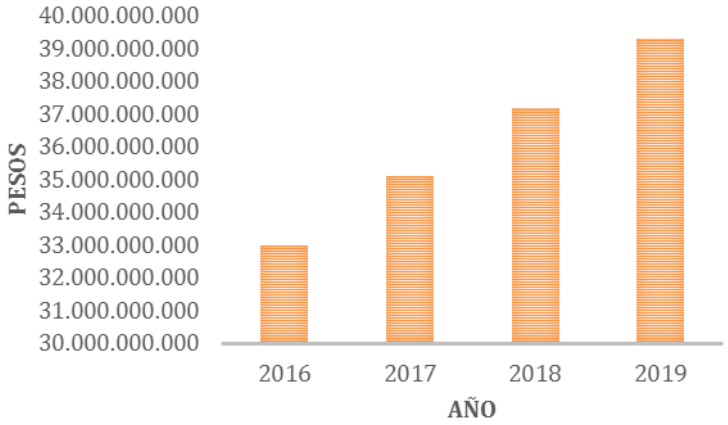

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Sobretasa a la gasolina**

Es un impuesto territorial constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importado en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

Son responsables de la sobretasa los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, además de los transportadores y expendedores al detal cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

En materia municipal, esta renta está pignorada hasta el año 2019 como prenda de garantía de algunas operaciones de crédito vigentes y fue constituida como renta sustituta del descuento del 50% otorgado por concepto de valorización. Obsérvese en el gráfico 36 la proyección de los ingresos de este tributo para la vigencia 2016-2019, para el cual se espera un crecimiento promedio proyectado del 6,05% anual.

Figura 36 Ingreso Proyectado Sobretasa a la Gasolina vigencia 2016-2019

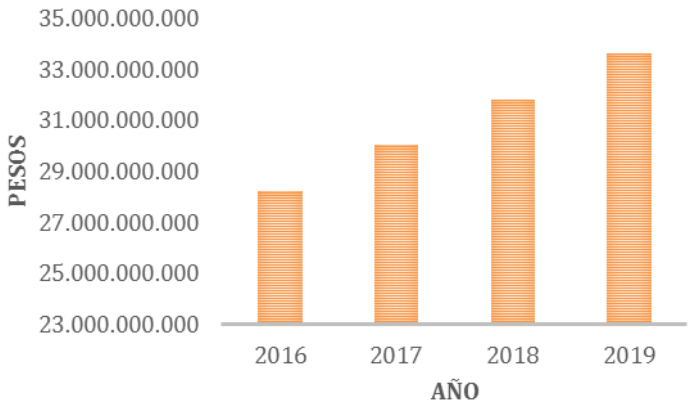

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Propaganda avisos y tableros**

Este tributo se cobra por la instalación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de vehículos, estaciones de transporte terrestre, aéreo y en cualquier establecimiento público. En el gráfico 37 se presenta la proyección de los ingresos de esta renta (total vigencia actual y vigencias anteriores) para el cuatrienio, y su crecimiento esperado promedio del 6,05% anual.

Figura 37 Ingreso Proyectado Propaganda, Avisos y Tableros vigencia 2016-2019

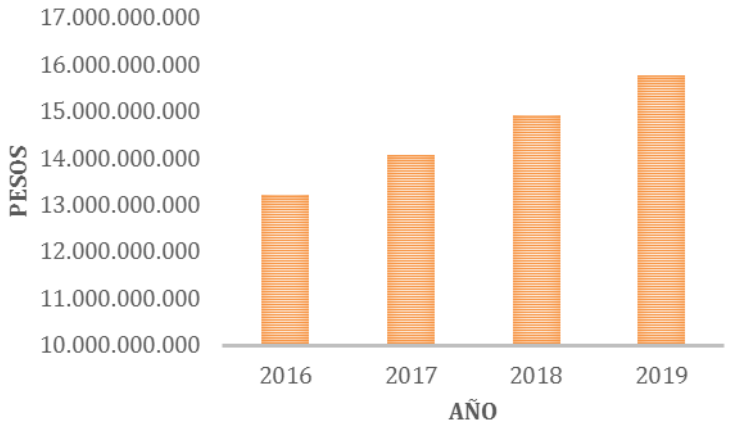

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La proyección de los ingresos a percibir durante la vigencia 2016-2019 se realiza bajo un *análisis de regresión lineal,* técnica estadística que permite estudiar la relación entre una variable dependiente (Vd) y una o más variables independientes (Vi) con el propósito de:

- Estimar en qué medida la variable dependiente puede estar explicada por la variable independiente.
- Predecir la variable dependiente a partir de la variable independiente.

El procedimiento implica obtener la *ecuación matemática* que mejor expresa la relación entre variable dependiente y la variable independiente y estimar mediante el coeficiente de determinación la calidad de la ecuación de regresión obtenida. Estos dos pasos deben ir acompañados de un chequeo del cumplimiento de las condiciones o supuestos que garantizan la validez del procedimiento.

De esta manera se tomaron las cifras históricas de los ingresos reales a partir del año 2005, proyectando los años 2016 a 2019 a través de una ecuación matemática dada por en análisis de los datos apoyados en herramientas ofimáticas.

En relación a los ingresos de las rentas catalogadas como indirectas, se analiza en

primera instancia el comportamiento general del recaudo de estos impuestos, estableciendo la proyección total para el cuatrienio; posteriormente, se analiza la participación histórica de cada renta (de manera individual) respecto al total, con el fin de definir el porcentaje promedio de contribución de cada una; por lo anterior, los tributos enmarcados dentro de este grupo, crecen a tasas similares.

3.1.2 Ingresos no tributarios

Dentro de este grupo se encuentran rentas por concepto de:

- Tasas y Derechos
- Multas
- Participaciones
  - SGP Sector Salud
  - SGP Sector Educación
  - SGP Propósitos Generales
  - Agua Potable y Saneamiento Básico
  - SGP Alimentación Escolar
- Contribuciones
  - Valorización
  - Plusvalía
- Otros Ingresos
  - Arrendamiento
  - Intereses de mora
  - Otros

En el gráfico 6 se presenta la proyección general del ingreso de las rentas mencionadas anteriormente para el cuatrienio. Se espera un crecimiento promedio proyectado del 4,50% anual.

Figura 38 Ingresos No Tributarios Proyectados 2016-2019

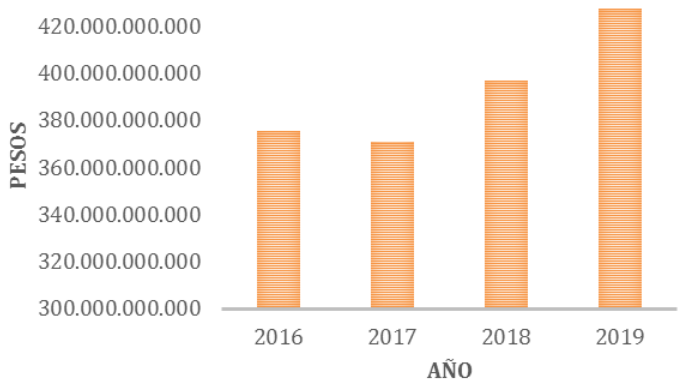

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Como se evidencia, para el año 2017 se espera que los ingresos disminuyan debido a que recursos provenientes de la contribución por valorización no se prolongarán en el tiempo, es decir, únicamente se espera recaudar la cartera a la fecha, la cual asciende a 24.000 millones de pesos. Para los años 2018 y 2019 se espera un crecimiento promedio

de 7,29% [48], estos recursos provienen en gran medida del Sistema General de Participaciones (Nación).

- **Recursos provenientes de la Nación**

Estos recursos corresponden a: Sistema General de Participaciones, FOSYGA y COLJUEGOS

- Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios-, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

[48] Tasa de crecimiento proyectada con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 están conformados de la siguiente manera:

Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje del cincuenta y ocho punto cinco (58.5%).

Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje del veinte cuatro punto cinco (24.5%).

Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete (17.0%).

- FOSYGA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la ley 100 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 1283 del 23 de julio de 1996 que reglamenta el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud se establece que el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) es una cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social cuyos recursos se destinan a la inversión en salud.

- COLJUEGOS

Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar (recaudo territorial en los departamentos) y los recursos transferidos por COLJUEGOS, a las entidades territoriales (municipios y departamentos), deben ser pagados a las EPS y su red prestadora de salud. Una vez se reglamente el mecanismo único de recaudo y giro de los recursos del régimen subsidiado, definido en el Decreto 4962 de 2011, deberán ser girados por la Nación directamente a las entidades correspondientes.

En la tabla 16 se cita la proyección de los recursos provenientes de la nación para la vigencia 2016-2019. De esta fuente se esperan ingresos del orden de 1.441 billones de pesos.

Tabla 15 Proyección de recursos provenientes de la Nación para el cuatrienio

SECTOR	2016	2017	2018	2019
SECTOR SALUD	123.287.505.604	130.095.319.483	137.560.822.310	145.958.549.833
Salud Publica	3.742.861.829	4.024.325.039	4.347.075.907	4.733.530.955
Régimen Subsidiado Continuidad	41.902.232.399	45.053.280.275	48.666.553.353	52.993.009.947
Prestación de Servicios	5.430.978	0	0	0
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	63.599.677.170	66.461.662.643	69.452.437.462	72.577.797.147
Recursos Fosyga (Súper salud) Sin situación de fondos	467.546.134	488.585.710	510.572.067	533.547.810
Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	3.855.934.046	4.029.451.078	4.210.776.377	4.400.261.314
Recursos Coljuegos	1.265.407.989	1.322.351.349	1.381.857.159	1.444.040.731
Aportes Patronales Sin situación de fondos	919.725.273	961.112.910	1.004.362.991	1.049.559.326
Aportes Departamento	7.528.689.786	7.754.550.480	7.987.186.994	8.226.802.604
SECTOR EDUCACION	182.311.238.933	196.021.044.101	211.741.931.838	230.565.789.578
Prestación de Servicios	148.197.268.776	159.341.703.388	172.120.908.000	187.422.456.721
Aportes Patronales sin situación de fondos	17.494.047.333	18.809.599.692	20.318.129.588	22.124.411.308
Aportes docentes sin situación de fondos	7.497.448.857	8.061.257.011	8.707.769.823	9.481.890.561
Calidad	4.080.198.084	4.387.028.980	4.738.868.704	5.160.154.132
Gratuidad	5.042.275.883	5.421.455.029	5.856.255.723	6.376.876.857
PROPOSITOS GENERALES	13.640.574.517	14.666.345.721	15.842.586.647	17.250.992.600
Cultura	818.434.470	879.980.742	950.555.198	1.035.059.555
Deporte	1.091.245.962	1.173.307.658	1.267.406.933	1.380.079.409
Otras inversiones	10.366.836.633	11.146.422.748	12.040.365.852	13.110.754.376
Fonpet	1.364.057.452	1.466.634.572	1.584.258.665	1.725.099.260
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.245.228.873	4.564.470.084	4.930.540.585	5.368.865.643
Agua Potable y Saneamiento Básico	4.245.228.873	4.564.470.084	4.930.540.585	5.368.865.643
ALIMETACION ESCOLAR	691.127.656	743.100.456	802.697.112	874.056.886
Alimentación Escolar	691.127.656	743.100.456	802.697.112	874.056.886

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Recursos de Gestión:**

Para la ejecución del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su financiación, diferentes a los recursos propios destinados para tal fin; tales como la posibilidad de comprometer vigencias futuras (ordinarias y excepcionales), buscar la financiación de proyectos a través de la celebración de convenios y/o contratos plan, convenios de cofinanciación e inclusive establecer alianzas público privadas (APP).

Las vigencias futuras son autorizaciones para que las entidades puedan asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias fiscales posteriores a la actual, reglamentadas por las leyes 819 de 2003 y 1454 de 2011.

"El Contrato-Plan es un instrumento de planeación para el desarrollo territorial que se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los diferentes niveles de gobierno. Se estructura alrededor de una visión compartida de desarrollo regional, a partir de la cual se define un eje estratégico central. Este eje funciona como articulador de las apuestas territoriales, nacionales y sectoriales identificadas como prioritarias en los planes de desarrollo respectivos. De esta manera, los Contratos-Plan buscan la coordinación interinstitucional e intergubernamental con los diferentes entes territoriales en pro del desarrollo regional. Se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011, tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política, permitiendo a las entidades u organismos del nivel nacional y a las Corporaciones Autónomas Regionales, Suscribir Contratos Plan con las entidades u organismos del nivel territorial y los esquemas asociativos Territoriales."[49]

Los convenios interadministrativos permiten dar cumplimiento a fines Constitucionales y Legales competencia de las Entidades Estatales. El fundamento jurídico para su celebración se encuentra en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, o de Estructura del Estado, según el cual: *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."* De otra parte se tiene que, *"Los convenios se reservan en forma exclusiva para regular mediante acuerdo el cumplimiento de los fines impuestos en la Constitución y la ley. Son convenios interadministrativos los que se celebran entre entidades estatales para aunar esfuerzos que le permitan a cada una de ellas cumplir con su misión u objetivos. Cuando las entidades estatales concurren en un acuerdo de voluntades desprovisto de todo interés particular y egoísta, cuando la pretensión fundamental es dar cumplimiento a obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico, la inexistencia de intereses opuestos genera la celebración de convenios. Los convenios celebrados de esta forma deben tener un régimen especial y, por consiguiente, distinto al de los contratos"*[50]

[49] Departamento Nacional de Planeación
[50] Pino Ricci, Jorge. El Régimen Jurídico de los Contratos Estatales. Pág. 463. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2005.

Finalmente, las Asociaciones Público Privadas *"….son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio."*[51]

- **Recursos de Crédito:**

Son aquellos adquiridos mediante operaciones bancarias con instituciones financieras. En materia municipal, a 31 de diciembre de 2015 se encontró que la Deuda Pública Interna es de 216.769 millones de pesos en donde la mayor participación lo tiene el Grupo Aval en el 50,41%, segundo del Banco Colpatria con una participación del 20,76%. (Tabla 18).

Así mismo, en la Tabla 16, se describe detalladamente las características de las operaciones de crédito vigente que constituyen la Deuda Pública adquirida en vigencias anteriores.

Tabla 16 Saldo Deuda Pública a 31 de diciembre de 2015

BANCO	SALDO A DIC. 31 DE 2015
BANCO DE BOGOTA	59.688
OCCIDENTE	49.583
COLPATRIA	45.000
SUDAMERIS	29.000
BBVA	22.561
HELM BANK	10.938
TOTAL	216.769

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio Bucaramanga

[51] Ley 1508 de 2012.

Tabla 17 Saldo deuda pública detallado

BANCO	PAGARÉ	DESEMBOLSO (DD/MM/AA)	VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	VALOR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIDO DE VENCIMIENTO	INTERES	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
BBVA	736-960003161	3/24/2009/	24/03/2016	3.843.000.000	7	18 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3.72 T.A.	**174.681.817**
BANCO HELM BANK	040127797-00	20/12/2010	20/12/2025	2.006.016.047	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 1.26 T.A.	**1.671.680.047**
BANCO HELM BANK	040127798-00	20/12/2010	20/12/2025	3.593.984.953	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.45 T.A.	**2.994.987.461**
BANCO HELM BANK	40157926-00	23/08/2011	23/08/2026	7.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF+ 5.45 T.A.	**6.270.833.333**
BBVA	736-9600004516	09/12/2011	09/12/2026	20.000.000.000	15	0 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,05 T.A.	**14.666.666.668**
BANCO DE BOGOTA	155478336	23/08/2012	23/08/2027	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.70 T.A.	**14.687.500.000**
BANCO BBVA	736-9600004789	04/09/2012	09/12/2027	10.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF + 5.50 T.A.	**7.719.298.246**
BANCO DE OCCIDENTE	6500009651	19/09/2012	19/09/2027	20.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.7 T.A.	**19.583.333.333**
BANCO DE OCCIDENTE	65700123381	27/12/2013	27/12/2028	30.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	**30.000.000.000**
BANCO DE BOGOTA	253297702	24/01/2014	24/01/2029	10.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	**10.000.000.000**
BANCO DE BOGOTA	255195853	14/08/2014	14/8/2029	3.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	**3.000.000.000**
BANCO SUDAMERIS	11050715	30/09/2014	30/09/2029	14.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.70	**14.000.000.000**
BANCO BOGOTA	255974798	28/10/2014	28/10/2029	17.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	**17.000.000.000**
BANCO SUDAMERIS	70409 11058615	20/02/2015	20/02/2026	15.000.000.000	10	24 MESES	TRIMESTRE	DTF + 4,4 T.A	**15.000.000.000**
BANCO COLPATRIA	301010000046	20/01/2015	20/01/2025	15.000.000.000	10	12 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,53 T.A.	**15.000.000.000**
BANCO BOGOTA	257858296	13/05/2015	13/05/2030	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	**15.000.000.000**
BANCO COLPATRIA	301010000051	21/08/2015	21/08/2025	30.000.000.000	10	6 MESES	MENSUAL	DTF + 3,95 T.V.	**30.000.000.000**
									216.768.980.904

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio Bucaramanga

De acuerdo a la valoración de la Calificadora al mes de septiembre de 2015, se observa "….cumplimiento al indicador de Ley 358/1997. Value and Risk pondera positivamente el apropiado cumplimiento de los indicadores de solvencia (Intereses / Ahorro operacional) y sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes), los cuales al cierre de 2014, se ubicaron en 7,09% y 21,61%, con un promedio en el último quinquenio de 3,69% y 11,76%, niveles que se ajustan a los límites establecidos de 40% y 80%, respectivamente. Con respecto al indicador de sostenibilidad, es de anotar que desde 2011 (En 2011 el indicador de sostenibilidad se ubicó en 6,61% y a cierre de 2014 fue de 21,61%), ha registrado un incremento continuo derivado del mayor nivel de endeudamiento del ente territorial, no obstante, se mantiene por debajo del límite establecido (80%)."

Por otra parte, se proyecta para la vigencia 2016 recursos del crédito por valor de 42.500 millones de pesos, para la financiación de las Megaobras; proyectos que superan en aproximadamente 85.000 millones de pesos el valor inicialmente contemplado. En el aparte de Estimación de Egresos se detalla la situación actual de las Megaobras.

Adicionalmente, se planea obtener recursos del crédito por valor de 100.000 millones de pesos para el cuatrienio, para financiar programas de inversión del Plan de Desarrollo, incluyendo el inicio de la construcción de un tramo de la cuarta Megaobra, "Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente".

Para garantizar las operaciones de crédito mencionadas anteriormente y el cumplimento de los indicadores de ley (358 de 1997 y 617 de 2000) es necesario gestionar la negociación de aumento de los periodos de gracia de los créditos actuales que aún están amparados por tales plazos; deberán ampliarse dichos términos al doble de tiempo inicialmente acordados. Asimismo se planea que el gasto por servicio de la deuda pública disminuya debido a que actualmente se gestiona una operación de manejo de deuda, cuya finalidad es la disminución de las tasas de interés. Hoy, la tasa promedio de la deuda es de DTF[52] + 4.12% Efectivo Anual y se espera que como resultado de la gestión, la tasa se ajuste a DTF + 1%.

- **Recursos de Balance**

Están representados en su mayoría por rendimientos financieros de dineros a la vista (en instituciones financieras) y provenientes del Sistema General de Participaciones. Estos recursos presentan un comportamiento tal que no permite usar un modelo matemático para pronosticar vigencias futuras.

Durante la vigencia 2016-2019, se prevé un aumento en los rendimientos de dineros a la vista, es decir, aquel efectivo entregado a título de CDT o puesto en cuentas de ahorro y/o corriente, los cuales generan utilidades por estar bajo control de las instituciones financieras; esto debido a que la Administración se encuentra gestionando aumentos de las tasas de rendimiento que en promedio ascenderían a 4,567% efectivo anual.

[52] 6.43%, tomado de Banco de la República, semana del 29 de febrero al 06 de marzo de 2016

3.2 ESTIMACION DE EGRESOS

Tabla 18 Proyección de egresos vigencia 2016-2019

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	2.016 – 2.019
Gastos de Funcionamiento	117.350	129.448	139.378	150.420	536.597
Servicio a la Deuda Pública	33.080	36.388	38.101	44.553	152.122
Déficit	71.570	20.000	20.000	20.000	131.570
Inversiones	541.075	543.388	583.336	639.685	2.307.484
TOTAL EGRESOS	763.075	729.224	780.815	854.658	**3.127.772**

Nota: Cifras en millones
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Los recursos que se esperan recaudar durante el periodo de Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos de la Lógica, Ética y Estética, se destinarán en gran medida a inversión social que favorezca a los sectores más vulnerables; asimismo se asignarán recursos para el adecuado y correcto funcionamiento del nivel central, Organismos de Control Municipal y finalmente lo requerido para cubrir el servicio de la deuda pública.

En referencia a los gastos de funcionamiento, se proyecta un crecimiento anual directamente proporcional al IPC, dentro de este grupo se incluyen los recursos requeridos para pago de Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias a entes descentralizados para su funcionamiento. Es importante aclarar que los gastos por concepto de Contratación de Prestación de Servicios CPS, personal encargado de dar soporte a las diferentes dependencias de la Administración Central, se gestionaban a través de rubros de inversión hasta el año 2015 y a partir de la fecha, tales procesos contractuales afectarán el gasto de funcionamiento, como lógica de tal proceso.

Como resultado de lo anterior, en el cuatrienio se reflejará un aumento en el gasto comparado con vigencias anteriores, puesto que en el planteamiento del presupuesto de los años anteriores, se evidenció una errónea clasificación de rubros asociados al gasto, pues, como se mencionó, en su mayoría se catalogaban como proyectos de inversión.

Dando cumplimiento a la ley 617 de 2000, en la que se establece que el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los Municipios catalogados en categoría especial no podrán superar en 50% la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, la administración en sus proyecciones propone como meta que no superen el 41%. Lo anterior debido a que el gasto de funcionamiento es inflexible en cierta medida, pues recursos destinados a salarios de personal adscrito al Municipio y aportes a Órganos de Control Municipal, son de imposible reducción.

En relación a los recursos destinados a inversión, persiste tal comportamiento, pues a través

de decretos nacionales y acuerdos municipales se ha dispuesto que deban destinarse partidas para entes descentralizados y fondos especiales municipales, tales como los citados a continuación:

- Decreto 953 de 2013: Establece que para la Adquisición de áreas de interés para acueductos y mantenimiento se destinará el 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Acuerdo 030 de 2002: Para garantizar el funcionamiento del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU, el Municipio deberá destinar el 5% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio.
- Acuerdo 071 de 1987: El Municipio deberá destinar el 5% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio al Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- Acuerdo 102 de 1996: El Municipio deberá destinar el 100% del recaudo del Impuesto de Publicidad Exterior Visual al Fondo Rotatorio Ambiental.
- Decreto 256 de 2013: El Municipio deberá destinar el 1% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio al Fondo Educativo Municipal.

Por otra parte, en la tabla 18 se citan los recursos destinados al pago de Déficit y Servicio a la Deuda Pública, este último incluye abono a capital e intereses. Tal y como se cita en el aparte de Estimación de Ingresos - Recursos del Crédito, se espera que el gasto por servicio de la deuda pública disminuya debido a la reducción de las tasas de interés.

En relación al pago de déficit, la Administración abonará en el año 2016 lo establecido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio (Decreto 0231 de 2015); para los años 2017 a 2019, se propone apropiar 20.000 millones de pesos anuales, sin perjuicio de lo establecido en la estructuración del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.
Los recursos restantes, catalogados en la tabla 7 como *Inversiones,* se destinarán a la financiación de los proyectos enmarcados en el presente Plan de Desarrollo.

Con el ánimo de lograr que los Ciudadanos y Ciudadanas conozcan el estado actual de las Megaobras, la Administración Municipal ha realizado un análisis que permite dimensionar económicamente cómo van estos proyectos.

Tabla 19 Análisis Económico Megaobras

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL	COSTO TOTAL	ESTADO
Intercambiador Vial de Neomundo	51.418	66.150	Terminado
Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15	61.953	87.617	En proceso
Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros	64.282	108.956	En proceso
Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente	78.982	93.266	Sin iniciar

Nota: Cifras en millones
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La tabla 19 cita el presupuesto inicial para cada obra y el costo actual, de allí se infiere que los proyectos actualmente cuestan 99.354 millones de pesos más que los recursos inicialmente presupuestados

En relación a las fuentes de financiación para las Megaobras, a hoy se han destinado 252.083 millones pesos, distribuidos así:

- 103.915 millones de pesos por recaudo efectivo de valorización.
- 28.292 millones de pesos de cartera pendiente de cobro por contribución de valorización.
- 72.500 millones de pesos provenientes de operaciones de crédito, 30.000 que ya fueron desembolsados y 42.500 aprobados y a desembolsar en 2016.
- 47.376 millones de pesos por recursos propios. Por esta fuente inicialmente se presupuestaron recursos por valor de 40.000 millones, lo que constituye un adicional de 7.376 millones.

Comparando el costo total actual de las obras y los recursos destinados para su financiación, se evidencia un faltante de recursos por valor de 103.906 millones de pesos. Aunado a esto, el funcionamiento de la Oficina de Valorización se ha calculado alrededor de 20.188 millones pesos; lo que finalmente permite inferir que las Megaobras alcanzan un déficit de 124.095 millones de pesos por lo que se considera pertinente realizar una reprogramación que permita gestionar estos recursos faltantes.

3.3 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS

El Municipio de Bucaramanga mantiene las tarifas para todos los impuestos municipales vigentes desde hace más de 15 años, por debajo del promedio a nivel nacional, circunstancia que estimula el pago de los contribuyentes, propicia condiciones de equidad y ha generado aceptación de los tributos, lo cual reduce la probabilidad de incumplimiento.

El ente territorial no tiene tratamientos exonerativos vigentes y solo aplica las exclusiones previstas en la ley frente a predios de la iglesia católica, otras iglesias, bienes de uso público y bienes del propiedad del Municipio de Bucaramanga, obedeciendo a las prohibiciones legales del gravamen que no afectan la neutralidad de la tributación.

La Secretaría de Hacienda cuenta con un sistema de información que facilita el registro actualizado del estado de sus contribuyentes, esto es, una cuenta corriente por cada uno, permitiendo en tiempo real conocer y revisar la información relacionada con sus tributos, su identificación, el cumplimiento de sus obligaciones, declaraciones, liquidaciones oficiales, etc. Asimismo se tiene planeado migrar esta información a un sistema más robusto e integrado con todas las funciones financieras (tesorería, presupuesto y contabilidad).

A través de la página web del Municipio se ha dispuesto el pago electrónico para el impuesto predial unificado, adicionalmente, se dispondrá este mismo servicio para el impuesto de industria y comercio (ICA). El pago de este último, ya se encuentra implementado mediante recibo oficial con código de barras, disponible en ambiente web, posibilitando al contribuyente la descarga del documento desde cualquier lugar, quien posteriormente irá directamente al

banco. El diseño del aplicativo para la liquidación del tributo facilita al contribuyente la declaración ya que no deberá realizar operaciones matemáticas, pues intrínsecamente el sistema procesará la información necesaria, asimismo se ha dispuesto un instructivo dinámico que facilita la comprensión al lector, estos factores buscan finalmente evitar la intervención de gestores y por ende gastos económicos al contribuyente.

Adicionalmente en la página web de la Alcaldía www.bucaramanga.gov.co, se implementará el portal para la elaboración de las declaraciones anuales del impuesto de industria y comercio y mensual de retención en la fuente del ICA; desde el cual el contribuyente podrá diligenciar, imprimir, firmar y presentar en los Bancos autorizados para su recepción y pago.

Asimismo, en pro de aumentar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, se mantiene una atención personalizada y se han implementado instrumentos de divulgación para el diligenciamiento de formularios a través de manuales y publicaciones en la página web, orientación al contribuyente a través del centro de atención al ciudadano CIAC y la programación de jornadas de actualización tributaria.

En lo que corresponde a acciones concretas para evitar la evasión o declaraciones inexactas del impuesto de industria y comercio, se ha dispuesto de:

Aumento de la base de Agentes Retenedores: La Secretaría de Hacienda haciendo uso de las facultades otorgadas en el Acuerdo 44 de 2008, aumentó en aproximadamente 2.000 agentes retenedores del impuesto de industria y comercio la base de los mismos, con el propósito de conseguir en forma gradual que el tributo se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

Implementación de los programas de fiscalización tributaria: Estos programas prioritariamente se diseñan y aplican al impuesto de industria y comercio así:

- *Para los contribuyentes no registrados:* La acción de fiscalización busca identificarlos y registrarlos. En la presente vigencia se realizaron cruces con la información exógena que reportan los agentes retenedores de los cuales se tiene certeza del ejercicio de la actividad generadora del tributo pero que se han registrado y no han presentado las correspondientes declaraciones.

  Actualmente se están desarrollando las demás acciones administrativas tendientes a conseguir el cumplimiento voluntario de presentación de las declaraciones, el pago del impuesto, las sanciones y los intereses.

- *Para los contribuyentes registrados no declarantes:* Esta acción va dirigida a los contribuyentes registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar.

  El programa de fiscalización implementado mediante emplazamiento al contribuyente no declarante, busca conminarlo a cumplir con su obligación instrumental y sustantiva, es decir, presentar su declaración tributaria y pagarla.

- *Para los contribuyentes registrados declarantes incorrectos:* Este programa busca verificar

la correcta liquidación del impuesto, requiere mayor actividad y especialización de la Administración, para tal efecto, se cuenta con un grupo aproximado de doce (12) Profesionales en Contaduría Pública, Economistas, Ingenieros Financieros, administradores de empresas y un grupo de cuatro (4) Abogados quienes promueven procesos de fiscalización consistente en la expedición de requerimientos ordinarios y especiales al contribuyente, con el fin de obtener información que permita determinar la obligatoriedad de corregir las declaraciones privadas previamente presentadas.

Censo a establecimientos: La Secretaría de Hacienda en uso de sus facultades, gestionará el censo a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, buscando garantizar que todo sujeto activo del tributo de industria y comercio sea identificado.

Frente al impuesto predial unificado, se suscribirá convenio con la autoridad catastral (IGAC), tendiente a obtener la conservación dinámica de la información reportada por dicha entidad, que soporta la liquidación del citado tributo. A través de dicho convenio, se espera que la autoridad competente reporte en tiempo real las mutaciones catastrales, con incidencia en la liquidación del impuesto.

Aunado a lo anterior, para la vigencia 2017 se planea realizar la actualización catastral, dando aplicación a la ley 1450 de 2011[53]; cuyo resultado implicará el aumento del ingreso por concepto del Impuesto Predial debido a la actualización de los avalúos de los predios ubicados en jurisdicción del Municipio.

Respecto de los demás tributos, se ha planteado la actualización del estatuto tributario que dote a la Administración Municipal de procedimientos expeditos que involucren la inclusión de medios electrónicos, de tal forma que la liquidación, discusión y fiscalización de las rentas municipales sea eficaz, eficiente y oportuna.

[53] "Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. Las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso, lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional"

3.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan plurianual de inversiones es el instrumento de presupuesto que establece las inversiones del Plan de Desarrollo para los 4 años, con base en los techos presupuestales de inversión definidos por la Secretaría de Hacienda para la administración central. Las fuentes de estos recursos se relacionan en la tabla 20.

Tabla 20 Fuentes de recursos de inversión Administración Central

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	2.016 – 2.019
Recursos provenientes de la nación (SGP) (Ver tabla 16)	324.176	346.090	370.879	400.018	**1.441.163**
Ingresos corrientes de libre destinación disponibles para inversión	48.259	112.580	123.733	131.532	**416.104**
Asignaciones sobre ICLD e industria y comercio	15.961	17.311	18.735	20.373	**72.380**
Ingresos y rentas de destinación específica	96.400	42.407	44.990	47.761	**231.559**
Recursos del crédito	52.500	25.000	25.000	40.000	**142.500**
Inversión administración central	**537.296**	**543.388**	**583.336**	**639.685**	**2.303.705**

Nota: Cifras en millones
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La asignación de estos recursos fue realizada bajo la metodología de presupuesto por resultados, buscando que la asignación de recursos sea coherente con las metas propuestas, lo que implica ajustar las metas del plan de desarrollo a la realidad presupuestal y financiera del municipio estos cuatro años.

Estos recursos, más los recursos propios de los entes descentralizados del Municipio, se asignan en el siguiente orden:

- Recursos de destinación específica para los proyectos que corresponden según lo establecen las normas, incluyendo las transferencias de la nación a través del Sistema general de participaciones.
- Recursos de compromisos de la Administración Municipal adquiridos con anterioridad, como aquellos que respaldan contrapartidas de convenios y acuerdos, y aquellos que corresponden a planes de acción sectorial trazados con anterioridad.
- Recursos propios de inversión de los entes descentralizados del Municipio, para los proyectos a cargo de estos entes.
- Recursos para los proyectos estratégicos y los compromisos adquiridos por el alcalde en su propuesta de gobierno, que no estén cubiertos con los demás recursos, así como las

prioridades identificadas en el proceso de socialización.
- Recursos estimados de gestión, definidos por los responsables de cada sector con base en el histórico, y los planes, programas y proyectos nacionales, departamentales y metropolitanos.

El resultado global de esta asignación de recursos se refleja en la tabla 12, donde se establecen los recursos totales. Las inversiones del Plan de Desarrollo en este cuatrienio aproximadamente suman 2.462 millones de pesos.

Tabla 21 Inversión Plan de Desarrollo por línea y componente

Línea estratégica – Componente	Inversión 2016-2019
1. Gobernanza democrática	**68,237,323**
1.1. Gobierno participativo y abierto	11,118,841
1.2. Gobierno legal y efectivo	47,659,482
1.3. Gobierno municipal en línea	2,937,000
1.4. Gobernanza urbana	6,522,000
2. Equidad e inclusión social	**122,290,088**
2.1. Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable	17,541,481
2.2. Los caminos de la vida	33,630,101
2.3. Mujeres y equidad de género	1,488,506
2.4 Hogares felices	69,630,000
3. Sostenibilidad ambiental	**135,543,645**
3.1. Espacios verdes para la democracia	30,932,820
3.2. Gestión del riesgo	69,037,557
3.3. Ambiente para la ciudadanía	32,166,043
3.4. Ruralidad con equidad	3,407,225
4. Calidad de vida	**1,804,850,493**
4.1. Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora	934,696,926
4.2. Salud pública: salud para todos y con todos	598,763,009
4.3. Actividad física, educación física, recreación y deporte	27,221,737
4.4. Ciudadanas y ciudadanos inteligentes	38,076,443
4.5. Red de espacio público	152,200,000
4.6. Seguridad y convivencia	53,892,378
5. Productividad y generación de oportunidades	**23,150,916**

Línea estratégica – Componente	Inversión 2016-2019
5.1. Fomento del emprendimiento y la innovación	5,612,000
5.2. Fortalecimiento empresarial	8,421,524
5.3 Empleabilidad, empleo y trabajo decente	9,117,392
6. Infraestructura y conectividad	**307,528,249**
6.1. Movilidad	146,806,262
6.2. Servicios públicos	154,872,987
6.3 Infraestructura tecnológica	5,849,000
Total Plan de Desarrollo	**2,461,600,714**

Nota: Cifras en millones
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La diferencia de 157.895 millones de pesos entre la inversión de la administración central y el plan plurianual de inversiones corresponde a los recursos propios de Institutos descentralizados, tales como Instituto Municipal de Cultura, Dirección de tránsito entre otros, y a los recursos de gestión y adicionales de cofinanciación que éste gobierno se propone conseguir.

SECCIÓN F.
ANEXOS

SECCIÓN F. ANEXOS

1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La planeación es uno de los procesos transversales y estratégicos en la gestión pública (DNP, 2011). Es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos (DNP, 2007). El núcleo de la planificación territorial es el Plan de Desarrollo - PDD, el cual requiere para su eficaz implementación de un proceso de seguimiento (DNP, 2011).

La función de hacer seguimiento a los Planes de desarrollo corresponde a los órganos responsables de la planeación en el nivel territorial, como lo establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994. Cumpliendo esta misión, desde el año 2005 la Secretaría de Planeación de Bucaramanga ha venido realizando seguimiento a los planes de desarrollo, procedimiento que se ha constituido en una buena práctica, sistematizada, acogida por la estrategia Sinergia Territorial del Departamento Nacional de Planeación, quien vio la posibilidad de fortalecerla y replicarla en otros municipios con el fin de generar e implementar rutinas de seguimiento a los Planes de desarrollo.

Para realizar un eficaz seguimiento es primordial contar con objetivos, metas e indicadores claros y medibles, posibilitando medir los avances logrados en la ejecución de las políticas públicas incluidas en el plan y en general en la gestión local (DNP, 2011). No basta con garantizar que el plan sea monitoreable, sino que se debe establecer una estructura, sistema o modelo que permita hacer seguimiento (ibid).

La estructura del Plan de Desarrollo ha sido concebida para facilitar su ejecución y seguimiento, así como la rendición pública de cuentas. Esta estructura contiene 4 niveles:

- Nivel 1. Líneas estratégicas. Corresponden a los grandes temas o agrupación de componentes desde los cuales se realiza la planificación del desarrollo, reflejando las prioridades del alcalde elegido por voto popular.
- Nivel 2. Componentes. Corresponden a los principales sectores de inversión o de acción territorial o conjunto de programas bajo un objetivo compartido, el cual es medido a través de los indicadores de resultado.
- Nivel 3. Programas. Corresponden a la articulación de proyectos o acciones específicas formuladas para aportar a los objetivos generales del componente.
- Nivel 4. Indicadores y metas de producto. Reflejan los resultados esperados de la acción de gobierno a través de los proyectos que sean ejecutados. Son los bienes o servicios concretos de la acción gubernamental.

Los bienes y servicios entregados por el estado como resultado de la ejecución de proyectos pertenecientes a un mismo programa, son medidos entonces por los indicadores de producto. Si estas metas de producto están bien formuladas, su cumplimiento impacta positivamente las metas de resultado de cada uno de los componentes, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de cada línea y, finalmente, a alcanzar el propósito general del Plan de Desarrollo

"Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos": avanzar con paso firme hacia una Bucaramanga más equitativa para restaurar la democracia.

Para realizar el seguimiento serán medidas dos variables: el avance físico, que refeleja el cumplimiento en las metas de producto y de resultado, y el avance financiero, que refleja la ejecución del presupuesto asignado. Estas variables serán agregadas según los 4 niveles descritos, de suerte que pueda establacerse el avance físico y financiero para cada programa, componente o línea estratégica. Su medición se presentará tanto para el año en curso (avance anual) como para el Plan de Desarrollo en su conjunto (avance del plan), el cual presenta sus resultados sobre el horizonte de planeación de 4 años. A continuación se describe este proceso de manera más precisa:

> *El avance financiero anual se calculará acorde con los recursos asignados a cada meta y los realmente ejecutados a la fecha de corte; año por año. Se acumulan sin tener en cuenta ninguna ponderación de tal manera que al final se puede hacer un cálculo del total de recursos invertidos sobre el total de recursos asignados por año y en cada fecha de corte se debe obtener el avance financiero. La fuente principal de esta información será la Secretaría de hacienda.*
>
> *El avance financiero del Plan se realiza de la misma manera que el avance financiero anual, pero se calcula tomando como base la totalidad de recursos asignados en el Plan de Desarrollo, que pueden ser iguales o diferentes de los asignados en el presupuesto anual según la realidad fiscal del Municipio.*
>
> *Para el avance físico, si un programa tiene varios indicadores de producto, estos se promedian aritméticamente para obtener el avance frente a la meta de cada año y el avance frente a la meta del cuatrienio. Esto quiere decir que cada meta tiene el mismo peso dentro del programa.*
>
> *A su vez, los avances de cada programa (medidos como se indicó en el párrafo anterior) se promedian artiméticamente para obtener el avance de cada componente y se continúan promediando los avances de los componentes para obtener el avance físico de cada línea estratégica.*

La planeación para el desarrollo integral requiere además de la articulación con los diferentes instrumentos de planeación. Por esto, en cumplimiento de las directrices emanadas por el Departamento Nacinal de Planeación, la Secretaría de Planeación Municipal implementará como herramientas el Plan Indicativo y el Plan de Acción, instrumentos de elaboración anual a través de los cuales se medirán los avances.

Según varios académicos (Kuzek, J., y Rist, R., 2004) hacer por lo menos tres mediciones anuales, ayuda a establecer datos básicos y una tendencia en el tiempo. Para el Plan de Desarrollo "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos" la periodicidad o rutina de monitoreo y seguimiento al plan será de forma trimestral, con cortes 31 marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre de cada año.

La obtención de la información necesaria con esta periodicidad, requiere el compromiso de

todos los órganos de la administración municipal, e implica el mantemiento de una cultura de sistematización y reporte de la información, alineada con el propósito de la línea 1 del presente Plan de desarrollo “Gobernanza democrática” de consolidar una administración transparente, eficiente y eficaz.

Los resultados de este proceso serán presentados a las autoridades de planeación (Alcalde y Consejo de Gobierno Municipal) y a las las instancias de planeación municipal (Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación). Estos resultados son además el insumo para la medición del impacto de las políticas públicas aprobadas por el Concejo Municipal, para la producción de informes sectoriales a las diferentes ramas del poder público y los diferenes órganos nacionales y regionales, y para los procesos de rendición pública de cuentas y el fomento de la participación ciudadana.

En el desarrollo del proceso de formulación se realizó la renovación de la conformación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio como lo ordena la ley citada. Este proceso se adelantó mediante convocatoria pública por medios de comunicación entre el 7 y el 23 de febrero, en la cual se invitó a la ciudadanía a presentar ternas. El Consejo Territorial fue renovado mediante decreto 0018 de 2016.

El ante proyecto del Plan de desarrollo 2016-2019 fue entregado el día 29 de febrero al Consejo Territorial de Planeación, quien entregó su concepto sobre el Plan a la administración municipal el 31 de marzo. También fue enviado el ante proyecto a las corporaciones autónomas que tienen jurisdicción en el municipio: la Corporación Autónoma Regional para la a defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y Área Metropolitana de Bucaramanga, quienes entregaron sus conceptos los días 7 y 14 de abril respectivamente. Estos conceptos fueron positivos, y en ellos se señalaban aspectos que debían ser mejorados y se sugerían algunos cambios o inclusiones de nuevos aspectos. Todas estas consideraciones fueron tenidas en cuenta por el equipo formulador del Plan de Desarrollo coordinado por la Secretaría de Planeación y por los líderes de línea, enriqueciendo el proyecto final.

El papel de estas instancias de participación y control no se agota en el proceso de emisión del concepto, sino que continúa en la discusión del proyecto del Plan de Desarrollo en el Concejo Municipal y en el seguimiento a la ejecución del mismo en estos 4 años.

2. DIAGNÓSTICO DE SALUD

2.1 MORTALIDAD GENERAL

A continuación se describen las primeras causas de mortalidad general desagregada por género en Bucaramanga durante el año 2013, con base en las defunciones y proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) durante estos mismos años, teniendo como referencia de agrupación de causas el listado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS9 en su lista 6/67).

En América Latina, Colombia y Bucaramanga, la transición demográfica (envejecimiento de la población) ha hecho que las enfermedades crónicas o no transmisibles cobre mayor importancia; evidenciándose en las tasas de mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares y neoplasias malignas.

En la categoría de enfermedades no transmisibles en su componente de cardiocerebrovasculares se aprecia que la primera causa de mortalidad tanto en mujeres como en hombres son las enfermedades isquémicas del corazón presentando tasas de mortalidad de 110 y 98 casos por cada 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades cerebro vasculares con 70 casos por cada 100.000 habitantes, otras enfermedades cardiopulmonares y enfermedades del corazón con tasas de 15 y 14 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla 22.

Tabla 22 Mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Enfermedades cardiovasculares	Enfermedades isquémicas del corazón	237	277	514	86,5	109,6	97,6
	Enfermedades cerebrovasculares	191	178	369	69,7	70,4	70,0
	Enf. Cardiopulmonar, de la circulación pulmonar y otras formas de enf. del corazón	34	38	72	12,4	15,0	13,7
	Enfermedades hipertensivas	26	40	66	9,5	15,8	12,5
	Otras de enfermedades del sistema circulatorio	23	31	54	8,4	12,3	10,3
	Insuficiencia cardiaca	36	18	54	13,1	7,1	10,3
	Residuo	4	2	6	1,5	0,8	1,1
	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardiacas reumáticas crónicas	5	1	6	1,8	0,4	1,1
	Aterosclerosis	2	2	4	0,7	0,8	0,8
	Paro cardiaco		1	1	0,0	0,4	0,2
	Total	**558**	**588**	**1146**	**203,6**	**232,6**	**217,5**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

En el componente de Neoplasias malignas encontramos que la primera causa especifica es el tumor de estomago tanto en mujeres como en hombres presentando una tasa de 17 casos por 100.000 mujeres y 32 casos por cada 100.000 hombres, seguido de tumor maligno de tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y tejidos afines con tasas de 17 casos por 100.000 habitantes.

Por otra parte, en las mujeres el tumor maligno de mama es la segunda causa de mortalidad con 26 casos por 100.000 habitantes. Mientras que en hombres la tercera causa de mortalidad es el tumor maligno de colon con 13 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla 23.

Tabla 23 Mortalidad por Neoplasias malignas sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Neoplasias malignas	Otros tumores malignos	88	113	201	32,1	44,7	38,2
	T. Maligno del estomago	47	82	129	17,1	32,4	24,5
	T. Maligno del tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	48	42	90	17,5	16,6	17,1
	T. Maligno de la mama	72		72	26,3	0,0	13,7
	Carcinoma-in-situ, t. Benignos y de comportamiento incierto o desconocido	33	32	65	12,0	12,7	12,3
	T. Maligno del colon	28	33	61	10,2	13,1	11,6
	T. Maligno hígado y vías biliares	24	25	49	8,8	9,9	9,3
	T. Maligno del páncreas	18	18	36	6,6	7,1	6,8
	T. Maligno del útero	28		28	10,2	0,0	5,3
	T. Maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon	10	14	24	3,6	5,5	4,6
	T. Maligno de otros órganos genitourinarios	7	13	20	2,6	5,1	3,8
	T. Maligno de los órganos respiratorios e intratoraxicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	4	11	15	1,5	4,4	2,8
	T. Maligno de la tráquea , bronquios y pulmón	2		2	0,7	0,0	0,4
	Total	**409**	**383**	**792**	**149,2**	**151,5**	**150,3**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

Otra gran problemática que aqueja al país, departamento y municipio son las causas externas, siendo la primera causa de mortalidad por esta causa, los accidentes de transporte terrestre, incluyendo secuelas con una tasa de mortalidad de 11 casos por cada 100.000 mujeres y de 38 casos por cada 100.000 hombres, seguido de las agresiones (homicidos) con una tasa de 4 casos por 100.000 mujeres y de 44 casos por 100.000 hombres, seguido de las caídas con 5 casos por 100.000 mujeres y 10 casos por 100.000 hombres.

Al analizar por sexo se evidencia que las tres primeras causa de mortalidad en hombres son las agresiones, seguido de accidentes de tránsito y caídas. Mientras que en las mujeres son los accidentes de tránsito, caídas y agresiones. Ver Tabla 24.

Tabla 24 Mortalidad por Causas externas sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Causas externas	Accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas	31	96	127	11,3	38,0	24,1
	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	11	110	121	4,0	43,5	23,0
	Caídas	13	25	38	4,7	9,9	7,2
	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas	4	23	27	1,5	9,1	5,1
	Eventos de intención no determinada, inclusive secuelas	7	17	24	2,6	6,7	4,6
	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	14	16	0,7	5,5	3,0
	Ahogamiento y sumersión accidentales		4	4	0,0	1,6	0,8
	Exposición al humo, fuego y llamas	2	2	4	0,7	0,8	0,8
	Accidentes causados por máquinas y por instrumentos cortantes o punzantes	1	1	2	0,4	0,4	0,4
	Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	1		1	0,4	0,0	0,2
	Total	**72**	**292**	**364**	**26,3**	**115,5**	**69,1**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

1.2 Mortalidad evitable

La mortalidad materna es un indicador de calidad de la atención en salud y constituye uno de los eventos trazadores del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del nuevo milenio (ODM). Durante el año 2012 se registraron a través del sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA- un total de 3 muertes maternas, lo cual represento una razón de mortalidad materna de 0,33 casos por 1.000 nacidos vivos. Mientras que durante el año 2013 se registró 1 muerte materna lo que represento una razón de mortalidad de 0,1 casos por 1.000 nacidos vivos, lo que nos indica la necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de muertes por este evento.

De igual manera, en el año 2012 se registraron un total de 111 muertes perinatal y neonatal tardía para una tasa de 12 casos por 1.000 nacidos vivos, mientras que durante el año 2013 esta cifra disminuyo a 88 muertes perinatales y neonatal tardía con una tasa de 10 casos por 1.000 nacidos vivos.

En cuanto a las muertes por Infección respiratoria aguda se evidencia un aumento en la tasa de mortalidad al comparar los años 2012 – 2013, en la cual durante el año 2012 se presento 1 muerte por esta causa generando una tasa de mortalidad de 3 casos por 100.000 habitantes. Mientras que el año 2013 se presentaron un total de 2 muertes lo que represento una tasa de mortalidad de 6 casos por 100.000 habitantes..

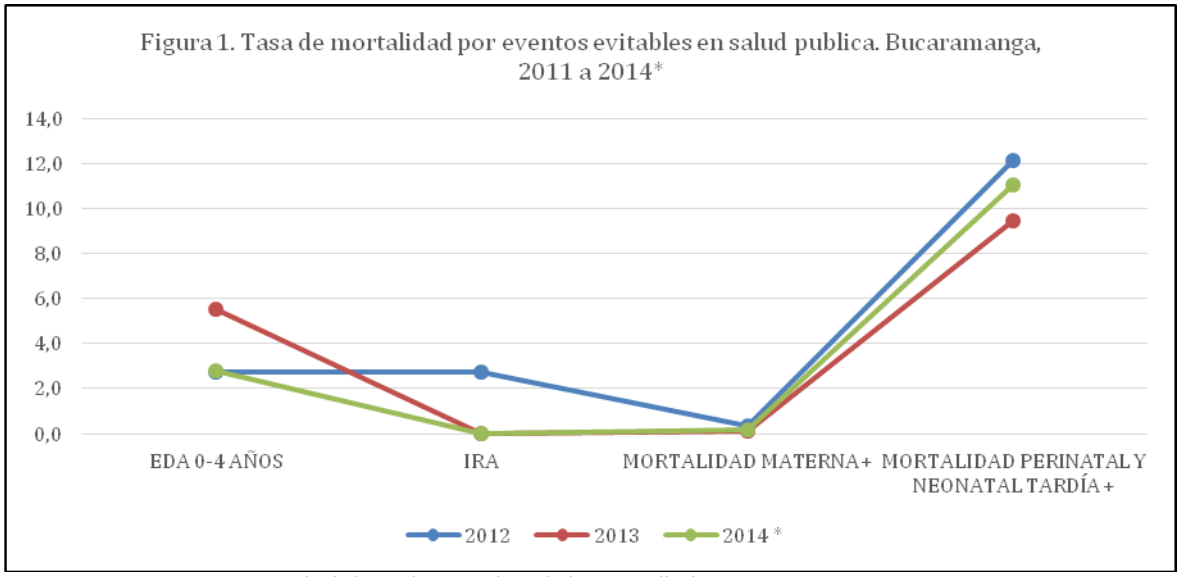

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadisticas – DANE-, 2012 a 2014
Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2013
*Datos preliminares
+ Por 1.000 nacidos vivos

La mortalidad por enfermedad diarreica (EDA) en niños de 0 a 4 años durante los años 2012 a 2014 ha fluctuado entre 3 y 6 casos por 100.000 habitantes, siendo el año 2013 el que presento su valor más alto con una tasa de 6 casos por 100.000 habitantes.

2.2 MORTALIDAD INFANTIL

Durante el periodo comprendido entre 2011 a 2014, se evidencia un incremento en la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año pasando de una tasa de 6 casos por 1.000 nacidos vivos en el año 2011 a 10 casos por 1.000 nacidos en el año 2013. Cabe resaltar que estos valores se encuentran por debajo de la meta establecida por ODM (16,68 por 1.000 nacidos vivos). Ver Figura 2

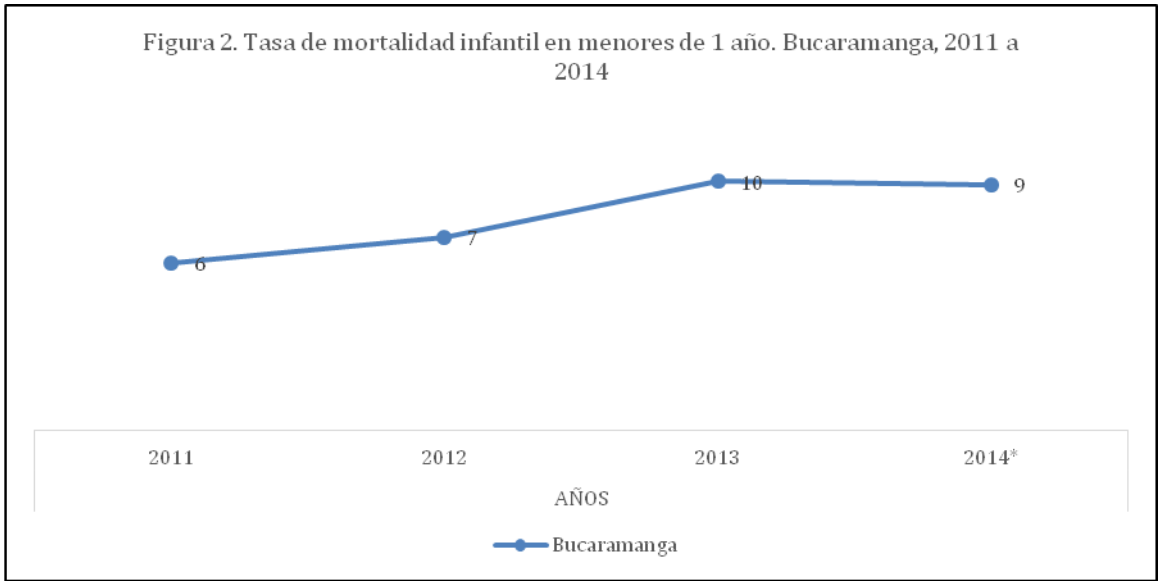

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadisticas – DANE-, 2012 a 2014

2.3 EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

2.3.1 ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

En Bucaramanga durante el año 2013 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 203 casos por enfermedades inmunoprenibles de las cuales el 78% (117) de los casos fueron por VIH-SIDA- Mortalidad la cual se tradujo en un tasa de incidencia de 22 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 25 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades inmunoprevenibles

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Infecciones Trasmisión Sexual	Hepatitis B	40	7,6	36	6,8	62	11,8
	Sífilis congénita ☼	5	0,5	5	0,5	7	0,7
	Sífilis gestacional	58	11,0	45	8,5	52	9,9
	VIH/SIDA/MORTALIDAD	206	39,2	117	22,2	154	29,2

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014
☼ Razón por 1.000 nacidos vivos

2.3.2 ZOONOSIS

En el periodo de 2012 a 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 1.257 casos en 2012, 1.123 casos en 2013 y 1.264 casos en 2014. Durante el año 2014, el 99% (1.257) de los casos reportados fueron por vigilancia integrada de rabia humana, lo que representó un tasa de incidencia de 238 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 26 . Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades zoonoticas

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Zoonosis	Accidente ofídico	9	1,7	4	0,8	6	1,1
	Leptospirosis	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Vigilancia integrada de rabia humana	1244	236,5	1116	211,8	1257	238,3
	Rabia Humana	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Los casos de enfermedades transmitida por vectores han oscilado entre 4.325 casos y 5.135 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 98% (809) de ellos son debido a Dengue, lo que produjo una tasa de incidencia de 956 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 27 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades transmitidas por vectores.

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Enfermedades Transmitidas por Vectores	Chagas	17	3,2	19	3,6	10	1,9
	Chikungunya	0	0,0	0	0,0	21	4,0
	Dengue	4463	278,1	4261	808,8	5041	955,7
	Dengue grave	20	3,8	37	7,0	42	8,0
	Leishmaniosis cutánea	13	2,5	2	0,4	13	2,5
	Leishmaniosis mucosa	2	0,4	0	0,0	0	0,0
	Malaria complicada	0	0,0	1	0,2	1	0,2
	Malaria vivax	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Mortalidad por dengue	1	0,2	2	0,4	6	1,1

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.4 MICOBACTERIAS

Los casos de micobacterias han oscilado entre 266 casos y 221 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 95% (211) de ellos son debido a Tuberculosis, lo que produjo una tasa de incidencia de 40 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 28. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Micobacterias.

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Micobacterias	Tuberculosis fármacorresistente	2	0,4	2	0,4	10	1,9
	Tuberculosis	264	50,2	219	41,6	211	40,0

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.5 FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL

Durante los años 2012 a 2014 los casos de factores de riesgo ambientales han oscilado entre 140 y 350 casos; en el año 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 249 casos, de los cuales las Intoxicaciones representan el 79% de los casos con una incidencia de 37 casos por 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades transmitidas por alimentos con 35 casos y una incidencia de 7 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 29. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Factores de riesgo ambiental.

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Factores riesgo ambientales	ETAS	75	14,3	47	8,9	35	6,6
	Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,2	2	0,4	0	0,0
	Hepatitis A	95	18,1	91	17,3	18	3,4
	Intoxicaciones ¥	179	34,0	0	0,0	196	37,2

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014
ETAS: Enfermedades Transmitidas por Alimentos
¥ Intoxicaciones por medicamentos, plaguicidas, solventes, metales pesados, monóxido de carbono y sustancias psicoactivas

2.4 VACUNACIÓN

La cobertura de vacunación contra Difteria, Tosferina y Tétano (DPT), Triple viral y Bacilo de Calmette – Guerin (BCG) en Bucaramanga durante el periodo de 2012 a 2014 presento un descenso de 27 a 46 puntos porcentuales con respecto al año 2011, presentando coberturas útiles de vacunación. Ver Figura 3.

Figura 3. Coberturas de vacunación contra biologicos DPT, BCG, Triple viral y Pentavalente. Bucaramanga, 2011 a 2014

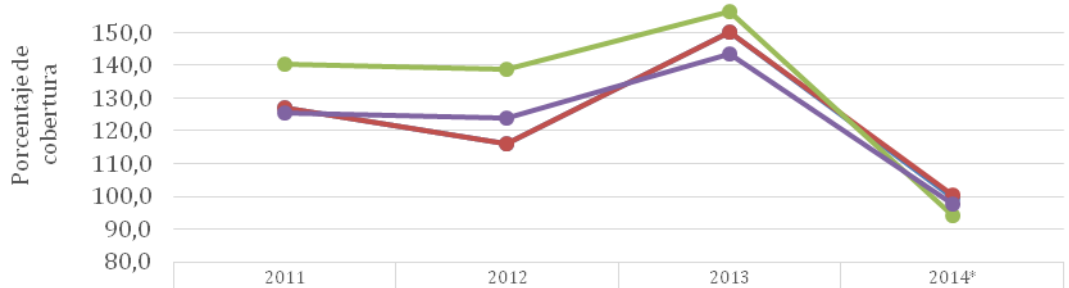

	2011	2012	2013	2014*
DPT	127,1	115,9	150,0	99,7
PENTAVALENTE	127,1	115,9	150,3	100,6
BCG	140,5	138,6	156,4	94,1
TRIPLE VIRAL	125,3	124,1	143,5	97,6

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

2.4.1 Carga de enfermedad

Los estudios de carga de enfermedad utilizan un indicador compuesto denominado AVISAs (Años de vida saludable potencialmente perdidos), que a su vez miden los años de vida perdidos por muerte prematura (AVPM) y loas años de vida ajustados por discapacidad (AVD) Estos estudios de carga de enfermedad suponen un paso adelante en la profundización y el análisis de los datos epidemiológicos de una población y se considera por ello que el análisis realizado con este indicador nos aproxima mejor que otros a la salud real de la población infantil, juvenil y Adultos mayores de Bucaramanga al tener en cuenta en su cálculo datos de mortalidad, morbilidad y discapacidad de las enfermedades.

2.5 POBLACIÓN PEDIÁTRICA

En población pediátrica durante el año 2010 se realizó un estudio de carga de enfermedad por cáncer, el cual determino que la principal causa de AVISAS (Años de Vida Saludables potencialmente perdidos) en niños fueron las Leucemias (631 AVISAS Totales), Linfomas y mielomas múltiples (567 AVISAS Totales). También se observa al igual que en todos los grupos en hombres y mujeres, los otros tumores malignos presentan toda su carga por muerte premature. En ambos sexos de todas las edades se producen 2.122 AVISAs totales por cada 100.000 personas, resaltando que en un 98% de la carga se da por muerte prematura y tan solo un 2% por discapacidad.

Este estudio planteó la necesidad de considerar prioritario que los médicos de Bucaramanga y de todo nuestro país sospechen de cáncer en menores de 5 años al igual que lo hacen con las otras patologías específicas de la infancia, ya que un 70% de los niños diagnosticados y tratados oportunamente se curan.

Esto se relaciona con que los pacientes con cáncer pediátrico son diagnosticados tardíamente por tanto la esperanza de vida se acorta sustancialmente, lo cual se evidencia una carga de enfermedad a expensas de los años de vida perdidos por muerte prematura.

2.5 POBLACIÓN VÍCTIMA

El estudio de carga de enfermedad realizado en el año 2013, a población víctima del municipio de Bucaramanga durante el año 2010 se estimó en 2.637 AVISAS totales por cada mil habitantes, 2.064 AVISAS (Años de Vida Saludables potencialmente perdidos) atribuible a discapacidad por mil habitantes y 572 AVISAS de mortalidad por mil habitantes. Por otro lado, al analizar los grandes grupos de carga de enfermedad se aprecia que la mayoría de los AVISAS se deben a discapacidad siendo el grupo de enfermedades no trasmisibles y/o crónicas las que presentan los valores más altos con 99% en mujeres y hombres. En el grupo II enfermedades trasmisibles, maternas y perinatales tiene un peso del 38% en la carga global, mientras que el grupo III causas externas aporta menos del 1% dependiente directamente de los AVISAs por discapacidad 58%. Por sexos se aprecia que las primera causas de AVISAs totales en mujeres fueron: Cáncer de boca y orofaringe (232 AVISAs), Esquizofrenia (226 AVISAs), SIDA (185 AVISAs) y Tuberculosis (183 AVISAs); mientras que en hombres estuvieron la Asfixia y trauma al nacer (1.003 AVISAs), Esquizofrenia (521AVISAs), Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (283 AVISAs) y Depresión mayor unipolar (277 AVISAs).

Este estudio planteo dentro de sus conclusiones que en el grupo I (enfermedades trasmisibles), las primeras causas de AVISAs fueron la asfixia y trauma al nacer, infecciones respiratorias de vías inferiores, Enfermedad diarreicas, desnutrición proteico calórica y otras deficiencias de la nutrición.

Mientras que en el grupo II (enfermedades no trasmisible o crónicas) se observa que las enfermedades vasculares (ECV, enfermedad inflamatorias del corazón, cardiopatías, esquizofrenia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y depresión mayor unipolar son las primeras causas de AVISAs en mayor proporción debida a discapacidad. Y por último, en el grupo III (causas externas) , los accidentes de tránsito y las agresiones son las únicas causas de AVISAs.

Este estudio recomendó, en primera instancia diseñar e implementar programas sociales dirigidas a la resocialización y rehabilitación de las personas en su condición de víctima, ya que se observan que los trastorno mentales (Depresión mayor unipolar, Esquizofrenia, Trastornos de estrés postraumático) generan la mayor cantidad de AVISAs totales a expensas de la discapacidad. Dado que las primeras causas de mortalidad son la asfixia y trauma al nacer y las enfermedades cerebrovasculares; por tanto se necesita mejorar la atención al momento del

parto y garantizar la asistencia a los controles prenatales. De igual manera, se necesita implementar medidas costo efectivas que mitiguen disminuir los factores de riesgos que desencadenan las enfermedades cerebrovasculares.

2.6 POBLACIÓN ADOLESCENTE

El estudio de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres entre los 15 y 19 años unidas y no unidas sexualmente activas en la ciudad de Bucaramanga en el año 2013, encontró que la edad de la primera relación sexual fue a los 13 años presentando más riesgo de quedar en embarazo ya que un 71% (121) de ellas no usaron métodos anticonceptivos. Por otra parte se evidencia que el 22% (38) de las mujeres que inician vida sexual a temprana edad no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación.

Asimismo, se encontró que el método anticonceptivo más utilizado es el preservativo o condón, siendo el amigo, medico y/o enfermera quien le enseño a manejarlo y utilizarlo. En cuanto al uso de la anticoncepción de emergencia se aprecia que el 35% (60) de las adolescentes encuestadas afirman haberlo utilizado, siendo que el 34% (18) de las mujeres encuestadas los han utilizado en más de una ocasión en el último año.

Al comparar los resultados del presente estudio con la encuesta nacional de Demografía en Salud de Profamilia se aprecia que el uso de métodos anticonceptivos coincide pero el orden varía, puesto que el más utilizado en dicha encuesta fue el preservativo o condón, la píldora e inyección, mientras que este estudio encontró que el más utilizado es el condón (60%), seguido de la inyección (22%) y la píldora (15%).

3. DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN

El sector educación presenta problemáticas como la baja cobertura neta en el nivel de transición (grado 0) y media (entre 15 y 16 años); la alta deserción escolar y alta tasa de repitencia. Dentro de las causales se encuentran la norma que regía para el nivel de transición; esta población solo se podía vincular al proceso educativo escolar formal con una edad límite de cinco años cumplidos y para la primera infancia debido a que el programa está condicionado a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, quienes son los encargados de definir los cupos y presupuesto anual en los diferentes operadores asignados. En lo relacionado con la alta tasa de deserción, la Secretaría de Educación ha identificado que por la incapacidad de mantener los costos de transporte y por la desnutrición que presenta la población en edad escolar, genera además de la deserción un bajo rendimiento académico. Otro factor que genera la deserción es la inclusión al mercado laboral de muchos estudiantes en el último período del año escolar, que ven en esta fecha la oportunidad de generar ingresos adicionales para la familia, fruto del trabajo informal y difícilmente controlable. Por último, en lo relacionado con la alta tasa de repitencia se origina por el cambio de la normatividad en cuanto a la evaluación y promoción de los estudiantes.

El municipio de Bucaramanga presta el servicio educativo con 43 instituciones educativas de carácter oficial en el área urbana y una IE rural, que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media así como en los Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI; y 3 centros educativos rurales con 20 sedes que cubren el sector rural y ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria.

Estas instituciones educativas urbanas y rurales, cuentan con 123 sedes que le permiten tener una presencia en la totalidad de los sectores geográficos, barrios y comunas de la ciudad, organizando su proceso de matrícula de conformidad al proceso de modernización enmarcado en la Resolución 5360 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo a este proceso administran y reportan la información a la Secretaria de Educación a través del Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT del cual la Secretaría es administrador central.

Desde el 2008 hasta la fecha, la Secretaría de Educación ha consolidado el proceso de cobertura como proceso integral de gestión en la proyección, asignación y registro de matrícula, auditando frecuentemente la consistencia de la información de los sistemas con la realidad (estudiantes sentados).

Tabla 30 Cobertura de matrícula total

	2.008	2.009	2.010	2011	2012	2013	2014	2015
Oficial	81.942	81.769	79.326	76.842	77.669	77.458	77.529	72.025
Subsidiada	13.834	6.822	3.250	1.886	1.716	0	0	0
No Oficial	28.675	26.517	30.507	27.209	26.516	31.812	31.997	33.610
TOTAL	**124.451**	**115.108**	**113.083**	**105.937**	**105.901**	**109.270**	**109.526**	**105.635**

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.- Corte: Diciembre 30 de 2015

- **Tasas de cobertura bruta y neta**

Otro aspecto importante que debe resaltarse en el presente diagnóstico, son las tasas de cobertura tanto bruta como neta por niveles educativos, las cuales muestran el nivel de respuesta que se ofrece frente a la población en edad escolar por edades, porcentaje que resulta ser altamente satisfactorio a nivel de municipio de Bucaramanga. Veamos las estadísticas:

- **Cobertura bruta por niveles**

Las tasas de cobertura bruta (incluye oficial y privado) de los diferentes niveles, deja ver claramente que la Secretaría de Educación debe fortalecer en trabajo de promoción del servicio educativo fundamentalmente para el nivel de media (edades entre los 15 y 16 años), pues a nivel de transición es decir de los 5 años, la tasa de cobertura se amplía en razón de que los niños a partir del año 2012 por una sentencia de la corte permitirá que cualquier niño pueda vincularse al sistema educativo si cumple los cinco años, dentro del año lectivo.

Tabla 31 Cobertura bruta

TASA DE COBERTURA BRUTA	2011	2012	2013	2014	2015
Transición	97.8%	118.05%	112,99%	105.53%	104,53%
Primaria	110.46%	112,97%	114.64%	119.22%	117,86%
Secundaria	111.10%	110.50%	110.51%	100.58%	112,46%
Media	95.08%	91.37%	101.94%	95.18%	99,08%

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.- Corte: Diciembre 30 de 2014.

- **Cobertura neta por niveles**

Las tasas de cobertura neta de los diferentes niveles, muestran porcentajes por debajo del 100% en razón de que en la medición de este indicador son excluidos factores que se tienen en cuenta en la cobertura bruta afectando el resultado final. Sin embargo los porcentajes a excepción de los niveles de transición y media que están por debajo del 70% (59.4% transición y 56% media en el 2014), el de básica primaria y secundaria están por encima del 80% (96% primaria y 85% secundaria en el 2014).

Tabla 32 Tasa de cobertura neta

TASA DE COBERTURA NETA	2011	2012	2013	2014	2015
Transición	68.74%	72.02%	66.01%	62.11%	68,65%
Primaria	95,35.%	96,51%	95,97%	97,16%	99,66%
Secundaria	87.57%	86,03%	86,43%	86,09%	86,57%
Media	61.99%	58,44%	61,01%	57,01%	56,72%

Fuente: Cobertura en cifras, Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.

Lo anterior deja ver claramente que la Secretaría de Educación debe fortalecer el trabajo de divulgación y promoción del servicio educativo, así como de captación de población en edad escolar fundamentalmente para el nivel de media (edades entre los 15 y 16 años).

- **Deserción escolar**

Las cifras muestran que el porcentaje de deserción de estudiantes de los diferentes niveles educativos, ha venido disminuyendo año tras año desde el 2012 donde se obtuvo el pico más alto en cada uno de los niveles educativos, obteniendo como resultado para la vigencia 2014 indicadores de 2.5% en el nivel de transición, 2,41% en primaria, 4,41% en secundaria y 5,62% en educación media, siendo estas dos últimas las tasas más elevadas. Esto es entendible si tenemos en cuenta que es el segmento poblacional de 11 a 16 años, en donde se presenta el mayor volumen de población que deserta para vincularse al trabajo, engrosando de esta manera la tasa de trabajo infantil.

Tabla 33 Tasa Deserción Sector Oficial

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2012	5,26%	3,99%	3,31%	3,55%
2013	3,75%	4,16%	4,17%	2,93%
2014	2,5%	2,41%	4,41%	5,62%

Fuente: Sistema de Matrículas – SIMAT. Datos Poblacionales Censo 2005 DANE.

Ante la situación real detectada, la Secretaría de Educación Municipal ha desarrollado estrategias enfocadas a disminuir los niveles de deserción, dentro de las cuales se pueden mencionar: Incrementar y mejorar el programa de alimentación escolar, incrementar la prestación del servicio de transporte escolar para la población estudiantil vulnerable como estrategia de permanencia, seguimiento a las acciones e indicadores implementadas por las Instituciones Educativas para evitar la repitencia escolar, ampliación de la oferta educativa cerca al lugar de residencia de la población en edad escolar, garantizar el acceso educativo en todos los niveles, desarrollo de modelos educativos flexibles para población en extra-edad y extra-escolar.

- **Repitencia**

Al ser comparados los Porcentajes del orden nacional en cuanto al número de alumnos reprobados en básica Primaria, secundaria y media con las arrojadas a nivel de Bucaramanga,

se puede deducir que los dos primeros años mantuvieron un crecimiento poco significativo, en tanto que el año 2014 Bucaramanga muestra un crecimiento exagerado del 5.12%, 12,30% y 7,78% de Reprobados en cada uno de los niveles respectivamente; frente a una tendencia de crecimiento mínimo a nivel nacional para los niveles de primaria y secundaria y de reducción para el nivel de media.

Tabla 34 Tasa de repitencia.

Tasa de Repitencia	2012		2013		2014	
	B/manga	Colombia	B/manga	Colombia	B/manga	Colombia
Primaria	0,79%	1,69%	1,08%	1,72%	5,12%	1,84%
Secundaria	1,61%	3,65%	3,04%	3,08%	12,3%	3,19%
Media	0,53%	2,09%	1,35%	1,63%	7,78%	1,45%

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.

Estos resultados desfavorables son atribuibles al cambio y aplicación de la nueva norma sobre evaluación y promoción (Dcto 1290 de 2009), que afecto notoriamente a todos los niveles escolares por igual como lo demuestran las cifras. Es importante llamar la atención en el sentido de que la tasa de repitencia del municipio de Bucaramanga en todos los niveles en la vigencia de 2014, presentó resultados por encima del promedio Nacional.

- **Tasas de analfabetismo**

En Bucaramanga el 98,85% de la población de la ciudad entre los 15 y los 24 años de edad se encuentra en la categoría de alfabetizada, según se desprende del Censo Nacional de Población realizado por DANE en 2005.

El índice de analfabetismo de la población en este rango de edad es del 1,15%. En mujeres 1% y en hombres 1,31%. En Colombia este indicador era de 3,17% y en Santander fue 1,81%.

La última tasa de analfabetismo que el Municipio de Bucaramanga reporta, es la correspondiente al censo poblacional del 2005, que alcanzó un porcentaje del 3.6% que corresponde a una población total de 13.723 analfabetas censados. (Ver Tabla No. 5).

Tabla 35 Tasa de Analfabetismo

Edad	Alfabetos Censados	Analfabetas censados 2005	% Analfabetismo
10	9.334	117	1,20%
11	9.395	96	1,00%
12	9.209	90	1,00%
13	8.978	90	1,00%
14	8.977	83	0,90%
15-19	49.290	476	1,00%
20-24	52.398	505	1,00%
25-44	152.304	2.493	1,60%
45 y más	113.205	10.249	8,30%

15 y más	367.197	13.723	3,60%

Fuente: DANE censo poblacional 2005

Como el mayor volumen de población con cero grados de escolaridad se encuentra en la población adulta (45 y mas), la Secretaría de Educación fortaleció los programas educativos a este segmento de población a través de los modelos educativos flexibles, entre ellos los ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) Decreto 3011/97 formación de adultos; que es una modalidad de formación que tiene como objetivo central, facilitar los medios para que la población tanto en extra-edad (por fuera de los límites de edad) como extra-escolar (fuera del sistema escolar), adelanten algún grado de escolaridad y así pueda salir del nivel del analfabetismo.

- **Infraestructura educativa**

El municipio de Bucaramanga para la prestación del servicio educativo en todos sus niveles y grados en sus 17 comunas, y 3 corregimientos dispone de 123 Instalaciones físicas; que concentran un total de 1.745 aulas que arrojan una capacidad de 92.411,69 metros cuadrados, lo que da un promedio de área por alumno de 1,65 metros.

Como la Secretaría de Educación identificó la problemática de la migración constante de la población en edad escolar, de algunos sectores geográficos de la ciudad en especial los de más alto nivel de vulnerabilidad, hacia aquellos donde se concentran las instituciones educativas consideradas por la comunidad de mejor categoría; además de aumentar las posibilidades de incrementar la cobertura educativa del Municipio, se adelantaron gestiones efectivas para la construcción y consecución de nuevas instalaciones físicas estratégicamente ubicadas para atender dicha población y descongestionar así mismo las instituciones educativas de alta demanda (comuna 7 que concentran el 10.8% del total de la matricula).

En materia de mantenimiento y reparaciones de las plantas físicas de las instituciones educativas, existen obras importantes pendientes de realizar en vigencia de la actual administración, consideradas determinantes para la prestación de un servicio educativo en condiciones de seguridad y ambientes saludables.

- **Planta de personal**

La planta de personal tanto de docentes, como directivos docentes y administrativos con la cual funcionaron los distintos establecimientos educativos oficiales del municipio, mostró la siguiente distribución en el período 2008 – 2015

Tabla 36 Docentes, Directivos y Administrativos a Cargo de la Entidad Territorial

	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
TOTAL DOCENTES	2.823	2.740	2.793	2.712	2.656	2.656	2.701	2.676
TOTAL ADMINISTRATIVOS	233	231	236	244	238	232	252	249
TOTAL DIRECTIVOS	194	193	194	188	169	169	174	152

TOTAL	**3.250**	**3.164**	**3.223**	**3.144**	**3.063**	**3.057**	**3.127**	**3.077**

FUENTE: Secretaria de Educación Bucaramanga**.** Corte: Diciembre 30 de 2015

Característica importante en el tema de la planta de personal docente, que ha venido siendo directamente proporcional con la calidad del servicio educativo que se imparte a nivel del Municipio de Bucaramanga, lo que se ha visto sustentado en los excelentes resultados obtenidos en las pruebas saber 11º año tras año.

- **Calidad del servicio educativo**

Los resultados de las pruebas Saber 11º de acuerdo a los resultados de la clasificación en los diferentes desempeños de las instituciones educativas oficiales presentados por el ICFES, puede observarse que las acciones pedagógicas implementadas a nivel de las instituciones educativas de Bucaramanga, dieron resultados relevantes en cada una de las categorías, mostrando de manera general incrementos en cada una de ellas

En los años 2012 a 2015 las mismas seis instituciones educativas oficiales se ubicaron en muy superior y A+ (nivel máximo en la antigua y nueva clasificación) San José de la Salle, Nacional de Comercio, Gabriela Mistral, Jorge Ardila Duarte, Normal Superior, Liceo Patria, demostrando una vez más que siguen siendo las mismas instituciones las que se mantienen en esta categoría. Sin embargo no se puede pasar por alto otras instituciones que si bien no han alcanzado el máximo nivel se han mantenido en Superior y A antes y después del cambio de clasificación, Nuestra Señora de Fátima, Salesiano Eloy Valenzuela, Dámaso Zapata, Pilar.

La secretaria de educación de Bucaramanga debe continuar con la implementación de las estrategias educativas que permitan el avance de la calidad educativa, desarrollando en los estudiantes y en los docentes cultura educativa para el desarrollo de las competencias.

- **Alimentación escolar**

El suministro de refrigerios y/o alimentación para la población escolarizada del Municipio de Bucaramanga, ha venido siendo una política puntual de las administraciones anteriores, por considerarla como una estrategia de suma importancia para lograr la permanencia de la población escolar dentro del sistema educativo, en especial de la población en condiciones de vulnerabilidad que no cuentan con los recursos económicos para cubrir mínimamente esta necesidad primaria, produciendo deserciones escolares al tener que dedicarse el estudiante a actividades laborales informales para contribuir al ingreso familiar.

La población beneficiaria de esta alimentación escolar, fueron los niños matriculados en los grados de 0° a 5° de estratos 0, 1, y 2, vinculados a las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio.

Tabla 37 Alimentación Escolar

	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Raciones entregadas	0	4.057	29.850	28.377	28.580	24.239	34.462	28.142

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social –Programa Alimentación Escolar PAE. Corte: Diciembre 30 de 2015

- **Articulación de la media técnica**

La articulación de la media técnica se ha constituido en otra de las opciones que tienen los educandos vinculados a la educación formal en su nivel de media, con este programa se pretende lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad de la región y del país en general y hacerlo a su vez más competitivo frente a las exigencias del sector productivo.

Con este fin y en cumplimiento de la política del Ministerio de Educación Nacional, se ha venido fortaleciendo en especial en el cuatrienio pasado el proceso de la articulación de la media técnica con el SENA y otras instituciones de educación superior, interesadas en ofertar sus programas académicos conducentes al desarrollo de las competencias laborales, requeridas para el mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales de los bachilleres, al ofrecérsele nuevas perspectivas para el futuro que les permita desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral si así lo desean; así mismo facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional.

Dado que el objetivo primordial del proyecto es articular la educación media técnica con la educación superior, para desarrollar las competencias laborales que constituyen una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, viene en cada vigencia constituyéndose en un programa importante para la formación de los estudiantes de los grados 10º y 11º; tuvo su continuidad en la vigencia 2015 con la participación de 31 instituciones educativas oficiales articuladas en diferentes programas ofrecidos tanto por el SENA como por instituciones de educación superior como la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, Centro de Diseño y la Manufactura, UDI, Uniminuto.

- **Subsidios educativos CERES y UIS**

Desde las anteriores administraciones municipales de Bucaramanga, se ha venido estableciendo proyectos y estrategias dentro de sus planes de desarrollo Municipal, con el fin de ofrecer apoyos de financiación de estudios de nivel superior a jóvenes de estratos 1 y 2, para que la población estudiantil egresada de las diferentes instituciones educativas oficiales y cuyas condiciones económicas no les permite la continuidad de su formación hacia la educación superior, puedan hacerlo a través del reconocimiento de subsidios para tal fin. Algunos se tradujeron en reconocimiento a través de la Secretaría de educación de subsidios de transporte a los estudiantes de la UIS provenientes de las instituciones educativas oficiales, previo el lleno de algunos requisitos establecidos para esa fecha.

Tabla 38 Subsidios educativos entregados CERES Y UIS

Vigencia	Subsidios entregados
2012	285
2013	324
2014	234

Fuente: Secretaría de Educación – Programa CERES y UIS. Corte: Diciembre 30 de 2015

Los apoyos ofrecidos por el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación, benefició a los estudiantes de la UIS con subsidios hasta el 75% del valor de la matrícula, a los de los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) con un monto semestral el cual tendrá un incremento anual del IPC.

- **Universidad del pueblo**

El programa Universidad del Pueblo fue una propuesta educativa y social de la Alcaldía de la Ciudad de Bucaramanga y su Secretaría de Educación del cuatrienio 2008 - 2011, que consiste en ofrecer educación gratuita en los niveles técnico Profesional y tecnológico a estudiantes de estratos 1 y 2 del municipio, que no hayan podido acceder a la educación superior debido a las dificultades económicas y a la falta de oportunidades de cupos para su acceso en las instituciones de la región. Este proyecto se convirtió en política pública a nivel del municipio de Bucaramanga, con lo cual se garantizó su continuidad.

Su objetivo primordial fue ampliar las oportunidades de acceso de la población egresada como bachiller de las diferentes instituciones educativa oficiales del Municipio a la educación superior y que esta sea pertinente con las exigencias del medio productivo, para que responda a los retos de mejorar las condiciones competitivas de la ciudad, buscando la articulación entre los diferentes niveles de educación y las exigencias del mercado laboral.

Este programa social está dirigido a los jóvenes y adultos bachilleres con resultados de examen de estado, de estratos 1, 2 y 3 que aspiran a continuar su formación en Educación técnica profesional y tecnológica.

Tabla 39 Estudiantes matriculados en el programa "UNIVERSIDAD DEL PUEBLO"

SEMESTRE	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES
SEMESTRE B 2008	914
SEMESTRE A 2009	1.249
SEMESTRE B 2009	870
SEMESTRE A 2010	1.185
SEMESTRE B 2010	716
SEMESTRE A 2011	1.100
SEMESTRE B 2011	828
SEMESTRE A 2012	772
SEMESTRE B 2012	898
SEMESTRE A 2013	619
SEMESTRE B 2013	482
SEMESTRE A 2014	780
SEMESTRE B 2014	758
SEMESTRE A 2015	990
SEMESTRE B 2015	749
TOTAL ESTUDIANTES	**12.910**

Fuente: Oficina Coordinadora Programa Social Universidad del Pueblo Corte Diciembre 30/2015.

- **Certificación de instituciones educativas**

La Secretaría de Educación brindó apoyo a las instituciones educativas en materia de gestión de calidad, cuyo objetivo general fue preparar a los colegios para ser acreditados y certificados en Sistemas de Gestión de Calidad.

Durante el cuatrienio 2012-2015 se logró un total de 11 instituciones educativas certificadas en el Sistema de Gestión de Calidad en las normas NTC GP 1000 e ISO 9001:2008 cifra que corresponde al 23.4% del total de las instituciones educativas oficiales del Municipio así: IE Nuestra Señora de Fátima, IE Centro Piloto Simón Bolívar, IE Café Madrid, IE Rafael García Herreros, IE Jorge Ardila Duarte, IE INEM, IE Básico Provenza, CER la Malaña, IE San José de la Salle, IE Andrés Páez de Sotomayor, IE Luis Carlos Galán Sarmiento

- **Infraestructura tecnológica**

Un total de 3.339 nuevos equipos de cómputo fueron gestionados durante el cuatrienio 2012 – 2015, para reforzar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, completando un total de 5.000 computadores distribuidos en dichas instituciones, mejorando sustancialmente la relación estudiantes por computador a 15 estudiantes. Por otra parte, Bucaramanga, se ha catalogado como el primer municipio del Departamento en tener un cubrimiento del 100% en equipamiento tecnológico para la prestación del servicio educativo e igualmente mantiene una figuración importante en este aspecto a nivel nacional.

Artículo 3º Financiación del Plan de Desarrollo: Para la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS", la Administración Municipal, adelantará estrategias de saneamiento fiscal tendientes al fortalecimiento de las finanzas municipales, así como acciones para mejorar sus ingresos.

La Administración Municipal para la ejecución del Plan de Desarrollo podrá adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos de crédito incluidos o que se adicionen al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento de la respectiva vigencia fiscal, respetando las normas e indicadores de ley.

Para la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación, previstos en las leyes 819 de 2003, 1454 de 2011, 1483 de 2011, 1508 de 2012, las normas que las modifiquen, remplacen o sustituyan.

Artículo 4º Armonización del Presupuesto al plan de desarrollo: En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1º: Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016, al Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS", se faculta al Alcalde Municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los ajustes y las modificaciones presupuestales a que haya lugar. La Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal un informe sobre los actos administrativos expedidos en cumplimiento de la presente facultad, la cual se entiende concedida hasta el 31 de julio de 2016.

Artículo 5º Informes al Concejo Municipal: La Administración Municipal presentará informe anual de la ejecución del plan de desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Presentado a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga a los 29 días del mes de abril de 2016, por,

RODOLFO HERNADEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Cesar Augusto Quijano Quiroga. Subsecretario de Hacienda
Reviso aspectos técnicos: Arq. Claudio Fabián Mantilla. Secretario de Planeación
Reviso aspectos financieros y presupuestales: Dra. Olga Patricia Chacón Arias. Secretaría de Hacienda
Reviso aspectos Jurídicos: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome. Secretaría Jurídica

PROYECTO DE ACUERDO No.
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS"

EXPOSICION DE MOTIVOS

CARTA DEL ALCALDE

Señor Presidente del Concejo Municipal,
Señores y señoras Concejales de Bucaramanga,

Atendiendo los requerimientos que establece la Ley, presentamos este proyecto de acuerdo: el Plan de Desarrollo 2016-2019, Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos.

Este Plan ha sido concertado y socializado con la comunidad, en sus diferentes representaciones.
El diseño de este Plan de Desarrollo responde plenamente a los compromisos adquiridos en la campaña donde se estableció que los mayores esfuerzos de gestión y de inversión estarían dedicados a la población más necesitada, a los programas y obras que sirvan a los sectores más vulnerables de nuestra Bucaramanga.

Los proyectos que aborda el Plan son, entre otros, la reconstrucción de Colegios y Escuelas públicas, Parques y Plazas, Salones Comunales, Centros Vida, Centros de Salud, Centros Deportivos, así como también la dotación de estos mismos con la más alta tecnología disponible en el momento.

Una ambiciosa inversión en infraestructura social y comunitaria y también en espacio público, para avanzar con paso firme hacía una Bucaramanga más equitativa.

Más allá del formato y los pormenores de este Plan, queremos resaltar la cuestión conceptual de fondo que le dio vida y sustento. Y que es la filosofía de gobierno que ha votado masivamente la ciudadanía en las últimas elecciones.

En virtud del respeto que merece el voto popular les solicito fraternalmente que lo estudien, lo analicen y lo enriquezcan con la inteligencia, el conocimiento y la experiencia que reconozco en todos los integrantes del Concejo municipal.

Todos ustedes han sido también elegidos con el voto de los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga, y la razón de ser de éste Plan son los bumangueses.

Estoy convencido que ustedes comprenderán la importancia de sacarlo adelante con el objeto de mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestra gente y promover el progreso de nuestra ciudad.

Fraternal saludo
Rodolfo Hernández Suarez
Alcalde de Bucaramanga

PROYECTO DE ACUERDO No.
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS"

OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El plan de desarrollo social y económico para las entidades territoriales, representa un instrumento de gestión pública y el derrotero que debe seguir la administración municipal durante un periodo de gobierno.

En tal sentido, el Proyecto de Acuerdo adjunto tiene como propósito presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS" conforme con el numeral 2 del artículo 313 y el artículo 339 de la Constitución Política, en concordancia con la ley 152 de 1994.

CONSIDERACIONES GENERALES.

La Administración Municipal pone a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, el plan de desarrollo social y económico, en cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal vigente.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS" fue elaborado, analizado y discutido por los colaboradores, directores, asesores y secretarios de despacho que acompañan la gestión de la actual administración municipal, y durante los meses de marzo y abril de 2016 el anteproyecto se socializó y discutió a través 11 reuniones en las que participaron 1493 ciudadanos y vía plataforma en línea que recibió 236 mensajes.

También se obtuvo el concepto por parte del Consejo Territorial de Planeación y las autoridades ambientales

Finalmente el proyecto definitivo fue presentado ante el Consejo de Gobierno en sesión del 28 de abril de 2016 y aprobado por sus integrantes.

El gran propósito del Plan de Desarrollo Municipal es avanzar con paso firme hacía una ciudad más equitativa, más solidaria, es decir, más democrática. Para ello se priorizará la inversión en infraestructura pública y comunitaria o social al servicio sobre todo de los sectores más vulnerables.

Para materializar sus objetivos, como cimientos de la gestión, el Plan plantea una serie de programas para garantizar que el Gobierno decida y actúe a propósito del interés colectivo, reivindicando el sentido de la ética en el servicio público, cumpliendo a cabalidad la función social de la administración municipal y acogiendo la transparencia, la participación, la legalidad y la efectividad como pilares de una nueva Gobernanza.

CONSIDERACIONES LEGALES

Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones Constitucionales, y legales

1. **CONSTITUCION POLITICA:**

ARTICULO 313. *Corresponde a los concejos:*

1. *Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.*
2. *Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.*
3. *(…)*

ARTICULO 339. *Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011*. ***El nuevo texto del inciso primero es el siguiente:*** *Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por*

una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

2. **LEY 152 DE 1994.**

Artículo 40º.- Aprobación. *Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.*

Con base en lo anterior, el Proyecto de Acuerdo se encuentra enmarcado dentro de estas disposiciones, teniendo en cuenta que la aprobación del Plan de Desarrollo Social y Económico le compete al Concejo Municipal.

INICIATIVA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Según lo dispuesto en el Parágrafo Primero del Artículo 71 de la Ley 136 de 1994, sólo podrán ser dictados o reformados a iniciativa del Alcalde el Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo social y económico

> ARTÍCULO *71. INICIATIVA. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.*
> *PARÁGRAFO 1o. Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2o., 3o., y 6o., del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde.*

Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,

RODOLFO HERNADEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

.

Proyecto: Cesar Augusto Quijano Quiroga. Subsecretario de Hacienda
Reviso aspectos técnicos: Arq. Claudio Fabián Mantilla. Secretario de Planeación
Reviso aspectos financieros y presupuestales: Dra. Olga Patricia Chacón Arias. Secretaría de Hacienda
Reviso aspectos Jurídicos: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome. Secretaría Jurídica